



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PORTADAS NACIONALES



Inquietan en CDMX pipas con turbosina



Un fracaso tras el sismo de 2017



Conviven covid, la influenza... y 20 virus más



Inversión externa récord en bonos del gobierno: BdeM



Hallan fallas estructurales en la terminal 2



Baja casi 60% delitos de alto impacto en la CDMX: Sheinbaum



Esperan unos 35 mil migrantes cruzar a EU



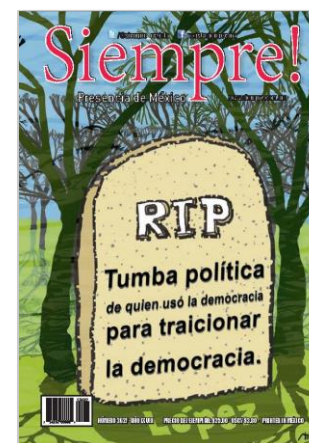
Frenan al suburbano



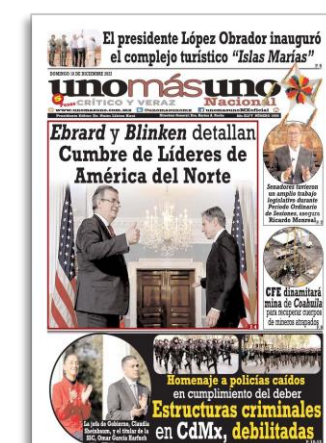
A modo para la 4T



Gobernador de Puebla Miguel Barbosa Huerta (1959-2022) trayectoria y legado



Tumba política a quien usó la democracia para traicionar a la democracia.



Ken Salazar celebró primer año como embajador de Estados Unidos en México

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Entrevista / Santiago Creel con Óscar Mario Beteta. Plan B de Reforma Electoral es un "terremoto que afecta democráticamente las elecciones en el país.- En entrevista con Óscar Mario Beteta para *Radiofórmula*, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, comentó: “Es una verdadera pena, una vergüenza que haya sucedido éste proceso en los términos que se llevó a cabo primer punto, segundo punto, lo que puedo hacer lo único que yo puedo remediar es aclarar la confusión”. [[RADIOFÓRMULA](#)]

Oposición alista impugnación contra 'Plan B' de AMLO ante la Suprema Corte.- El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, adelantó que ya está en el análisis de los argumentos que presentará el PAN para pedir invalidar el 'Plan B' de AMLO, desde el proceso parlamentario irregular hasta el contenido de diversos artículos modificados. [[DEBATE](#)] [[AM](#)]

Debate, simulaciones y confusión en San Lázaro.- La mayoría oficialista -Morena, PT y PVEM- pasó por encima de los argumentos de la oposición, al aprobar con 262 votos a favor y 217 en contra, en medio de violaciones al proceso legislativo, el primer paquete de la reforma electoral relativo a cuatro leyes secundarias que apuntan a mermar al INE. Aunque el PVEM y el PT negaron que hubiera un diferendo por el tema, a 26 minutos de haber iniciado la sesión del jueves 15 en la Cámara de Diputados, sin razón aparente, la vicepresidenta de la Mesa Directiva decretó un receso que se extendió cinco horas, tiempo suficiente para que las bancadas de Morena y aliados se reunieran con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Antes de reanudar la sesión apareció el coordinador del PVEM, Carlos Puente, en conferencia de prensa con su grupo parlamentario, y aseguró que “retirarían” de la discusión el apartado segundo del artículo 12, sobre la controvertida cláusula. Al reanudarse la sesión se discutieron en lo general, al mismo tiempo, las minutas del Senado referentes a cuatro leyes en materia electoral y una más enfocada a la comunicación y a responsabilidades administrativas. Pero el presidente de la cámara, el panista Santiago Creel Miranda, le dio trámite a la aprobación de las normas específicas del sistema de elecciones. Creel anunció su devolución al Senado, pero con un acuerdo aprobado por la asamblea de los diputados para autorizarlo a enviar lo ya aprobado al Poder Ejecutivo para su promulgación. [[PROCESO](#)] [[PROCESO](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Así se negoció la “cláusula de la vida eterna” que puso en peligro la reforma electoral de López Obrador.- Andrés Manuel López Obrador lanzó un órdago en primavera. Durante una de sus conferencias matutinas anunció un ambicioso vuelco a la regulación electoral que pasaba por cambiar hasta 18 artículos de la Constitución. El plan de máximos del presidente provocó un reagrupamiento de la oposición y acabó muriendo en la orilla al no disponer Morena de los votos suficientes para sacar adelante reformas constitucionales por su cuenta. Pero, igual que sucedió con la reforma eléctrica, el presidente tenía guardada otra carta en la manga: un paquete de leyes secundarias que solo necesitan la mayoría simple de Morena y sus aliados. El Partido Verde y el PT presionaron desde días antes de la votación al jefe de la bancada morenista, Ignacio Mier, para que se añadiera al proyecto de López Obrador una sutil modificación al artículo 12 de la Ley General de

Instituciones y Procedimientos Electorales. Ese artículo, que regula las candidaturas comunes, prohíbe expresamente que los partidos de una coalición se transfieran o distribuyan entre sí los votos obtenidos. La modificación impulsada por los aliados de Morena, apenas una línea, decía: "Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos". [\[EL PAÍS\]](#)

Hay tiro en los comicios de Edomex, recalca el PRI.- Desde Toluca, el dirigente del PRI, [Alejandro Moreno](#), advirtió que la unidad será la base fundamental con la que enfrentarán el proceso más importante en 2023 y confió en que su candidata a la gubernatura del estado de México, Alejandra del Moral, gane la contienda. Acompañado por la secretaria general del CEN del PRI, [Carolina Viggiano](#), y el coordinador de los diputados priistas, [Rubén Moreira](#), indicó que el gobernador Alfredo del Mazo Maza es ejemplo de unidad en el partido. Con él vamos a ganar el estado de México. [\[JORNADA\]](#)

DIPUTADOS

Buscarán diputados de Morena lograr un plan C.- Morena en la Cámara de Diputados busca que en febrero próximo se pueda discutir una reforma electoral complementaria, que aborde temas que quedaron pendientes en el llamado plan B, entre los que se encuentran la ampliación de los espacios destinados a integrantes de grupos vulnerables en las listas de candidatos. El diputado [Hamlet García Almaguer](#) señaló que en esos puntos hay coincidencia con otros grupos parlamentarios, como el del PRI, lo que facilitaría la aprobación de la iniciativa. [\[JORNADA\]](#)

MC no está en la Comisión Permanente por un tema matemático: Morena.- Para que el grupo parlamentario de MC en la [Cámara de Diputados](#) tuviera representante en la [Comisión Permanente del Congreso de la Unión](#) debería contar con 26 legisladores, pero sólo tiene 25, señaló Morena en San Lázaro al justificar la exclusión de la bancada naranja de la instancia citada. El diputado [Hamlet García Almaguer](#) explicó que la Permanente tiene 19 espacios destinados a los diputados y si se divide el total de legisladores de la cámara entre ese número, da 26.3. Ese es el factor de proporción para tener un lugar en la referida comisión. [\[JORNADA\]](#)

Equidad en políticas públicas para grupos vulnerables del sector rural, demandan.- La bancada de Morena en la [Cámara de Diputados](#), propuso reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de considerar de manera integral en actividades del campo, como parte sustantiva del sector rural y como prospectos para recibir apoyo, a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas de origen indígena. [\[MVS\]](#)

Dar educación sobre acceso al mercado laboral, propone PRI en San Lázaro.- Los planes de estudio en el Sistema Educativo Nacional deben integrar nociones sobre técnicas y habilidades para integrarse al sector laboral, propuso la bancada del PRI en la Cámara de Diputados. La Diputada [Paloma Sánchez](#) planteó reformas a la Ley General de Educación para que el Sistema Educativo Nacional contemple en sus planes de estudio información y enseñanza sobre técnicas y habilidades para introducir al contexto del trabajo a los alumnos. [\[MVS\]](#)

OPINIÓN

Opinión/ En Corto/ Productividad.- La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado ecologista [Javier Joaquín López](#), es una de las más productivas al tener entre sus pendientes solo dos iniciativas y un punto de acuerdo. Según el estatus de los asuntos turnados por la [Mesa Directiva](#) de la Cámara, la comisión aprobó 24 dictámenes a iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones. [\[VÉRTIGO/p43\]](#)

Columna/ Onel Ortiz/ Comer sapos y dinosaurios.- [Carlos Puente](#), coordinador del PVEM, pidió retirar la vida eterna para partidos pequeños del Plan B de la reforma electoral, lo cual fue

aceptado y votado por la mayoría. Misión cumplida, pero postergada hasta febrero de 2023, porque al hacer cambios a la minuta, ésta regresó al Senado, donde horas antes cancelaron sus trabajos y se fueron de vacaciones. Lástima Margarito. [[HERALDO/p5](#)]

Columna/ Sergio Sarmiento/ Reforma que no resuelve.- Ni la reforma constitucional rechazada en la Cámara de Diputados ni la secundaria que está en proceso de ser aprobada mientras escribo, son una solución a los males de nuestra legislación electoral. Y no sorprende. Uno de los principales redactores de la reforma de 2007 fue Pablo Gómez y ha sido también uno de los principales arquitectos de las reformas de AMLO, robándole tiempo para ello a sus responsabilidades como director de la UIF. [[VÉRTIGO/p64](#)]

Columna/ Víctor Sánchez Baños/ La SCJN definirá las leyes para la elección de 2024.- La siguiente arena política de los partidos y el gobierno estará en la SCJN, donde la oposición cuestionará jurídicamente las reformas en materia electoral que aprobó el Congreso. Todavía no se definían las reformas, cuando el equipo jurídico de los partidos opositores las analizaba y dejaba correr del lápiz para justificar sus demandas ante los ministros. [[SIEMPRE/p45](#)]

Columna/ Onel Ortíz/ Legislativas. Las cuatro del periodo.- Esta semana terminó el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la presente legislatura del Congreso de la Unión. Llevan tres, les faltan tres. El periodo concluyó como inició: en medio de la polarización y descalificación entre los grupos parlamentarios que integran las cámaras, que a su vez son una extensión de lo que ocurre en el país. [[SIEMPRE/p12-13](#)]

Artículo/ Ernesto Villanueva.- La iniciativa de reforma a la Ley orgánica del TFJA aprobado en la Cámara de Diputados y enviada al Senado contiene varios rubros...como que se reducen los requisitos de elegibilidad de magistrados y magistradas, lo que impacta al final del día en la calidad jurídica de las resoluciones en perjuicio de los gobernados. Los disminuidos requisitos ahora serían evaluados y provistos de idoneidad por el titular del Ejecutivo federal... [[PROCESO/p52-53](#)]

Columna/ Gabriel Zaid/ Estabilizar la Constitución.- La Constitución de 1917 no duró intacta más que cuatro años. En 1921 se reformó por primera vez, a la cual siguieron muchas otras. La Cámara de Diputados tiene en la web una lista de reformas de cada artículo hasta el 29 de mayo de 2021. Quedan pocos intactos: 21 de 136. En el extremo opuesto, el artículo 73 (sobre las facultades del Congreso) ha sido reformado 85 veces. En cien años (1921-2021), los 136 artículos acumularon 763 reformas: casi ocho por año. [[REFORMA/p8](#)]

Columna/ Templo Mayor.- ...La industria aérea de transportes de pasajeros quieren armar un frente en contra de la propuesta del gobierno federal para permitir a aerolíneas extranjeras hacer vuelos nacionales en México. ESTA práctica, llamada cabotaje, ya fue rechazada por varias empresas mexicanas del sector, por asociaciones de pilotos aviadores y ya comenzó a generar opiniones negativas entre los legisladores que tendrán que procesarla. [[REFORMA/p8](#)]

Columna/ Sacapuntas/ ** Llamada de petate.- Pasó el 15 de diciembre y Morena no logró el dichoso desafuero que buscaba contra el dirigente del PRI, Alejandro Moreno. El juicio de procedencia con el que se amagó al priista al final se quedó en llamada de petate, y hasta el vicecoordinador de los diputados morenistas, Leonel Godoy, admitió que ese intento no tiene futuro. [[HERALDO/p2](#)]

Columna/ El Caballito/ ** Un mensaje de unidad y lealtad.- Quien se dijo satisfecha con el papel que le tocará jugar en la próxima elección para gobernador del Estado de México fue la diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo, designada como delegada del CEN del PRI en la entidad este viernes. Aunque durante el acto protocolario no dio un mensaje, doña Ana Lilia no perdió

oportunidad para manifestarse a través de sus redes sociales sobre su nuevo encargo. [\[UNIVERSAL/p10\]](#)

INFORMACIÓN GENERAL

GENERAL

Esperan unos 35 mil migrantes cruzar a EU.- Al menos 35 mil 200 migrantes están en ciudades fronterizas del norte de México a la espera de cruzar rumbo a Estados Unidos una vez que el Título 42 concluya este miércoles 21 de diciembre. El director de la Casa del Migrante Senda de Vida en Reynosa, Héctor Silva de Luna, dijo que los refugios de la ciudad están a su máxima capacidad con cuatro mil migrantes, a quienes se les suma otros siete mil que se hospedan en diferentes sitios en espera de poder entrar a Estados Unidos. [\[SOL DE MÉXICO / pp-p4\]](#)

Hallan fallas estructurales en la Terminal 2.- Por hundimientos en la cimentación de 0.60 a 1.20 metros y fallas estructurales, la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México está en riesgo de colapsar por un sismo, revela un dictamen del gobierno capitalino en poder de El Heraldo de México. Los gobiernos federal y de la Ciudad de México invertirán 352.4 millones de pesos para los trabajos durante lo que resta de 2022 y 2023. [\[HERALDO / pp-p4\]](#)

Inquietan en CDMX pipas con turbosina.- Pese al riesgo que representan, pipas de doble remolque que transportan turbosina al AICM son estaciones en avenidas debido a la saturación del almacenaje de combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA). [\[REFORMA / pp\]](#)

Redensificación en CDMX, un fracaso tras el sismo de 2017.- El Gobierno de la Ciudad de México buscaba recaudar 886.7 millones de pesos con la venta de los primeros 144 departamentos de redensificación, construidos en 16 multifamiliares afectados por el sismo de 2017. Dos años después de haber anunciado su venta, ha logrado captar 1.3 millones de pesos: 0.1% de lo que estimaba vender. El Fideicomiso para la Reconstrucción confirmó por transparencia que a la mayor parte del ingreso corresponde a tres lugares de estacionamiento en Ozuluama 20, colonia Hipódromo, por un total de un millón de pesos. [\[UNIVERSAL / pp-p9\]](#)

ECONOMÍA

Inversión externa récord en bonos del gobierno: BdeM.- En noviembre de 2022 inversionistas extranjeros compraron 37 mil 710 millones de pesos en bonos respaldados por el gobierno mexicano y hasta el momento es el mes con la mayor entrada de capitales foráneos. De acuerdo con cifras del Banco de México, en lo que va del año en siete meses se ha registrado un saldo vendedor de bonos de inversionistas de otros países, mientras en cuatro se registran compras. [\[JORNADA / pp-p13\]](#)

Pobre mesa.- El aumento de precios de los alimentos básicos no se detienen y en este cierre del 2022 sigue imparable, luego de que se dio a conocer el incremento de la cerveza y que se aplicó el pasado lunes 12 de diciembre, ahora también se prevé una alza en el precio del pan, en días cercanos a la Navidad. De acuerdo a la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes el lunes 19 de diciembre el precio del pan blanco aumentará. [\[PRENSA / pp-p7\]](#)

Encontramos a los atacantes de Ciro Gómez Leyva: fiscal.- Las autoridades capitalinas se comprometieron a detener a los responsables del atentado contra el periodista Ciro Gómez Leyva, conductor de Imagen Noticias. La fiscal Ernestina Godoy dijo que se trabaja de manera coordinada como la Secretaría de Seguridad de la CDMX y dependencias del gobierno federal para integrar la carpeta de investigación. [[EXCÉLSIOR / pp-p10](#)]

Bajan casi 60% delitos de alto impacto en la CDMX: Claudia Sheinbaum.- La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó la Ceremonia de Reconocimiento y Desfile Conmemorativo por el Día del Policía de la Ciudad de México; durante el evento realizado en el Hemiciclo a Juárez, resaltó que este 2022 es el año en el que menos delitos de alto impacto se han cometido desde hace 15 años y anunció que en 2023 los elementos de la SSC recibirán otro incremento salarial. [[CRÓNICA / pp-p10](#)]



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



¡SE CIERRA EL TELÓN!

La Copa del Mundo llega a su fin con un platillo de lujo para los paladares futboleros con la Argentina de Messi y Francia encabezada por Mbappé disputando el título de Campeón.

9:00 hrs. Canal 5, Canal 7, TUDN, VIX y Sky 534



FESTIVOS EN DIRECTO
Conéctate al finalizar el duelo con los enlaces en Qatar y las celebraciones.

ANTECEDENTES
Duelos en Mundiales

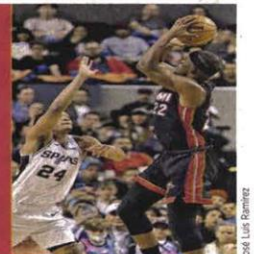
2	3	1
ARGENTINA		FRANCIA
1-0 en 1930		4-3 en 2018
2-1 en 1978		



SIGUE TODOS LOS DETALLES
Desde las 7:00 horas, fotos, enlaces en vivo y todo el ambiente del último partido.

REGRESO TRIUNFAL

La NBA regresó después de tres años de ausencia a México; Butler y Adebayo se combinaron para 48 puntos en el triunfo del Heat de Miami 111-101 sobre Spurs de San Antonio.



Este ejemplar te da acceso al día de hoy a **reforma.com** Código **ABA 92**

Activo en www.reforma.com/accesodigital
Centro de ayuda 555-628-7777

APANTALLA CON ESTOS DATOS:

10 años de edad tenía Mbappé cuando Messi, de 22 años, ganó el primero de sus 7 Balones de Oro, en 2009.

2.65 goles por partido es el promedio en Qatar 2022 a falta de 1 juego.

3.3 millones de aficionados han ingresado a los 8 estadios de Qatar 2022.

1,675 millones de euros es el valor acumulado de los jugadores de la Final.

2-1

Logra Croacia tercer puesto
El combinado croata se quedó con el tercer lugar al vencer a la sorpresiva Marruecos; Modrić aclaró que no se va de la Selección balcánica.

DOMINGO 18 / DIC. / 2022 CIUDAD DE MEXICO 60 PÁGINAS. AÑO XXX NÚMERO 10,576 \$25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Inquietan en CDMX pipas con turbosina



Las pipas se estacionan en calles de la Colonia Pensador Mexicano, cerca del aeropuerto capitalino.

Advierten en ASA peligro latente por autotanques que violan norma
ALEJANDRO LEÓN

Pese al riesgo que representan, pipas de doble remolque que transportan turbosina al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) son estacionadas en avenidas debido a la saturación del almacenaje de combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

En Avenida 602, Ruiz Cortines y Tahel, en la Colonia Pensador Mexicano, Alcaaldía Venustiano Carranza, son aparcadas más de un día

las unidades que tienen hasta 66 mil litros de turbosina. Aparcan junto a letteros que prohíben estacionarse y pese a que la Norma Oficial sobre Seguridad Industrial de Almacenamiento de Petrolíferos indica que ese tipo de autotanques deben ser resguardados en estacionamientos específicos, con distancias de siete metros y áreas de descanso para los conductores.

Las pipas han alertado a los vecinos de Pensador Mexicano.

“Claro que nos preocupa, pero, ¿qué se puede hacer?, la patrulla viene y los quita, a la semana ya se pusieron (otra vez), ¿en dónde más se van a poner?”, explicó Heriberto,

quien atiende un negocio en calle Tahel.

Choferes explicaron que deben dormir en la cabina de las pipas hasta esperar su turno para entregar la turbosina.

“No tenemos otro espacio en dónde estacionarnos. Cuando está lleno aquí (en Ruiz Cortines), nos paramos sobre la Avenida 602, pero yo creo que por la dimensión del equipo, donde nos paramos, vamos a estorbar.

“Depende de cómo esté la fila, si hay mucho carro (pipas), he esperado hasta día y medio para entrar”, comentó Javier Olivares, operador de una unidad de Transportes San Germán, de Coatzacoalcos.

El 20 de junio de 2022,

Alfredo Lozoya Ramírez, gerente de análisis operativo de ASA, envió un oficio a Mauro Sánchez Durruy, subgerente de Ventas de Turbosina y Petrolíferos Secundarios de Pemex, en el que le pidió evitar que las pipas sean estacionadas sobre dichas avenidas debido al riesgo latente que representan.

Luego, en octubre, autoridades hicieron un operativo en el que retiraron pipas, pero, posteriormente, los choferes recibieron órdenes de volverse a aparcar en la zona.

El AICM cuenta con un ducto que le suministra turbosina del exterior, pero aparentemente no es suficiente por lo que requieren el abastecimiento de pipas.

Alteran los taxis en Ciudad

DANA ESTRADA

Decenas de taxis de la Ciudad de México prestan servicios fuera de la ley, con diversas irregularidades, entre ellas la alteración de placas.

Además, no están registrados en la aplicación “Mi Taxi” de la Secretaría de Movilidad, con la cual la CDMX busca garantizar a los ciudadanos que los taxis que abordan están en regla.

“Primero circulaban con una letra borrada o con alguna alteración en las placas. Hoy ya es con placas en blanco”, expresó Antonio Malverde, activista por la Movilidad.

“Las placas en blanco sirven para ocultar un tema ilícito, como una alteración de la tarifa, no seguir la ruta indicada por el usuario, robo, y peor aún, un secuestro expres”, agregó.

También lo hacen para evitar las fotomultas y las infracciones cuando se rebasan los límites de velocidad, dijo.

En un ejercicio realizado por REFORMA en la intersección de Paseo de la Reforma e Insurgentes Norte, donde se ubicaban dos oficiales de Tránsito de la CDMX, se detectaron 28 taxis irregulares en 60 minutos.

Las anomalías más comunes fueron: placas con números en blanco, taxis sin cromática, sin alguna lámina trasera o delantera y vidrios polarizados.



Los taxis sin placas se han multiplicado en la CDMX.

CAPACIDAD MAGISTRAL

Diecisiete universidades eligieron a sus Mejores Estudiantes de 2022, cuyas trayectorias están colmadas de logros y continuidad. Se trata de:

- Ana Lucía Balandrano Ferrández Estudiante de La Salle
- Cassandra Salinas Marmolejo Estudiante de la Amharc México
- Daniela Gutiérrez Moreno Estudiante de la UIC
- Daniel Emiliano Aguilar González Estudiante de El Colmex
- Daniel Luna Casas Estudiante de la Unitec
- Edén E. Sánchez Méndez Estudiante del Tec de Monterrey
- Eduardo Aranda Goyos Estudiante de la UP
- Elias Muñoz Primero Estudiante del IPN
- Elishah Candanosa Salazar Estudiante de la UNAM
- Florencia Villasana Solís Estudiante del Claustro de Sor Juana
- Jacqueline Mendoza Saavedra Estudiante de la EBC
- Mauricio Alonso Ramírez Estudiante de la UVM
- Regina Orizaga Flores Estudiante de Contro
- Selene Bautista Ramos Estudiante de la UAM
- Sofía de la Paz Pérez Arroyo Estudiante de la Ibero
- Ulises Quevedo Llergo Estudiante del ITAM
- Victor Meade Canales Estudiante del CIDE

UNIVERSARIOS

Infelicidad absoluta
Mauricio Ochmann interpreta en “Reviviendo la Navidad” a un personaje que es reflejo de muchas personas que caen en la rutina y el consumismo de la temporada. **GENTE**

JAPÓN EN LA MIRA
Presentamos 5 festivales nipones de invierno, como el de Sapporo o el de Hielo del Lago Shikotsu, y un quinteto de estadios de lujo en Kioto y Tokio. **DE VIAJE (GENTE 7)**

Despojan de autos a paisanos en Zacatecas

la carretera federal 45.

“Un total de 22 personas fueron interceptadas por sujetos armados que los despojaron de sus pertenencias”, indicó la Fiscalía de Zacatecas en un comunicado.

No se reportaron personas heridas o fallecidas; sin embargo, las pérdidas materiales fueron cuantiosas.

Las familias fueron auxiliadas más tarde a pie de carretera por la Policía Metropolitana y la Guardia Nacional en un paradero de autobuses en Félix U. Gómez.

Desde el 29 de noviembre se implementó el operativo Héroe Paisano, que pretende salvaguardar a quienes viajan desde EU por vías importantes del País.

CON INFORMACIÓN DE NAYRA RIVERA



El Paso declaró ayer emergencia, al cruzar cientos de personas.

FALLA PLAN MIGRATORIO DE BIDEN

VICTOR OSORIO

Joe Biden arrancó como Presidente de EU con la intención de impulsar un viraje en la política migratoria. Sin embargo, durante casi dos años han imperado las decepciones y las contradicciones.

El Mandatario ha terminado por defender esquemas restrictivos como el Título 42, sin aprobar una reforma para regularizar migrantes y con más detenciones que Donald Trump, su predecesor.

PÁGINA 12

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

ElUniversalOnline @EL_Universal_Mx \$20

Domingo 18 de diciembre de 2022

L Domingo

QATAR 2022

¿QUIÉN CONQUISTA LA TERCERA?

ARGENTINA vs FRANCIA

09:00 HORAS / Canales 2, 5, 7 y TUDN

Croacia se lleva la consolación

De la mano de Luka Modrić, los croatas ganan el tercer puesto.

CROACIA 2 - MARRUECOS 1

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

REDENSIFICACIÓN EN CDMX, UN FRACASO TRAS EL SISMO DE 2017

El Gobierno capitalino ha intentado vender 144 departamentos construidos en edificios afectados por el 19-S, a fin de continuar con la reconstrucción. Desde hace dos años a la fecha, sólo ha podido recaudar 0.1% de los 886.7 millones de pesos que esperaba obtener.

| METRÓPOLI | A9

CONFABULARIO

digital

La batalla que cambió el rumbo del siglo XX

A 80 años de Stalingrado, hacemos un recorrido literario y periodístico de este episodio histórico que enfrentó a los dos modelos totalitarios.

Grinch inflacionario pega a EU y AL

| MUNDO | A16 Y A17

Hilan desapariciones con la impunidad

| NACIÓN | A6

OPL: plan B pega a operación electoral

| NACIÓN | A4

Navidad se teje a crochet en Veracruz

| ESTADOS | A13

ESPECTÁCULOS

Le sonríen a la adversidad en la Casa del Actor

| A20 |

ESPECIAL

ESTAFAN A INDIGENAS EN OAXACA

El exalcalde de Juxtlahuaca dejó sin recursos y sin obras de servicios públicos a cinco comunidades

| ESTADOS | A12

OPINIÓN

NACIÓN

- A5 Gaby Vargas
- A7 Hernán Gómez
- A8 Claudio Ochoa Huerta
- A14 Lorenzo Meyer
- A14 Alejandro Espinosa Yañez
- A14 Nelson Vargas
- A14 Maribel Concepción Méndez
- A15 Ulrich Richter
- A15 Arnoldo Kraus
- A15 Sabina Berman

EL TIEMPO

	Máx	Mín	
CDMX	22	10	Nublado
Guadalajara	25	6	Nublado
Monterrey	13	0	Nublado

CURA ROGANROLERO UNE A LOS CHAVOS EN NEZA

El Padre Matus lleva el Evangelio a las pandillas del Edomex en busca de sumar esfuerzos para ayudar a la comunidad.

| METRÓPOLI | A10

LAS PERSONAS RICAS ACAPARAN BENEFICIOS FISCALES

Contribuyentes con más ingresos concentran 80% de las deducciones de gastos personales en su declaración, y los pobres apenas 0.1%, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda.

| CARTERA | A18

Año 106, Número 38,377
CDMX 50 págs.

38377

9 771870 156012

DOMINGO
18 DE DICIEMBRE
DE 2022
AÑO CVI TOMO VI,
NO. 38.545
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

PRIMERA

Asaltan caravana de paisanos

Delincuentes despojaron de sus camionetas a un grupo de migrantes que circulaba sobre la carretera Fresnillo-Zacatecas. Las víctimas tuvieron que caminar sobre la vía para pedir ayuda. / 12

Tierra de nadie

- El 3 de diciembre, el juez de control Roberto Elías Martínez fue asesinado en el municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- El 24 de noviembre, José Silvestre Urzúa, comisario de la Guardia Nacional en la entidad, murió durante un enfrentamiento con criminales.

PRIMERA

Alistan demanda contra el plan B

Los 32 Organismos Públicos, Electorales Locales, encargados de organizar los comicios estatales, anunciaron que preparan una demanda colectiva contra la reforma electoral. / 2

COORDINACIÓN CON SSC

Encontraremos a los atacantes de Ciro Gómez Leyva: fiscal

POR RAÚL FLORES

Las autoridades capitalinas se comprometieron a detener a los responsables del atentado contra el periodista Ciro Gómez Leyva, conductor de *Imagen Noticias*.

La fiscal Ernestina Godoy dijo que se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad de la CDMX y dependencias del gobierno federal para integrar la carpeta de investigación.

Luego de participar en una ceremonia y un desfile por el Día del Policía, la funcionaria aseguró que el delito se resolverá y los ciudadanos deben estar seguros de que se dará con los responsables del ataque, del que el periodista salió ileso gracias al blindaje de su camioneta. En tanto, Omar García Harfuch, jefe de la Policía capitalina, sostuvo que se realiza una investigación sólida y concreta para informar avances contundentes cuando se tengan.

PRIMERA | PÁGINA 10

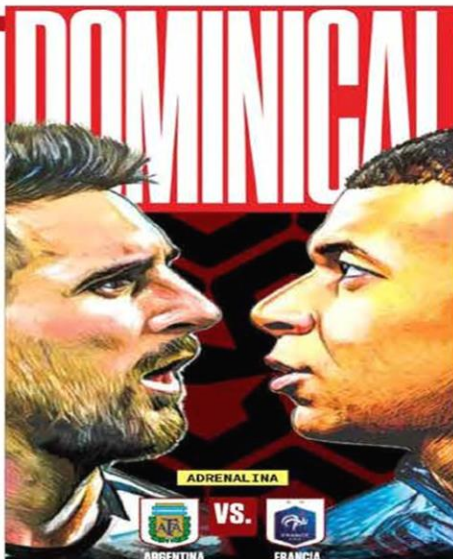


Estamos trabajando todos los días junto con la Fiscalía de la Ciudad de México, la Fiscalía del Estado de México y Policía del Estado de México para dar resultados pronto."

OMAR GARCÍA HARFUCH
JEFE DE LA POLICÍA

EXCELSIOR

Fabiola Guarnieros Saavedra 4
Carlos Carranza 9
Vianey Esquina 13



ESTADIO LUSAIL CANAL 5, AZTECA 7 Y SKY | 9:00 HRS.

DE PODER A PODER

Encabezadas por los ídolos Messi y Mbappé, las selecciones de Argentina y Francia tratarán de llevar a sus vitrinas la Copa del Mundo.



BRONCE CON BRILLO DORADO

Croacia mantuvo su paso ascendente en los Mundiales al vencer 2-1 a Marruecos por el tercer lugar de Qatar 2022. A sus 37 años, la estrella Luka Modrić quiere seguir en el equipo. / 2 y 3

101 111
SAN ANTONIO MIAMI
ADRENALINA
EL CALOR SE IMPUSO
Ante una afición cautivada, Miami derrotó a San Antonio en el regreso de la NBA a México, luego de dos años sin un juego oficial. / 15

RETRATO
HABLADO
FUNCIÓN
EXPRESIONES

ES CANTANTE Y UN ESTILO DE VIDA
Es el ídolo musical del momento, actúa y se ha subido al ring. La idea "No tengas miedo a ser quien eres", parece explicar el furor global por Bad Bunny.

SE APAGÓ UNA LUZ DEL PORTUGUÉS
La reconocida escritora brasileña Nélida Piñón, Premio Príncipe de Asturias 2005 y autora de 25 libros, murió en Lisboa a los 85 años. / 18

LAS NEUMONÍAS HAN AUMENTADO 60%

Conviven covid, la influenza... y 20 virus más

A DIFERENCIA de las dos temporadas pasadas, este año la pandemia cedió terreno a la influenza, que registra 76% más contagios; también circulan rinovirus, adenovirus y otros

POR LAURA TORIBIO

En las dos anteriores temporadas de influenza en México, la pandemia de covid-19 desplazó en número de casos a esta enfermedad, pero ahora ambas conviven.

Además, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias registra la circulación de al menos otros 20 virus que causan males respiratorios.

El reporte más reciente de la Dirección General de Epidemiología indica que en una semana hubo 24 muertes por influenza y mil 18 casos, para totalizar 81 decesos y cinco mil 554 contagios en lo que va de esta temporada.

A diferencia de la pasada, los casos de influenza aumentaron 74.8%, pues para estas fechas de 2021 se registraban tres mil 176. Si se compara con la temporada 2020-2021, cuando hubo siete contagios, el incremento es de 79 mil por ciento.

En plena sexta ola, México hiló seis semanas con alzas en covid-19. En tanto, hay mil 302 casos a otros virus respiratorios, como sincicial, rinovirus, metapneumovirus, parainfluenza y adenovirus.



Muertos por SARS-CoV-2 saturan crematorios

En Pekín, China, trabajadores funerarios incineran al día a 20 víctimas de coronavirus, la mayoría ancianos. En algunos casos, la lista de espera para el servicio es de una semana. / 6

PRIMERA

Vetan exhibición de cigarrillos en las tiendas

A partir del 15 de enero quedará prohibida la exhibición directa o indirecta de productos elaborados con tabaco en los puntos de venta, que sólo tendrán una lista con marcas y precios. / 4

Comparando las temporadas 2021-2022 y 2022-2023, hay un aumento de 66.7% en infecciones respiratorias agudas y de 60.4% en neumonía y bronconeumonía.

Por enfermedad respiratoria viral, los grupos de edad más afectados son los de 25 a 29, 20 a 24 y menores de un año. Por sexo, predominan las mujeres, con 58 por ciento.

PRIMERA | PÁGINA 6

INICIATIVA PARA SUSTITUIR AL CONACYT

El gobierno busca poner agenda en ciencia, alertan

POR XIMENA MEHA

La iniciativa del Ejecutivo para sustituir al Conacyt por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación quiere poner agendas en la investigación que se realiza en el sector, señalan diputados.

La propuesta, recibida el martes y turnada a comisiones de San Lázaro, establece que el presupuesto que el gobierno destine al fomento y apoyo de las actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación se "canalizará" preferentemente de manera directa a los becarios.

También, que las dependencias del sector se abstendrán de crear fidelcomisos.

La Junta de Gobierno del nuevo Consejo estará integrada por secretarías como Hacienda, Educación y Bienestar, entre otras, y se deja a consideración de la dirección la invitación a seis personas de la comunidad científica.

CON RETRASOS



En 2019 se mandató expedir una ley que cambiara el acceso a ciencia y tecnología.



El plazo para tener dichas normas era diciembre de 2020, pero la pandemia impidió cumplirlo.



La nueva iniciativa plantea la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.



Existen cinco iniciativas, tres en el Senado y dos en la Cámara de Diputados, incluida la del Presidente.

El diputado panista Juan Carlos Romero Hicks, exdirector del Conacyt, aseguró que la propuesta es inconstitucional al pretender marcar una agenda desde el Estado en los temas de investigación.

"Es centralista, no entiende qué es una política de Estado, se refiere a temas de investigación que no son motivo de una ley. La agenda atenta contra la libertad académica", señaló.

Como la iniciativa tendrá prioridad, el también secretario de la Comisión de Ciencia adelantó que la oposición impulsará un parlamento abierto para sumar las voces de la comunidad científica.

Mario Alberto Carrillo, diputado de MC, señaló que la propuesta afectará a los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, ya que el nuevo consejo va a alinear las condiciones y políticas de las áreas de interés para la investigación.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5

Arrecia choque de manifestantes y policías en Perú



▲ Fuerzas del orden reprimieron ayer protestas en Ayacucho, epicentro de la crisis política que ha dejado 23 muertos tras la destitución del presidente Pedro Castillo, al tiempo que agentes irrumpían en instalaciones de la Confederación Campesina y de

los partidos Nuevo Perú y Socialista. Los gobiernos de Colombia, Chile y Ecuador exigen respeto a los derechos humanos en la nación andina. En la imagen, funeral de Clemer Rojas García, de 23 años. Foto Ap AGENCIAS / P 16

OPINIÓN

Perú fragmentado

JORGE DURAND / P 11

Incluirá Morena durante febrero otros temas a la reforma electoral

● Coincidencia con el PRI en algunos puntos hará más fácil la aprobación, destaca

GEORGINA SALDIERNA / P 5

CDMX y Edomex indagan ataque a Gómez Leyva; hay avances: García Harfuch

● Revisan cámaras y los casquillos hallados en el sitio

JOSEFINA QUINTERO / P 9

Queda la magia de Nélida Piñón



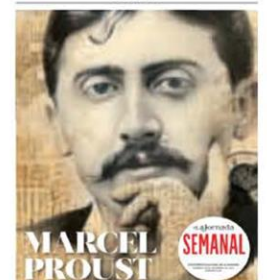
▲ La gran amazona de las letras brasileñas falleció ayer a los 85 años. Foto Cristina Rodríguez Á. VARGAS / CULTURA

OPINIÓN

María de Alva resucita a Pedro Garfias

ELENA PONIATOWSKA / P 8A

HOY



En noviembre compraron títulos por \$37 mil 710 millones

Inversión externa récord en bonos del gobierno: BdeM

● En lo que va del año, siete meses registran salidas de capital y 4 entradas

● Aumento de tasas ayudó a parar venta de deuda nacional por foráneos: Monex

● La diferencia de rendimientos entre EU y México es de seis puntos, señala

● Liquidez de los mercados en 2023, la preocupación de instituciones

BRAULIO CARBAJAL Y CLARA ZEPEDA / P 13

Rayuela
¡Vaya manera de recibir
a nuestros héroes!

Lajornada



www.jornada.com.mx

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LILIA SAUDE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PANIÁNVELVER

DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 2022

Comando despoja a paisanos que venían a la Navidad en Zacatecas

- Mujeres, niños y ancianos, entre las víctimas; tras atacar se llevaron a dos
- Con fusiles de alto calibre, les quitaron autos y artículos personales
- GN y Ejército ubicaron dos de los vehículos en la zona de Fresnillo
- Al cierre de la edición se ignoraba el paradero de las personas sustraídas

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ, CORRESPONSAL / P 20



Centro Histórico, refugio para venezolanos y salvadoreños

▲ Mientras resuelven la forma en que continuarán la travesía hacia Estados Unidos, migrantes que habitan en refugios temporales de la capital del país solicitan apoyo económico a los transeúntes en las

calles 5 de Mayo, 16 de Septiembre y Madero, donde permanecen de pie o sentados en la banqueta junto con sus familiares y sus pertenencias. Foto E. Bravo

ELBA MÓNICA BRAVO / P 26

OPINIÓN

Rolando Cordera Campos	11
Antonio Gershenson	12
Fabiola Mancilla Castillo	12
José Antonio Rojas Nieto	15
Ángeles González Gamio	26
Carlos Bonfil	Espectáculos

COLUMNAS

Despertar en la IV República José Agustín Ortiz Pinchetti	8
Bajo la Lupa Alfredo Jalife-Rahme	10
Mirar al Sur Ángel Guerra Cabrera	18
No Sólo de Pan Yuriria Iturriaga	8a



Alza exponencial durante la Copa

Alcanza 2 mil mdd el negocio de las apuestas en México

- Antes de la pandemia su mercado era de apenas 600 millones de dólares // En el país, 70 millones arriesgaron dinero en el azar en 2021
- Hoy, el duelo más esperado entre Messi y Mbappé // Francia va por la historia y Argentina a romper el maleficio

A. ACEVES, E. PALMA, K. TORRIJOS, J. M. VELÁZQUEZ Y R. VILLANUEVA / P 2 A 4 Y DEPORTES

MAR DE HISTORIAS

CRISTINA PACHECO

Solos de violín

Para Marco Antonio Campos

Eusebio y yo salimos de trabajar en la agencia de viajes a la misma hora. Cuando lleva su coche me da un aventón hasta la Avenida Dos y Héroes. De allí a mi casa hago quince minutos caminando. Si no me pareciera un abuso, le pediría a mi amigo que tomara otra ruta para no pasar frente a El Reintegro y leer, sobre la cortina metálica bajada desde hace meses, el letrero de "Se renta". Llegará el momento en que se instale allí un restaurante moderno, pero dudo

/ P 27

META MEXICO CITY GAME 2022 Presented by

#ACDMX

REGRESO TRIUNFAL DE LA NBA

MEXICO CITY GAME 2022

Presented by

7 500 62 988 401

FOTO: EFE

#MESSIVS.MBAPPE

DUELO DE GRANDES POR EL TÍTULO

FOTOGRAFÍA: ALEJANDRO OYERVIDES

#EN NAVARIT

ABREN LLAVE A DISTRITO DE RIEGO P8

FOTO: ESPECIAL

#SHEINBAUM

Reducen 55% delitos de alto impacto P7

FOTO: ESPECIAL

#AICM

HALLAN FALLAS ESTRUCTURALES EN LA TERMINAL 2

DICTAMEN DE EXPERTOS DETECTÓ HUNDIMIENTOS, GRIETAS Y FISURAS QUE LA HACEN VULNERABLE ANTE SISMOS. AVANZAN OBRAS PARA CORREGIR

POR PARIS SALAZAR/P4



ADRIAN CONTRERAS

Desfile del Día del Policía

Claudia Sheinbaum, Omar García Harfuch y Ernestina Godoy presidieron el Desfile por el Día del Policía en el Hemiciclo a Juárez en el que participaron más de 2,300 oficiales de la SSC, 101 elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos y 101 efectivos de la FGJ. En la imagen, una suerte del escuadrón internacional de motociclistas de la SSC.

Bajan casi 60% delitos de alto impacto en la CDMX: Sheinbaum

Reconoce la labor de la policía y dependencias de seguridad para hacer de la ciudad una entidad más segura

Confianza. "Hoy le decimos a los habitantes de la Ciudad, del país y de todo el mundo, que estamos haciendo la mejor policía de México, que entrega todos los días su esfuerzo, su cariño, su amor a defender la vida de los demás y hacer de la Ciudad de México una ciudad de paz y una ciudad cada día más segura. ¡Que viva la policía de la Ciudad de México!, ¡Que viva la Ciudad de México y que viva México!", resaltó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, al encabezar la Ceremonia de Reconocimiento y Desfile Conmemorati-

vo por el Día del Policía de la Ciudad de México.

Sheinbaum destacó que la Estrategia de Seguridad puesta en marcha desde el inicio de su administración y que se compone de 4 ejes: Atención a las Causas, Más y Mejor Policía, Inteligencia e Investigación, y Coordinación, ha logrado una reducción de más del 55 por ciento en los delitos de alto impacto; cerca del 60 por ciento en homicidios dolosos; y cerca del 50 por ciento del robo de vehículo con y sin violencia de 2019 a 2022. **PAG 10**

TEMPORAL
Página 7

Advierten lluvias para 11 estados por el frente frío 17

LUTO
Página 12

Falleció la escritora brasileña Nélida Piñón, ganadora del Príncipe de Asturias 2005



EL CRISTALAZO

Rafael Cardona
Página 2

El incomprensible furibundo

OPINIÓN

Javier Santiago Castillo
Página 4

"El INE si se toca"

Boluarte descarta renunciar en Perú y pide al Congreso adelantar elecciones

Tensión. La presidenta de Perú, Dina Boluarte, descartó este sábado renunciar e instó al Congreso a aprobar un proyecto de ley para adelantar elecciones generales, en medio de protestas tras la destitución y arresto del exmandatario Pedro Castillo y que han dejado al menos 17 muertos y cientos de heridos.

Boluarte, quien era la vicepresidenta, asumió al poder el

7 de diciembre tras la expulsión de Castillo que intentó disolver el Congreso y reorganizar el Poder Judicial de forma ilegal.

"Hay un grupo que dice que Dina Boluarte renuncie (...) si lo hago, ¿se resuelve el problema?", dijo la presidenta en una conferencia de prensa en Palacio de Gobierno junto a su gabinete y toda la cúpula de las fuerzas armadas del país. **PAGS 16-17**

Miles de migrantes, a la deriva tras el cierre de módulo del INM en Oaxaca

Riesgo. Miles de migrantes caminan a la deriva por la carretera Panamericana en el sur de México, tras el cierre del Instituto Nacional de Migración (INM) en Oaxaca, para regularizar de manera provisional a indocumentados de Centro y Sudamérica, Haití, Cuba y Oriente Medio.

Los migrantes marchan rumbo a la capital oaxaqueña en busca del anhelado documento. **PAG 06**

LA ESQUINA

El atentado contra un connotado periodista no debe motivar incertidumbre en seguridad pública para todos los ciudadanos. Dada la pronta reacción de las autoridades de la CDMX, hay posibilidad de que esto no sea una espiral en la percepción de inseguridad.

DANIEL REY



Alianza de MediosMx
MEMORIAL
PERIODISTAS
ASESINADOS
EN MÉXICO
EN 2022
finD



www.elsoldemexico.com.mx



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | **DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 2022** | AÑO LVIII | NO. 20,611 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA
 PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

DEJA ATRÁS RESTRICCIONES
China enfrenta una oleada de casos de Covid

PEKÍN. Las funerarias de la capital china, una ciudad de 22 millones de habitantes afectada por el Covid, tenían el sábado dificultades para atender las peticiones de servicios funerarios y de cremación porque trabajadores y conductores que habían dado positivo a las pruebas del coronavirus pedían la baja por enfermedad. Tras declarar que la cepa ómicron se ha debilitado, y después de las protestas públicas sin precedentes contra la política de cero Covid defendida por el presidente Xi Jinping, China cambió bruscamente sus protocolos hace más de una semana. Abandonando las pruebas interminables, los confinamientos y las fuertes restricciones a los viajes, China ha pedido a sus mil 400 millones de habitantes que atiendan los síntomas leves en casa, a menos que se agraven. **Pág. 24**

AEROPUERTO DE CANCÚN
Logra récord de vuelos
 CANCÚN. La terminal aérea local impuso ayer una nueva marca con 719 vuelos, entre llegadas y salidas, al iniciar el periodo vacacional. **Pág. 5**

CROACIA ES TERCERO
MESSI Y MBAPPÉ SE JUEGAN LA GLORIA
 Se conocen bien, son compañeros en el PSG, pero hoy disputan la Copa del Mundo. Messi necesita el triunfo para superar a Maradona y Mbappé levantar su segundo trofeo. Croacia superó ayer a Marruecos.

AUGURAN OTRA CRISIS FRONTERIZA

Esperan unos 35 mil migrantes cruzar a EU

JAIME JIMÉNEZ
 El Sol de Tampico

El miércoles expiran las expulsiones *fast track* por razones sanitarias que impuso Trump

MATAMOROS. Al menos 35 mil 200 migrantes están en ciudades fronterizas del norte de México a la espera de cruzar a Estados Unidos una vez que el Título 42 expire el próximo miércoles. En Tijuana y Mexicali, en Baja

California, Reynosa y Matamoros, en Tamaulipas, Ciudad Juárez, en Chihuahua, y en Piedras Negras, Coahuila, los albergues están a su máxima capacidad. En las calles, quienes no alcanzan una cama se cubren con plásti-

cos, cartones o cobijas para mitigar el frío; otros más afortunados se refugian en sus casas de campaña o carpas que dejaron quienes ya cruzaron el Río Bravo. Todos esperan el 21 diciembre, cuando deja de aplicarse el Título 42, una medida que impuso el gobierno del expresidente Donald Trump y permita a funcionarios estadounidenses expulsar de manera inmediata, por razones sanitarias, a cualquier extranjero. El viernes una corte en

aquel país desestimó la solicitud de gobernadores republicanos de cancelar o aplazar la suspensión. De este lado de la frontera, el director de la casa del Migrante Senda de Vida en Reynosa, Héctor Silva de Luna, cuenta que están desbordados con cuatro mil migrantes y al menos otros siete mil en otros sitios de la ciudad. En Matamoros calculan que son cinco mil y en Tijuana, unos nueve mil en espera de solicitar asilo. **Pág. 4**

ENRIQUE HERNÁNDEZ / EL SOL DE ACAPULCO



Desembarco de película

Acapulco. La Marina inició ayer un operativo para resguardar a vacationistas con ejercicios de rescate anfibio a bordo de embarcaciones y salvamentos en playa. En los últimos días la zona fue escenario de enfrentamientos entre criminales, ejecuciones y asaltos a mano armada. **Pág. 5**

RAPERO
ACZINO ES EL REY DE LA RIMA
 Ganador por segundo año consecutivo de un encuentro internacional de freestyle, el mexicano asegura que los premios lo mantienen en pie **GOSSIP**



Betty Zanolli **Pág. 15**
 Felipe Arizmendi **Pág. 17**
 Javier Oliva **Pág. 17**



Croacia se quedó con tercer lugar en Qatar al vencer a Marruecos

MARCADOR



Hoy tocaron la gloria; ¿Lionel Messi o Kylian Mbappé?

MARCADOR



AFP



f La Prensa Oficial

@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 2022

LA PRENSA



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM. 34,403 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

POBRE MESA



LAS PANADERÍAS PREVEN AUMENTOS ESCALONADOS AL PRECIO DEL PAN A PARTIR DEL LUNES, DE ENTRE 1.70 Y 2.50 PESOS POR PIEZA

Pág. 7



La Navidad llegó al Zócalo de la CDMX; la jefa de gobierno inaugura verbena decembrina

Pág. 3



G. CDMX

Durante el desfile, anuncian aumento salarial de 9% a policías capitalinos en 2023

Pág. 4



JUS. A. BARRERA



MEMORIAL PERIODISTAS ASESINADOS

Pág. 17



El presidente López Obrador inauguró el complejo turístico "Islas Mariás"

P. 5

DOMINGO 18 DE DICIEMBRE 2022

unomásuno

5 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaut

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLIV NÚMERO 1566



Ebrard y Blinken detallan Cumbre de Líderes de América del Norte



P. 4



Senadores tuvieron un amplio trabajo legislativo durante Periodo Ordinario de Sesiones, asegura Ricardo Monreal

P. 7



CFE dinamitará mina de Coahuila para recuperar cuerpos de mineros atrapados

P. 9



La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el titular de la SSC, Omar García Harfuch



Homenaje a policías caídos en cumplimiento del deber Estructuras criminales en CdMx, debilitadas

P. 12-13

Miguel Barbosa: Entre la enfermedad y el autoritarismo en Puebla

proceso



REFORMA ELECTORAL DE AMLO

A MODO
PARA LA 4T

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2407
18 DE DICIEMBRE DE 2022 • MÉXICO \$60.00 / USD \$4.80



7 503029 193669

Siempre!

Presencia de México

resistencia y memoria

RIP

**Tumba política
de quien usó la democracia
para traicionar
la democracia.**



HÚMERO 3627 - AÑO LXVIII

PRECIO DEL EJEMPLAR: \$25.00 - US\$3.80 · PRINTED IN MEXICO

López

Ma

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Mónica Soto • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Juan Pablo Delgado • Lourdes Mendoza • Magú

VÉRTIGO



Gobernador de Puebla
Miguel Barbosa Huerta
(1959-2022)
TRAYECTORIA Y LEGADO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



Entrevista / Santiago Creel Miranda (Presidente de la Cámara de Diputados)

“Es una verdadera pena, una vergüenza que haya sucedido este proceso en los términos que se llevó a cabo, primer punto. Segundo Punto, lo único que yo puedo remediar es aclarar la confusión, la Cámara de Diputados recibió dos minutas, dos resoluciones que adoptó el Senado en donde aprueba una serie de normas, que son seis leyes y así aprobadas y modificadas, porque modificó el Senado algunas normas de esas leyes, nos las envía, pero solamente se discute aquello que fue modificado. La Cámara modificó la cláusula que se llamaba de vida eterna, que ya se suprimió, ese paquete se regresó al Senado porque hay una modificación”.

https://drive.google.com/file/d/1r7DjQRxXzCV7bWzJNf_VLHEGxoA426Jy/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

18/12/2022

LEGISLATIVO

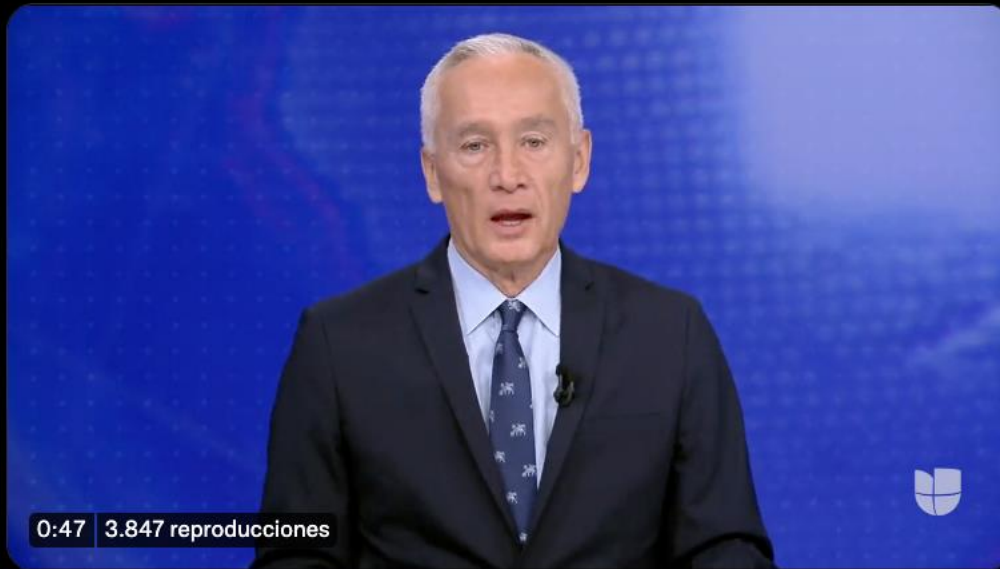


Al Punto con Jorge Ramos

@AIPunto

🇲🇽 El plan de reforma electoral del presidente AMLO cambiaría la manera en la que se organizan las elecciones en el país. @jorgeramosnews habló sobre esto con @SantiagoCreelM, presidente del Congreso de la Unión.

Más este domingo en #AIPunto 📺
11:00AMET/10:00C/11:00PAC.



6:39 p. m. · 16 dic. 2022

58 Retweets 5 Tweets citados 147 Me gusta



Oposición alista impugnación contra 'Plan B' de AMLO ante la Suprema Corte

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, adelantó que ya está en el análisis de los argumentos que presentará el PAN para pedir invalidar el 'Plan B' de AMLO, desde el proceso parlamentario irregular hasta el contenido de diversos artículos modificados.

<https://www.debate.com.mx/politica/Oposicion-alista-impugnacion-contr-Plan-B-de-AMLO-ante-la-Suprema-Corte-20221217-0023.html>



Plan B: Congelan hasta febrero aplicar reforma electoral; alista Oposición controversia

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, adelantó que ya está en el análisis de los argumentos que presentará el PAN para pedir la invalidez del "Plan B", desde el proceso parlamentario irregular hasta por el contenido de los diversos artículos modificados.

<https://www.am.com.mx/nacional/2022/12/17/plan-b-congelan-hasta-febrero-aplicar-reforma-electoral-alista-oposicion-controversia-638828.html>



Creel. Reproches y ambigüedad

REFORMA ELECTORAL

Benjamín Flores



DEBATE, SIMULACIONES Y **CONFUSIÓN** EN SAN LÁZARO

No fue tersa la aprobación del Plan B de López Obrador para hacer cambios legales en materia electoral. En la Cámara de Diputados la coalición mayoritaria y la oposición mostraron fisuras en sus posturas políticas e incluso relacionadas con el procedimiento legislativo. Ésta es una crónica de los jaloneos en que se enfrascaron los morenistas en su afán de sacar adelante la reforma alterna del presidente, así como los opositores para frenarla, retrasar su aprobación y denunciar sus contenidos.

JERÓNIMO D. GALVÁN

La mayoría oficialista –Morena, PT y PVEM– pasó por encima de los argumentos de la oposición, al aprobar con 262 votos a favor y 217 en contra, en medio de violaciones al proceso legislativo, el primer paquete de la reforma electoral relativo a cuatro leyes secundarias que apuntan a mermar al INE.

Además, Morena se prepara para la designación de cuatro nuevos integrantes del Consejo Electoral del Instituto. A pesar de haber podido cambiar las reglas para su elección, cuenta con los votos para impulsar perfiles afines al movimiento en el proceso que se iniciará en enero, con el registro de aspirantes, y deberá ser votado en el Pleno de San Lázaro el 28 de marzo de 2023, con dos terceras partes de los diputados presentes.

Morena respondió así al eslogan de la movilización del 13 de noviembre con el lema opositor "el INE no se toca". En la se-▶

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



sión del jueves 15, en la tribuna de la Cámara de Diputados, el legislador morenista Leonel Godoy sentenció: "No sólo ya se tocó, se va a volver a tocar".

Pero el escenario no fue del todo el esperado. Las negociaciones en el Senado para "reactivar" las candidaturas comunes en las boletas electorales se vieron frenadas por la mención del presidente López Obrador, quien en su conferencia del mismo jueves advirtió que podría vetar la llamada cláusula de "vida eterna".

Y aunque el PVEM y el PT negaron que hubiera un diferendo por el tema, a 26 minutos de haber iniciado la sesión del jueves 15 en la Cámara de Diputados, sin razón aparente, la vicepresidenta de la Mesa Directiva decretó un receso que se extendió cinco horas, tiempo suficiente para que las bancadas de Morena y aliados se reunieran con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Antes de reanudar la sesión apareció el coordinador del PVEM, Carlos Puente, en conferencia de prensa con su grupo parlamentario, y aseguró: "No vamos a tolerar las mentiras ni la difamación que han estado haciendo en muchos medios de comunicación, levantando falsos". Dijo entonces que "retirarían" de la discusión el apartado segundo del artículo 12, sobre la controvertida cláusula.

Al reanudarse la sesión se discutieron en lo general, al mismo tiempo, las minutas del Senado referentes a cuatro leyes en materia electoral y una más enfocada a la comunicación y a responsabilidades administrativas.

Pero el presidente de la cámara, el panista Santiago Creel Miranda, le dio trámite a la aprobación de las normas específicas del sistema de elecciones, lo que terminó por confundir a la mayoría de los presentes. Creel anunció su devolución al Senado, pero con un acuerdo aprobado

por la asamblea de los diputados para autorizarlo a enviar lo ya aprobado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Veto presidencial

La sesión del miércoles en el Senado se extendió hasta la mañana del jueves. A las 7:30 horas el diputado morenista Alejandro Armenta daba por aprobado el primer paquete con modificaciones a normas del ámbito electoral: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Todavía no se había terminado de resolver lo referente a las leyes generales de Comunicación y de Responsabilidades Administrativas en la Cámara Alta, cuando los medios de comunicación cuestionaron a López Obrador sobre los supuestos beneficios que se estaban otorgando a sus aliados del PT y el PVEM en el paquete de modificaciones a las normas del sistema democrático.

"Si no lo mejoran en la cámara y me pasan a mí esto, y considero que sí es una contradicción y que sí afecta, la veto, aunque se invalide todo", soltó el mandatario esa mañana, cuando el documento estaba todavía siendo remitido a la Cámara de Diputados, entonces a la espera del segundo paquete de normas sobre responsabilidades y asuntos de comunicación y propaganda.

El presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, había citado a sesión a las 8:00 horas del jueves 15. La reunión de pleno se había cambiado sin previo aviso, del miércoles al jueves, ante los retrasos en la colegisladora para aprobar los proyectos de decreto de la Reforma Electoral alterna, la de leyes secundarias.

A las 11:19 sonó la campana en manos del panista a cargo de la Mesa Directiva. Se dio trámite a licencias de legisladores, reincorporaciones, e incluso se adelantó el nombramiento de integrantes de la Comisión Permanente, que suele realizarse poco antes de clausurar los trabajos de cada periodo ordinario. Pero aquí había que "comerse" el tiempo en lo que se tenían listos los dictámenes del Senado y se producía el acuerdo entre partidos, sobre todo dentro de la alianza de Juntos Hacemos Historia.

Todavía se votó por declarar 2023 año de Francisco Villa y se envió al Senado, antes de entrar a la esperada discusión de la primera parte de las leyes reglamentarias en materia de comicios y otros ordenamientos.

Fue hasta las 12:45 que la mesa —a esa hora conducida por la vicepresidenta Karla Yuritzi Almazán, de Morena— sometió a votación del pleno de los diputados si se consideraba el tema de urgente resolución y entraba a discusión de inmediato, sin pasar por comisiones.

De inmediato se procedió a debatir el primero de los documentos recién aprobados por la Cámara de Senadores. Pero en medio de los posicionamientos de los partidos, sin explicación alguna ni tiempo definido, la presidenta en turno declaró un receso.

El receso se extendió casi cinco horas. Según confirmó después el propio coordinador del PVEM, Carlos Puente, a pregunta de los reporteros, ese espacio sirvió para que él y los coordinadores del PT y de Morena acudieran a la Secretaría de Gobernación, donde se entrevistaron con Adán Augusto López.

Puente reconoció en conferencia de prensa: "¿De qué hablamos? De lo que te vengo a platicar: 'Oye, secretario, traemos este tema de controversia. Nosotros no vamos a ser quien lleve al presidente a que lo estén presionando con preguntas, en la mañanera, de la forma en que se ha hecho, para buscar obligar un veto. ¿Eso es? Lo retiramos".

La sesión se reanudó a las 18 horas con 16 minutos. De inmediato, el PVEM y el PT salieron a defenderse. Rechazaron haber "condicionado" la adición del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para recuperar las candidaturas independientes, poder traspasarse votos al aparecer todos los partidos en un mismo recuadro con el candidato en común y así contar con los sufragios suficientes para mantener su registro nacional.

Puente subió a tribuna a presentar la única modificación aceptada al dictamen, para retirar esta cláusula protectora de los "chiquipartidos". Desde ahí advirtió a los opositores, en especial del PRD y el PRI: "No vamos a permitir más difamación,

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

más mentiras. No, yo no soy hipócrita. Los hipócritas son aquellos que querían la candidatura común en la ley general, pero de clóset, porque no se animaban a pedir lo que querían".

La parte que incomodó incluso al jefe del Ejecutivo federal fue el segundo párrafo del artículo 12, que a la letra marcaba: "Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos".

En su posicionamiento, Morena, por conducto de Leonel Godoy Rangel, refrendó su voto a favor de reformar las leyes secundarias del ámbito electoral y sostuvo que ante la negativa a apoyar su dictamen por parte del PRD -partido por el que fue gobernador en Michoacán-, este instituto perderá su registro en 2024.

Confusión en el Pleno

La conducción de Creel ha sido cuestionada más de una ocasión, no sólo por la mayoría y sus partidos satélite, sino por fuerzas de oposición.

El pasado 7 de diciembre recibió en tribuna, de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, el documento impreso (más de 300 páginas que se habían copiado y reimpresso del documento de Gobernación) de la iniciativa del Plan B de Morena.

Aún sin que ésta se publicara con anterioridad en la *Gaceta Parlamentaria*, permitió su presentación inmediata. La sesión del jueves 15, último día del periodo ordinario en el Congreso de la Unión, no estuvo exenta de trámites, cuestionados por el oficialismo y la oposición.

A diferencia del proceso legislativo habitual, había prisa por avalar los cambios del Senado sin mayores trabas. Así, se debatieron al mismo tiempo las dos minutas en lo general, pese a que las materias de ambas son diametralmente distintas.

Apenas en la ronda de posicionamientos, Creel cerró el plazo para la presentación de reservas, propuestas de modificación a los dos dictámenes. Esto fue reclamado por su compañero de partido José Elías Lixa, quien alegó que las modificaciones a las minutas realizadas por el Senado no se conocían hasta ese día y solicitó que se presentaran reservas en cualquier momento.

Creel, exsecretario de Gobernación y legislador de amplia experiencia, se limitó a informar que así estaba previsto en el orden del día el desahogo del tema. Morena lo respaldó.

Al término de la primera ronda de discusión en lo general, el pleno se pronunció,

a mano alzada, por considerar el tema suficientemente discutido. La votación, en modalidad semipresencial, es decir, algunos desde sus lugares y otros vía celular, resultó con 269 votos a favor y 217 en contra.

En la discusión particular se expusieron 22 propuestas de reserva, siendo la única que se aceptó la del retiro de un apartado de la fracción 12 de la LGIPE, con la que el PVEM buscó congraciarse con la opinión pública y el gobierno federal ante el escozor que generó la cláusula de la "vida eterna".

Vino entonces la votación de los artículos reservados, con la reserva aceptada de Carlos Puente. La secretaria de la Mesa Directiva cantó el resultado (262 votos a favor, 217 en contra) y empezó la confusión generada por Creel.

El panista instruyó la devolución de dictamen al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, es decir, para que la volviera a dictaminar. Luego dio paso a un acuerdo que sometió a votación del pleno legislativo y terminó por confundir a los presentes respecto a lo que se estaba instruyendo.

El acuerdo de los grupos parlamentarios establecía la autorización expresa al Senado para que, "de acuerdo con lo que establece la fracción e) del artículo 72 constitucional, remita al Ejecutivo federal los cambios aprobados por ambas cámaras a las cuatro leyes en materia electoral del primer dictamen".

Los morenistas con sus aliados festejaron el trámite y al escuchar de su devolución al Senado. Sin mayor precisión a lo que seguía siendo confuso para la mayoría, se procedió a la votación en lo general y lo particular de las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Realizada la votación en el sistema electrónico, y cuando se levantaba el voto de viva voz, vino el acalorado reclamo del coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez: "Lo que está haciendo la Mesa Directiva, que usted encabeza, es ilegal. Yo desde temprano le dije que teníamos reservas sobre los dos dictámenes, inscribimos las reservas sobre este dictamen y no hay base jurídica para rechazar la discusión en lo particular de este dictamen".

El diputado volvió a pedir la palabra a media votación del segundo documento. "Espero que se sienta cómodo siendo vitoreado por Morena, porque eso refleja exactamente el papel que está desempeñando", le espetó a Creel una vez más, sin que procediera corrección alguna del trámite realizado.

La modificación a la Ley General de Comunicación Social para que las expresiones de funcionarios públicos en funciones no sean consideradas propaganda, se avaló con 265 votos a favor, y ese sí se envió de

inmediato a la Presidencia de la República.

Tras entonar el Himno Nacional, a las 23:13 horas del jueves 15 se clausuraron los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de la LXV Legislatura, y se levantó la sesión. Pero era evidente que cada grupo entendió lo que quiso.

Ignacio Mier, líder de los diputados morenistas, dijo en tono de victoria: "Se regresa y se le notifica y se le informa al Senado de la República que por favor publique todo lo que fue aprobado y dirima, con relación a lo rechazado, lo que ellos determinen."


-¿Pero se esperarían hasta febrero? -se le cuestionó.

-Sí, el trámite legislativo. No nos urge.

Para el PAN el resultado fue distinto. El diputado José Elías Lixa aclaró que la oposición no ayudaría a Morena a apresurar un periodo extraordinario:

"Yo considero que va a ser hasta el mes de febrero cuando el Senado esté en sesiones, porque si los partidos de oposición somos congruentes con lo que hemos defendido, de no modificar la estructura del instituto electoral, pues entonces no vamos a permitirles un periodo extraordinario."

Ante la evidente confusión, Creel acudió a la sala de prensa de la cámara para aclarar el trámite:

"Le estamos diciendo (al Senado): 'Mira, yo ya aprobé este paquete de leyes; habiéndose aprobado este paquete de leyes, hice estas modificaciones; si tú las apruebas te autorizo, entonces, a la envío directamente al Ejecutivo. Si no, pues ya es innecesario el acuerdo.'" 



AMLO. Amenaza de veto



Creel Miranda declara terminados trabajos del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias

El diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la cámara de diputados, declaró formalmente terminados los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,107343/titulo,Creel+Miranda+declara+terminados+trabajos+del+Primer+Periodo+de+Sesiones+Ordinarias/>



Alistan, con o sin reforma, renovación al INE

CLAUDIA SALAZAR

Una vez que concluyan las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, la Cámara de Diputados entrará de lleno al proceso de elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la última semana de trabajos legislativos el acuerdo para la convocatoria de elección de los nuevos consejeros, que deberán tomar protesta del cargo en abril de 2023.

El 9 de enero iniciará el registro de las y los aspirantes a consejeros electorales. El plazo concluirá el 20 de enero.

Los aspirantes deben cumplir y acreditar "de manera debida, fehaciente y oportuna" los requisitos de ley.

Podrán entregar su documentación de manera digital en el micrositio www.convocatoriaine2023.diputados.gob.mx.

Previamente, la Cámara de Diputados debe integrar el Comité Técnico de Evaluación, que se encargará de analizar la documentación de los aspirantes.

Relevos

La Cámara de Diputados iniciará el proceso de elección de cuatro de los 11 consejeros del INE, debido a que en 2023 concluirán su encargo:

■ Lorenzo Córdova Vianello



■ José Roberto Ruiz Saldaña



■ Adriana Margarita Favela Herrera



■ Ciro Murayama Rendón



La instalación del Comité Técnico de Evaluación, se deberá realizar entre el 22 de diciembre de 2022 y el 6 de enero de 2023.

La Junta de Coordinación Política deberá definir tres nombres para la integración del Comité. También el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, deberán, cada uno, proponer dos nombres, para un total de siete integrantes.

Los integrantes de dicho Comité deberán ser personas de reconocido prestigio y que no hayan sido postuladas o ejerzan algún cargo de elección popular o hayan desempeñado cargos de dirección en partidos políticos nacionales o locales y en agrupaciones políticas nacionales o locales, en todos los casos, en los últimos cuatro años previos a la designación a la que se refiere la presente convocatoria.

La fecha límite para recibir las designaciones de los

dos órganos constitucionales autónomos será el 21 de diciembre de 2022.

Luego de concluir el registro de aspirantes el día 20 de enero, a partir del día 23 se llevará a cabo su evaluación por parte del Comité Técnico.

El 22 de marzo, el Comité Técnico de Evaluación deberá entregar las listas de aspirantes a la Junta de Coordinación Política, con las quintetas por cada una de las cuatro vacantes.

El 27 de marzo la Mesa Directiva deberá recibir la propuesta de nombramientos, y la votación en el pleno se tendrá que realizar al día siguiente.

En caso de no lograr la mayoría calificada con la propuesta de nombramientos, se prevé que haya un proceso de insaculación en el pleno el día 30 de marzo, el cual también debe lograr la mayoría calificada.

En su caso, si no hay acuerdo en la Cámara de Diputados, las quintetas tendrán que enviarse al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para su insaculación, el 3 de abril de 2023.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

18/12/2022

LEGISLATIVO



Santiago Creel
@SantiagoCreelM

Para saber más sobre su campaña "La Esperanza Perruna", te recomiendo seguir a Acanis Academia Canina y CAN CAN Rescate y Adopción.



1:02 368 reproducciones

2:59 p. m. · 17 dic. 2022

8 Retweets 39 Me gusta



Miguel Álvarez
@MAlvaAlca



La única manera en que este periodo podía terminar era con [@SantiagoCreelM](#) llamándole mentiroso a la cara a [@AlvarezMaynez](#)

Un partido que no ha servido para nada bueno y con líderes engañabobos.

11:11 p. m. · 15 dic. 2022



E N C O R T O

NACIONALES



Último informe

El saliente ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, rindió su cuarto informe anual de labores del Poder Judicial de la Federación, destacando la política de cero impunidad, así como la lucha contra la corrupción y el nepotismo. Señaló que en cuatro años se consolidó un Poder Judicial muy diferente, en el que mérito e igualdad de oportunidades son el único criterio de ascenso en la carrera judicial.

Director

El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos, tomó protesta a Francisco Javier Calderón Elizalde como nuevo director en jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica). Calderón es ingeniero agrónomo por la Universidad Autónoma Chapingo y cuenta con estudios de maestría en Economía por el Colegio de México.

Plan

El secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, acompañado por mexicanos que viven en el extranjero, presentó el Plan de Acción 2022-2024 para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior, que se compone de 37 acciones enfocadas a promover el bienestar de dichas comunidades en coordinación con otras instituciones. El proyecto surgió a raíz de un encuentro con integrantes de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos en agosto pasado.



LEGISLATIVAS

Productividad

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado ecologista **Javier Joaquín López**, es una de las más productivas al tener entre sus pendientes solo dos iniciativas y un punto de acuerdo. Según el estatus de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la cámara baja esta comisión aprobó 24 dictámenes a iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones. López resaltó que el ánimo para construir consensos a favor de México será guía para atender asuntos pendientes.

COMISIÓN DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Décima Cuarta
sesión Ordinaria del Pleno

Nueva Ley de Archivos

El Congreso de Baja California Sur aprobó la expedición de la Ley de Archivos de ese estado, a iniciativa de los diputados José María Avilés Castro (Morena), Gabriela Cisneros Ruiz (sin partido) y María Luisa Trejo Piñuelas (Morena). De este modo, el Congreso local se suma a otros 21 que a la fecha concluyeron el proceso de armonización local con la Ley General de Archivos.

Defensa del consumidor

En la última sesión de pleno del Senado se presentó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituye la Comisión de Defensa de los Consumidores de la LXV Legislatura. La integrarán 15 senadores y la presidirá la

legisladora **Gloria Elizabeth Núñez Sánchez**, de Movimiento Ciudadano, quien deberá analizar y evaluar proyectos legislativos en materia de protección al consumidor.





El plan de Dante Delgado

Va a estirar la liga lo más que pueda para tratar que su partido, Movimiento Ciudadano, sea el verdadero protagonista de la elección rumbo a 2024. Va a estirar la liga para tratar que su partido sea el que ponga las condiciones y diga cómo, cuándo, dónde y con quién se sienta en la mesa a negociar. Va a estirar la liga tanto como pueda y una vez estirada al máximo, analizará si hay opciones para integrar la alianza opositora que muchos anhelan, aunque a él no le apetezca.

Dante Delgado, líder del partido naranja, tiene un plan, pero ninguna prisa. A partir de enero, Movimiento Ciudadano presentará una estrategia política para el país. Llevan meses trabajando en ella. Estará centrada en fortalecer la presencia naranja en los estados a través de foros que manden una señal clara y potente: MC es la alternativa.

El proceso correrá durante todo el 2023 y a falta de unos meses para la elección federal, Dante anunciará a su candidata o candidato.

Bajo su lógica, no hay necesidad de desgastar al elegido con tanto tramo por andar y menos frente a una bestia política como el presidente Andrés Manuel López Obrador, que no dudaría en devorarlo.

Dante no tiene prisa. En las mesas con sus cercanos recuerda que seis meses antes de la elección del 2000, el panista Vicente Fox estaba hasta 20 puntos por debajo del priista Francisco Labastida en las encuestas y terminó ganando.

También recuerda que Felipe Calderón era vapuleado por Santiago Creel en todas las encuestas que preguntaban quién debía ser el candidato panista rumbo a 2006. Ahí la diferencia llegó a ser de hasta 40 puntos. Y qué decir del cara a cara contra Andrés Manuel López Obrador al inicio de las campañas, cuando el michoacano era superado por 9 puntos en promedio.

Dante también recuerda a Josefina Vázquez Mota como el ejemplo de un colapso anticipado innecesario. En 2012, la panista llegó sin aire y abandonada por su partido a una elección

presidencial contra Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

Así que Dante tiene un plan, pero no prisa. La gran incógnita es si a su candidato o candidata le alcanzará el tiempo para hacer un papel digno de competencia y no solamente de presencia que garantice buenos números en el congreso. Su principal apuesta en las encuestas, Luis Donaldo Colosio Riojas, ha dicho repetidamente que a él no le interesa competir en este momento. La liga puede reventar y eso colocaría a Dante Delgado en el anuario de 2024 como el líder del partido que prefirió facilitar la permanencia de Morena que dar su brazo a torcer.

Para unos, la política es de tiempos; para otros, de destiempos.

Stent:

El trabajo crítico hacia el poder debe prevalecer por encima de la intimidación, venga de donde venga. Mi solidaridad para con **Ciro Gómez Leyva**, su familia y equipo. ●

claudio8ah@gmail.com

¿Dante y su partido preferirían facilitar la permanencia de Morena que dar su brazo a torcer?



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



Así se negoció la “cláusula de la vida eterna” que puso en peligro la reforma electoral de López Obrador



Andrés Manuel López Obrador lanzó un órdago en primavera. Durante una de sus conferencias matutinas anunció un [ambicioso vuelco a la regulación electoral](#) que pasaba por cambiar hasta 18 artículos de la Constitución. El plan de máximos del presidente provocó un reagrupamiento de la oposición y acabó muriendo en la orilla al no disponer Morena de los votos suficientes para sacar adelante reformas constitucionales por su cuenta. Pero, igual que sucedió con la reforma eléctrica, el presidente tenía guardada otra carta en la manga: un paquete de leyes secundarias que solo necesitan la mayoría simple de Morena y sus aliados.

El Partido Verde y el PT presionaron desde días antes de la votación al jefe de la bancada morenista, Ignacio Mier, para que se añadiera al proyecto de López Obrador una sutil modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ese artículo, que regula las candidaturas comunes, prohíbe expresamente que los partidos de una coalición se transfieran o distribuyan entre sí los votos obtenidos. La modificación impulsada por los aliados de Morena, apenas una línea, decía: “Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”.

El Partido Verde y el PT presionaron desde días antes de la votación al jefe de la bancada morenista, Ignacio Mier, para que se añadiera al proyecto de López Obrador una sutil modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ese artículo, que regula las candidaturas comunes, prohíbe expresamente que los partidos de una coalición se transfieran o distribuyan entre sí los votos obtenidos. La modificación impulsada por los aliados de Morena, apenas una línea, decía: “Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

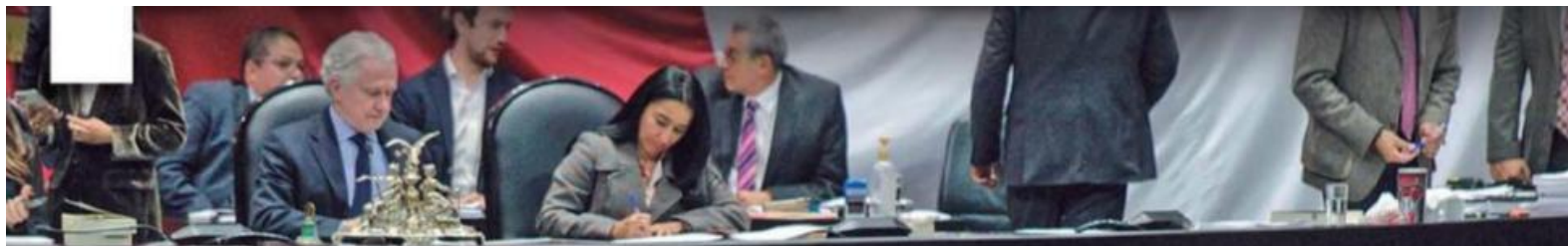
SECCIÓN

proceso

1, 6 - 10

18/12/2022

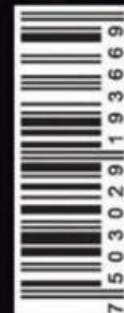
LEGISLATIVO



REFORMA ELECTORAL DE AMLO

**A MODO
PARA LA 4T**

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2407
18 DE DICIEMBRE DE 2022 • MÉXICO \$60.00 /USD \$4.80



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



NELDY SAN MARTÍN

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) estuvieron muy cerca de la vida eterna. Pese a que doblaron a Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado para que se les diera vida artificial en el llamado Plan B de Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, éste desautorizó sus negociaciones y quedaron exhibidos junto a los legisladores morenistas.

La trampa que buscaban introducir Morena y aliados, que daba una especie de "cláusula de vida eterna" a los partidos satélite a cambio de que apoyaran las reformas a cinco leyes secundarias en ma-

teria electoral y de comunicación social, así como la creación de una nueva legislación, atoró la propuesta, que fue devuelta otra vez al Senado. Pero este jueves 15 la Cámara Alta bajó la cortina para irse a un receso legislativo tras el cierre ordinario de sesiones, por lo que será en febrero o en un periodo extraordinario cuando continúe su proceso y la iniciativa pueda al fin ser promulgada.

Ante el amago del presidente de ejercer su poder de veto, pues metieron mano a su Reforma Electoral e incluyeron la figura de candidaturas comunes para darle supervivencia a los partidos satélite con el reparto de votos, tuvieron que dar marcha atrás en la Cámara Baja. Tras ser avalada el jueves 15 en el Senado, después de una discusión de más de 18 ho-

ras, el coordinador de los diputados del Verde, Carlos Puente, ofreció retirar el artículo envenenado.

"¡Se les cumplió! Querían que les hiciéramos el trabajo sucio, querían dividirnos en nuestra coalición, querían confrontarnos con el presidente de la República, pero ¿qué creen? No hay de piña. No va a ser, ¡lo que va a haber es una aplanadora que los va a planchar en 2024!", dijo Puente en la sesión del pasado jueves 15 para anunciar que desistían de sus pretensiones.

Hasta el final, el legislador del Verde defendió la propuesta que nació en la Cámara de Diputados, luego fue eliminada en comisiones del Senado y añadida mediante una reserva otra vez en la Cámara Alta. Dijo que no era para darle vida artificial a los partidos pequeños, pero aseguraró

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



Diseñado para no negociar ni convencer más que a los aliados de Morena, el Plan B de la Reforma Electoral del Ejecutivo avanzó en el Congreso a pesar de que al PVEM y al PT no se les cumplió una cláusula que avalaba la permanencia de su registro con una votación muy baja. Pese a que será en febrero o en un periodo extraordinario cuando continúe el proceso y la iniciativa pueda ser promulgada, quedó claro el objetivo: el debilitamiento del INE mediante la desaparición de sus brazos operativos y la ruptura de candados institucionales contra las campañas anticipadas de funcionarios públicos.

En la mañana del 9 de diciembre, el secretario de Gobernación reconoció "un error" en la reforma y habló en específico del artículo que habían modificado en la Cámara de Diputados para que los partidos pudieran mantener el registro nacional si obtenían al menos 3% de la votación en 17 estados.

El tema de las candidaturas comunes también estaba incluido en el error. Los del Verde insistieron en que no era inconstitucional que los partidos puedan postular bajo la figura de candidatura común y que en ese caso aparezcan en un mismo recuadro de la boleta, previo convenio de distribución de votos, porque en 24 estados de la República existe esa figura reglamentada. Para ello revivieron esa reforma que les daría representación política, prerrogativas, curules y escaños.

"¿Qué tristeza ver que no aguantan la presión que les hacen sus aliados! Transferencia de votos, y aunque diga el dictamen que no, van a ver cómo en unos cuantos minutos van a levantar la mano para votar el fraude electoral que significa la transferencia artificial de votos", advirtió el senador Damián Zepeda, del PAN, en el pleno antes de que ocurriera, pues en los pasillos del Senado ya había rumores sobre el acuerdo para beneficiar a los partidos satélite.

"¿Qué quieren hacer? Que, si no logró los votos un partido político, puedan firmar un papelito, fíjense nada más, un papelito, un convenio. ¿Cuánto crees que vales, partido aliado? ¿6%? 6% te voy a dar. Eso es fraude aquí y en China, no es nada más inconstitucional, es inhumano, es antiético. Ganen con votos, salgan y vayan a la calle y convengan, ganen con votos, no roben votos artificialmente a otro partido político", añadió.

Horas después, en medio de un álgido debate, con 58 votos a favor y 49 en

contra, se aprobó la reserva que presentó el senador Israel Zamora del PVEM para "distribuir" votos entre partidos políticos mediante una candidatura común.

Zamora argumentó y reiteró que no era "transferencia, porque no se le quitan los votos a un partido para dárselos a otro; desde un inicio están claros los porcentajes en los que van a participar".

En el mismo sentido el senador Gonzalo Yáñez, del PT, dijo que no se pueden transferir votos de un partido a otro, pues es "violentar la voluntad popular... por eso, la reserva que aquí se presenta no habla de transferencia... Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de votos emitidos, no de transferencia, porque esto es anterior a la votación", lo que causó la risa de las senadoras y los senadores.

Antes de la votación la senadora Martha Márquez, exintegrante del PAN y ahora en la bancada del PT, confirmó *de facto* el acuerdo:

"Hacer una advertencia a los senadores de Morena: de no respetarse, de no votar el acuerdo hecho con el grupo del PT y del PVEM, en especial en lo que se refiere a la no desaparición de las Salas Regionales Especializadas, me plantaré en la Mesa Directiva todos los días hasta que se respeten los acuerdos."

Segundo acto: dismantelar al INE

La reforma desaparece áreas operativas y estratégicas del Instituto Nacional Electoral (INE), como 300 juntas distritales, la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, además de compactar el servicio profesional electoral, con lo que miles de trabajadores y funcionarios perderían su empleo. ▶

que el instituto político más beneficiado hubiera sido el PRD.

Primer acto: vida eterna al PVEM

Morena nunca buscó el consenso de las otras fuerzas políticas para construir una reforma electoral como en 1996, 2007-2008 y 2014. Ni siquiera consultó al organismo autónomo y se enfrentó a un rechazo rotundo a la reforma constitucional en materia electoral del presidente por parte de los opositores, bajo la consigna de "¡el INE no se toca!".

Con los que sí negoció el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, las reformas a leyes secundarias en materia electoral —que sólo requerían de mayoría simple— fue con sus aliados, el PVEM y el PT.



Viene de la
página anterior

MONREAL, DISIDENTE SOLITARIO

NELDY SAN MARTÍN

Ricardo Monreal decidió enfrentarse solo al Plan B de reforma electoral, no ejercer su liderazgo parlamentario y aislarse. Tomó la decisión de no confrontarse con el presidente Andrés Manuel López Obrador y la oposición le cerró las puertas.

Traición, tibieza, congruencia... su posición en contra de la reforma que trastoca la estructura del Instituto Nacional Electoral para los comicios de 2024, fue controvertida.

Para algunos, traicionó con su voto a Morena. Para otros, fue un acto de congruencia, pues había señalado 21 bloques de inconstitucionalidad en las reformas. Para otros tantos, su ambigüedad, después de ser conocido como un eficaz operador político que pudo haber juntado algunos votos en contra, sepultó sus pretensiones electorales rumbo a 2024.

Presionado por dos bloques contrarios: morenistas y opositores –entre éstos el magnate Claudio X. González, quien lo llamó a “definirse”–, Monreal optó por una decisión política: con argumentos jurídicos, darle la espalda a la propuesta del presidente, quien nunca lo consideró como un sucesor digno. Monreal prefirió la disidencia solitaria. No intentó convencer a los senadores y senadoras monrealistas y dejó que cada uno votara a conciencia.

“Nada de purgas –dijo al respecto López Obrador–. No hace falta que ninguna autoridad, ningún dirigente, que ninguna instancia de disciplina de un partido decida sobre el comportamiento de un militante, de un ciudadano, porque existe un tribunal popular, ya la gente está más que consciente”, añadió horas después de la votación.

Monreal votó contra una reforma del presidente por segunda vez. La primera fue en rechazo a las reformas legales con las que la Guardia Nacional quedó bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional, pues

para ello debía modificarse la Carta Magna y el partido en el poder no tenía los votos suficientes. En esta segunda, justificó, consideró que 21 bloques de las seis reformas eran inconstitucionales y emitió su voto en contra.

Se sumó al rechazo otro morenista, Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda del Senado. Aunque Morena sólo requería de mayoría simple, en momentos en los que el Partido Verde y el Partido del Trabajo negociaban sus votos a cambio de que les dieran vida artificial con la figura de candidaturas comunes, los ausentes también fueron notables: Susana Harp, Ifigenia Martínez, Cora Cecilia Pinedo y Arturo Bours, quien no asistió por un tema de salud.

Tras varios días de advertir que había detectado inconstitucionalidades en la

minuta de reforma electoral proveniente de la Cámara de Diputados, durante la discusión en el Pleno el todavía coordinador de la bancada de Morena en el Senado presentó un voto particular, pues dijo ser un defensor de la Constitución y con tono solemne afirmó:

“Es un asunto que me mueve y asumo con toda responsabilidad, incluyendo los desenlaces, las consecuencias o lo que de ello resulte... Creo que se vulnera la Constitución. Con seriedad, atendiendo la doctrina, la jurisprudencia, los principios generales del derecho, afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios constitucionales, y esa es mi defensa.”

Indecisión

Monreal presentó 249 reservas a artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 50 a artículos de la Ley de Partidos Políticos, nueve a artículos de la Ley del Poder Judicial, 11 a artículos de la Ley de Medios de Impugnación y 20



Monreal. Ni con dios ni con el diablo

Eduardo Miranda

En tribuna, para posicionarse en contra, la senadora Kenia López Rabadán, del PAN, criticó que la reforma debilite al INE al quitarle dos brazos operativos: la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva. Además, dijo que merma su autonomía presupuestaria subordinándola al gobierno en turno y que limita las facultades de los organismos públicos locales.

“Eliminan las juntas distritales creando algo que ustedes llaman órganos auxiliares que no están reconocidos en la Constitución... ¡por favor!, ¡por supues-

to que nos vemos en la Corte!”, amagó la senadora.

En cuanto a la justicia electoral, pese a que se proponía eliminar la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), encargada de resolver violaciones a las reglas electorales, cambiándola por una “sección resolutora”, al final se resucitó y operará en forma permanente.

Sin embargo se mantuvo la restricción en la facultad de sanción del INE sobre conductas cuya facultad corresponda

a otras autoridades, fiscales o administrativas, y su posibilidad de vincularlas con conductas electorales.

Esto tras el descalabro de Morena en la candidatura de Guerrero en 2021, cuando el INE avaló la pérdida del derecho de Félix Salgado Macedonio a presentar su candidatura con base en el artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que si un precandidato que obtuvo la mayoría de votos en la consulta interna o asamblea respectiva, incumple la obliga-



[Viene de la página anterior](#)

a transitorios. Además, a 13 de la Ley de Comunicación Social y a dos a la Ley de Responsabilidades Administrativas. Todas sus reservas fueron rechazadas de un jalón, ni siquiera las leyó.

En una clara alusión, pero sin mencionarlo, la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, de Morena, le dedicó un duro mensaje desde la tribuna:

"Podremos no estar actuando de la manera como hoy nuestros jueces hipócritas y carentes de calidad moral en esta tribuna manifiestan su oposición a lo que haremos en unos minutos, pero la condición de lealtad al principio de valores éticos y morales de la Cuarta Transformación nos obliga a no ser tibios, a no ser cobardes, a darle la cara a México, porque nosotros no somos serviles de hombres, creemos, tenemos fe en que lo que estamos haciendo es lo correcto, y si no lo fuera enmendará la plana la autoridad a quien corresponda, pero este grupo parlamentario no es de sueltos, no es de traidores."

Para el diputado federal Jorge Álvarez Máynez, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, "no se puede regatear el valor cívico de Ricardo Monreal" al "señalar desde tribuna que la reforma electoral es inconstitucional, siendo el coordinador de la bancada oficialista en el Senado de la República... Es un acto que dignifica al Poder Legislativo".

Desde el punto de vista del presidente del PRD, Jesús Zambrano, Monreal "no se definió" y así quedó anulada una posible candidatura de Monreal con la alianza Va Por México. "Esa ventana ya se cerró", dijo Zambrano en conferencia de prensa.

"Pareciera que durante mucho tiempo estuvo jugando con Dios y con el diablo, queriendo quedar bien con uno y con otro. Pues eso no es posible y se quedó prácticamente solo. Al final de cuentas ni siquiera hizo un llamado desde su grupo de Morena, una suerte de rebelión política para defender la democracia", dijo el líder perredista en entrevista con *Milenio*.

Como en cada sexenio, hay un hom-

bre que mueve los hilos del Senado, y en el gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación ese hombre ha sido Monreal. Pieza clave para negociar con partidos opositores y sacar adelante las reformas constitucionales prioritarias del presidente, su liderazgo al frente de la bancada es cada vez más cuestionado.

El distanciamiento con López Obrador le ha pesado al senador. Su figura se ha visto debilitada en el grupo parlamentario

de Morena al no ser considerado uno de los presidenciables en Palacio Nacional.

A finales de agosto, senadoras y senadores que apoyan a Claudia Sheinbaum en sus aspiraciones presidenciales, como César Cravioto, Antares Vázquez y José Antonio Álvarez Lima, planeaban revocarlo como coordinador. Ahora que se expresó contra la voluntad del presidente, pese a que llamó a que no haya una purga, varios morenistas ya se frotran las manos. ●

52
ejemplares

Esta Navidad

Un regalo de letras

Suscríbete por un año a **Proceso** en su versión impresa y llévate **un libro de regalo**.

- Suscríbete por \$1,950 precio especial***
- Elige un título**
 - El Falsificador
 - Safari accidental
 - Sueños de celuloide
 - República pachecha
 - El país del dolor
 - El final del clóset
 - Los parásitos del poder
 - Luna Bella
 - Ecos del 68
 - El gran Colisionador de hadrones
 - La última luna
 - Pueblos originarios
 - De Gutierrez a Nada personal
 - Rius en Proceso
 - Historias mexicanas desde NY
- Agrega la suscripción digital por \$650 adicionales**

Suscríbete llamando al **55 5636 2080 al 82** o escribenos a suscripciones@proceso.com.mx

Promoción válida del 10 de diciembre de 2022 al 3 de febrero de 2023. Aplojan restricciones por zona de reparto. No aplica con otras promociones. Máximo 2 meses de antelación para renovar. No aplica en suscripciones en paquete.

*Sólo aplica Ciudad de México

ción de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo, no podrá ser registrado legalmente como candidato.

En 2016 el INE también negó a Morena una candidatura porque no entregó su informe de gastos de precampaña en tiempo y forma. Se trató de la postulación de David Monreal, hermano del líder de la mayoría en la Cámara Alta, quien aspiraba al gobierno de Zacatecas por segunda vez. Sin embargo, el TEPJF revocó la decisión, se manifestó por que la en-



[Viene de la página anterior](#)

trega extemporánea de los informes de precampaña se sancione de manera administrativa y le permitió contender. Aunque esa vez perdió la gubernatura, como en 2010.

"Se está quitándole, limándole los dientes al INE, para que no pueda morder, para que no pueda utilizar recursos, facultades ni poder ser un árbitro que garantice el piso parejo cuando ustedes abusen de su posición de poder, cuando ustedes abusen de su posición de recursos públicos", lamentó el senador Gustavo Madero, perteneciente al Grupo Plural en el Senado.

Tercer acto: limitar la veda electoral

En las reformas a leyes secundarias en materia electoral se colaron reformas a la Ley General de Comunicación Social, conocida como #LeyChayote, pero no para regular la publicidad oficial de manera no discrecional y subsanar las inconstitucionalidades que determinó la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2017 y 2021, sino para limitar la veda electoral.

Como parte de esa reforma, este jueves 15 el Congreso aprobó que "no constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas" ni "la información de interés público que realicen las personas servidoras públicas, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita".

Al posicionarse en contra, la senado-

ra Nuvia Mayorga, del PRI, señaló: "¿Cuál es el objetivo de esta propuesta? Perdonar actuales delitos electorales que están cometiendo varios de ellos, aceptar la propaganda y aceptar la propaganda anticipada o legislar a modo".

Y añadió: "¿Cuál es el riesgo? Es muy específico: los servidores públicos pueden hacer difusión de sus logros, de sus programas, de sus obras de gobierno en tiempos electorales sin que se deban sancionar, para hacer sus campañas políticas anticipadas los quieren proteger bajo el amparo de la libertad de expresión".

Esto ocurre en medio de una abierta campaña nacional que escapa a los tiempos previstos en la ley vigente, por parte de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, con una frase nada sutil: "EsClaudia".

Ya a principios de diciembre la Sala Superior del TEPJF confirmó que Sheinbaum difundió propaganda gubernamental durante el proceso de consulta de revocación de mandato, con publicaciones en redes sociales para promover acciones y promesas de gobierno.

Días antes el INE determinó medidas cautelares para que la jefa de Gobierno cese una estrategia de publicidad atípica y anticipada para posicionarse ante el electorado rumbo a 2024 y le ordenó deslindarse de la aparición del hashtag #EsClaudia en redes sociales, así como en bardas y lonas. Sheinbaum cumplió a regañadientes, pero arremetió contra el organismo, pues consideró que con esa medida el instituto demostró "su sesgo, talante antidemocrático y conservador" al limitar la libertad de expresión. ●



Benjamín Flores



Nacho Mier manda mensaje navideño a los poblanos

El coordinador de la bancada de Morena en San Lázaro Ignacio Mier Velazco deseó felices fiestas a los poblanos e invitó a todos los ciudadanos a formar parte de un mejor México.

<https://www.diariocambio.com.mx/2021/zoon-politikon/item/72136-nacho-mier-manda-mensaje-navideno-a-los-poblanos-video>



Cuando aún no había sido sepultado Miguel Barbosa, el Congreso de Puebla nombró a Salomón Céspedes Peregrina gobernador sustituto. El "madrugete" fue operado por Julio Miguel Huerta Gómez, primo hermano del exmandatario estatal, y contó con el aval de la viuda, Rosario Orozco Caballero. Así el "grupo barbosista" intenta mantenerse en el poder y evitar que la candidatura de Morena al gobierno de la entidad recaiga en el senador Alejandro Armenta o en el diputado federal Ignacio Mier, con quien el gobernador fallecido mantenía una abierta confrontación.

GABRIELA HERNÁNDEZ

PUEBLA, PUE.- El madrugete consumado en las primeras horas del 15 de diciembre por el Congreso local para nombrar a Salomón Céspedes Peregrina gobernador sustituto por los dos años que restaban a la administración de Miguel Barbosa Huerta, da expectativas al grupo cercano al fallecido mandatario de mantenerse en la jugada para los comicios de 2024.

Sin embargo, el catedrático de la Universidad Iberoamericana Puebla, Roberto Alonso Muñoz, advierte que al no haber llegado siquiera a dibujarse en estos años, el denominado "barbosismo" es un grupo ▶

SE FUE BARBOSA... SE QUEDA EL "BARBOSISMO"



Céspedes Peregrina en la toma de protesta. Madrugete



Viene de la
página anterior

político al que no se le ve mucho futuro.

La propia designación de Céspedes Peregrina, quien reconoció que apenas tenía tres años de conocer a Barbosa, que sólo lleva poco más de un año de operar en ese grupo y que tiene como antecedente haber cambiado de partido en tres ocasiones en un lapso de ocho años, hace dudar de los escenarios que puedan presentarse en Puebla.

El hoy mandatario sustituto fue diputado local en 2014 por el PRI, partido en el que militó más de 20 años; en su labor legislativa hizo alianzas con el entonces gobernador panista Rafael Moreno Valle, y como presidente de la comisión legislativa de Derechos Humanos avaló la polémica Ley Bala.

En 2018 se sumó abiertamente al morenovallismo, al contender por la alcaldía de Tepeaca bajo los colores de Movimiento Ciudadano. En ese entonces hizo campaña a favor de la panista Martha Erika Alonso Hidalgo, a quien Barbosa acusó de haber cometido fraude.

En su desempeño como alcalde es cuando tiene un acercamiento con Barbosa y entonces se suma a Morena para contender en 2021, de nueva cuenta para diputado local.

Uno de los estrategias para la elección de Céspedes Peregrina como gobernador sustituto fue Julio Miguel Huerta Gómez, primo hermano de Barbosa Huerta, quien desde el arranque de su administración ocupó la Dirección de Gobierno, pero todo el tiempo fungió como el verdadero secretario de Gobernación del Estado.

Ambos políticos habían hecho mancuerna en los últimos meses como principales operadores del mandatario poblano, al generar una estructura estatal basada en acuerdos de prebendas, como la aprobación de cuentas públicas con los alcaldes de todos los partidos, incluidos PRI y PAN.

También fue evidente que la designación del exedil de Tepeaca tuvo el visto bueno de la viuda de Barbosa, quien justificó que se llevara a cabo con premura,

cuando se supone que se habían decretado tres días de luto en la entidad y aún el gobernador no había sido sepultado.

"@SergioSalomonC mantendrá unido el esfuerzo de transformación que empezó hace años en Puebla. @MBarbosaMX confiaba en él. Se adelantaron los tiempos para cuidar su legado, querido Sergio. Tendrás mucho éxito, estoy segura", escribió la viuda, tras las críticas que despertó el madrugete entre las dirigencias nacionales de Morena, PAN y PRI.

De hecho, Rosario Orozco y la vocera del gobierno, Verónica Vélez Macuil, son parte de la toma de decisiones del grupo que se asume ahora como barbosista y que luchará para que el candidato en 2024 no sea el diputado federal Ignacio Mier Velazco, con quien Barbosa Huerta sostenía una abierta confrontación.

De acuerdo con este plan, la primera jugada está ganada con la designación de Céspedes Peregrina, pero Alonso Muñoz hace ver que el gran problema de este grupo local es que no cuenta con perfiles de



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

peso y popularidad suficiente para disputar la nominación de Morena a los otros dos aspirantes que son Mier Velazco y el senador Alejandro Armenta.

Hay versiones de que el acuerdo político asumido por el recién nombrado mandatario consiste en impulsar la imagen de Huerta Gómez para lanzarlo como el candidato, pues era una de las cartas que había empezado a jugar el fallecido gobernador.

En los recientes encuentros que Claudia Sheinbaum tuvo en Puebla con militantes, Barbosa permitió a Huerta un mayor acercamiento con la posible candidata presidencial.

En ese sentido, una de las primeras acciones del gobierno de Céspedes Peregrina fue nombrar al primo de Barbosa secretario de Gobernación, luego de que la titular de esa dependencia, Ana Lucía Hill Mayoral, renunció al cargo.

Huerta no sólo tiene el enlace con los alcaldes de la entidad y con la estructura estatal de Morena, sino que es el hombre que mantuvo la confianza de Barbosa en los tres años y cuatro meses que duró su gobierno.

Originario también de Zinacatepec, municipio natal de Barbosa, Huerta Gómez es señalado por haber ordenado el operativo para emboscar a los habitantes del municipio de Coyomeapan en el que fueron asesinadas tres personas, entre ellas un menor de edad, hecho calificado por el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos como una "ejecución extrajudicial".

La sombra de Adán Augusto

La justificación para acelerar la designación del sustituto fue cerrar el paso a una supuesta maniobra que pretendía hacer el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en alianza con Mier Velazco y en negociación con las dirigencias nacionales del PAN y PRI.

Como parte de esto, la tarde del miércoles se manejaron varias propuestas para el cargo afines a Mier, como el exrector priista Enrique Doger, el exdiputado federal Fernando Manzanilla y el legislador Mario Miguel Carrillo Cubillas, quien es primo del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

Los dirigentes de los tres partidos coincidieron entre miércoles y jueves en publicar mensajes para reprochar a los diputados poblanos por la prisa para designar al sustituto de Barbosa, cuando éste todavía no era sepultado.

Incluso, Marko Cortés acusó a los legisladores de su partido de una posible componenda con "intereses inconfesables".

El otro aspirante con posibilidades de ganar los comicios es el panista Eduar-



Ignacio Mier. Confrontación

do Rivera Pérez, alcalde de Puebla, quien hasta ahora había mantenido una relación cercana con Barbosa, evitando rompimientos, ante la posibilidad de que el mandatario lo apoyara si no lograba incidir en la candidatura de Morena.

El politólogo Alonso Muñoz señala que una señal sintomática de la debilidad del grupo barbosista es que su propuesta para sustituirlo haya sido un personaje sin trayectoria en Morena ni en la izquierda.

Considera que el riesgo que corre el grupo es que Céspedes Peregrina negocie con el grupo federal, representado por Mier, pero que en realidad es encabezado por el exgobernador Manuel Bartlett, director de la Comisión Federal de Electricidad. Una candidatura por la senaduría podría ser una negociación atractiva para el exedil, indica.

Alonso Muñoz dice que si el morenovallismo se desintegró y desapareció como grupo político a los pocos días de la muerte de Rafael Moreno Valle, se observan mayores riesgos de que eso mismo ocurra con el barbosismo.

"Barbosa, con su talante permanente de confrontación, con su política contenciosa, con su voluntad e impulso de aprovechar conflicto donde había razones, hasta de generarlos donde no había motivos, y con los constantes cambios que generó en su gabinete, no promovió el crecimiento político de alguno de sus cercanos", expone.

"Hasta ahora no se ve quién pueda tomar la estafeta de lo que venga, que yo creo que ya no será barbosismo, porque en realidad me cuesta verlo, incluso en años anteriores", explicó.

Las "corcholatas" que aún impulsaba el gobernador -Olivia Salomón, secretaria de Economía, y Antonio Martínez, de Salud-, no tienen ningún antecedente en Morena.

La fortaleza del grupo local es la misma que Barbosa había mostrado en los últimos días de su gobierno y es su control de la estructura generada con los 217 alcaldes de todos los partidos y con la organización partidista.

La marcha con más de 50 mil participantes del 4 de diciembre, en apoyo a la 4T y al presidente Andrés Manuel López Obrador, fue operada precisamente por Céspedes Peregrina y Huerta Gómez.

Esta estructura ya se había puesto a prueba cuando fueron las elecciones internas de Morena, en la que se acarrearon pobladores de todos los municipios para hacer afiliaciones masivas, lo que le permitió a Barbosa tomar el control del partido.

El mandatario incluso había hablado en sus últimas conferencias sobre la formación de una nueva clase política en Puebla, en la que estarían incluidos personajes de todas las fuerzas políticas. En los círculos políticos se hablaba de que, en los próximos días, habría incorporaciones de decenas de alcaldes priistas y panistas a Morena.

Estas operaciones políticas fueron destacadas por los columnistas cercanos a Barbosa. Tras la designación de Céspedes Peregrina, el periodista Mario Alberto Mejía publicó una columna titulada: "Desde su féretro, el gobernador Barbosa ganó su última batalla". ●



Hay tiro en los comicios de Edomex, recalca el PRI

Desde Toluca, el dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, advirtió que la unidad “será la base fundamental” con la que enfrentarán el proceso más importante en 2023 y confió en que su candidata a la gubernatura del estado de México, Alejandra del Moral, gane la contienda.

En sesión extraordinaria del Consejo Estatal de esa entidad, *Alito* tomó protesta como delegada general del CEN de ese partido a Ana Lilia Herrera, quien aspiró también a la candidatura del *tricolor*.

Señaló que en la búsqueda de la gubernatura en 2023, los adversarios irán “con una candidata que ya vencimos en 2017”.

El líder nacional del PRI agradeció a los dirigentes nacionales del PAN y del PRD, Marko Cortés y Jesús Zambrano, “su generosidad, respaldo y compromiso para avanzar en la construcción de la alianza”.

También informó que “se integrará a todos y se sumarán voluntades para demostrar que el priísmo mexiquense tiene el talante y el carácter para encabezar el mejor gobierno con Alejandra del Moral”.

Acompañado por la secretaria general del CEN del PRI, Carolina Viggiano, y el coordinador de los diputados priistas, Rubén Moreira, indicó que el gobernador Alfredo del Mazo Maza es ejemplo de unidad en el partido. Con él “vamos a ganar el estado de México”.

Del Moral, coordinadora para la defensa del estado de México, puntualizó que la alianza “está más firme que nunca. Hay tiro y estamos listos”. Aseguró que “el priísmo mexiquense no va a entregar el estado de México. Aquí lo único que vamos a entregar son buenos resultados”.

Más tarde, en Michoacán, Moreno insistió en que lo atacan y calumnian porque es opositor.

De la Redacción



Los Moreira: la dinastía priista acusada de “retener” Coahuila

Aquellos señalados por el oficialismo son Humberto (2005-2011) y Rubén (2011-2017) Moreira, ambos exmandatarios coahuilenses que coincidentemente administraron el estado de forma consecutiva, razón que llevó a muchos a asegurar que su plan era crear una dinastía al interior de la entidad, pese a que actualmente los hermanos se encuentren distanciados públicamente.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/249127/los-moreira-la-dinastia-priista-acusada-de-retener-coahuila>



Crea Mejía Berdeja movimiento pro 4T

MARÍA ELENA SÁNCHEZ
SALTILLO.- Tras no lograr la coordinación de los Comités de Defensa de la 4T, y por ende la candidatura de Morena al Gobierno de Coahuila, Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad, anunció la creación del Movimiento Coahuilense por la Cuarta Transformación.

“Ustedes me impulsaron como dirigente, pero es un movimiento colectivo en torno a dos propósitos principales: impulsar la Cuarta Transformación del Presidente López Obrador en Coahuila y terminar con el nefasto, ruin y corrupto ‘Moreirato’; defensa de la 4T y fin del ‘Moreirato’ corrupto, esas son nuestras banderas, amigas y amigos”, expuso.

“Esa es la gran diferencia con otros actores políticos, nosotros decimos las cosas de frente, sin medias tintas, sin componendas, ni cochupos”.

Ante cientos de personas que se dieron cita en un salón de eventos de Sabinas, y acompañado entre otros por Antonio “Tony” Flores, llamado “El Rey Carbonero”, Mejía Berdeja invitó a todos los coahuilenses que buscan un cambio sumarse a su proyecto.

“(Este es) un movimiento plural donde caben todos los sectores que platiemos, todas las regiones, donde está desde luego Morena y la 4T, pero es todavía más gran-

de porque refleja todos los sentimientos y agravios de los coahuilenses que queremos un cambio”, indicó.

El subsecretario perdió la encuesta de Morena para definir a su candidato a la Gubernatura de Coahuila, ante el senador Armando Guadiana; sin embargo, el pasado jueves, anunció que seguiría su lucha por la candidatura.

Entre aplausos y coros de ‘sí se puede’, Mejía Berdeja dijo ayer que desde que inició su recorrido por el estado fue víctima de una embestida del “Moreirato”, en alusión a Humberto y Rubén Moreira, así como de los medios a los que se refirió como “sicarios”.

“Medios comprados por Miguel Riquelme y sus sicarios mediáticos de los medios corruptos conocidos como los Moreira News, mientras que a nosotros nos atacaban, y todavía hoy que somos noticia en todos los medios de Coahuila, que quieren que acabe esto, nos quieren muertos, eso es lo que quieren”, señaló.

“Les incomoda que Ricardo Mejía siga fuerte y actuante y esos medios corruptos desde el principio nos atacaron, mientras a nosotros nos atacaron y nos siguen atacando con calumnias y saña de chacales, a los otros embriagados por el dinero que les genera el Moreirato, de ellos si hablan falsas maravillas y

ocultan la verdad”, reprochó.

Mejía Berdeja sostuvo dos reuniones más ayer, y para hoy tiene previstas otras dos.



El subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía Berdeja, y el empresario carbonero Antonio Flores.



LE
IA



EL
DE

Espejal

**ULRICH RICHTER**

El maleficio político en Puebla

Como una serie de telenovela, pareciera que el drama ha envuelto el ambiente político de los poblanos.

En efecto, recordemos que, a unos días de haber asumido el cargo, el 24 de diciembre del 2018, la entonces gobernadora panista Martha Erika Alonso junto con su esposo y el exgobernador también poblanos, Rafael Moreno Valle Rosas, fallecieron al desplomarse el helicóptero en el que viajaban. Así se truncaba la carrera política de uno de los aspirantes a la presidencia de la República para el 2024.

Dicha tragedia convulsionó a la élite política poblana y terminó con el grupo político que encabezaba Rafael Moreno Valle Rosas.

Se convocaron a elecciones extraordinarias en 2019 para el nuevo gobernador, donde el abandonado de Morena, Miguel Barbosa Huerta, resultó ganador de la misma, que previamente en el 2018 había perdido.

A unos días de cumplirse cuatro años de la tragedia de Erika Alonso, vuelve el maleficio a la silla del poder ejecutivo de Puebla con el fallecimiento de Barbosa.

El propio presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó el deceso en Twitter: "Lamento mucho el fallecimiento de mi compañero Miguel Barbosa Huerta, gobernador de Puebla. Acabo de hablar con su esposa Rosario, le expresé mi tristeza y hago extensivo mi más profundo pésame a familiares, amigos y a su pueblo".

Miguel Barbosa fue un hombre sencillo sin parafernalia, sufría de diabetes crónica, y derivado de sus complicaciones le fue amputado el pie derecho, así como diversas complicaciones como hipertensión, afecciones vasculares, etcétera.

A pesar de haber sido uno de los dirigentes más importantes de la nueva izquierda, fue un hábil negociador cuando pasó por el Senado de la República, lo cual se puede corroborar con la serie de condolencias realizadas por políticos de la oposición.

Tenemos que, desde el 31 de enero del 2017, que concluyó Moreno Valle, y hasta el 13 de diciembre del 2022 han pasado por la gubernatura tres mandatarios electos, un interino y dos encargados del despacho y ya han designado a un gobernador sustituto.

Ahora se han encendido las veladoras por quienes tienen en su objetivo alcanzar la gubernatura de Puebla, pero hasta el 2024, entre ellos el diputado Ignacio Mier Velazco y el senador Alejandro Armenta Mier.

Se ha designado como gobernador sustituto a Sergio Salomón Céspedes Peregrina, quien se desempeñó como diputado local del PRI de 2011 a 2014; después asumió como presidente municipal de Tepeaca por Movimiento Ciudadano y, con la llegada de Miguel Barbosa al poder, se convirtió en legislador de Morena.

Sin duda alguna Salomón Céspedes tiene buena trayectoria en dicha entidad, pero antes de entrar a la Casa Aguayo, le convendría hacerle una limpieza a la silla del Gobernador.

Así es que entre veladoras y cirios, deberán pasear con copal por toda la bella ciudad de Puebla, para limpiar la atmósfera política por el bien de sus gobernadores y del Estado. En tanto, que descanse en paz Miguel Barbosa. ●

Abogado y activista, maestro en Ciencias Penales. Autor del libro "Los filósofos en la era tecnológica. Los pitagóricos de hoy". @UlrichRichterM



18/12/2022

6

siempre_revista



VISOS POLITICOS

*Dislocar al INE***¿Y LA CIUDADANÍA?**

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Ha imperado la voluntad presidencial sobre la mayoría de quienes fueron electos al Senado por la coalición que obtuvo el triunfo en los comicios de 2018, a fin de aprobar las reformas en materia electoral y de comunicación social gubernamental. Desde varias trincheras se ha señalado la ausencia de formas parlamentarias para dar cumplimiento a las indicaciones del inquilino de Palacio Nacional, así como la falta de pertinencia de las reformas en el tiempo político precedente a las elecciones para renovar los poderes legislativo y ejecutivo de la Federación en 2024.

En efecto, en la Cámara de Diputados tardaron más tiempo en "armar" el proyecto de Decreto aprobado en la

mañana del 7 del actual que en la deliberación efectiva en el Pleno, y se procesan en el Senado las reformas a cinco leyes y la expedición de otra en menos de una semana, con objeto de transitar por las fases formales del procedimiento reglamentario, pero sin usarlas para analizar las posibles consecuencias de lo propuesto y deliberar sobre ello. Sin disposición para tomar el tiempo necesario y escuchar las voces que advierten problemas, es apenas cumplir en la forma y simular en las cuestiones de fondo.

A su vez y aunque no hay más limitación temporal a las reformas electorales que su publicación con al menos 90 días de anticipación al inicio del proceso comicial en el cual

se vayan a aplicar, el contexto político cuenta. A la luz de las modificaciones propuestas en torno a la estructura, atribuciones, funcionamiento y tiempos para realizar determinadas tareas de carácter personal y material, constituye un riesgo amplio y delicado hacerlo sin haber probado los cambios en la elección federal intermedia.

Ambas esferas son la muestra de los verdaderos propósitos de la reforma: hacer uso de la mayoría parlamentaria para imponer reglas que deberían contar con entendimientos y acuerdos para alcanzar la legitimidad de los actores políticos; y transferir al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la responsabilidad de hacer frente a escenarios diseñados para que haya insuficiencias, deficiencias y errores en su desempeño.

Ante la polarización promovida por el Ejecutivo de la Unión y el clima de confrontación con cualquiera que piense distinto o proponga formas diferentes de hacer las cosas, se nos presentarán dos escenarios de riesgo para el proceso político: la organización misma de los comicios y su desarrollo con los niveles de satisfacción ciudadana y de reconocimiento generalizado que ha alcanzado el INE, y el surgimiento de conflictos, enfrentamientos y posiblemente hechos de violencia por las falencias de la revisión normativa. Dos



Fotografía: twitter.



Viene de la
página anterior

situaciones indisolublemente vinculadas.

A partir de la convicción de que uno de los principales problemas del imperio de la ley en nuestro país es la distancia entre lo que dispone la norma y lo que ocurre en la realidad; es decir, la eficacia de las disposiciones legales o su cumplimiento efectivo, el surgimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990 tuvo un arranque distinto. No sólo se establecieron las normas sobre la organización y desarrollo de los comicios, sino que se previeron las instituciones responsables de ello, los procedimientos para que el derecho ciudadano al sufragio libre quedara garantizado e incluso los órganos ejecutivos y técnicos a cargo de distintas tareas de la función estatal electoral, incluido el servicio profesional para atender funciones ejecutivas, técnicas y de vigilancia del organismo constitucional autónomo.

Son pocas -demasiado pocas- las leyes que incorporan en sus disposiciones las previsiones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

El IFE funcionó y el INE funciona porque la ley ordena la tarea, como el levantamiento y actualización del Padrón Electoral, pero también establece con nitidez los órganos competentes para hacerlo en el ámbito del distrito, la entidad federativa y la nación, y los procedimientos para hacerlo. Normado el qué, el cómo, el quién y el cuándo. Al conformarse el nuevo Instituto, precisamente para garantizar la eficacia de su actuación en un entorno de construcción de confianza entre las fuerzas políticas, quienes articularon los acuerdos de esa época previeron en la ley los medios y

las instancias para que la libertad del voto, su autenticidad y sus efectos no se pusieran en duda.

Y también para que los partidos políticos, bajo la consideración de ser entidades de interés público con acceso a prerrogativas para presentar sus ideas, principios y programas de acción política y gubernamental, fueran objeto de regulación, fiscalización y, en su caso, sanción, o para que quien realiza una función pública no anticipe visperas y haga actos de pre-campaña y de campaña antes de tiempo por la ventaja indebida que implica.

Más allá de diversas modificaciones a la normativa electoral o de comunicación social, como la transferencia previamente concertada de votos entre partidos coligados o dejar de considerar propaganda gubernamental la difusión en tiempos de campaña electoral de las obras realizadas o los servicios prestados, pues una está prohibida porque de otra forma se desvirtuaría la decisión del elector y otra se encuentra regida para que no se utilice dinero público en promoción personal, lo mayormente preocupante es la pretensión de desarticular los aparatos profesionales que sustentan la actualización permanente del Padrón Electoral, la ubicación de las casillas, la designación y capacitación de quienes serán responsables de las mesas directivas de casilla y la vigilancia y fiscalización del

cumplimiento de las normas electorales.

Las modificaciones impulsadas por el gobierno federal sobre las estructuras ejecutivas de carácter central y desconcentrado de la autoridad electoral nacional llevan implícita la intención de afectar el cumplimiento eficaz de sus encomiendas por falta de personal necesario y permanente para atenderlas, en un contexto de reducción de tiempos para desplegar lo que la experiencia ha acreditado que requiere plazos más amplios para concretarse, como la convocatoria para asumir funciones en la casilla y la capacitación inherente, o para el trámite de expedición o actualización de la credencial para votar.

La institucionalidad electoral ha logrado generar condiciones para que la competencia política -a partir de la equidad- se produzca a través de cauces que previenen y desalientan el enfrentamiento, las vías de hecho y la violencia. Al afectarse las funciones de los organismos electorales y propiciarse la ventaja gubernamental en los comicios. El riesgo más grave es el surgimiento del conflicto y la violencia. La falacia del alto costo de las instituciones electorales y los procesos a su cargo y la reducción de sus estructuras puede dislocarlas y, con ello, traer consecuencias indeseables e inmerecidas para la ciudadanía. La revancha es con el INE, pero la afectación real es a la ciudadanía. ✂

**EN EFECTO, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
TARDARON MÁS TIEMPO EN "ARMAR" EL PROYECTO
DE DECRETO APROBADO EN LA MADRUGADA DEL 7
DEL ACTUAL QUE EN LA DELIBERACIÓN EFECTIVA
EN EL PLENO.**



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	18/12/2022	LEGISLATIVO

PRIMERA

Alistan demanda contra el plan B

Los 32 Organismos Públicos Electorales Locales, encargados de organizar los comicios estatales, anunciaron que preparan una demanda colectiva contra la reforma electoral. / 2

REFORMA ELECTORAL

Alistan demanda los Oples contra plan B

INSTITUTOS LOCALES ELECTORALES advierten que podría impactar la debida instalación de casillas o el cómputo de los votos

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfo@gtmm.com.mx

Los 32 Organismos Públicos Electorales Locales (Oples), encargados de organizar las elecciones en las entidades del país, anunciaron que preparan una demanda colectiva contra el plan B de la Reforma Electoral, pero antes realizarán un análisis de los aspectos de la enmienda legal que pueden afectar la organización de los comicios en 2024.

La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) expuso en un comunicado que la reforma electoral puede afectar la

instalación de casillas y el conteo de votos, por lo que prevén presentar los recursos legales necesarios.

“Ello podría impactar la debida instalación de las casillas o el cómputo de los votos, lo cual afectaría el proceso de organización para las elecciones locales de 2024, las cuales serán las más grandes y desafiantes en la historia del país”, apuntó la organización a nombre de los institutos locales.

Expresaron su preocupación por el impacto que las reformas ocasionarán directamente a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), en

particular en el Servicio Profesional Electoral de áreas desconcentradas.

“Expresamos que haremos una revisión técnica de todas y cada una de las reformas, y de encontrarse afectaciones a los principios constitucionales, a los derechos políticos electorales de la ciudadanía y la funcionalidad y operatividad de las instituciones electorales, los Oples presentaremos los recursos legales pertinentes ante las instancias correspondientes a fin de salvaguardar la integridad y legalidad del Sistema Electoral”, indicaron.

En un pronunciamiento conjunto, manifestaron sus



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	18/12/2022	LEGISLATIVO

inquietudes respecto a la reforma electoral que fue aprobada parcialmente en el Senado y en la Cámara de Diputados, cuyo proceso concluirá en febrero, y que, a decir del INE, afectará la organización de las elecciones federales y locales en 2024.

Por ello, los 32 institutos electorales locales del país realizarán “un diagnóstico y análisis minucioso de los efectos que las reformas aprobadas tendrán en la democracia mexicana”, no sin antes expresar su respeto a las atribuciones del Poder Legislativo.

Actualmente, el plan B de la reforma electoral se encuentra en suspenso, luego de que la Cámara de Diputados eliminó la cláusula de “vida eterna a los partidos minoritarios”, misma que tendrá que debatir y aprobar el Pleno del Senado hasta febrero, cuando inicia el nuevo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

La AIEEF confió en que los Congresos locales habrán de agotar el plazo establecido en los transitorios de la reforma, para realizar las adecuaciones legales y esperar los resolutivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), luego de que los partidos de oposición anunciaron que interpondrán una controversia constitucional ante los cambios a la legislación electoral.

“Asimismo, consideramos que el principal activo de los Oples es su recurso humano, manifestamos que se desplegarán todas las acciones necesarias para proteger los derechos laborales de quienes colaboran en los institutos locales electorales”, destacó.

La organización que reúne a los organismos electorales de los estados indicó que en el proceso de reforma de las legislaciones locales

se deben considerar las opiniones de cada instituto en cada uno de los 32 congresos estatales.



Se desplegarán todas las acciones necesarias para proteger los derechos laborales de quienes colaboran en los institutos locales electorales.”

AIEEF
PRONUNCIAMIENTO



Foto: Mateo Reyes/Archivo

Durante un parlamento abierto en la Cámara de Diputados en junio de 2019 ya los Oples expresaban su preocupación.



Buscarán diputados de Morena lograr un *plan C*

GEORGINA SALDIERNA

Morena en la Cámara de Diputados busca que en febrero próximo se pueda discutir una reforma electoral complementaria, que aborde temas que quedaron pendientes en el llamado *plan B*, entre los que se encuentran la ampliación de los espacios destinados a integrantes de grupos vulnerables en las listas de candidatos.

El diputado Hamlet García Almaguer señaló que en esos puntos hay coincidencia con otros grupos parlamentarios, como el del Partido Revolucionario Institucional (PRI), lo que facilitaría la aprobación de la iniciativa.

Una vez que en San Lázaro se aprobó el *plan B* de reforma electoral, dijo que en su bancada ha habido valoraciones en torno a que quedaron pendientes temas que vale la pena retomar en febrero.

Entre ellos se encuentra ampliar de 25 a 50 los espacios para las acciones afirmativas, reducir la edad para ser votado, el sufragio anticipado para quienes el día de la jornada electoral trabajan en servicios básicos o en labores de seguridad, y el voto en el extranjero con matrícula consular o pasaporte.

García Almaguer apuntó que en la discusión de los *planes A* y *B* de reforma electoral hubo propuestas valiosas sin analizar. Pero al iniciar el próximo periodo ordinario de sesiones se pueden estudiar.

Resaltó que hay tiempo para hacer cambios a la legislación electoral. De hecho, éstos se podrían efectuar durante todo el próximo periodo ordinario de sesiones, que

empieza en febrero, pues la ley establece la imposibilidad de realizarlos 90 días antes de que se inicie el proceso electoral federal.

Ya dialogan

El morenista expuso que esta nueva reforma sería un *plan C* y se ha dialogado al respecto con el PRI y el Partido del Trabajo (PT). Faltan el Verde Ecologista de México (PVEM) y Acción Nacional (PAN).

Por lo que hace al *plan B*, indicó que se turnó al Senado la minuta, y dado que hay pocas posibilidades de lograr que se discuta en un periodo extraordinario de sesiones, estimó que se analizará hasta febrero.

La iniciativa del Ejecutivo para reformar leyes secundarias en materia electoral se discutió y avaló en la Cámara de Diputados, luego de que la constitucional no alcanzó las dos terceras partes de los votos para ser aprobada.

El procedimiento se realizó en menos de 24 horas. Entre los cambios efectuados a la propuesta original—producto de una negociación entre Morena, PVEM y PT—hubo cláusulas inconstitucionales, por lo que tanto en el Senado como en la propia Cámara de Diputados se le han hecho correcciones.

La oposición ha señalado que interpondrá ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación acciones de inconstitucionalidad contra la reforma electoral que se promulgue, por considerar que lesiona la Carta Magna.

Al margen de lo que suceda en la Corte, Morena busca realizar la nueva reforma para retomar los temas que quedaron fuera en el *plan B*.



Preocupa a los organismos locales la afectación por modificaciones legislativas

Los 32 organismos públicos locales electorales (Ople) manifestaron su preocupación por las afectaciones que las reformas en materia comicial ocasionarían directamente a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), principalmente al servicio profesional en las áreas desconcentradas, que son las juntas locales (estatales) y distritales –al preverse su reducción–, ya que “ello podría impactar la debida instalación de las casillas o el cómputo de los votos, lo cual afectaría el proceso de organización para los comicios locales de 2024”, que serán los más grandes en la historia del país.

Asimismo, mediante la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (Aieef) dieron a conocer que realizarán una revisión técnica de cada una de las reformas aprobadas por la Cámara de Diputados el jueves pasado, y de encontrarse alteraciones a su funcionalidad y operatividad, así como a “los principios constitucionales y a los derechos político

electorales de la ciudadanía”, interpondrán recursos legales.

Desde el Ople de Chiapas, que actualmente preside la Aieef, se explicó que toda vez que en las reformas se señala la reducción de juntas distritales de 300 a 260, se pondría en riesgo la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos; además de que disminuir “al mínimo” el servicio profesional electoral impediría contar con personal calificado, aunque todavía no se tiene la cifra de cuántas personas serían afectadas.

En un documento, los Ople también expresaron que confían en que los congresos locales habrán de agotar el plazo establecido en los transitorios de las reformas, para realizar las adecuaciones legales necesarias, con el fin de esperar a que se resuelvan los litigios que pudieran presentarse, y que en ese proceso habrán de considerarse las opiniones de cada organismo público.

De la Redacción



PRI impugnará el Plan B: Alito

GUADALUPE MARTÍNEZ

El Sol de Morelia

MORELIA. El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, confirmó que presentará el recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y que acudirán ante las instancias internacionales para impugnar el Plan B de la reforma electoral por considerar que es violatorio al régimen democrático.

Previo al evento protocolario de la toma de protesta del Comité Municipal de Morelia del PRI, Moreno Cárdenas calificó la aprobación del Plan B de la reforma electoral como un "atropello" a la Ley ya que atenta contra la democracia en el país que se construyó desde hace varios años.

Moreno Cárdenas recordó que en la Cámara de Diputados tanto el grupo parlamentario del tricolor como la coalición Va por México votaron en contra de la propuesta de Reforma Electoral del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Pese al oficialismo, dijo el líder priista, la Alianza de los partidos opositores a la Cuarta Transformación se mantiene unida para "dar la batalla", ante ello, Moreno Cárdenas adelantó que el tricolor presentará en próximos días un recurso de inconstitucionalidad ante la

FERNANDO MALDONADO / EL SOL DE MORELIA



Alejandro Moreno en Morelia

SCJN, pero que también acudirán a los organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) porque la reforma, insistió, es "violatoria a la democracia".

Alito Moreno dio un voto de confianza al Poder Judicial del país para que se eche atrás el Plan B ya que tiene la potestad para que en México haya respeto al estado de derecho y justicia.

"Confiamos en el Poder Judicial porque sabemos que tenemos la razón, que el Plan B es violatorio a la Ley y también tiene la intención de destruir el régimen democrático", indicó el dirigente nacional del PRI.

Alito Moreno dio un voto de confianza al Poder Judicial del país para que se eche atrás el Plan B de la reforma electoral



EN RIESGO, LA CERTEZA Y LIMPIEZA DE LAS FUTURAS ELECCIONES

Al debate público y legislativo sobre los motivos y las implicaciones de las modificaciones a las leyes en materia electoral impulsadas por el presidente de la República, se sumaron los pronunciamientos de los 11 consejeros del INE y de 16 exconsejeros del mismo y del IFE, quienes detallaron, con base en su experiencia, los riesgos y, sobre todo, los efectos negativos que tendrán los cambios, tanto para el organismo autónomo como para la certeza de las elecciones en el país.

RODRIGO VERA

Mediante sendos pronunciamientos, los actuales 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y 16 de sus exconsejeros advirtieron públicamente sobre las violaciones a la Constitución y las "deficiencias" del llamado Plan B de la Reforma Electoral, las cuales "ponen en peligro la operación de los procesos electorales", pues afectarán la confección del padrón, la instalación de casillas, los cómputos de los votos y la fiscalización a los partidos políticos, por lo que –en suma– "no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables".

El exconsejero electoral Mauricio Merino comenta a **Proceso**: "En estos dos pronunciamientos los consejeros y exconsejeros advertimos lo mismo: que es una reforma innecesaria, producto de la obstinación política del presidente de la República, y que pone en riesgo la capacidad de organizar las elecciones de 2024".

El presidente Andrés Manuel López Obrador –recalca Merino– "sabe muy bien las consecuencias devastadoras que su obstinación va a provocar en la organización electoral, lo sabe de sobra porque él ha trabajado durante lustros en el ámbito electoral, y aun así lo hace con plena conciencia".

El pasado miércoles 14, cuando en el Senado se debatía la Reforma Electoral, los 11 consejeros del INE emitieron su pronunciamiento conjunto, en el cual afirman que dicha reforma "podría trastocar profundamente el sistema electoral que México ha construido y perfeccionado durante más de tres décadas, y que hoy garantiza a las mexicanas y los mexicanos elecciones libres y renovación de los poderes públicos en condiciones de legalidad, certeza, equidad, paz pública y gobernabilidad democrática".

Estas condiciones –prosigue– se han garantizado en los 330 procesos electorales federales y locales organizados de 2014 a la fecha, tal y como lo establece el artículo 41 de la Constitución, por lo que el plan B es violatorio de este artículo.

Hacen después un recuento de las "deficiencias" de la reforma y los "riesgos" que éstas ocasionarán en el terreno electoral. Señalan, por ejemplo, que el INE realiza su trabajo a través de 300 Juntas Ejecutivas Distritales desplegadas en el territorio nacional, las cuales "desaparecerían con la reforma", por lo que se "pondría en riesgo no sólo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, sino también el monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión del país".

Pero también se pone en riesgo "la fiscalización de las actividades de los

partidos políticos y de las campañas electorales", así como el combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otras actividades del INE en el ámbito distrital.

Por otro lado, al eliminarse la estructura permanente subdelegacional del INE y reducir al mínimo el Servicio Profesional Electoral, se "impediría contar con personal calificado como lo ordena la Constitución, pues la reforma contempla eliminar 84.6% de las plazas que hoy integran dicho servicio civil de carrera".

Esta medida –advierde el pronunciamiento de los consejeros– igualmente pone en riesgo "la eficacia y eficiencia" con que se desarrollan los procesos electorales, así como "la atención" en los módulos donde se tramita la credencial para votar con fotografía.

Y pese a que la Constitución establece que el INE debe tener "órganos de dirección" y "órganos ejecutivos", la reforma, violando estos otros preceptos constitu-



Viene de la
página anterior

cionales, elimina a la Junta General Ejecutiva para sustituirla por una Comisión de Administración integrada por cinco consejeras y consejeros, "desnaturalizando su función de dirección e implicándolos en tareas administrativas ordinarias, como la gestión de los recursos, que son ajenas a su labor de dirección".

Por otro lado, advierte que los trabajadores del Servicio Profesional Electoral Nacional llegaron a sus cargos mediante procesos de reclutamiento estipulados en la ley, y además están sujetos a una capacitación permanente, de manera que "despojarlos de sus puestos de trabajo, cuando no han cometido falta alguna, sino que al contrario han entregado buenas cuentas a la ciudadanía, es atentar contra sus derechos laborales".

Tanto ese personal del Servicio Profesional Electoral, como el que labora en la Rama Administrativa, rige sus condiciones de trabajo mediante un "Estatuto respectivo". De ahí que la reforma viola también "las condiciones generales de trabajo" y las "garantías laborales" de los trabajadores de la rama administrativa, pues pretende quitarles la adscripción a su Estatuto.

Asimismo, la reforma plantea la "compactación de calendarios y alteración de procedimientos", algunos de ellos en temas "altamente sensibles", como es la selección de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, que son quienes reciben y cuentan los votos. Esta "alteración" -advirtieron los consejeros- "conlleva una afectación a las garantías orgánicas y procedimentales básicas que, hasta

ahora, han permitido elecciones libres y auténticas".

Por todas estas razones, dicen los consejeros en su pronunciamiento, "consideramos que la reforma produciría un efecto regresivo, contrario al principio de progresividad de los derechos reconocidos constitucionalmente, y puede generar incertidumbre en torno a las reglas de la contienda electoral".

Finalmente anuncian que recurrirán a "todas las instancias y a todas las vías jurídicas" para salvaguardar "la autonomía y el profesionalismo" del INE, y apoyarán a los trabajadores afectados que emprendan la defensa de sus "derechos laborales".

Contra "la mayoría tiránica"

El mismo miércoles 14, cuando se dio a conocer este posicionamiento, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, aclaró que "el tono con el que estamos saliendo no es un tono de confrontación, es un llamado a la reflexión para salvaguardar lo que hemos hecho bien en nuestro país en las últimas tres décadas; procesos electorales ciertos y confiables que han dado resultados legítimos y permitido el índice más alto de alternancia en los últimos ocho años y medio".

Por su parte, el consejero Ciro Murayama destacó que, con la reforma, se podría "volver a la época en donde los operadores políticos del gobierno eran los que acababan armando las casillas. Ese es uno de los riesgos fundamentales".

El consejero José Roberto Ruiz consideró a su vez que desaparecer las juntas distritales del INE equivaldría a eliminar los juzgados de Distrito o el Consejo de la Judicatura Federal. "No es menor lo que se está proponiendo, es muy fuerte para la institución y no hay capacidad operativa para hacer frente a esos cambios", dijo.

Y el consejero Uuc-Kib Espadas lanzó la siguiente pregunta: "¿Qué sirve mejor a la sociedad en vísperas de una elección presidencial: este sistema probado o el nuevo sistema que se propone en la reforma y cuyo elemento central es el debilitamiento de la estructura del INE? ¿Puede esta estructura frágil proveer un servicio comparable con el que el INE ha venido proveyendo? La respuesta más optimista es: no lo sabemos".

Por su parte, los 16 exconsejeros electorales -que estuvieron en el Instituto Federal Electoral o en el INE- emitieron su pronunciamiento el pasado domingo 11. Ahí externan su "preocupación" ante la reforma electoral porque no da "garantías para la celebración de elecciones libres y confiables".

Agregan que "el rediseño que sufrirán las autoridades electorales es de gran calado y amerita una reflexión pausada en torno a sus implicaciones. Advertimos muchos más riesgos y retrocesos que beneficios".

Lo firman Virgilio Andrade, Marco Antonio Baños, Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa, Beatriz Galindo, Teresa González, Alejandra Latapí, Lourdes López, María Marván, Mauricio Merino, Rodrigo Morales, Benito Nacif, Jacqueline Peschard, Virgilio Rivera, Pamela San Martín, Arturo Sánchez, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés y José Woldenberg.

El pasado jueves 15, día en que el Plan B se discutió en la Cámara de Diputados, Lorenzo Córdova dijo que no debe darse por muertos al INE ni a la democracia. Y a la "mayoría tiránica", que ya pretende cavar sus tumbas, le advirtió "que guarden las palas, porque no son tiempos todavía de entierro".

Estas posturas de consejeros y exconsejeros estuvieron precedidas por las marchas a favor del INE realizadas el pasado 13 de noviembre en varias ciudades del país. En la Ciudad de México miles de manifestantes partieron del Ángel de la Independencia y se concentraron en el Monumento a la Revolución.

En respuesta, el gobierno de López Obrador organizó su propia marcha el 27 del mismo mes, en la Ciudad de México, la cual partió del Ángel de la Independencia y arribó al Zócalo capitalino, encabezada por el mandatario, con todo el apoyo operativo y propagandístico de su gobierno. ●



Benjamín Flores

Merino. Es "obstinación presidencial"



AMLO. Sus datos

Benjamín Flores

Avance del gasto al 15 de junio

1. Avance en gasto programable de Ramos Administrativos (Millones de pesos)

Concepto	2021		2022		Al 15-jun		Avance en el anual	
	Ejercido		PEF Act.		Ejercido		Variación	
	(a)	(b)	(c)	(d)	Abs. (d-c)	Nom. (d/c)	2021 (e/a)	2022 (d/b)
Total	1,493,465	1,540,459	598,996	667,703	68,708	11.5%	46.1%	43.3%
1. Programas Prioritarios	628,436	776,342	292,420	361,888	69,468	23.8%	46.5%	46.6%
1.1. Prioritarios Sociales	338,770	443,063	176,730	213,007	36,277	20.5%	52.3%	48.0%
1.2. Prioritarios de Inversión	201,656	203,186	92,682	114,386	21,704	39.3%	41.0%	56.3%
1.3. Guardia Nacional	54,756	94,093	10,553	19,425	8,872	9.7%	34.5%	20.6%
1.4. Otros Prioritarios	31,924	34,859	12,580	15,071	2,491	22.0%	42.3%	43.2%
2. Servicios personales ¹	315,436	346,976	137,267	147,267	10,000	5.3%	41.3%	39.6%
3. Compromisos multianuales y APPs ²	26,448	29,499	4,222	4,222	0	0.0%	16.8%	29.9%
4. Energía eléctrica Conagua	3,634	3,482	1,429	1,429	0	0.0%	39.5%	41.4%
5. Salud ³	138,031	139,539	43,593	43,593	0	0.0%	31.6%	30.2%
6. Educación ⁴	150,685	136,388	63,673	66,2	2,527	1.7%	42.3%	48.6%
7. SEDENA y Marina	81,964	28,377	29,339	16,2	-15,119	-18.5%	35.6%	57.3%
8. CONACYT ⁵	10,091	10,428	5,048	5,048	0	0.0%	50.0%	54.4%
9. Resto	138,783	69,508	28,941	28,941	0	0.0%	20.9%	40.3%

1/ Incluye capítulo 1000 y la partida 3900 correspondientes al Impuesto Sobre Nómina (ISN). El ISN fue de 3,085.5 mdp y el PEF Act. 2022 es de 3,144.6 mdp.
2/ Incluye compromisos multianuales, APPs, PPSs y Servicios de Seguridad de Salud, SCS, EIS y el pago para la fase 2 de la Vacuna Previa. 40 mdp en 2021 y 40.8 mdp en 2022, de los cuales 10 mdp corresponden a la fase 2 de la Vacuna Previa. El resto es de 30.8 mdp.
3/ Incluye el gasto en servicios personales, programas y proyectos prioritarios del campo.
4/ Incluye el pago para la fase 2 de la Vacuna Previa. 40 mdp en 2021 y 40.8 mdp en 2022, de los cuales 10 mdp corresponden a la fase 2 de la Vacuna Previa. El resto es de 30.8 mdp.
5/ Incluye las aportaciones a FOMEX. En el PEF 2022 el monto es de 45,435 mdp los cuales se detallan en el Anexo 1. Fuente: Hacienda.

40.8 mdp. El monto fue 202,560

INE E INEGI, LOS MÁS GOLPEADOS

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador "castigó" presupuestalmente a los organismos autónomos del país, obligándolos a hacer "malabares" para seguir funcionando en 2023.

En general los entes autónomos están siendo castigados, pero el verdadero "endurecimiento fiscal" se ha concentrado en el Instituto Nacional Electoral (INE), de acuerdo con México Evalúa.

Para 2023, la Cámara de Diputados recortó 6 mil 437 millones de pesos para ramos autónomos, respecto a lo planteado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), pasando de 145.3 mil millones a 138.8 mil millones de pesos.

El mayor tizeretazo de recursos fue al INE, con una reducción de 4.4 mil millones de pesos. El presupuesto del instituto presidido por Lorenzo Córdova pasó de los 24.6 mil millones proyectados a 20.2 mil millones de pesos aprobados.

El segundo recorte de mayores proporciones corresponde al Poder Judicial, al cual le redujeron el presupuesto en 1.4 mil millones, para totalizar 78.5 mil millones de pesos.

En menor medida disminuyeron los recursos para el Poder Legislativo, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicacio-

EL CASTIGO PRESUPUESTAL ASFIXIA A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Objetos del desafecto explícito del presidente López Obrador, los entes autónomos sufrirán una reducción presupuestal de 6 mil 437 millones de pesos. El "castigo" afecta sobre todo al INE y al Inegi, pues limita su capacidad para llevar a cabo sus respectivas funciones sustantivas y los pone en riesgo de desmantelamiento por vía de la asfixia económica.

nes y el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Las únicas instituciones que no sufrieron recortes de los planteados por el PPEF fueron la Fiscalía General de la Repú-

ca y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En un comunicado, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que la asfixia presupuestal a órganos autónomos limita su eficiencia.



Viene de la
página anterior

"Recursos suficientes para los organismos autónomos permiten que cumplan con su misión. Es importante aclarar que los recursos destinados a los organismos autónomos sólo representan 2% del gasto total", acotó el organismo empresarial.

"Ese es el propósito"

En su análisis, la organización México Evalúa sentencia que, pese a que el INE tiene un gasto equivalente a 0.2% del presupuesto total y no obstante que su presupuesto por votante ha caído, la marginación presupuestal del Instituto se ha agudizado de manera preocupante en este sexenio.

"Se ha puesto en riesgo su desempeño y todo indica que ese es justo el propósito detrás."

Explicó que en el sexenio de Enrique Peña Nieto al INE le fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos 2023, en promedio, 1.7% (519 millones de pesos) menos recursos de los que solicitó; sin embargo, durante el actual sexenio se le ha "negado" 8.7%, equivalente a 2.1 mil millones de pesos.

Y ya aprobado el presupuesto para 2023, el recorte promediará 10.6%, equivalente a 2.6 mil millones de pesos. Es decir, las habituales restricciones presupuestales contra el órgano electoral se han cuadruplicado en esta administración.

Pero más allá del "castigo presupuestal" al INE, los organismos autónomos que no están en la mira del presidente ya sufren la reducción presupuestal año tras año, como en el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), lo cual limita sus funciones al presupuesto requerido.

La presidenta del Inegi, Graciela Márquez Colín, advirtió ante los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, previo a la discusión y aprobación del PPEF 2023:

"Del presupuesto 2023, pues yo no quise poner tan feo eso de que nos habían recortado 15% porque duele, lastima... Entonces, decir que vamos a tratar de hacer nuestro mejor esfuerzo. Pero recordarles que hay mucho más por medir, hay mucho más por programas estadísticos. Si nosotros tenemos más presupuesto, es presupuesto para más información. Entonces aquí sí, más es mejor. Vamos a poder generar encuestas que hoy las tenemos diseñadas, pero que no las vamos a poder hacer."

No hubo mayor margen de recursos para el Inegi que los 9 mil 875.4 millones de pesos presupuestados para 2023, nivel 15.4% menor que los 11 mil 115 millones de 2022.

De los 9 mil 875 millones de pesos, el pastel se parte de la siguiente manera: 86.3% (8 mil 815 millones de pesos) se destinarán al programa regular, como los Sistema de Cuentas Nacionales, el Índi-

ce Nacional de Precios al Consumidor; encuestas en hogares, como las de empleo, ingreso-gasto y victimización de empresas, entre otras.

También registros administrativos, como balanza comercial, finanzas públicas, registro de vehículos; información geográfica y de medio ambiente, además de encuestas especiales, como la de Inclusión Financiera, Diversidad Sexual y de Género, de Trabajo Infantil, Discriminación.

El golpe al Inegi

En cifras, el Inegi levantará 94 programas regulares con información: 25 con temática demográfica y social; 27 de información económica; 24 de información de gobierno, seguridad pública y justicia, y 18 de Geografía y Medio Ambiente.

La otra parte del pastel, que es la menor, correspondiente a 13.7% o mil 357 millones de pesos del presupuesto 2023, se usará para la ronda censal, que incluye la segunda etapa del Censo Agropecuario 2022, es decir, el procesamiento de datos captados, análisis de información y la difusión.

En esa ronda también se encuentra la primera etapa de los Censos Económicos 2024, la cual consta del diseño conceptual, metodológico y de sistemas. Eso no es todo, desde 2023 el Inegi también empezará, en su etapa inicial, el diseño del Censo de Población y Vivienda 2025.

En un cuestionario que envió Proceso al Inegi, el organismo autónomo se limitó a contestar:

"La integración del Proyecto de Presupuesto del Instituto se elaboró siguiendo los principios de eficiencia, racionalidad financiera y responsabilidad hacendaria. En esta integración se previó la planificación de los programas esenciales para cumplir con nuestro mandato constitucional, siguiendo el artículo 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)."

Pero el pasado 18 de octubre la presidenta Márquez Colín expuso sus argumentos ante los diputados sobre lo que el Inegi deja de producir en materia informativa debido a la disminución de su presupuesto:

"Ustedes imaginarán todo lo que podríamos levantar de medio ambiente o todo lo que podríamos indagar más sobre nuevos fenómenos económicos. Podríamos poner en marcha una nueva encuesta que mida mejor y de acuerdo con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo sobre informalidad. Hay mucho más que medir."

La funcionaria advirtió: "Si los recursos se achican, se acortan, pues a lo mejor en lugar de una encuesta que estábamos levantando cada dos años, la podemos empujar a levantarla cada tres años. Es decir,

queremos minimizar el daño en términos de la información que generamos".

De hecho, planteó que se usará mayor información de los registros administrativos que de campo.

"Entonces, en realidad tratamos de que en el instituto, además de utilizar más y más la tecnología, más y más los registros administrativos, porque los registros administrativos nos permiten no tener que salir a campo. Luego hay que limpiarlos, hay que ajustar las categorías y usarlos... pero al fin y al cabo no tenemos que salir al campo. Entonces vamos a seguir generando la información con la misma calidad de siempre", dijo Márquez Colín ante los legisladores.

-¿Cuál es el riesgo o los riesgos de la reducción del presupuesto, tomando en cuenta la generación de información que tiene el Inegi?- se le cuestiona al organismo.

-No se prevé ningún riesgo en la generación de información estadística y geográfica, el instituto realizará sus trabajos tomando en cuenta el techo global de su presupuesto aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Abunda que el artículo 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica prevé los criterios de ajuste en caso de materializarse reducciones en el financiamiento.

Lo anterior, acota, tomando en consideración que no se afecte la producción de información de interés nacional, los programas de información, las actividades estadísticas y geográficas o las funciones esenciales para la continuidad operativa institucional.

-¿Habrá reducción de sueldos, en qué áreas o a qué nivel de funcionarios?

-No habrá.

La mala noticia es que el dinero destinado para el personal es a costa de nuevos levantamientos o logística del Inegi.

"Los presupuestos están cargados a la parte de personal. Lo que nos queda de margen es chiquito. O sea, en servicios personales este año, de los 11 mil 115 millones de pesos tuvimos 6 mil 773 millones en el programa regular; es un porcentaje altísimo. Entonces el resto nos queda para la logística, para los levantamientos. Cuando viene un recorte presupuestal no podemos pegarle a la parte de personal; entonces se le pega a la parte en donde sí tenemos acción", aclaró Márquez Colín ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El caso del Inegi es representativo como organismo autónomo que se encarga de producir, analizar y difundir información que va desde la economía nacional, cartografía, poblacional, geográfica, de medio ambiente y hasta de percepción de seguridad, que sirve al gobierno, a la iniciativa privada y a los ciudadanos. 📍



Anuncian presentación de recursos legales contra reforma

Advierten los Oples golpe por 'Plan B'

Peligra instalación de casillas y conteo de votos en comicios locales de 2024

CLAUDIA SALAZAR

La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) alertó que la reforma electoral puede afectar la instalación de casillas y el conteo de votos, por lo que prevén presentar los recursos legales necesarios.

Aunque será hasta febrero que concluya la aprobación de la minuta, los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) manifestaron su preocupación por el impacto que las reformas ocasionarán directamente a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), en específico al Servicio Profesional Electoral de áreas desconcentradas.

"Ello podría impactar la debida instalación de las casillas o el computo de los votos,

Figura vital

Los Organismos Públicos Locales Electorales, de la mano del INE, juegan un papel sustancial en las elecciones de las 32 entidades federativas, al cumplir las siguientes funciones:

1. Garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos.
2. Desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad.
3. Preparación de la jornada electoral.
4. Imprimir documentos y producir los materiales electorales.
5. Efectuar el escrutinio y cómputos con base en los resultados de las actas de cómputo distritales y municipales.
6. Declarar la validez y otorgar las constancias en las elecciones locales.
7. Efectuar el cómputo de la elección del titular del Poder Ejecutivo de la entidad.
8. Implementar y operar el Programa de Resultados



Electoral Preliminares conforme a las reglas emitidas por el INE.

9. Verificar el cumplimiento de la normatividad en materia de encuestas o sondeos de opinión en la entidad.
10. Organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los mecanismos de participación ciudadana en la entidad.
11. Supervisar las actividades que realicen los órganos distritales locales y municipales en la entidad durante proceso electoral.
12. Ejercer la función de oficialía electoral respecto de actos o hechos exclusivamente de naturaleza electoral.
13. Informar al Instituto Nacional Electoral sobre el ejercicio de las funciones delegadas.



lo cual afectaría el proceso de organización para las elecciones locales de 2024, las cuales serán las más grandes y desafiantes en la historia del País”, alertó la agrupación.

Por medio de un comunicado, la AIEEF indicó que realiza un diagnóstico y análisis minucioso de los efectos que las reformas del llamado “Plan B” tendrán en la democracia de México.

“Expresamos que haremos una revisión técnica de todas y cada una de las reformas y, de encontrarse afectaciones a los principios constitucionales, a los derechos políticos electorales de la ciudadanía y la funcionalidad y operatividad de las instituciones electorales, los OPLE presentaremos los recursos

legales pertinentes ante las instancias correspondientes, a fin de salvaguardar la integridad y legalidad del sistema electoral”, destacó.

Actualmente, el proyecto de decreto que afecta la estructura del INE y funciones de los órganos electorales se encuentra en el Senado, luego de que la Cámara de Diputados realizó sólo un ajuste en el tema del reparto de votos entre partidos coaligados.

La AIEEF confía en que los Congresos locales habrán de agotar el plazo establecido en los transitorios de la reforma, para realizar las adecuaciones legales necesarias, a efecto de esperar las determinaciones de las instancias



EL ABC
DEL 'PLAN B'

jurisdiccionales ante los procedimientos litigiosos que pudieran presentarse.

Pidió que en el proceso de reforma de las legislaciones locales se consideren las

opiniones de cada OPL, por ser la institución que operará dichas normas en cada contexto local.

“Asimismo, como consideramos que el principal activo de los OPLE es su recurso humano, manifestamos que se desplegarán todas las acciones necesarias para proteger los derechos laborales de quienes colaboran en los institutos locales electorales”, anunció.

La AIEEF reconoció el trabajo de organización que

realizan los organismos públicos locales en Coahuila y Estado de México, para desplegar toda su capacidad operativa y humana rumbo al proceso electoral de 2023, el cual inicia a partir del mes de enero y busca la renovación de 27 cargos públicos.

“Externamos todo nuestro apoyo y respaldo a estos dos institutos electorales, porque han demostrado un compromiso ineludible con la democracia y con la garantía de los derechos electorales de la ciudadanía, cumpliendo a cabalidad cada una de sus funciones, pese a las diferentes acciones emprendidas contra las instituciones electorales”, subrayó la asociación de organismos electorales de los estados.



Tranquilos...

Plan B en reforma electoral se decide hasta febrero 2023

RAÚL RAMÍREZ

La necesidad de los diputados del PT y del PVEM de obtener transferencia de votos a través de coaliciones, mediante la llamada cláusula de "vida eterna", la que finalmente terminó por descarrilar la aprobación del Plan B electoral.

Ahora bien, si el objetivo del Gobierno federal era apretar al Instituto Nacional Electoral (INE) para que haga "más con menos", la chiquillada aprovechó la oportunidad para incorporar elementos.

Como ya se sabe, la Cámara de Diputados aprobó una reserva que presentó el PVEM, a regañadientes, y después de gestiones del secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, para sacar la cláusula de "vida eterna". Lo hizo cuando el Senado ya había cerrado su periodo de sesiones.

De esta manera, el INE ganó tiempo hasta febrero cuando se prevé que se retome el trámite legislativo y corran los plazos para la aplicación de la reforma electoral.

Por su parte, *el presidente López Obrador había dado un manotazo la mañana de ese día al amagar con vetar su propia reforma electoral si se mantenía la redacción que garantizaba la distribución de votos en una coalición.*

Mientras tanto, en la Cámara de Diputados, luego de una reunión en la Secretaría de Gobernación, el PVEM se vio obligado a proponer el retiro de dicha redacción, lo que fue avalado por Morena y el PT. Sin embargo, ello atoró la reforma electoral.

De acuerdo con el procedimiento legislativo, cuando una Cámara (en este caso, la Cámara de Diputados) hace una modificación a una minuta que ya fue votada por la Cámara revisora (en este caso, el Senado), el proyecto se regresa de nuevo para que diga si acepta o no dicho cambio.

Por eso mismo la eliminación de dicha redacción obligó a San Lázaro a regresar el proyecto al Senado, pero ya había cerrado el periodo de sesiones y ya no pudo desahogar el tema.

Por lo tanto, *el escenario para destrabar el asunto sería convocar a un periodo extraordinario de sesiones, pero la oposición no contempla dar los votos en la Comisión Permanente del Congreso para lograr la mayoría calificada que se requiere para ello.*

El otro escenario es esperar hasta el 1 de febrero para que el Senado aborde el tema de la reforma electoral, cuando empiece el siguiente periodo ordinario de sesiones.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

2

18/12/2022

LEGISLATIVO





Coparmex presentará recurso ante SCJN para detener *plan B* de reforma electoral

RAFAEL ORTIZ

Pareciera que la decisión que fuera avalada por la Cámara de Senadores y que pudiera ser ratificada en la Cámara de Diputados, **ha generado una serie de inconformidades en distintos sectores, tanto de la política, la sociedad y la propia economía del país, ante las consecuencias negativas que ya se contemplan.**

Ahora es la **Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex)** quien ha manifestado su desacuerdo y ya contempla la posibilidad de presentar un *amicus curiae* ante la *Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)* contra el *plan B* electoral impulsado por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

De manera tajante, el presidente de la Coparmex, **José Medina Mora**, aseguró que la patronal mexicana acompañará las acciones de inconstitucionalidad y controversias en contra de la iniciativa de reforma.

"Analizaremos junto a colegios de abogacía y los abogados constitucionalista la posibilidad de participar en un *amicus curiae*, ya lo hemos hecho en el pasado, donde podemos intervenir y presentar desde Coparmex nuestros argumentos de porqué se debieran suspender estas leyes", sostuvo.

Dentro del mismo tema **Medina Mora reiteró la postura de la Coparmex en contra de la**

iniciativa, la cual calificó como un retroceso democrático. "El INE nos ha demostrado que sabe organizar elecciones; el año pasado en las intermedias, en medio de una pandemia, nos demostró que sabe capacitar a los ciudadanos", destacó.

Por otra parte, **el presidente de la Coparmex lamentó que se quiera recortar la estructura operativa del INE y que se le quiten funciones de fiscalización, porque dijo, "es una regresión de la democracia", finalizó.**



Oposición recurrirá a SCJN para anular plan B de reforma electoral

RAÚL RAMÍREZ

Las inconformidades que ha generado el llamado plan B de la reforma electoral ha generado tremendo desacuerdo entre las bancadas de oposición, por lo que ya preparan un embate con el cual puedan frenar de manera radical la nueva reforma electoral con la que se adelanta la desaparición del Instituto Nacional Electoral.

Por separado, los partidos políticos de oposición alistan acciones de inconstitucionalidad contra el llamado plan B en materia electoral, que serán presentadas una vez que sea publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

Sobre dichas acciones, los dirigentes del **PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano** informaron que sus equipos jurídicos realizan el análisis en materia legislativa y constitucional para presentar las acciones ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Por su parte, **Marko Cortés**, presidente nacional del PAN, confió en que la Corte estará a la altura y al menos ocho magistrados resolverán en contra de la pretensión presidencial de dismantlar el **INE** y controlar las elecciones.

El líder panista indicó que como dirigente del blanquiazul presentará una de las tres acciones de inconstitucionalidad que promoverá el partido y las otras dos serán presentadas de forma conjunta con otros grupos parlamentarios del Senado y de la Cámara de Diputados.

"Tenemos la facultad como presidente de partido de presentar esta acción de inconstitucionalidad. Ya se analizan el cúmulo de violaciones a la Carta Magna que fueron aprobadas y que seguramente la Corte analizará y determinará su invalidez".

Añadió que **Morena** y el presidente **Andrés Manuel López Obrador** dieron un nuevo golpe a la Constitución y al **INE**, evidenciando su ambición por controlar y debilitar las instituciones.

También indicó que entre otros temas que se impugnarán está la pretensión de que sea la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) quien controle y organice el voto de los mexicanos en el extranjero.

"Presentaremos las acciones de inconstitucionalidad y confiamos que la SCJN responderá de forma adecuada y esté a la altura del grave riesgo para la democracia que se tiene con el plan B de López Obrador", adelantó.

Por su parte, el coordinador de Movimiento Ciudadano, **Clemente Castañeda**, dijo: *"Claro que presentaremos acción de inconstitucionalidad, como lo anunciamos anteriormente, vamos a utilizar todos los instrumentos legales que tengamos a la mano para frenar este atropello".*

El dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, ratificó que se recurrirá a todos los recursos jurídicos para evitar que "ese atropello a la democracia siga adelante, ya que las reformas aprobadas violan la Carta Magna".



Congelan hasta febrero aplicar Plan B electoral

El Plan B en materia electoral que fue aprobado por el Congreso de la Unión no podrá entrar en vigor en enero próximo. La eliminación en la Cámara de Diputados, a última hora, de la cláusula de “vida eterna” que permitía a partidos transferir votos para asegurar su registro, impedirá que el Ejecutivo federal pueda publicar las leyes y, por tanto, al menos hasta el 1 de febrero –cuando inicia el próximo período ordinario de sesiones– el INE seguirá operando de manera normal.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/congelan-hasta-febrero-aplicar-plan-b-electoral-20221217-2004294.html>



Mandan a febrero Plan B electoral

La necesidad de los diputados del PT y del PVEM de obtener transferencia de votos a través de coaliciones, mediante la llamada cláusula de "vida eterna", descarriló la aprobación del Plan B electoral.

<https://diario.mx/nacional/mandan-a-febrero-plan-b-electoral-20221217-2004328.html>



Advierten OPLES afectación por 'Plan B' electoral



La Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas alertó que la reforma electoral puede afectar la instalación de casillas y el conteo de votos, por lo que prevén presentar los recursos legales necesarios. Aunque será hasta febrero que concluya la aprobación de la minuta, los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) manifestaron su preocupación por el impacto que las reformas ocasionarán directamente a la estructura del Instituto Nacional Electoral, en específico al Servicio Profesional Electoral de áreas desconcentradas.

Aunque será hasta febrero que concluya la aprobación de la minuta, los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) manifestaron su preocupación por el impacto que las reformas ocasionarán directamente a la estructura del Instituto Nacional Electoral, en específico al Servicio Profesional Electoral de áreas desconcentradas. "Ello podría impactar la debida instalación de las casillas o el computo de los votos, lo cual afectaría el proceso de organización para las elecciones locales de 2024, las cuales serán las más grandes y desafiantes en la historia del país", alertó la agrupación.

Por medio de un comunicado, la AIEEF indicó que realiza un diagnóstico y análisis minucioso de los efectos que las reformas del llamado "Plan B" tendrán en la democracia de México.

"Expresamos que haremos una revisión técnica de todas y cada una de las reformas y, de encontrarse afectaciones a los principios constitucionales, a los derechos políticos electorales de la ciudadanía y la funcionalidad y operatividad de las instituciones electorales, los OPL presentaremos los recursos



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	0	18/12/2022	LEGISLATIVO

legales pertinentes ante las instancias correspondientes, a fin de salvaguardar la integridad y legalidad del sistema electoral", destacó.

Actualmente, el proyecto de decreto que afecta la estructura del INE y funciones de los órganos electorales se encuentra en el Senado, luego que la Cámara de Diputados realizó solo un ajuste en el tema del reparto de votos entre partidos coaligados. La AIEEF confía en que los Congresos locales habrán de agotar el plazo establecido en los transitorios de la reforma, para realizar las adecuaciones legales necesarias, a efecto de esperar las determinaciones de las instancias jurisdiccionales ante los procedimientos litigiosos que pudieran presentarse.

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/advierten-oples-afectacion-por-plan-b-electoral/ar2522982



PRI impugnará el Plan B: Alito

GUADALUPE MARTÍNEZ

El Sol de Morelia

MORELIA. El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, confirmó que presentará el recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y que acudirán ante las instancias internacionales para impugnar el Plan B de la reforma electoral por considerar que es violatorio al régimen democrático.

Previo al evento protocolario de la toma de protesta del Comité Municipal de Morelia del PRI, Moreno Cárdenas calificó la aprobación del Plan B de la reforma electoral como un "atropello" a la Ley ya que atenta contra la democracia en el país que se construyó desde hace varios años.

Moreno Cárdenas recordó que en la Cámara de Diputados tanto el grupo parlamentario del tricolor como la coalición Va por México votaron en contra de la propuesta de Reforma Electoral del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Pese al oficialismo, dijo el líder priista, la Alianza de los partidos opositores a la Cuarta Transformación se mantiene unida para "dar la batalla", ante ello, Moreno Cárdenas adelantó que el tricolor presentará en próximos días un recurso de inconstitucionalidad ante la



Alejandro Moreno en Morelia

SCJN, pero que también acudirán a los organismos internacionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) porque la reforma, insistió, es "violatoria a la democracia".

Alito Moreno dio un voto de confianza al Poder Judicial del país para que se eche atrás el Plan B ya que tiene la potestad para que en México haya respeto al estado de derecho y justicia.

"Confiamos en el Poder Judicial porque sabemos que tenemos la razón, que el Plan B es violatorio a la Ley y también tiene la intención de destruir el régimen democrático", indicó el dirigente nacional del PRI.

Alito Moreno dio un voto de confianza al Poder Judicial del país para que se eche atrás el Plan B de la reforma electoral



LEGISLATIVO

CIERRA EL PODER LEGISLATIVO UN PERIODO HISTÓRICO

R. E. Sánchez y J. A. Caporal
reporteros@gmail.com

Los trabajos de senadores y diputados respecto de iniciativas como la de reforma electoral y la de seguridad pública destacan sin duda entre los más relevantes del recién concluido periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión.



CONGRESO DE LA UNIÓN

El Poder Legislativo federal concluyó su periodo ordinario con la aprobación de una serie de reformas que a decir de sus promotores responden fundamentalmente a demandas de la sociedad en materia de seguridad pública, democracia, economía y mejores condiciones de trabajo.

Sin duda sobresale la reforma constitucional por medio de la cual se extendió el periodo de permanencia de los elementos de las Fuerzas Armadas en apoyo a las tareas de seguridad en el territorio nacional.

Mención destacada merecen las reformas a leyes secundarias en materia electoral que aprobó la mayoría que conforman Morena, PVEM

y PT, partidos que cuentan con los votos suficientes para hacer dichos cambios.

En este tema solo se presentó una modificación de último momento en San Lázaro, misma que tendrá que analizar y aprobar el Senado, pero una vez que inicie el próximo periodo ordinario o se convoque a un extraordinario.

La reforma electoral, tal como fue enviada originalmente por el Ejecutivo federal, quedó firme y ahora tendrá que ser la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que resuelva si es o no constitucional.



Viene de la
página anterior



Paz y seguridad.

Otros importantes cambios acordados en el actual periodo se llevaron a cabo con el fin de mejorar el marco jurídico en áreas como salud, economía, sistema de justicia, educación y agricultura, por ejemplo.

A esperar

En días pasados la mayoría de Morena, PT y PVEM en la cámara baja aprobó una iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo federal, la cual reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), además de que expide una nueva Ley de Medios de Impugnación.

Al aprobarla, los partidos argumentaron que los cambios tienen por objeto restablecer libertades al "garantizar el efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía", expidiendo una nueva Ley de Medios de Impugnación a fin de "evitar abusos por parte de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales".

También aseveraron que las modificaciones buscan reducir el gasto electoral con "la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones", fundamentalmente con la reducción de personal en los institutos y tribunales electorales tanto a nivel federal como local.

Los cambios planteados recibieron críticas de manera general por los partidos de oposición, que de hecho votaron en contra.

"Evitar abusos de autoridades electorales".

De manera particular la oposición criticó una cláusula propuesta en la Cámara de Diputados por el PVEM —ajena a la iniciativa del gobierno federal— y que permitiría a partidos pactar la distribución de votos en coalición o candidatura común, previo a una elección, para que precisamente ningún partido de una coalición pierda el registro en caso de no obtener como mínimo 3% de la votación válida emitida.

Sin hacer caso a las críticas los partidos oficialistas aprobaron la reforma y la remitieron así al Senado, donde Morena y aliados

Guardia Nacional

La GN trabaja de manera conjunta con las Fuerzas Armadas en tareas que brindan mayor seguridad a los mexicanos.

En la actualidad la corporación cuenta con 113 mil 833 efectivos, de los que 73 mil 805 son personal asignado de la Sedena, más de 16 mil 790 de la Secretaría de Marina y 23 mil 236 de la extinta Policía Federal.

En 2024 alcanzará un estado de fuerza de 140 mil elementos desplegados en 266 coordinaciones regionales.

también votaron a favor, con algunos cambios, pero dejando esa cláusula que impulsó el PVEM y que los medios bautizaron como "cláusula de vida eterna".

Después de aprobar el dictamen, el Senado lo devolvió a la cámara baja para concluir el proceso legislativo, pero entonces llegó la descalificación del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se dijo inconforme con lo planteado por los verdes y advirtió que consideraría vetar la reforma si se mantenía la citada cláusula.

Los diputados de Morena y aliados acordaron aprobar la reforma con los cambios que hicieron los senadores, pero a diferencia de estos decidieron eliminar finalmente la "cláusula de vida eterna", por lo que la iniciativa debió regresar al Senado, donde los trabajos del periodo ordinario ya concluyeron.

El hecho es que la reforma electoral tal como fue enviada por el Ejecutivo federal ya quedó aprobada y ahora será la SCJN la que resuelva si es o no constitucional.

Como bien sabemos, cualquier modificación en materia electoral debe aprobarse al menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral federal y esto ocurrirá en la primera semana de septiembre de 2023; es decir, la reforma electoral debe quedar lista antes del 1 de junio de ese año.

Seguridad

El gran debate legislativo sobre seguridad concluyó cuando el 18 de noviembre el DOF publicó la reforma al artículo quinto transitorio



Viene de la
página anterior

del decreto constitucional en materia de Guardia Nacional (GN), mismo que extiende hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Entre las modificaciones a la propuesta sobresalen las que realizó el Senado en octubre para la incorporación de mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de seguridad pública que realicen las Fuerzas Armadas.

Además, el senador morenista Ricardo Monreal incorporó una propuesta para que, a partir de la entrada en vigor del decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine el grado de avance en el diagnóstico y los programas en materia de GN, en lugar del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad.

Nuevamente en la cámara baja, esas modificaciones se aprobaron tras ocho horas de discusión en la madrugada del 13 de octubre.

Las reformas al artículo quinto transitorio incluyen que la participación de las Fuerzas Armadas sea extraordinaria, es decir, cuando exista la absoluta necesidad de la misma; que sea temporal y solicitada de manera justificada por la autoridad civil; que sea regulada, de modo que se apege de manera estricta al orden jurídico previsto en la Constitución y en los tratados internacionales; y que sea fiscalizada, lo que significa que será constantemente revisada y supervisada a través de la rendición de cuentas para comprobar su funcionamiento institucional.

Asimismo, las Fuerzas Armadas tendrán que realizar las tareas de seguridad pública con su organización y sus medios, pero deberán capacitarse en materia de policía civil, según la doctrina establecida en el artículo 21 de la Constitución. Ahora bien, dicha capacitación no significa una sustitución de las autoridades civiles de los demás órdenes de gobierno, ni mucho menos exime a dichas autoridades de sus responsabilidades.

Los mecanismos de control parlamentario agregados por el Senado se establecen a través de una Comisión Bicameral que

Horario de verano

La Ley de Husos Horarios de México se aprobó el 29 de septiembre en San Lázaro y el 26 de octubre en el Senado. Entró en vigor el 30 de octubre, cuando se realizó el cambio al horario de invierno. La iniciativa la presentó en julio el presidente López Obrador argumentando que el horario de verano produce pocos resultados en términos de ahorro de energía y, por el contrario, tiene efectos nocivos en el comportamiento y la salud de las personas.

No obstante, algunos municipios de la frontera norte mantendrán el horario de verano por la relación social, cultural y económica con Estados Unidos.

Así, esta apuesta por el bienestar biológico de la población no deja de lado la realidad económica de la zona fronteriza.

analizará los informes que el Ejecutivo federal presente semestralmente. En dichos informes, deberá incluir indicadores cuantificables y verificables de los resultados de la participación de las Fuerzas Armadas y corroborar que durante las acciones efectuadas se hayan respetado de manera cabal los derechos humanos y los de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanos.

Bienestar

Muchas de las iniciativas aprobadas durante el periodo legislativo atienden al bienestar y las condiciones laborales de las personas. Tan solo la eliminación del horario de verano, que se hizo oficial en octubre, se justificó con los daños que produce al bienestar biológico y psicológico de la población.

En materia de personas trabajadoras del hogar, el 17 de noviembre entraron en vigor diversas modificaciones a la Ley del Seguro Social. El dictamen votado y aprobado por el Congreso garantiza a las y los trabajadores del hogar el acceso al IMSS y los servicios de que dispone, incluyendo atención médica, farmacéutica y hospitalaria. Previo a la discusión, el acceso a estos beneficios dependía de la voluntad de los empleadores.

En el primer trimestre del año se reportaron más de dos millones de personas en el trabajo doméstico, de las que 99% no posee contrato escrito, según informa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante la prueba piloto que se realizó entre 2019 y 2022 se registraron ante el IMSS 53 mil 755 personas que se dedican a labores domésticas; 67% del total son mujeres y perciben un sueldo de 232.5 pesos diarios.

El tema de acceso a créditos de vivienda otorgados por el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) aún está a discusión en el Congreso.

Por si fuera poco, se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el próximo año, en el que se proyecta un gasto de 8.3 billones de pesos y que entra en vigor el 1 de enero.

El presupuesto aumentó más de 30% para programas y proyectos prioritarios que abogan por el bienestar de la gente. En total, contarán con más de 770 mil millones de pesos, lo que equivale a 9.3% de todo el PEF 2023.

El programa que más dinero tendrá será el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM), puesto que se le aumentó 34% de su partida con relación a 2022. El programa concentra 4% del gasto neto total, con 335 mil 499.4 millones de pesos. Esto se relaciona con el aumento de la propia pensión, ya que el próximo año los beneficiarios cobrarán cuatro mil 812 pesos, 25% más que los tres mil 825 que ahora reciben.

Pendientes

Aunque el Congreso no ha abierto un periodo extraordinario de sesiones, ya hay pendientes que se discutirán cuando se retomen



Viene de la
página anterior

Iniciativas presentadas en la LXV Legislatura (del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2022)

Presentadores	Presentadas	Aprobadas y turnadas al Ejecutivo o Congresos locales	Aprobadas y turnadas a colegisladora	Desechadas	Retiradas
PRI	160	3	2	2	0
PAN	187	3	5	3	2
PRD	38	0	0	0	2
PVEM	77	0	3	1	0
PT	88	1	0	2	4
PANAL	0	0	0	0	0
MC	96	0	2	0	0
Morena	286	3	8	6	5
Encuentro Social	2	0	0	0	0
Sin partido	11	0	0	0	0
Poder Ejecutivo	10	3	2	0	0
Comisiones Legislativas	3	0	0	0	0
Cámara de Senadores	1	1	0	0	0
Congresos Locales	30	2	0	0	0
Varios	11	1	1	0	0
TOTAL	1000	17	23	14	13

Fuente: Sistema de Información Legislativa y Segob

las actividades, además del broche final al tema de la reforma electoral.

Por falta de tiempo para analizar la minuta enviada por la cámara baja, el Senado no dictaminó las reformas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). "No hay manera de que nosotros convoquemos ni tenemos las horas para convocar a una extraordinaria", refirió la senadora Olga Sánchez Cordero.

La iniciativa la aprobó la Cámara de Diputados en su sesión del jueves 8. Entre otras cosas, establece que las sesiones que realicen las Secciones deberán ser públicas: se levantará acta y se tomará versión estenográfica o grabación.

"Bienestar y seguridad, prioridades en la legislación".

Además, estipula que el titular de la presidencia del Tribunal sea elegido de entre los magistrados de la Sala Superior y ordena la remoción de las personas que habiendo recibido un nombramiento de base, interino o de confianza directa o indirectamente, designen, nombren o intervengan para que se contrate a cónyuges, concubinas, convivientes o parejas en relaciones análogas, o a parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado de la persona que los nombró.

Asimismo, el martes 13 se aprobó en San Lázaro la convocatoria para el proceso de elección de nuevos consejeros electorales del INE.

Del 9 al 20 de enero estará abierto el registro de aspirantes. En febrero se entrevistarán con el Comité Técnico de Evaluación y del 6 al 10 de marzo se seleccionará a los mejor evaluados, mismos que serán integrados a cuatro listas a más tardar el 22 del mismo mes. Luego se presentarán los candidatos y serán votados por el pleno a más tardar el 30 de ese mes.

Los seleccionados ocuparán cuatro cargos en el Consejo General para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

Además de los cargos en el INE hace falta designar a comisionados del Instituto Nacional de Transparencia (INA), de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); dos magistraturas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otras tres del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

El próximo periodo ordinario de sesiones iniciará el 1 de febrero y finalizará el 30 de abril próximos. Hasta entonces, las Comisiones Permanentes de las dos Cámaras se encargarán de resolver los temas a través de sesiones extraordinarias en caso de ser necesario. En esta ocasión, y por primera vez en la historia, la Comisión Permanente del Senado se conforma por miembros de todos los grupos parlamentarios, dando espacio a la pluralidad de expresiones políticas. **V**



Alistan, con o sin reforma, renovación al INE

Una vez que concluyan las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, la Cámara de Diputados entrará de lleno al proceso de elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la última semana de trabajos legislativos el acuerdo para la convocatoria de elección de los nuevos consejeros, que deberán tomar protesta del cargo en abril del 2023.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/alistan-con-o-sin-reforma-renovacion-al-ine/ar2522727



Alistan, con o sin reforma, renovación al INE

Una vez que concluyan las vacaciones de Navidad y Año Nuevo, la Cámara de Diputados entrará de lleno al proceso de elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE). Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en la última semana de trabajos legislativos el acuerdo para la convocatoria de elección de los nuevos consejeros, que deberán tomar protesta del cargo en abril del 2023.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/alistan-con-o-sin-reforma-renovacion-al-ine/ar2522725



FOTO: ESPECIAL



SIN FUTURO, PROCESO DE DESAFUERO

• El proceso de desafuero en contra de Alejandro Moreno, líder del PRI, acusado por enriquecimiento ilícito, no tiene futuro en la Cámara de Diputados, señaló Leonel Godoy. **El integrante de la Sección Instructora, reconoció que no se ha enviado el expediente de la Mesa Directiva** y hay empate técnico al interior de la instancia. **A. GARCÍA**



MC no está en la Comisión Permanente por un “tema matemático”: Morena

A la bancada naranja le falta un diputado; sólo cuenta con 25

Para que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados tuviera representante en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión debería contar con 26 legisladores, pero sólo tiene 25, señaló Morena en San Lázaro al justificar la exclusión de la bancada naranja de la instancia citada.

El diputado Hamlet García Almaguer explicó que la Permanente tiene 19 espacios destinados a los diputados y si se divide el total de legisladores de la cámara entre ese número, da 26.3. Ese es el factor de proporción para tener un lugar en la referida comisión.

Sin embargo, ni MC ni el PRD cuentan con 26 diputados. El primero suma 25 y el segundo 15.

Se trata de un tema matemático, subrayó, al destacar que el fallo del Tribunal Electoral para incluir a los diputados de MC habla de representatividad, pluralidad y proporcionalidad. En este caso, se ha privilegiado la proporcionalidad.

Dada la polémica que se ha generado por la exclusión de la bancada naranja de la Comisión Permanente, García Almaguer expuso que esta instancia no ha crecido al ritmo del Congreso. Debería estar integrada por 10 por ciento de los integrantes. Son 628. De manera que una Permanente de 63 miembros alcanzaría para que todos los grupos parlamentarios tengan representatividad.

La instancia citada trabaja en el periodo de receso de las cámaras de Diputados y de Senadores. La aprobada el jueves pasado tendrá su primera sesión el 21 de diciembre próximo.

Elogios de Delgado

El presidente de Morena, Mario Delgado, reconoció el trabajo de los diputados de ese partido, que durante este año, dijo, mostraron lealtad al proyecto de la Cuarta Transformación y defendieron y aprobaron iniciativas “que están cambiando al país”.

“Aprobaron la reforma sobre la Guardia Nacional que va a permitir que con el apoyo del Ejército esta institución se fortalezca. También votaron por aprobar la reforma eléctrica para asegurar que la Comisión Federal de Electricidad siga controlando el sistema eléctrico nacional y no prevaleciera el modelo entreguista neoliberal”, declaró en Ciudad Juárez, Chihuahua, al asistir al informe de labores la diputada Maite Vargas.

Ahí, insistió en que diputados de otros partidos votaron en favor de las empresas eléctricas extranjeras, mientras “la lealtad con México de nuestro grupo parlamentario prevaleció, por eso hay que reconocerlos”.

El dirigente de Morena destacó asimismo que la política del presidente Andrés Manuel López Obrador es el humanismo mexicano. “Se trata de tenderle la mano a quien más lo necesita y no nada más de hacer politiquería”, como la practica la derecha.

Georgina Saldierna
y Redacción



Alertan sobre afectación a economía mexicana

Ven favoritismos con cabotaje de 4T

Advierten que abrir vuelos domésticos a los extranjeros es una sentencia

LAUDIA SALAZAR
El presidente de la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, el panista Víctor Manuel Pérez, acusó al Presidente Andrés Manuel López Obrador de querer abrir la operación de aerolíneas extranjeras al mercado doméstico, para cumplir compromisos políticos con los inversionistas del Tren Maya.

Aseguró que la iniciativa para abrir el cabotaje a extranjeros no tiene nada de nacionalista ni de "humanismo" obradorista, por lo que retó a diputados de Morena a aprobar reformas que favorecen a los extranjeros por encima de los inversionistas mexicanos.

En abril, la Cámara de Diputados recibió una iniciativa del Ejecutivo federal de reformas a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil, que eliminan la prohibición a las aerolíneas extranjeras de ofrecer sus servicios en los vuelos nacionales.

Diferentes actores de la industria alertaron que tal propuesta es una "sentencia de muerte" para las aerolíneas nacionales, porque no podrán competir con las transnacionales.

Sin citar nombres, Pérez alertó que es conocido en el sector empresarial que hay un grupo de compañías que participan en el Tren Ma-

ya, que ahora tienen interés en invertir en la aviación comercial, lo que consideró inapropiado.

"No podemos darle el traste a una parte de la economía nacional, nada más por cumplir el capricho a un segmento de inversionistas que acompañó al Presidente en la campaña, y para cumplir el capricho darle uso 'a chaleco' al AIFA", manifestó el legislador de Nuevo León.

El panista consideró que primero se tendrían que mejorar los servicios en los aeropuertos, reducir el pago del TUA y recuperar la categoría 1 en seguridad aérea, para mejorar la competitividad en el sector, si es lo que preocupa al Gobierno.

"A los gobiernos se les exige que protejan los intereses de los mexicanos y que sus políticas públicas sean para proteger a los inversionistas, darles las mejores condiciones para que sean más competitivos", refirió en entrevista.

Pérez calificó la iniciativa como otro "mamotreto" del Ejecutivo, como la reformas electoral o eléctrica, que quieren "arreglar" algo, según el Mandatario federal, pero no es la manera más adecuada.

"El cabotaje está prohibido en muchos países del mundo, porque obviamente cada país quiere proteger su

economía y creo que abrir el cielo mexicano a la navegación de los destinos domésticos para las aerolíneas extranjeras, no es lo más propicio para fomentar la economía en el País", agregó.

El presidente de la Comisión de Comunicaciones consideró que también es un error del Presidente abrir el mercado doméstico a aerolíneas extranjeras para que se use el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.



// No podemos darle al traste a una parte de la economía nacional, nada más por cumplir el capricho a un segmento de inversionistas que

acompañó al Presidente en la campaña”.

Víctor Manuel Pérez, presidente de la Comisión de Comunicaciones en San Lázaro



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4-5	18/12/2022	LEGISLATIVO

INICIATIVA PARA SUSTITUIR AL CONACYT

El gobierno busca poner agenda en ciencia, alertan

POR XIMENA MEJÍA

La iniciativa del Ejecutivo para sustituir al Conacyt por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación quiere poner agendas en la investigación que se realiza en el sector, señalan diputados.

La propuesta, recibida el martes y turnada a comisiones de San Lázaro, establece que el presupuesto que el gobierno destine al fomento y apoyo de las actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación se "canalizará" preferentemente de manera directa a los becarios.

También, que las dependencias del sector se abstendrán de crear fideicomisos.

La Junta de Gobierno del nuevo Consejo estará integrada por secretarías como Hacienda, Educación, Bienestar, entre otras, y se deja a consideración de la dirección la invitación a seis personas de la comunidad científica.

CON RETRASOS



En 2019 se mandató expedir una ley que garantizara el acceso a ciencia y tecnología.



El plazo para tener dichas normas era diciembre de 2020, pero la pandemia impidió cumplirlo.



La nueva iniciativa plantea la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.



Existen cinco iniciativas, tres en el Senado y dos en la Cámara de Diputados, incluida la del Presidente.

En la ley vigente del Conacyt, estos asientos están ocupados por los representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, dos investigadores del Sistema Nacional de Investigadores y dos representantes del sector empresarial.

El diputado panista Juan Carlos Romero Hicks, exdirector del Conacyt, aseguró que la propuesta es inconstitucional al pretender marcar una agenda desde el Estado en los temas de investigación.

"Es centralista, no entiende qué es una política de Estado, se refiere a temas de investigación que no son motivo de una ley. La agenda atenta contra la libertad académica", señaló.

Como la iniciativa tendrá prioridad, el también secretario de la Comisión de Ciencia adelantó que la oposición impulsará un parlamento abierto para sumar las voces de la comunidad científica.

Marío Alberto Carrillo, diputado de MC, señaló que la propuesta afectará a los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, ya que el nuevo consejo va a alinear las condiciones y políticas de las áreas de interés para la investigación.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 5



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4-5	18/12/2022	LEGISLATIVO

DIPUTADOS CRITICAN INICIATIVA QUE DESAPARECE AL CONACYT

GOBIERNO QUIERE MARCAR AGENDA EN INVESTIGACIÓN

La propuesta para eliminar a ese Consejo es inconstitucional al intentar imponer desde el Estado los temas y violentar la libertad de cátedra, acusa Romero Hicks; lo que hoy pretenden con los investigadores es quitarles el dinero, les marcan políticas, los alinean, señala Carrillo Rodríguez

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimn.com.mx

Diputados federales de oposición del PAN y Movimiento Ciudadano consideraron que la iniciativa del jefe del Ejecutivo para sustituir al Conacyt y crear al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, además de ser centralista, atenta contra la libertad académica al marcar agenda de investigación y será un retroceso más a la ciencia en el país.

Así lo advirtieron el panista Juan Carlos Romero Hicks y el emecista, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quienes coincidieron también en que, a dos años del retraso para la materializar una reforma científica, el

mandatario federal excluye las otras cinco iniciativas presentadas, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, para darle prioridad a la presidencial, que llegó el pasado 13 de diciembre y que fue turnada a la Comisión de Educación.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió su iniciativa para expedir la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para crear el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y abrogar la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El documento establece que, la distribución del presupuesto público que destine el gobierno federal para el fomento y apoyo de las

actividades en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación se "canalizarán" preferentemente de manera directa a las y los becarios.

Además, las dependencias se abstendrán de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar actos o cualquier tipo de contratos.

En la exposición de motivos, el presidente López Obrador acusó al Conacyt de tolerar la simulación al acreditar programas profesionalizantes, en particular de universidades e instituciones de educación superior del sector privado, sin estar vinculados totalmente a la investigación humanística o científica, pero cuyo reconocimiento sirvió como señuelo de mercado para atraer clientes que, con el subsidio público que



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4-5	18/12/2022	LEGISLATIVO

recibían, pagaban costosas cuotas por concepto de inscripción y colegiaturas. Enfatizó que la aplicación de esta política tuvo como resultado el detrimento de los posgrados públicos (40.4%) y el aumento de los posgrados privados (59.6%).

El diputado de Acción Nacional y exdirector del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Juan Carlos Romero Hicks, quien presentó una iniciativa en 2018 en el Senado, aseguró que la actual propuesta es inconstitucional al pretender marcar una agenda desde el Estado de los temas de investigación y violentar la libertad de cátedra.

“Es centralista, no entiende que es una política de Estado, se refiere a temas de investigación que no son motivo de una ley. La agenda atenta contra la libertad académica. Es inconstitucional porque atenta contra la libertad académica”, acusó.

El también secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Investigación manifestó, que previo a la llegada de la iniciativa presidencial, también se trabajó en conjunto una propuesta con las bancadas del PAN, PRI, PRD, MC, en donde “si se consultó” ampliamente a universidades públicas y privadas, consejos estatales de Ciencia y Tecnología, además de grupos de investigadores.

Ante la prioridad de la iniciativa del Presidente, Romero Hicks aseguró que desde la oposición se buscarán parlamentos abiertos para dar voz a la comunidad científica.

“No es una buena iniciativa, por eso vamos hacer un parlamento abierto, vamos a buscar que haya un parlamento abierto en el que participen las universidades, los investigadores, los empresa-

rios, los becarios”, adelantó.

Por su parte, el diputado de Movimiento Ciudadano y también secretario de la Comisión de Ciencia, Mario Alberto Carrillo Rodríguez, cuestionó la insistencia presidencial por “limitar la libertad de cátedra” y querer calificar a un periodo de la investigación en México como “ciencia neoliberal”.

“Eso va afectar en limitar la libertad de cátedra que ha sido una de las cosas que se ha ido demandando y que se van a agudizar con esta dependencia. Al hacer que los investigadores alineen sus proyectos de investigación al Consejo Nacional, eso hace que todos de alguna manera homologuen criterios y en terreno de la ciencia, que es una crítica que ha generado mucho debate, es la ideología. La ciencia no tiene ideología y no tiene por qué alinearse a los criterios o la forma de pensar de una sola persona”, opinó.

El legislador, quien también es docente investigador de la Universidad de Guadalajara, consideró equivocada la propuesta de eliminar los fideicomisos sin antes demostrar los actos de corrupción que se plantean en la iniciativa.

Rodríguez Carrillo señaló que la propuesta afectará a los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores ya que el nuevo consejo va a alinear las condiciones y políticas de las áreas de interés para la investigación.

“El área de conocimiento es amplia, no tiene fronteras, sin embargo, lo que hoy pretenden es quitarles el dinero, les marcan políticas, los alinean. Vamos a perder investigación en el país, va a haber un retroceso de investigación en México, porque de por sí México no está bien parado en muchas áreas del conocimiento; va ser catastrófico a mediano plazo”, advirtió.

El legislador de Jalisco lamentó que la propuesta prohiba la evaluación de los integrantes del Sistema Nacional de Investigadores por expertos externos y evaluaciones por sus pares del SIN.

“Ellos establecen mecanismos de evaluación que no son coherentes para la evaluación en el terreno científico. Podrían hacerlo para evaluar si ellos quieren su trabajo, su partido político, lo que ellos quieren, pero la ciencia no puede alinearse a procesos de evaluación de esta naturaleza”, criticó.

Consideró que es un error el estigmatizar a la inversión privada, ya que en los países avanzados en educación, la inversión privada es quien mayor recurso destina en las investigaciones.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4-5	18/12/2022	LEGISLATIVO



Eso va afectar en limitar la libertad de cátedra, que ha sido una de las cosas que se ha ido demandando y que se van a agudizar con esta dependencia. La ciencia no tiene ideología.”

MARIO ALBERTO CARRILLO RODRÍGUEZ
DIPUTADO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA



La propuesta es centralista, no entiende que es una política de Estado, se refiere a temas de investigación que no son motivo de una ley. La agenda atenta contra la libertad académica.”

JUAN CARLOS ROMERO HICKS
DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL Y EXDIRECTOR DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EL DATO

- El presidente López Obrador acusó al Conacyt de tolerar la simulación al acreditar programas profesionalizantes, en particular de universidades e instituciones de educación superior del sector privado, sin estar vinculados totalmente a la investigación humanística o científica, pero cuyo reconocimiento sirvió como señuelo de mercado para atraer clientes que, con el subsidio público que recibían, pagaban costosas cuotas por concepto de inscripción y colegiaturas.
- El texto de la iniciativa presidencial refiere que se delegó en la iniciativa privada la responsabilidad de impartir educación superior y de posgrado, que operó bajo su propia lógica e intereses e incluso la demanda era presuntamente motivada en gran medida por modas y coyunturas artificiales.

EL ANTECEDENTE

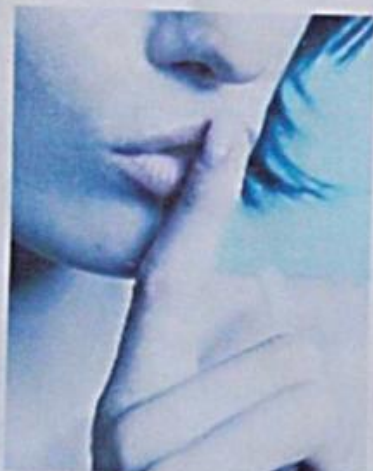
- El 15 de mayo de 2019 quedó promulgada en la parte constitucional y se mandató un artículo transitorio para expedir la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación a más tardar el 31 de diciembre de 2020 como parte de la obligación del Estado de considerar el derecho humano para el acceso a la ciencia, tecnología e innovación.
- Por diversas razones, entre otras la pandemia, el Congreso está en falta.
- El 23 de marzo de 2022 se instaló un proceso bicameral para trabajar en conferencia entre el Senado y la Cámara de Diputados.
- En este momento existen 5 iniciativas, 3 en el Senado; 2 en la Cámara de Diputados, incluida la del Presidente de la República que acaba de llegar el 13 de diciembre.

LO QUE DICE LA INICIATIVA

- La junta de gobierno del nuevo consejo estará integrada por las secretarías del Bienestar, de Educación y de Hacienda. Se elimina la participación de la ANUIES, Sistema Nacional de Investigadores y el sector empresarial.
- La propuesta del jefe del Ejecutivo acusa que en el periodo neoliberal el otorgamiento de becas de posgrado obedeció a arreglos poco transparentes que respondieron a intereses políticos y económicos de las instancias responsables de su operación, en vez de ser resultado de la aplicación de criterios con rigor académico efectivo.
- Se propone la integración, operación y rectoría de una Agenda Nacional, un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.



Ivan Tracido Sumat



CONDENADAS AL SILENCIO

DIANA LASTIRI

La eliminación del Seguro Popular y el programa Seguro Médico Siglo XXI, decretada por el actual gobierno, dejó en el limbo la adquisición de implantes cocleares que deben recibir niños menores de cinco años diagnosticados con sordera severa.

Por ello un juez federal ordenó a la administración realizar las cirugías necesarias para colocar los implantes cocleares a dos niñas que recibían atención médica mediante el programa Seguro Médico Siglo XXI.

Wendy y Blanca -sus nombres reales se omiten para proteger su identidad- luchan contrarreloj para conseguir la cirugía que

requieren, pues tienen cuatro años y cinco meses y cuatro años y ocho meses de edad, respectivamente, y si no se les realiza el implante antes de que cumplan cinco años corren el riesgo de quedar completamente sordas el resto de sus vidas.

Y es que, aunque fueron diagnosticadas desde muy temprana edad, su atención médica se vio paralizada también por la pandemia de covid-19.

Las niñas ya demandaron a la Secretaría de Salud (SS), al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), pues aunque cumplieron con todo el protocolo necesario y sus médicos las calificaron como candidatas para recibir los implantes cocleares, el gobierno federal no los ha adquirido, pues con la desapa-

rición del programa Seguro Médico Siglo XXI, no hay una partida presupuestal asignada para esas adquisiciones.

Esto, pese a que según el mandato del presidente, Andrés Manuel López Obrador, el Insabi absorbió el Seguro Médico Siglo XXI y, por lo menos hasta 2020, sí adquirió implantes cocleares, cuyos costos van de los 500 a los 800 mil pesos.

Inicialmente el gobierno federal anunció que el programa Seguro Médico Siglo XXI, a través del Insabi, recibiría insumos en especie para continuar su operación y que los menores de hasta cinco años que no tienen derecho al IMSS ni al ISSSTE continúen recibiendo atención médica gratuita.

Sin embargo, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022



Viene de la
página anterior

Niñas y niños menores de cinco años y diagnosticados con sordera severa pueden llegar a escuchar si se someten a un implante coclear; para ellos el Seguro Popular y el programa Seguro Médico Siglo XXI era la panacea... pero ya no. La eliminación del seguro y el programa -decidida por el gobierno federal- dejó sin recursos al INER, encargado de las intervenciones. Un juez federal ordenó a la administración realizar dichas cirugías a dos niñas cuyos padres interpusieron un amparo. Proceso presenta los casos de las dos pequeñas, cuyo futuro podría estar condenado al silencio.

aprender a educar a un niño con discapacidad auditiva, hacer ejercicios de terapia de lenguaje y a familiarizarse con todos los pormenores de este tipo de padecimientos.

En entrevista cuenta que inicialmente su nieta sí escuchaba, según la prueba del tamiz auditivo que se hace a los recién nacidos; sin embargo, al año y dos meses de edad la niña ya no reaccionaba cuando le hablaban y a partir de ese momento comenzó sus primeros tratamientos para hipoacusia severa.

"La llevamos al centro de salud, le hicieron estudios y nos dijeron que le tenían que hacer un potencial auditivo, y ahí nos dijeron que no escuchaba nada, nos mandaron al INER para hacer más estudios y ahí había iniciado el tratamiento, pero con la pandemia se suspendió y nos dijeron que hasta que el hospital estuviera en semáforo verde nos hablaban o que nosotros estuviéramos pendientes.

"Terminando lo del covid llamamos, nos dieron cita en mayo de este año, le hicieron estudios y todas las valoraciones que debe llevar, nos dijeron que la tenían que checar cuatro doctores para valorar si era apta para recibir el implante coclear -la audióloga, la otorrinolaringóloga, la especialista en terapia de lenguaje y la psicóloga-. Las cuatro dijeron que sí se le podía operar", recuerda.

Sin embargo, el INER les informó que el gobierno no ha adquirido los implantes cocleares que la niña necesita, aunque ella ya está en lista de espera.

Por ello su abuelo promovió el amparo a nombre de Wendy, pues espera que con ello se acelere el proceso para que la niña reciba la cirugía que necesita antes de que sea demasiado tarde.

Federico se quedó a cargo de su nieta desde muy pequeña, hace dos años que quedó viudo y la atención que la niña requiere, le ha ayudado también a lidiar con

su propio duelo. A pesar de su discapacidad auditiva, Wendy le ha mostrado a su abuelo que puede ser una niña muy independiente.

"Todas sus cosas las hace ella sola, ella se cambia, escoge su ropa -que hace un relajo- pero ella se pone lo que quiere, sabe abrocharse sola los zapatos, le he enseñado que haga las cosas sin que esté batallando y se le explica cómo hacerlas", comentó.

"Muchas personas la ven interactuar y piensan que sí escucha, le hablan pensando que escucha, pero no, no escucha nada", cuenta Federico. "Ella juega con los niños de la misma calle que tienen su edad, ellos tienen más facilidad de adaptarse con Wendy que los adultos".

A diferencia de su mamá, Wendy no puede ir a cualquier escuela, requiere estar en una de sistema educativo especial; sin embargo, la escuela más cerca de su casa queda a una hora de camino.

"Quisiera que tuviera una mejor vida, que escuchara, que tuviera una escuela bien, que se pudiera desarrollar, que se sepa valer por ella misma", dice. "Entre más grande está, su cerebro pierde facultad para conocer los sonidos y es cada vez más difícil que aprenda a hablar".

Blanca

Sandra "N", mamá de Blanca, se enorgullece de ver que su hija, pese a no escuchar nada, es una niña sana, muy juguetona y curiosa.

Este carácter inquieto de Blanca le provocó problemas de ansiedad al ver que no podía comunicarse, al grado que se comía las uñas y la piel de sus dedos, tanto en manos como en pies, hasta sangrarse.

"Se estresaba demasiado; ahora que ya conoce algunas señas, lo de los pies ya lo limita, pero cuando siente que no puede comunicarse empieza con las manos; hasta ▶

aprobado por la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda dejó en cero pesos el programa Seguro Médico Siglo XXI, que daba servicio a más de 4 millones de familias.

Wendy

Federico, abuelo de Wendy y cuyos apellidos se omiten para proteger la identidad de la menor, es mecánico en la Comisión del Agua del Estado de México; pese a ello, jamás pudo inscribir a su nieta para que recibiera atención médica a través de su seguro social.

Para él, lidiar con la enfermedad de Wendy no es nada nuevo, pues su hija padece sordera de un lado, lo que lo obligó a él y su esposa, actualmente fallecida, a



Viene de la
página anterior



Blanca y su madre. Problemas de integración

que no ve que sangra, no deja de hacerlo", cuenta.

"Se sentaba, apretaba sus manitas, se hacía como capullito y ya se mordía las manos, me señalaba lo que necesitaba; desafortunadamente hace berrinches porque no puede darse a entender."

Estos episodios han requerido que ella y su esposo, quien se dedica a vender helados, mantengan siempre la paciencia y tengan presente todo el tiempo que la niña sólo intenta hacer algo que para el resto de la gente es tan normal como respirar: comunicarse.

"Muchas veces en el transporte la gente me dice: 'Dele una nalgada, así se corrijen'. Siempre les digo que no puedo hacerlo y que sólo yo sé por qué, me da pena y frustración, pero respiro y entiendo que ellos no saben por lo que estamos pasando; si con un niño normal se debe tener paciencia, con ellos es el doble, incluso Blanca usa sus auxiliares y aunque la gente los ve, no entienden", relata.

A Blanca le gustan mucho los vestidos; lo primero que hace cuando conoce a al-

guien nuevo es señalar que trae puestos sus auxiliares auditivos, para indicar que no escucha, y presumir el vestido que lleva puesto en el momento.

Los auxiliares auditivos no le sirven para nada pues su problema es severo, pero de acuerdo con Sandra, en el INER se los donaron como parte del protocolo para recibir el implante coclear, pues de ese modo la niña se acostumbra a traer algo en el oído.

En su terapia de lenguaje le han enseñado a decir con señas mamá, papá, limón, naranja, los nombres de algunos animales, y aunque su hermano de 10 años la cuida y juega con ella, siempre prefiere pasar el tiempo con sus perros, una bóxer adulta y un cachorro con el que pasa el día correteando por su casa en Ixtapaluca, Estado de México.

Blanca y su hermano inventaron sus propias señas como un modo privado de comunicarse; sin embargo, Sandra reconoce que es él quien más ha padecido la atención especial que sus padres le deben dar a su hermana.

"A mi pequeño de 10 años lo he tenido que dejar mucho por estar cuidando a su hermana; manejan diferentes horarios, lo he tenido que encargar con otras personas, él es el que está cargando más con esta cuestión; me llegó a decir que cree que ya no lo quiero porque me voy mucho con su hermana... y yo trato de hablar con él", dice.

Actualmente acude a una escuela inclusiva donde convive con todo tipo de niños, con y sin discapacidad.

"Hace unos días nos dieron sus evaluaciones y está dentro de lo normal, tiene problemas de comunicación, por obvias razones, y de conocimiento matemático", comenta Sandra.

A Blanca le hicieron el tamiz auditivo a los 15 días de nacida y no lo pasaba, inicialmente le dijeron a su mamá que seguramente tenía cerumen; hasta dos meses después le dijeron que fuera con un especialista.

"A sus tres meses de edad me dijeron que tenía hipoacusia; me llegó como balde de agua fría, me congelé, pensé '¿en



Viene de la
página anterior

qué fallé?', porque pensé que igual en el embarazo hice algo mal, alguna vitamina que no me tomé y tuve que ir con el psicólogo y me hizo entender que el problema no era mío, que era un problema de la naturaleza que decidió que ella no escuchara", recuerda.

Para llegar a sus citas, desde Ixtapa-luca, Sandra y Blanca hacen entre tres y cuatro horas de camino al INER; sin embargo, a la pequeña no sólo le afecta la falta de implantes en el instituto, sino los bajos recursos de sus papás para el mantenimiento del implante.

"Nos dijeron que aunque es candidata a implante, la principal razón por la que no nos lo daban es porque no pasamos el tema de la solvencia económica; pero le comentaba a la doctora que no es problema, porque ahorita no puedo trabajar porque me dedico a ellos 100% pero igual en un futuro, ya podría trabajar y entre los dos poder solventar el gasto", explica.

"Mantener el implante es caro; si se rompen los cables, llega a costar hasta 5 mil pesos la reposición; las baterías van de 3 mil a 5 mil pesos y eso lo tenemos que solventar nosotros."

Los médicos le dijeron a Sandra que por la edad de Blanca, aunque le pongan el implante coclear no podrá desarrollar el habla totalmente, pero si se atrasa más la cirugía, es posible que escuche, pero jamás va a hablar.

"Desde el principio nos dijeron que teníamos que trabajar lo antes posible para que la niña se desarrollara adecuadamente, pero cuando me dijeron que es posible que no pueda hablar dije 'ok, pero lo que quiero es que escuche', porque si no escucha puede sufrir accidentes", dice Sandra.

El amparo

Las familias de Wendy y Blanca decidieron actuar legalmente para evitar que las niñas encuentren mayores obstáculos para desarrollarse en el futuro.

Por conducto de la Fundación Renace SLP tramitaron dos amparos que fueron admitidos el pasado 22 de noviembre por el juez segundo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México, Germán Cruz Silva.

En su demanda, ambas familias alegaron que las autoridades de salud han omitido implantar a las niñas oportunamente, violentando con ello sus derechos a la salud, integridad, al libre desarrollo de la personalidad y a la vida, entre otros derechos humanos.

Esto, debido a que el paso del tiempo apremia a que las niñas reciban los implantes en una edad adecuada para evitar que "se continúe degradando su posibilidad de ser niña oyente, de que se desarrolle el lenguaje, de que se desarrollen las

conexiones neuronales y la capacidad de abstracción".

El juez les concedió una suspensión provisional en la que ordenó a la SS, a través del INER, proporcionar atención médica y los medicamentos que las niñas necesitan para atender la sordera profunda que tienen; realizarles los estudios necesarios para que se les proporcionen los implantes cocleares que requieren y que se les realice la cirugía correspondiente.

"Lo anterior se llevará a cabo en los términos y condiciones que el caso particular amerite; es decir, con el puntual y debido seguimiento clínico, haciendo del conocimiento de la quejosa en la medida de lo posible, de manera veraz y oportuna, todas aquellas acciones que se pretendan llevar a cabo en beneficio de su salud o bien, las alternativas que se propongan para preservarla", señaló el juzgador.

"Se determina de esa manera toda vez que los actos reclamados en esta vía, esencialmente se hacen consistir en la omisión de proporcionar los implantes cocleares y realizar la cirugía correspondiente (...) dentro de la edad adecuada para su correcta aplicación y adecuación de las menores al implante según se aduce, ponen en riesgo su salud."

Aunque la organización que representa legalmente a las familias esperaba que el gobierno federal impugnara la suspensión, esto no ha ocurrido.

Sin embargo, en su informe previo, emitido el pasado 29 de noviembre, el INER informó al juez que se encuentra materialmente imposibilitado para rea-

lizar las cirugías que las niñas necesitan porque no tiene implantes cocleares.

Reconoció que anteriormente el Insa-bi llevaba a cabo el Programa de Implante Coclear pero que en el presupuesto de egresos 2022 la Secretaría de Hacienda ya no asignó recursos para continuar con este servicio y no existen hasta ahora reglas de operación para el mismo.

"Mediante el financiamiento otorgado por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) se llevaba a cabo el Programa de Implante Coclear, a través del cual se proveía del 'implante coclear'. Sin embargo, para el presupuesto del ejercicio 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció la eliminación del programa Seguro Médico Siglo XXI del Ramo 12 de Salud, por lo que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se encuentra imposibilitado materialmente para dar continuidad a un programa creado por el anteriormente llamado Seguro Popular y eliminado con la reforma realizada al ahora Instituto de Salud para el Bienestar, ya que hasta la fecha no se tiene información precisa sobre las reglas de operación para dar continuidad al Programa de Implante Coclear", señaló el INER en el oficio DAJ/1142/2022, del que Proceso tiene copia.

"El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas no ha realizado por cuenta propia adquisiciones de dichos implantes cocleares, derivado de que no se tiene un programa presupuestal específico para realizar la adquisición." ●



Seguro Popular. Cancelado



Rámirez de la O. Ambigüedad

ECONOMÍA

Miguel Chavoyaga Marrones



DILEMA PARA LA 4T

ENDEUDARSE MÁS O RECORTAR EL GASTO PÚBLICO EN 2023

En 2023 el gobierno de la 4T tendrá cada vez menos margen para las finanzas por un precario crecimiento económico y la captación de menos ingresos por la desaceleración de las exportaciones. Así lo expone a Proceso el analista Mario di Costanzo, quien pone el acento en la ambigüedad con la que se utilizarán los “activos financieros”, tarea que compete a la Secretaría de Hacienda. De manera similar se han pronunciado la organización México Evalúa y el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, y advierten: eso obligará al gobierno a recurrir a mayor deuda o a recortar su gasto.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

El margen de maniobra del gobierno de Andrés Manuel López Obrador sobre las finanzas públicas del país quedará acotado para 2023, cuando se prevén menores fuentes de recursos, lo que obligará a la 4T a recurrir a mayor deuda, en un contexto de elevadas tasas de interés, o a realizar recortes al gasto.

En entrevista con Proceso, el economista Mario di Costanzo advierte: “Me parece que el presupuesto aprobado para 2023 es irreal, que poco va a contribuir a la economía, al crecimiento económico y a la creación de empleo. Por el contrario, si empieza a mostrar signos de agotamiento del gasto con características como la falta ▶

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



de ingresos, por el bajo crecimiento económico y la falta de gasto en inversión en programas de inversión, (es factible) que echen mano a la economía mexicana”.

Colaborador del entonces Proyecto Alternativo de Nación del tabasqueño, Di Costanzo visualiza cuatro riesgos para las finanzas públicas en el siguiente año: el endeudamiento, menores ingresos públicos, el gasto “ineludible” como el destinado a pensiones o a los programas sociales, además de la falta de proyectos de inversión, más allá del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.

A finales de octubre, en el contexto de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF 2023), el Congreso de la Unión autorizó para 2023 un endeudamiento o Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) neto para el sector público de 1.29 billones de pesos, 294 mil millones de pesos por arriba de lo que se aprobó para este 2022.

No sólo eso, los 1.29 billones de pesos equivalen a 4.1% del PIB, la mayor proporción desde lo observado en 2014.

“Si no mal recuerdo, por ahí de 2018-2019 la deuda fue de 500 mil millones y ahorita estamos en 1.2 billones. Esto, además, contraviene lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Entonces el primer tema que prende los focos rojos es el déficit público. Es uno de los déficits más altos de los últimos 20 años, y esto lo que deja ver es que precisamente los ingresos siguen quedándose muy cortos respecto al gasto”, explica Di Costanzo.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) pone en la mesa otro dato:

El saldo de los RFSP alcanzará 15.5 billones al final de 2023, cifra que será 47% mayor que la de 2018, cuando comenzó el gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación. “No sólo es falso que no ha habido endeudamiento, sino que se puede sostener que éste es muy significativo”, aseguró el CEESP.

Y es que 2023 pinta un panorama con menores ingresos y, por lo tanto, cada vez menos margen para las finanzas.

“Subsiste el riesgo de insuficiencia de los ingresos fiscales en algún momento en el futuro próximo. En ese caso el gobierno tendría que incurrir en mayor deuda pública –que es ya muy elevada– o reducir gasto público, lo que muy probablemente no ocurriría en los programas insignia de la administración”, según el reporte semanal del CEESP publicado el 14 de noviembre pasado.

Merma de recursos

El gobierno de la Cuarta Transformación tiene poco margen en cuanto a recursos, luego del agotamiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

En términos generales, los recursos del FEIP tienen la finalidad de compensar una disminución en los ingresos del gobierno federal por debajo de los estimados en la LIF del ejercicio fiscal presente, esto con el objetivo de cumplir con el Pre-



Viene de la
página anterior

supuesto de Egresos sin necesidad de hacer recortes en el gasto.

A finales de 2018 el FEIP llegó a sumar 316 mil millones de pesos, mientras que al cierre del segundo trimestre de 2022 el saldo es de sólo 25 mil millones.

El otro colchón, el FEIEF, cuenta con recursos del orden de los 21 mil 377 millones de pesos, cuando en 2018 alcanzó más de 76 mil millones. De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene como finalidad compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable, a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la LIF.

El gobierno de López Obrador propuso una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en materia de capitalización al FEIP. Según la Secretaría de Hacienda, el objetivo de esa reforma es fortalecer al FEIP al permitir que, además de los depósitos en efectivo que ya recibe actualmente, pueda recibir, como aportación, ahorros derivados del servicio de la deuda o de activos financieros que emite el gobierno o que forman parte de sus activos.

El FEIP, además, podrá vender, mantener y recibir el interés correspondiente a fin de incrementar su liquidez y capacidad financiera.

La dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O aclaró que de ninguna manera significa que el gobierno sustraiga activos de otras tesorerías o reservas del sector público, ya que únicamente se regulan los activos de la Tesorería de la Federación, que maneja el mismo gobierno.

Asimismo, señaló que los fondos de ahorro para el retiro, reservas del IMSS, ISSSTE, Infonavit, bonos de pensiones y acciones de las Siefors no aplican para esta ley.

Para Di Costanzo, la reforma se queda en el terreno de la ambigüedad en el uso de los "activos financieros", es decir, el manejo de los activos para constituir del FEIP será de acuerdo con la interpretación de la SHCP.

"La manera como se venía construyendo antes era que, efectivamente, tú le destinabas el excedente de ingresos. Pero al cambiar la definición y añadir cualquier activo financiero, los activos financieros pueden ser las reservas internacionales, los derechos especiales de giro que tenemos con el Fondo Monetario Internacional, incluso pueden ser subejercicios. Entonces ya hay incentivos para generar subejercicios, que es una forma de recorte para alimentar el FEIP y que el gobierno tenga dinero", acota a este semanario el exlegislador.

En el mismo sentido, el *think tank* México Evalúa coincide que todo indica que quedará a discreción de la SHCP cuánto destinará al fondo o si destinará alguna aportación siquiera.

No hay garantías de que se materialice la capitalización que requiere el fondo. Además, en un escenario en el que las tasas de interés están subiendo, es poco probable generar ahorros en el costo financiero de la deuda que puedan convertirse en ingresos del FEIP, advirtió en un reporte sobre el FEIP.

Las ambigüedades

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas señaló que la falta de precisión y claridad en las reformas a la LFPRH, aprobada por la Cámara de Diputados, podría generar ambigüedad para la gestión futura de esas reservas, o incluso permitir que se utilicen para fines distintos a los que les dieron origen.

Por donde se le vea, las fuentes de financiamiento del país se van agotando para 2023, año en que Hacienda prevé un crecimiento económico de 3%, lo que implica una estimación de ingresos de 7.1 billones de pesos.

La mala noticia es que la previsión de crecimiento oficial parece "optimista" en comparación, por ejemplo, con la del Banco de México, que en su reciente *Informe trimestral de inflación* pronostica un PIB de 1.8% para 2023.

Más aún, las 30 casas de análisis económico, tanto nacionales como extranjeras, que participan en la Encuesta Citibanamex, adelantaron que México apenas crecerá 0.9%; mientras que, en un plano más "pesimista", Bank of America

advirtió el pasado 30 de noviembre que la economía nacional tendrá una recesión de 0.5% derivada de una desaceleración en las exportaciones, así como del consumo interno.

"No se ve cómo las finanzas públicas vayan a ser viables para el próximo año con el bajo crecimiento que hemos tenido, por un lado; y, por el otro, con los nuevos compromisos de gasto que se están generando, como el caso de las pensiones, que es una cosa muy importante", explica Di Costanzo.

De hecho, los legisladores tuvieron que reasignar recursos en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual se recortaron 6 mil 438 millones de pesos a los ramos autónomos, para dirigirlos casi en su totalidad al gasto de la Secretaría del Bienestar, que aloja los principales programas de transferencias directas de recursos a la población.

"Con lo anterior, se privilegian nuevamente los programas prioritarios para la administración. Especialmente los que son activos políticos importantes con vistas a la contienda electoral de 2024", advirtió el CEESP el pasado 14 de noviembre en su reporte semanal.

Di Costanzo ve un panorama gris en el que, aunado al bajo crecimiento y al gasto orientado a los programas sociales, se deja a un lado la inversión como motor de la economía mexicana.

"No solamente es el tema de la relocalización de las empresas, es el tema de dónde la economía debe echar mano. Desde luego, si queremos fortalecer nuestro mercado interno debería ser de la inversión pública, de toda la labor de la banca de desarrollo, y deberían estar haciendo el trabajo en este momento", remata. ●



Di Costanzo. Panorama gris



A nadie le caen mal 12 días de vacaciones



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por mayoría la minuta sobre "vacaciones dignas", a la cual se le agregó una adenda para garantizar que los trabajadores podrán gozar de 12 días continuos de descanso durante su primer año laboral; sin embargo, ¿cómo aplica en personas con antigüedad? Aquí EL UNIVERSAL te lo explica. ●



web

TOMADA DE VIDEO

Vacaciones Dignas

Año 1	12 días
Año 2	14 días
Año 3	16 días
Año 4	18 días
Año 5	20 días
De 6 a 10 años	22 días
De 11 a 15 años	24 días



#LAJEFA

RECIBE RESPALDO EN NL



En Guadalupe, Nuevo León, cientos de mujeres dieron su respaldo a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Acompañadas de sus familias, escucharon el mensaje de la diputada federal Guadalupe Chavira, coordinadora nacional de la Red Nacional de Mujeres #EsClaudia y del Movimiento de Mujeres Tejiendo Historias.

El diputado federal Mau-

2

• MESES ATRÁS SHEINBAUM VISITÓ EL ESTADO

ricio Cantú, coordinador Territorial y promotor de la 4T en Nuevo León, destacó las grandes transformaciones encabezadas por la mandataria capitalina.

También estuvieron personalidades de la sociedad civil, representantes empresariales, magisteriales y políticos del municipio.

REDACCIÓN

FOTO: ESPECIAL



• CITA. Reunión en Guadalupe, Nuevo León.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	18/12/2022	LEGISLATIVO

ESTADO DE MÉXICO

Unidad, factor para ganar: Alito

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gtmm.com.mx

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, aseguró que la unidad en el tricolor será el factor principal de éxito

para ganar la gubernatura del Estado de México en 2023.

El también diputado confía en el cierre de filas del prismo mexiquense el próximo año para enfrentar su proceso más importante. Alejandro Moreno manifestó su confianza en que ganarán la gubernatura contra la candidata de Morena, Delfina Gómez, al igual que en 2017.

Expresó su apoyo a la candidata del tricolor, Alejandra del Moral, durante la sesión extraordinaria del Consejo



“Mi reconocimiento a Alejandra del Moral; su trabajo y amor por el Estado de México ha sido un sólido pilar de la unidad del prismo mexiquense.”

ALEJANDRO MORENO
DIRIGENTE NACIONAL DEL PRI

Político Estatal en el Estado de México.

Moreno tomó protesta a Ana Lilia Herrera como delegada del CEN del PRI en la entidad, de quien dijo que su experiencia y capacidad serán fundamentales para ganar.

Mediante un comunicado, agradeció a los líderes del PAN y del PRD, Marko Cortés y Jesús Zambrano, respectivamente, su generosidad, respaldo y compromiso para avanzar en la construcción de la alianza.



Foto: Especial

El diputado y dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, y Alejandra del Moral.



Nuevo gobernador de Puebla niega arreglos "en lo oscuro" para nombramiento

RAFAEL ORTIZ

Sergio Salomón Céspedes, gobernador interino de Puebla, respondió a las críticas de distintos actores y partidos políticos quienes cuestionaron la prontitud con la que el Congreso Estatal lo designó en el cargo, luego de la muerte de Miguel Barbosa.

En una rueda de prensa desde Casa Aguayo, el mandatario estatal no dudó en reconocer el trabajo que hicieron los legisladores locales para obtener una sucesión rápida mediante consensos entre todos los grupos parlamentarios.

"Quiero hacer un reconocimiento a los legisladores locales, pusieron por encima de intereses partidistas o personales la estabilidad del estado, no me queda más que reconocer los grandes poblanos que fueron, estuvieron a la altura del momento, generaron condiciones importantes, no hubo un solo acuerdo en lo oscuro, no pueden manchar su honorabilidad", aclaró.

En ese sentido, dijo que entendía lo es que el cabildeo, pero que se debían tomar decisiones en favor del estado y, aseguró, la legislatura las tomó.

"(Los diputados) son grandes ciudadanos y mantienen todo mi respaldo moral y personal (...) yo no sé si los presionaron o no pero se pusieron la mano en el corazón, votaron con conciencia y definieron y apostaron por Puebla. Antepusieron los intereses partidistas o personales, yo no sé si los presionaron o no pero se pusieron la mano en el corazón, votaron con conciencia y definieron y apostaron por Puebla", apuntó.

Pero no por ello lamentó que los dirigentes nacionales de Morena, Mario Delgado, y del PAN, Marko Cortés, así como el diputado federal del PT, Gerardo Fernández Noroña, hicieran críticas a su persona y al Congreso local por la rapidez con la que fue ungido en el cargo en sustitución de Barbosa Huerta, quien perdió la vida el 13 de diciembre por causas naturales.

"No sé si conozcan Puebla, no sé si sepan de la circunstancias que vive Puebla, no sé si sepan lo que ha vivido Puebla, pero hoy los legisladores decidieron apostar por las familias poblanas", dijo.

De igual manera rechazó que hubieran existido negociaciones "en lo oscuro", como afirmó Marko Cortés, por ello, Céspedes Peregrina exigió que no se busque manchar la honorabilidad de los legisladores.

Durante su mensaje, el gobernador Sergio Salomón Céspedes dijo que en Puebla la ley es igual para todos, y que a partir de este momento, él como gobernador y los uniformados tienen la obligación de redoblar esfuerzos para seguir dejando en claro "a todo aquel que quiera profanar este suelo que en Puebla el que la hace la paga".

Céspedes Peregrina añadió que en el estado no se tolerará violencia ni nada que ponga en peligro a la sociedad, por ello les exige como gobernador que sigan poniendo por delante el interés de los poblanos, que en Puebla no se toleran abusos, co-rruptelas o traición por parte de alguno de los elementos de seguridad.

"En Puebla se respetan los derechos humanos y se hace valer la ley con todo su peso, con todo su rigor, con toda su fuerza y sin distingos", dijo el mandatario estatal.

El gobernador de Puebla también indicó a los uniformados para que en los próximos días se desarrolle una campaña abierta y ambiciosa en materia de prevención del delito, y como hombre de familia cree que las familias son aliados clave que se necesitan para mitigar conductas delictivas desde la raíz.

De la misma manera, instruyó al encargado de la seguridad en el estado a que mantenga el vínculo con las corporaciones de seguridad federales y los estados cercanos para mantener la paz en Puebla.

"Quien piense hacer de Puebla territorio fértil para la delincuencia se topará con nosotros, unidos en bloque", advirtió acompañado del secretario de Gobernación, Julio Huerta Gómez.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Equidad en políticas públicas para grupos vulnerables del sector rural, demandan



La bancada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados, propuso reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de considerar de manera integral en actividades del campo, como parte sustantiva del sector rural y como prospectos para recibir apoyo, a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas de origen indígena.

La propuesta signada por congresistas del grupo mayoritario tiene como fin abrir oportunidades de participación dentro de organizaciones rurales a los grupos poblacionales referidos, considerados como vulnerables.

Los morenistas en San Lázaro agregaron que con ello, se incorporará a los programas de gobierno dirigidos al desarrollo en el ámbito rural, a las personas señaladas. Señalaron que de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, las zonas rurales en el país tienen las carencias estructurales más marcadas en el país. Lo anterior contribuye a incrementar el fenómeno migratorio dentro del propio territorio nacional o hacia el extranjero.

La diputada Ana Ayala, quien suscribió la propuesta respaldada por otros integrantes de su bancada, señaló que se busca establecer reglas equitativas en las políticas públicas dirigidas al ámbito rural, para mejorar la calidad de vida de su población, comenzando por el reconocimiento de todos los integrantes de esa población. Las medidas, en caso de aprobarse, beneficiarán en especial a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad e integrantes de pueblos originarios que viven en el sector rural, estimó.



Refirió que, de acuerdo al Centro de Estudios para el Desarrollo Rural y Sustentable y la Soberanía Alimentaria en México, en el sector referido, el 18 por ciento de las mujeres no tienen ningún tipo de ingreso, y el 31 por ciento, apenas tiene acceso a un salario mínimo.

Lo anterior aunado a que las mujeres rurales también tienen la carga del trabajo del hogar, la cual no es considerada como productiva por lo que no es reconocida ni remunerada. En consecuencia, expresó la legisladora, es necesario focalizar los apoyos a la población señalada y con ello, propiciar una participación integral en el ámbito rural.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/17/equidad-en-politicas-publicas-para-grupos-vulnerables-del-sector-rural-demandan-575659.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Diario  mx

0

18/12/2022

LEGISLATIVO



Les llaman traidores a diputados Murguía, Vargas y Aguilar

Un anuncio espectacular con señalamientos de “traidores a la democracia” contra tres legisladores federales por Juárez amaneció este sábado en el cruce de las avenidas Adolfo López Mateos y Óscar Flores. En el espectacular aparecen las fotos de los diputados por Morena, Daniel Murguía Lardizábal y Teresita de Jesús Vargas Meraz, además de la legisladora por el Partido del Trabajo, Lilia Aguilar Gil. Les acompaña la leyenda: “Diputados traidores a la democracia, el INE no se toca”.

<https://diario.mx/juarez/les-llaman-traidores-a-diputados-murguia-vargas-y-aguilar-20221217-2004345.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Buscan tipificar y sancionar hasta con 5 años de prisión el abandono de personas adultas mayores

A fin de tipificar y sancionar el abandono de personas adultas mayores, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso adicionar los artículos 335, 336, 337 y 340 del Código Penal Federal, para incluirlo como delito en el capítulo en la materia, el cual actualmente sólo se refiere a menores de edad y cónyuges.

<https://efekto10.com/buscan-tipificar-y-sancionar-hasta-con-5-anos-de-prision-el-abandono-de-personas-adultas-mayores/>



Dar educación sobre acceso al mercado laboral, propone PRI en San Lázaro



Los planes de estudio en el Sistema Educativo Nacional deben integrar nociones sobre técnicas y habilidades para integrarse al sector laboral, propuso la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados.

La Diputada Paloma Sánchez planteó reformas a la Ley General de Educación para que el Sistema Educativo Nacional contemple en sus planes de estudio información y enseñanza sobre técnicas y habilidades para introducir al contexto del trabajo a los alumnos.

Instruir a los estudiantes en la elaboración y presentación de currículums, así como practicar a través de ejercicios de simulación de entrevistas de trabajo, consideró la congresista, hará más efectiva la integración al sector laboral formal.

Es necesario dar al alumnado, conocimientos sobre derechos laborales, competencias sociales de emprendimiento y otro tipo de instrucción de tipo socio-emocional que les permita prepararse de mejor manera para para el momento en que deban ingresar al sector laboral.

El proyecto de reforma turnado a la Comisión de Educación del recinto, señala que los planes de estudio en el Sistema Educativo no integran de manera obligatoria conocimientos y capacitación para el trabajo.



Tampoco incluyen ejercicios prácticos sobre búsqueda de empleo, por lo que los jóvenes carecen de preparación en ese rubro y sufren mayores complicaciones al momento de buscar y mantenerse en un trabajo en la vida real.

Estudios del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, indican que tres de cada cuatro jóvenes de 92 países del mundo, mostraron la falta de capacidad y conocimientos suficientes en materia de búsqueda de empleo, derechos de los trabajadores y aprovechamiento de habilidades competitivas. En tales condiciones, abundó la diputada Sánchez, es necesario que la educación pública en el país contemple disposiciones para preparar a los jóvenes a integrarse en un futuro, al mercado laboral. Es necesario que conozcan los distintos esquemas de contratación que prevé la ley vigente, también los derechos laborales reconocidos en México y cómo pueden hacerlos valer.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/17/dar-educacion-sobre-acceso-al-mercado-laboral-propone-pri-en-san-lazaro-575654.htmlb>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Proponen reformas para eliminar estereotipos de género y publicidad discriminatoria en programación de radio y televisión

Boletín No.3444

Proponen reformas para eliminar estereotipos de género y publicidad discriminatoria en programación de radio y televisión

- La diputada Aguilar Gil (PT) presentó iniciativa para modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Se remitió a las comisiones de Radio y Televisión, y de Igualdad de Género

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT, planteó facultar al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que supervise que la programación que se transmite en radio y televisión cumpla con los principios establecidos en los artículos 1º y 4º de la Constitución Política en materia de igualdad y promuevan la eliminación de estereotipos de género y publicidad discriminatoria.

La iniciativa, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicación y Radiodifusión, propone también que a la Secretaría de Gobernación le corresponderá emitir los lineamientos específicos que regulen el contenido de la publicidad, a efecto de que promueva la igualdad entre hombres y mujeres y suspender la transmisión de aquella que fomente estereotipos de género.

El documento, remitido a las comisiones de Radio y Televisión, y de Igualdad de Género, agrega que la publicidad no podrá presentar contenido discriminatorio en razón de género ni situaciones o conductas que fomenten estereotipos de género en las audiencias.



Expone que el IFT, en un informe, identificó diferentes estereotipos que atentan contra el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres como los de ama de casa, superwoman, dependencia, rango profesional, emocional que refleja a la mujer como inestable o incapaz de manejar sus emociones y deseo en donde se exhibe el cuerpo de la mujer y niñas que realizan actividades “propias de su género”, como el cuidado del hogar y la familia.

En este sentido, puntualiza que, en 47 de las 100 piezas publicitarias analizadas más pautadas en canales televisivos, entre abril de 2018 y marzo de 2019, se presentó alguno de estos estereotipos, y los más utilizados o recurrentes fueron los de madre y ama de casa.

Por ello, la diputada Aguilar Gil considera necesario eliminar de la publicidad aquellos mensajes que transgreden el derecho de igualdad de la mujer debido al uso reiterado de lenguaje e imágenes que atentan contra su dignidad y que se presentan como obstáculos en el camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Advierte que pese a los adelantos en nuestra legislación encaminada a erradicar la violencia contra las mujeres, sigue presente la violencia simbólica y mediática no sólo en la publicidad, también en el contenido que diariamente se transmite en los diferentes medios de comunicación.

De ahí que es indispensable establecer límites y una regulación normativa con responsabilidad social que inhiba la transmisión de contenido sin perspectiva de género.

Expone que los medios de comunicación son potentes divulgadores de contenido y de creencias, por lo que debe ampliarse la representación de la mujer en roles que las empoderen y dejar de estigmatizarlas.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

18/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reformas-para-eliminar-estereotipos-de-genero-y-publicidad-discriminatoria-en-programacion-de-radio-y-television>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Impulsan reformas para proteger a consumidores que compran boletos en Internet para espectáculos

Boletín No.3443

Impulsan reformas para proteger a consumidores que compran boletos en Internet para espectáculos

- La iniciativa del diputado González Cruz (PVEM) busca modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor
- Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

El diputado Luis Arturo González Cruz (PVEM) presentó una iniciativa de reformas para proteger los derechos de los consumidores en la compra de boletos para espectáculos públicos que se comercializan a través de internet o cualquier otra plataforma digital.

Los cambios a la Ley Federal de Protección al Consumidor señalan que los proveedores que ofrezcan o comercialicen boletos para espectáculos públicos a través de internet o cualquier otra plataforma digital, se abstendrán de instrumentar precios dinámicos que de acuerdo con la oferta y demanda incrementen el costo final de los boletos a los consumidores.

Asimismo, de establecer preventas exclusivas y limitaciones en el acceso en igualdad de condiciones a la compra de boletos. Prevé una multa de 895.63 pesos a 3 millones 502 mil 944.91 pesos.

Plantea que se deberán implementar protocolos de prevención y denuncia que eviten el acaparamiento y la reventa de boletos y que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)



sancionará el acaparamiento de boletos y la reventa con sobreprecio en el costo autorizado del boletaje para espectáculos públicos que se ofrezcan o comercialicen a través de internet o cualquier otra plataforma digital.

La propuesta, que reforma el artículo 128 y adiciona una fracción XIII Bis al artículo 24 y un artículo 76 Bis 2 a la Ley Federal de Protección al Consumidor, fue turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

En su exposición de motivos, expresa que, ante el avance del comercio electrónico y el uso de medios telemáticos, la comercialización de boletos a través de internet y plataformas digitales se ha incrementado exponencialmente y se acompaña de problemáticas por la reventa en plataformas electrónicas que imponen sobreprecios.

Su acaparamiento y reventa no ha sido atendido por los proveedores de los eventos ni se han implementado protocolos para evitar estos fenómenos, por lo que la iniciativa busca establecer la corresponsabilidad de los proveedores en la erradicación de esta actividad y facultar a la Profeco para sancionarla, y así proteger los derechos del consumidor, la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

Asimismo, se observan acciones discriminatorias, como las preventas exclusivas, condicionadas a la utilización de determinadas tarjetas de crédito, lo que impide el acceso en igualdad de condiciones a la compra de boletos para un espectáculo al público en general.

Afirma que es necesario facilitar que los espectáculos y eventos de recreación, deportivos y culturales, sean aprovechados cada vez por más personas, en condiciones justas y de igualdad, como una medida que apuesta por no dejar a nadie atrás y a nadie afuera de actividades que generalmente se encuentran restringidas para el sector económicamente más privilegiado de la sociedad.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

18/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reformas-para-proteger-a-consumidores-que-compran-boletos-en-internet-para-espectaculos>



Reconoce PVEM resultados de Rutilio Escandón en Chiapas



La dirigencia nacional del PVEM y la del estado de Chiapas, reconoció las acciones y resultados obtenidos durante los 4 años de gobierno de Rutilio Escandón Cadenas, principalmente en materia humanista y de combate a la corrupción, destacó la diputada Federal y dirigente del PVEM en Chiapas, Valeria Santiago Barrientos.

Señalaron que la entidad está en el camino del progreso y reconocieron el trabajo del Ejecutivo. “Chiapas está en el camino del progreso y de la justicia social, porque gracias al respaldo del presidente de la República y al trabajo del Gobernador Escandón, se le está dando una nueva dimensión a los programas sociales y son miles de familias chiapanecas las que tienen acceso a nuevas oportunidades y apoyos para salir adelante”, apuntó.

Hace unos días Escandón dio su Cuarto Informe de Gobierno en la entidad.

Santiago Barrientos declaró también que, el PVEM ha demostrado siempre ser aliado de los gobiernos honestos y de resultados como el que encabeza el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador y el Gobernador de Chiapas Rutilio Escandón Cadenas “Como partido Político, decidimos



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	18/12/2022	LEGISLATIVO

siempre ser factor de progreso, de concordia y de unidad nacional, porque lejos de cualquier ideología partidista, todos debemos ver por el bien de Chiapas y de la nación”.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/reconoce-pvem-resultados-de-rutilio-escandon-en-chiapas/1559383>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Los Uruchurtu. Indignación



CASO URUCHURTU

ESCANDALOSA

IMPUNIDAD EN OAXACA

El dictamen de la jueza penal María Teresa Quevedo Sánchez a la exalcaldesa de Asunción Nochixtlán, Lizbeth Victoria Huerta, por la desaparición forzada de la activista Claudia Uruchurtu, decepcionó a la familia de la agraviada, pues sólo se acusa a la inculpada de obstrucción de la búsqueda, por lo que purgará una sentencia mínima. Para los Uruchurtu, esa decisión mancha el gobierno de Salomón Jara, quien siempre defendió a su amiga Lizbeth; lamentan también que se haya desoído el exhorto del presidente López Obrador, quien pidió a las autoridades de Oaxaca actuar con rectitud.

PEDRO MATÍAS

OAXACA, OAX.- “Se ha desvirtuado una vez más el significado de la justicia y la verdad”, se dolió la familia de Claudia Uruchurtu Cruz al escuchar la decisión de la jueza penal María Teresa Quevedo Sánchez, quien reclasificó la acusación contra la exalcaldesa morenista Lizbeth Victoria Huerta a un delito menor y la condenó a sólo cuatro años y dos meses de prisión, en el proceso por la desaparición de la activista británico-mexicana ocurrida en marzo de 2021.

La jueza eliminó la imputación contra la exalcaldesa de Asunción Nochixtlán como autora intelectual –por la que fue procesada– para sentenciarla sólo por obstrucción de la búsqueda, lo que la familia de la activista considera un acto de impunidad que mancha desde el principio el sexenio del morenista Salomón Jara Cruz, quien asumió como gobernador de Oaxaca el pasado jueves 1.

Al principio, el caso de Claudia Uruchurtu fue calificado como un “hecho histórico”, pues se logró la detención de servidores públicos que serían procesados y sentenciados por el delito de desaparición forzada.

Pero la protección y el respaldo total que mostró Jara Cruz para la exalcaldesa desde que era candidato se impusieron, incluso sobre el exhorto del presidente López Obrador, quien pidió una sentencia ejem- ▶



Viene de la
página anterior



Lizbeth Victoria. Sentencia atenuada

plar para quien resultara culpable; incluso se refirió al caso Uruchurtu –quien aún no ha sido localizada– como una desaparición forzada y una presunta ejecución extrajudicial.

Horas antes de la sentencia –detallada por la jueza el jueves 15–, durante el informe del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez, el gobernador Jara Cruz dijo ser “aliado de la justicia y enemigo de la impunidad”.

“Tanto la jueza María Teresa Quevedo Sánchez como el presidente del Tribunal Superior del Estado de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez, han sucumbido a otros intereses y han desvirtuado, una vez más, el significado de la justicia y la verdad”, expresó la familia Uruchurtu Cruz al conocer la sentencia.

Durante la audiencia realizada el jueves 15, Quevedo Sánchez leyó las sentencias individualizadas de cuatro de los cinco implicados en la desaparición forzada de Claudia Uruchurtu.

Después de considerar los testimonios vertidos durante el juicio, la jueza determinó 60 años de cárcel para Juan Antonio Hernández Martínez, en su calidad de autor material, mientras que a Nelci Yanet Vásquez Jiménez y Rolando Aquino Barrita les impuso una pena de 40 años a cada uno en su calidad de partícipes de este crimen de lesa humanidad.

Sin embargo, la jueza decidió no considerar a la exalcaldesa Lizbeth Victoria Huerta como partícipe de la desaparición forzada.

La familia Uruchurtu adelantó que seguirá luchando a través de los recursos legales a los cuales tiene derecho:

“Para la familia la prioridad sigue siendo encontrar a Claudia. Seguiremos trabajando con las instituciones correspondientes. De igual forma, daremos seguimiento a las denuncias hechas por Claudia que han resultado en una serie

de auditorías y sanciones consecuentes por la corrupción en la administración del municipio de Asunción Nochixtlán, durante el periodo en que Lizbeth Victoria Huerta fue presidenta municipal.

“La mejor forma de mantener viva la lucha de Claudia es dar continuidad a su labor, ahora todas somos defensoras de derechos humanos y vamos contra la corrupción y la impunidad. ¡Todas somos Claudia!”

Luego de hacer una mención especial a López Obrador y a las autoridades federales que han conocido del caso, los Uruchurtu advirtieron: “¡Para los perpetradores: no impedirán que la lucha de Claudia termine; se ha sembrado una semilla y estamos seguras de que habrá más Claudias, en Nochixtlán, Oaxaca, y en el mundo!! ¡Hasta encontrarte Claudia!”.

Corrupción al descubierto

Entre abril de 2019 y marzo de 2021, Claudia Uruchurtu Cruz documentó presuntos desvíos a través de empresas fantasma, nepotismo, falsificación de firmas y documentos oficiales en la administración municipal de Asunción Nochixtlán. También evidenció la simulación de un proceso de contraloría ciudadana, entre otras irregularidades.

En ese periodo, Claudia envió misivas a funcionarios de los tres niveles de gobierno, alertando sobre la situación y solicitando apoyo para investigar y detener los posibles actos de corrupción en su pueblo, ubicado en la Mixteca oaxaqueña.

Después de agotar varias vías y ante las evidencias reunidas por Claudia, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO) determinó procedente iniciar en noviembre de 2019 una auditoría por situación excepcional al municipio de Asunción Nochixtlán, y así se lo notificó a Claudia en enero de 2020. La audi-

toría quedó registrada con el número OA/AECSEM/002/2019.

Meses después, cuando Claudia solicitó (mediante transparencia) conocer los avances de esa auditoría, el OSFEO le respondió que declaró reservada esa información durante cinco años.

El 5 de mayo de 2021 el OSFEO dio a conocer que detectó irregularidades por 8 millones 795 mil 285 pesos en la administración de Victoria Huerta, cantidad que no pudo comprobar ante el organismo.

Medio año después, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró otras irregularidades al investigar los recursos federales asignados a Nochixtlán durante el ejercicio fiscal 2020.

Según la ASF, el municipio no disponía de un adecuado sistema de control interno y administración de riesgos, y obtuvo 0 de 100 puntos en la evaluación practicada en ese sentido. Por ello emitió la recomendación 2020-D-20006-19-1104-01-001.

Además la ASF dictaminó que “el municipio excedió los recursos disponibles, debido a que se reportaron erogaciones financiadas con otras fuentes de financiamiento”.

Finalmente, la auditoría determinó que el municipio de Nochixtlán no pudo comprobar ni justificar el ejercicio de 270 mil 603 pesos por el pago de servicios personales, que no se ajustaron a lo establecido en los contratos revisados.

Derivado de esto, la ASF concluyó, entre otras cosas, que “en el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca”.

En su cuenta de Facebook, Claudia Uruchurtu publicó fotografías y documentos donde exhibió a la entonces presidenta municipal por gastos suntuarios y sospechosos, con estados de cuenta que registraban gastos de 80 mil pesos de gasolina al mes, la compra de dos camionetas Honda, un KIA, un Audi, un Versa, gastos en comidas de 90 mil pesos, entre otras presuntas anomalías.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) también inició una investigación contra Victoria Huerta por el reparto de despensas con fines electorales.

Mediante el oficio CQDPCE/025/2020 de fecha 15 de abril de 2020, la Comisión de Quejas y Denuncias del IEEPCO requirió a la presidenta de ese municipio un informe detallado sobre la entrega de esas despensas.

En sus redes sociales, Claudia difundió que la presidenta tenía en su haber 10 denuncias en su contra y que el 24 de diciembre de 2020 tomó la caseta de cobro de Huitzo, lo cual es un delito federal, he-



Viene de la
página anterior

cho en el que además confrontó a la Guardia Nacional.

El protector

De acuerdo con lo asentado en la causa penal 203/2021, Claudia Uruchurtu fue vista por última vez el 26 de marzo de 2021, en las inmediaciones del palacio municipal de Asunción Nochixtlán, luego de participar en una manifestación contra las autoridades del lugar. Testimonios refirieron que habría sido subida por la fuerza a un vehículo.

Como resultado de las investigaciones, la Fiscalía de Oaxaca logró, en primera instancia, la aprehensión de la alcaldesa y entonces candidata a repetir en el cargo Lizbeth Victoria Huerta y de Juan Antonio Hernández, El Centinela, quienes quedaron a disposición del Juzgado de Control, que determinó vincularlos a proceso el 13 de mayo de 2021.

En julio de ese mismo año se logró la aprehensión de Nelci Yanet Vásquez Jiménez y Rolando Aquino Barrita, El Colas, quienes también fueron vinculados a proceso por la desaparición de la activista británico-mexicana.

Siendo senador y ya como precandidato a la gubernatura, Salomón Jara defendió públicamente a su amiga Lizbeth, alegando que fue víctima de una "venganza política", y exigió que se le dejara en libertad.

El 14 de mayo pasado divulgó un video en el que aseguró que la acusación contra la alcaldesa era producto de un golpeo por la coyuntura electoral; la calificó como "una luchadora social" y una mujer honesta, y aseguró que su aprehensión era una injusticia.

Sin embargo, desde Palacio Nacional, el propio presidente López Obrador le mandó un mensaje para que sacara las manos de ese caso y dejó entrever que tenía información sobre la posibilidad de que se exonerara o protegiera a Lizbeth Victoria Huerta.

En la conferencia matutina del pasado 30 de noviembre, en vísperas de que el exsenador de Morena asumiera la gubernatura, López Obrador dijo: "Hay un caso que tiene que ver con justicia. Ahorita tenemos uno que nos preocupa bastante, de Oaxaca, que tiene que ver con la actuación de autoridades locales y de juzgados, de influyentismo, que no se quiere castigar a responsables de una violación de derechos humanos, y ahí estamos pendientes.

"Todos los días se está luchando y se está haciendo exhorto a ministerios públicos, a jueces, a magistrados, inclusive a los ministros, de manera respetuosa se les está pidiendo que actúen con rectitud y que haya justicia, es nuestra lucha permanente."

El miércoles 7 de diciembre, la familia Uruchurtu Cruz calificó de histórico el fallo de la jueza, quien ese día había declarado

culpables por la desaparición forzada a los cuatro inculcados, incluyendo a la exalcaldesa y excandidata morenista.

"Son 18 meses sin Claudia. Hoy siete de diciembre de 2022 por primera vez en Oaxaca se logra una sentencia condenatoria en contra de exservidores públicos por el crimen de desaparición forzada de nuestra hermana Claudia. Hoy 7 de diciembre del 22 es un día que marca el final de la impunidad absoluta en materia de desaparición forzada en México. No es un día de celebración, es más bien un día donde se abre un nuevo capítulo de esperanza para las más de 106 mil familias que siguen luchando por el acceso a la justicia y a la verdad y por encontrar a sus desaparecidos."

Pero el jueves 15, fecha en que se programó la audiencia para dar a conocer las sentencias individualizadas, el caso dio un giro de 180 grados.

Ese día, también desde la conferencia mañanera, el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja, habló así del caso:

"Aquí se informó que hubo un fallo condenatorio contra diversas personas, entre ellas la alcaldesa de Nochixtlán Lizbeth N.; la jueza condenó a estas cuatro personas por el delito de desaparición forzada. Solamente estaba pendiente la audiencia de individualización de la sanción, que se llevó a cabo el pasado 12 de diciembre."

Y continuó Mejía: "Sin embargo, en la audiencia se advirtió que la jueza pretendía que el Ministerio Público señalara pena para otro delito, no para la desaparición forzada, sino para el delito de desaparición de personas. Aquí hay una diferencia sustantiva, porque para el delito de desaparición forzada, que es por la que se realiza la condena, la pena va de 40 a 60 años de pri-

sión, y el otro delito es de dos a siete años de prisión".

El funcionario federal dijo que este caso se exhibió porque "generó mucha indignación y además está probado y sentenciadas las personas como responsables. Entonces, aquí el punto es que la jueza no vaya a cambiar el fallo que ella determinó. Sería un caso de impunidad. Y se recurriría a otras instancias si fuera el caso", advirtió.

Ninguno de los mensajes enviados desde Palacio Nacional tuvo efecto.

Tampoco el hecho de que una comisión parlamentaria de Reino Unido realizó una visita a Oaxaca el 18 de noviembre pasado, después de que en el parlamento de ese país se hablara de imponer sanciones económicas a México por casos como el de la desaparición de la activista contra la corrupción.

Durante una sesión de trabajo realizada el 14 de noviembre en la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Británico, la diputada Alicia Kearns planteó esta propuesta como una "medida histórica" para mejorar los derechos humanos.

Kearns, coordinadora del Comité de Asuntos Exteriores y del Comité Conjunto de Seguridad Nacional del Parlamento Británico, preguntó al ministro de Relaciones Exteriores, James Cleverly, si habrá sanciones para México debido a su negativo récord con respecto a los derechos humanos y, en particular, por el caso de Claudia Uruchurtu, en su calidad de ciudadana británica, además de mexicana.

Un video de la sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados Británica registró la intervención de Alicia Kearns, quien sostuvo: "Hay una epidemia de feminicidios y corrupción en México y esta es la clave para poder usar sanciones".



Jara. Favoritismo

Jesús Cruz



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



LAS NEUMONÍAS HAN AUMENTADO 60%

Conviven covid, *la influenza... y* *20 virus más*

A DIFERENCIA de las dos temporadas pasadas, este año la pandemia cedió terreno a la influenza, que registra 76% más contagios; también circulan rinovirus, adenovirus y otros

POR LAURA TORIBIO

En las dos anteriores temporadas de influenza en México, la pandemia de covid-19 desplazó en número de casos a esta enfermedad, pero ahora ambas conviven.

Además, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias registra la circulación de al menos otros 20 virus que causan males respiratorios.

El reporte más reciente de la Dirección General de Epidemiología indica que en una semana hubo 24 muertes por

influenza y mil 18 casos, para totalizar 81 decesos y cinco mil 554 contagios en lo que va de esta temporada.

A diferencia de la pasada, los casos de influenza aumentaron 74.8%, pues para estas fechas de 2021 se registraban tres mil 176. Si se compara con la temporada 2020-2021, cuando hubo siete contagios, el incremento es de 79 mil por ciento.

En plena sexta ola, México hiló seis semanas con alzas en covid-19. En tanto, hay mil 302 casos a otros virus

respiratorios, como sincicial, rinovirus, metapneumovirus, parainfluenza y adenovirus.

Comparando las temporadas 2021-2022 y 2022-2023, hay un aumento de 66.7% en infecciones respiratorias agudas y de 60.4% en neumonía y bronconeumonía.

Por enfermedad respiratoria viral, los grupos de edad más afectados son los de 25 a 29, 20 a 24 y menores de un año. Por sexo, predominan las mujeres, con 58 por ciento.



INFLUENZA NO HA SIDO DESPLAZADA

Sufren mexicanos coctel de virus

EN LA ÚLTIMA SEMANA SE REPORTAN 24 muertes por influenza y mil 18 casos, es decir 145 por día

POR LAURA TORIBIO

El desplazamiento de la influenza que se había dado en las dos temporadas pasadas a causa del covid-19 terminó. Ambas enfermedades ya están conviviendo.

Pero además hay otros 20 virus respiratorios que se registran en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER)

Según el último reporte de la Dirección General de Epidemiología, en sólo una semana la Secretaría de Salud registró 24 nuevas muertes por influenza y mil 18 casos, es decir 145 por día. En los últimos siete días el número de muertes pasó de 57 a 81 mientras que los casos se elevaron de 4 mil 536 a 5 mil 554.

A diferencia de la temporada pasada, los casos de influenza han aumentado 74.8% pues para el mismo periodo se registraban 3 mil 176.

Si se compara con la temporada 2020-2021 cuando se reportaron 7 casos, el incremento es de 79 mil por ciento.

En tanto, de acuerdo con la Dirección General de Epi-

demiólogía, en total se han confirmado mil 302 casos positivos a otros virus respiratorios; el 55% corresponden a Virus Sincicial Respiratorio, 16% a Enterov/Rhinovirus, 13% a Metapneumovirus, 7% a Parainfluenza y 5% a Adenovirus, entre otros.

Al comparar el comportamiento de los casos notificados en el Sistema de Notificaciones Semanal de Casos Nuevos (SUAVE) durante la temporada de influenza estacional 2021-2022 y 2022-2023, a la misma fecha del corte se tiene un incremento del 66.7% en los casos de infección respiratoria aguda y un incremento del 60.4% en los casos de neumonía y bronconeumonía.

Mientras en la temporada 2021-2022 se reportaron 2 millones 272 mil 396 casos de infección respiratoria aguda, en la temporada actual ya se registran 3 millones 787 mil 107.

En el caso de las neumonías y bronconeumonías se reportan 30 mil 75 en comparación con el año pasado cuando se contabilizaban 18 mil 745

CASOS Y MUERTES

El informe semanal de enfermedad respiratoria viral indica que los grupos de edad más afectados son los de 25 a 29; 20 a 24; menores de 1 año; mayores de 65 años y 30 a 34.

El reporte señala que la distribución por sexo, muestra predominio en mujeres de 58% y la media de edad es de 27 años.

Nuevo León, Querétaro, Ciudad de México,

Aguascalientes y Zacatecas son las entidades federativas de residencia donde se han detectado la mayoría de los casos, mientras que Zacatecas, Jalisco, Hidalgo, Ciudad de México y Puebla acumulan el mayor número de muertes.

74.8
POR CIENTO

han aumentado los casos de influenza. Éstos se elevaron de 4 mil 536 a 5 mil 554, según autoridades de Salud.

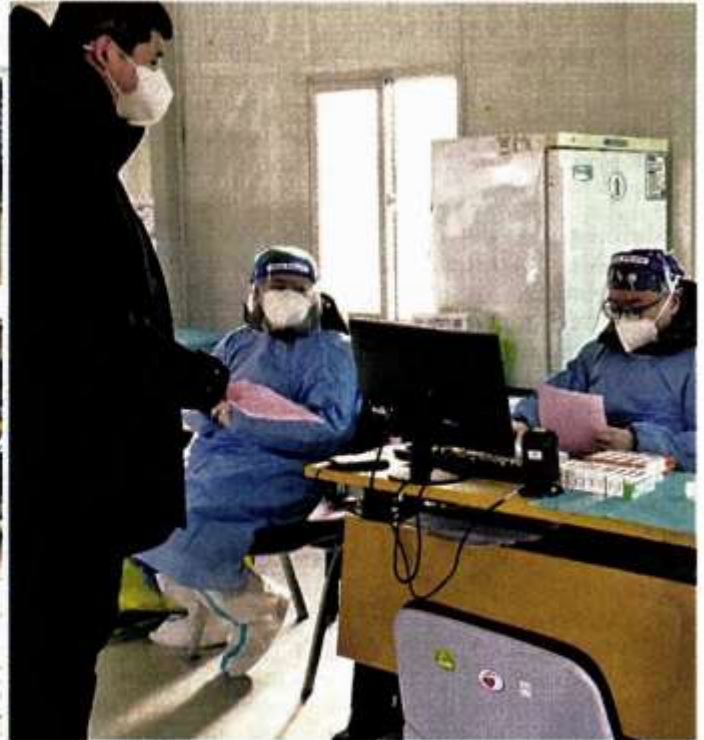
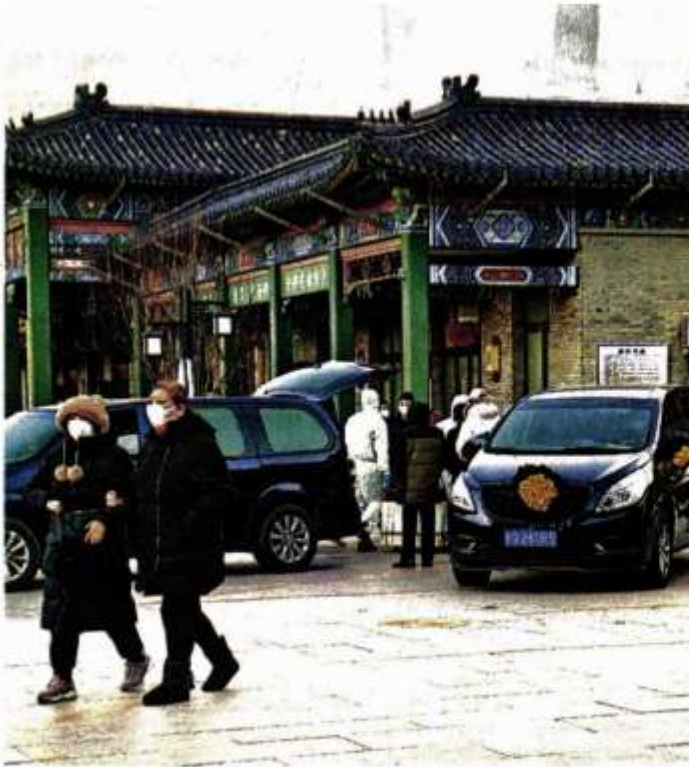


Foto: Reuters

En China, se incineran hasta 20 cuerpos al día, principalmente ancianos. Sin embargo, las funerarias se han visto en problemas debido al poco personal que tienen, ya que la mayoría de ellos, han enfermado a causa de covid y solicitan incapacidad médica.

**DEJA ATRÁS RESTRICCIONES**

China enfrenta una oleada de casos de Covid

PEKÍN. Las funerarias de la capital china, una ciudad de 22 millones de habitantes afectada por el Covid, tenían el sábado dificultades para atender las peticiones de servicios funerarios y de cremación porque trabajadores y conductores que habían dado positivo a las pruebas del coronavirus pedían la baja por enfermedad. Tras declarar que la cepa ómicron se ha debilitado, y

después de las protestas públicas sin precedentes contra la política de cero Covid defendida por el presidente Xi Jinping, China cambió bruscamente sus protocolos hace más de una semana. Abandonando las pruebas interminables, los confinamientos y las fuertes restricciones a los viajes, China ha pedido a sus mil 400 millones de habitantes que atiendan los síntomas leves en casa, a menos que se agraven.

FUNERARIAS SE SATURAN

China oculta muertes por coronavirus

Desde que puso fin a la política "Cero Covid", el gobierno no ha reportado cifras de contagios ni muertes

Reuters

PEKÍN. Las funerarias de Pekín, una ciudad de 22 millones de habitantes afectada por el Covid tenían dificultades para atender las peticiones de servicios funerarios y de cremación, porque trabajadores y conductores que habían dado positivo a las pruebas del coronavirus pedían la baja por enfermedad.

Tras declarar que la cepa ómicron se ha debilitado, y después de unas protestas públicas sin precedentes contra la política de "Cero Covid" defendida por el presidente Xi Jinping, China cambió bruscamente sus protocolos de gestión de Covid hace más de una semana, al punto que

dejo de publicar la cifra de muertes.

Abandonando las pruebas interminables, los confinamientos y las fuertes restricciones a los viajes, China está siguiendo al resto del mundo, que intenta convivir con el virus. China ha pedido a sus mil 400 millones de habitantes que atiendan los síntomas leves en casa, a menos que se agraven, mientras ciudades de todo el país se preparan para las primeras oleadas de infecciones.

En Pekín, que aún no ha informado de ninguna muerte por Covid desde que cambiaron las políticas el 7 de diciembre, los trabajadores enfermos han afectado a la plantilla de servicios, desde restaurantes y empresas de mensajería, y a una docena de funerarias.



‘Ahora tenemos menos carrozas y trabajadores’, declaró un empleado de la funeraria Miyun, que añadió que la demanda por servicios de cremación era cada vez mayor. ‘Tenemos muchos trabajadores que han dado positivo’.

No quedó claro de inmediato si la lucha por satisfacer la creciente demanda de incineraciones se debía a un aumento de las muertes relacionadas con el Covid. La autoridad sanitaria china informó por última vez de muertes por Covid el 3 de diciembre, y la capital el 23 de noviembre.

Sin embargo, el respetado medio de comunicación chino Caixin publicó que dos veteranos periodistas de los medios de comunicación estatales habían muerto tras contraer el virus en Pekín, de los primeros decesos conocidos desde que China dismanteló la mayor parte de política.

Caixin informó que un estudiante de medicina de 23 años de Sichuan había muerto de Covid el 14 de diciembre.

Sin embargo, la Comisión Nacional de Salud no reportó de ningún cambio en su cifra oficial de cinco mil 235 muertes.

SIN REPORTES

LA FALTA de notificación de muertes en los últimos 10 días ha suscitado un debate sobre la divulgación de datos, y la escasez de estadísticas sobre hospitalizaciones



Trabajadores funerarios trasladan un cuerpo víctima del Covid en Pekín

REUTERS



AUGURAN OTRA CRISIS FRONTERIZA

Esperan unos 35 mil migrantes cruzar a EU

JAIME JIMÉNEZ

El Sol de Tampico

El miércoles expiran las expulsiones *fast track* por razones sanitarias que impuso Trump

MATAMOROS. Al menos 35 mil 200 migrantes están en ciudades fronterizas del norte de México a la espera de cruzar a Estados Unidos una vez que el Título 42 expire el próximo miércoles.

En Tijuana y Mexicali, en Baja California, Reynosa y Matamoros, en Tamaulipas, Ciudad Juárez, en Chihuahua, y en Piedras Negras, Coahuila, los albergues están a su máxima capacidad. En las calles, quienes no alcanzan una cama se cubren con plásticos, cartones o cobijas para mitigar el frío; otros más afortunados se refugian en sus casas de campaña o carpas que dejaron quie-

nes ya cruzaron el Río Bravo.

Todos esperan el 21 diciembre, cuando deja de aplicarse el Título 42, una medida que impuso el gobierno del expresidente Donald Trump y permitía a funcionarios estadounidenses expulsar de manera inmediata, por razones sanitarias, a cualquier extranjero. El viernes una corte en aquel país desestimó la solicitud de gobernadores republicanos de cancelar o aplazar la suspensión.

De este lado de la frontera, el director de la casa del Migrante Senda de Vida en Reynosa, Héctor Silva de Luna, cuenta que están desbordados con cuatro mil migrantes y al menos otros siete mil en otros sitios de la ciudad.

En Matamoros calculan que son cinco mil y en Tijuana, unos nueve mil en espera de solicitar asilo.

ESPERAN CRUZAR A EU

Saturan frontera más de 35 mil migrantes

JAIME JIMÉNEZ

El Sol de Tampico

A unos días del fin de las deportaciones *fast track* desde**la Unión Americana, los albergues del norte del país están saturados**

MATAMOROS. Al menos 35 mil 200 migrantes están en ciudades fronterizas del norte de México a la espera de cruzar rumbo a Estados Unidos una vez que el Título 42 concluya este miércoles 21 de diciembre.



En Tijuana, Reynosa, Matamoros, Ciudad Juárez, Piedras Negras y Mexicali los albergues están saturados, lo que pone en mayor riesgo a los migrantes debido a las bajas temperaturas y que aún deben esperar al menos otros cuatro días para tratar de cruzar a la Unión Americana.

El director de la Casa del Migrante Senda de Vida en Reynosa, Héctor Silva de Luna, dijo que los refugios de la ciudad están a su máxima capacidad con cuatro mil migrantes, a quienes se les suma otros siete mil que se hospedan en diferentes sitios en espera de poder entrar a Estados Unidos.

"A todos se les atiende en la medida de lo posible en los albergues, pero estamos saturados. Tienen prioridad las mujeres y los niños así como los adultos mayores en su caso, hacen sus trámites y la mayoría están a la espera de la respuesta", señaló Silva de Luna.

Quienes no alcanzan una cama en los refugios se cubren con plásticos, cartones o cobijas para mitigar el frío, mientras que los más afortunados tienen sus casas de campaña o carpas que les dejaron algunos compañeros que ya han cruzado el río Bravo.

Mientras en la calle de Reynosa hay extranjeros que cocinan en fogones la comida que les donan o de lo poco que pueden comprar.

"Es difícil, pero para Dios no hay nada imposible, cómo me gustaría que nos ayudaran, solo queremos un poco de trabajo, perseverando en Cristo aquí tenemos que aguantar", expresó Álvaro Rodríguez, mientras cuidaba la cocción de arroz y lentejas.

A unos 89 kilómetros de distancia, en Matamoros, aproximadamente cinco mil migrantes duermen bajo casas de campaña, de plástico y una que otra carpa en espera de seguir su camino a la Unión Americana.

Minerva Mata, integrante de la Comi-

sión de Grupos Vulnerables del Cabildo de Matamoros, mencionó que están a la espera de recursos por parte del Gobierno federal para atender la crisis migratoria.

La llegada de miles de migrantes extranjeros a las ciudades de la frontera norte de México se ha incrementado en las últimas semanas debido al anuncio de que el próximo miércoles dejará de aplicarse el Título 42, una medida sanitaria que el gobierno del entonces presidente Donald Trump aplicaba para expulsar de manera inmediata a cualquier extranjero con el argumento de ser un riesgo de contagio de Covid-19.

El viernes pasado una Corte estadounidense desestimó una solicitud de estados gobernados por republicanos que pedían que se cancelara o aplazara la suspensión del Título 42.

La solicitud de los gobernadores republicanos buscaba echar atrás el fallo de un juez que determinó que la medida se usaba de forma "arbitraria y caprichosa" y ordenó que se deje de aplicar a partir del 21 de diciembre, fecha que el gobierno del presidente Joe Biden pidió para prepararse para el fin de la restricción.

"A menos de una semana de que se cumpla el plazo, además de Reynosa y Matamoros, otras ciudades están llenas de extranjeros. En Tijuana son aproximadamente nueve mil los migrantes en espera que concluya el Título 42 para solicitar asilo", informó el director de atención al migrante en la ciudad de Baja California, Enrique Lucero Vázquez.

La cifra supera la capacidad de los 32 albergues de la ciudad, que en total pueden atender a seis mil personas.

En Ciudad Juárez la situación es parecida. Son seis mil extranjeros distribuidos en la urbe quienes tienen el objetivo de cruzar al territorio estadounidense, según Santiago González, director de Derechos Humanos del Municipio.

Piedras Negras, Coahuila, y Mexicali, Baja California, son otras ciudades donde

los migrantes hacen base previo al 21 de diciembre. En la ciudad coahuilense las autoridades reportan que dos mil extranjeros, principalmente venezolanos, han llegado provenientes de Nuevo León con la intención de seguir al norte.

Mientras que en Mexicali son alrededor de mil 700 personas quienes están viviendo en los 14 albergues de la ciudad, según datos de la Subsecretaría de Asuntos Migratorios de Baja California.

Otras localidades de entidades fronterizas reportan una menor afluencia de migrantes. En Monterrey, Nuevo León, hay 500 extranjeros de paso rumbo a Estados Unidos, mientras que en San Luis Río Colorado, Sonora, las autoridades registraron hasta ayer a 40 personas alojadas en refugios de gobierno.

Ayer, la agencia EFE reportó que miles de migrantes caminan a la deriva por la carretera Panamericana en el sur de México, tras el cierre del módulo migratorio del Instituto Nacional de Migración (INM) para regularizar de manera provisional a indocumentados de Centro y Sudamérica, Haití, Cuba y Oriente Medio. Con información de Editoras, David Casas/ Corresponsal, EFE y AFP

“

HÉCTOR SILVA

DIRECTOR DE LA CASA
DEL MIGRANTE
SENDA DE VIDA

**“A todos se les
atiende en la
medida de lo
posible en los
albergues pero
estamos
saturados”**



5

MIL migrantes duermen bajo casas de campaña, de plástico y una que otra carpa, en Matamoros

JAIME JIMENEZ/ EL SOL DE TAMPICO



El albergue de Matamoros se encuentra lleno de migrantes



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-4

18/12/2022

NACIONAL

#AICM

HALLAN FALLAS ESTRUCTURALES EN LA TERMINAL 2

DICTAMEN DE EXPERTOS DETECTÓ HUNDIMIENTOS, GRIETAS Y FISURAS QUE LA HACEN VULNERABLE ANTE SISMOS. AVANZAN OBRAS PARA CORREGIR

POR PARIS SALAZAR.



#REVELADICTAMEN

FALLAS ESTRUCTURALES, EN LA TERMINAL 2

REQUIERE UN REFORZAMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LOS CIMIENTOS.
AFECTACION LA PONE EN RIESGO
DE COLAPSO ANTE SISMO

POR PARIS ALEJANDRO SALAZAR

P

or hundimientos en la cimentación de 0.60 a 1.20 metros y fallas estructurales, la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) está en riesgo de colapsar por un sismo, revela un dictamen del gobierno capitalino en poder de **El Heraldo de México**.

Según el documento, la terminal aérea requiere el reforzamiento y rehabilitación estructural de la cimentación, inyecciones en las grietas y fisuras en las contratrabes, rellenos para lograr el confinamiento de la cimentación y lograr que la cimentación existente trabaje con las características con las cuales fue diseñada.

"Derivado del asentamiento regional de la zona, el nivel del terreno ha descendido presentando una inversión aparente de la cimentación, que con el paso de los años parte de la cimentación queda expuesta

(pila, dados y contratrabes), la cual se encuentra desconfiada, presentándose daños en las contratrabes que forman parte de la cimentación del Patio Central y en la consolidación del edificio de Estacionamiento Cubierto, y con una posible insuficiencia resistir la fuerza constante durante un sismo de gran magnitud, situación que puede llevar a la falla de la cimentación, por lo que en la T2 del AICM se encuentra en alta prioridad de atención", señala el dictamen.

Los gobiernos federal y de la Ciudad de México invertirán 352.4 millones de pesos para los trabajos durante lo que resta de 2022 y 2023.

Las empresas Alfa Proveedores y Contratistas S.A. de C.V., Jaguar Ingenieros Constructores S.A. de C.V. y Cemex S.A. de C.V. recibieron la adjudicación directa y son responsables de concluir las obras en septiembre de 2023.

El objetivo es "mejorar el funcionamiento estructural de la construcción existente, es necesario realizar una

serie de actividades, con la finalidad de darle estabilidad a la estructura".

Las tres empresas van a ejecutar los trabajos de manera simultánea en tres edificios que presentan afectaciones. ●

302

● DÍAS VAN A DURAR LOS TRABAJOS.

300

● MDP, PRESUPUESTO DE OBRAS.



SE OPTÓ LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA INTERVENIR



DE FORMA INMEDIATA

DOCUMENTO DE LA SOBSE

PROBLEMA A DETALLE

1 Terminal 2 entró en operación en noviembre de 2007.

2 Fue para aliviar la saturación que presentaba la Terminal 1.

3 Se ubica en la zona geotécnica denominada Lacustre.

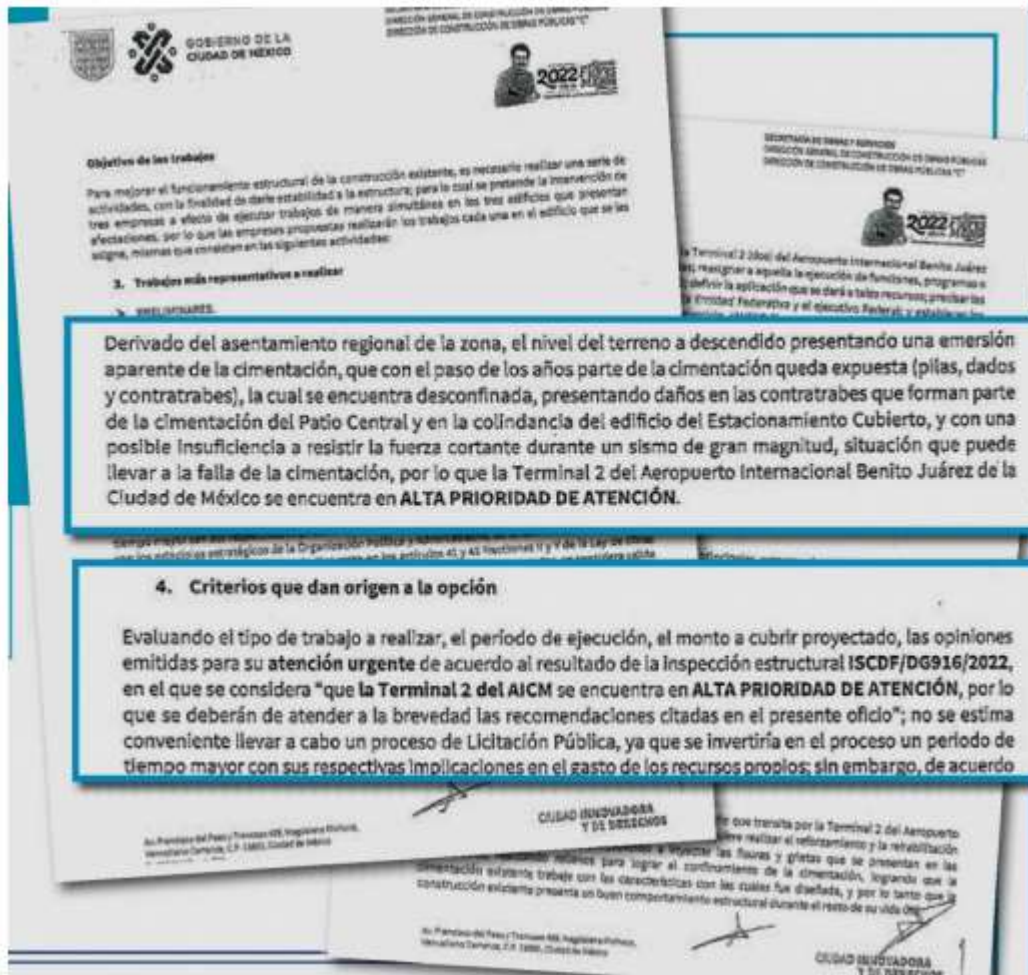
4 La explotación de los acuíferos provocó un asentamiento.

5 Esto alteró el comportamiento estructural del diseño.

ESPACIO A ATENDER

1 La T2 la integran cinco cuerpos principales estructuralmente independientes.

2 Las zonas afectadas suman un total de 58 mil 18.59 metros cuadrados.



Objetivo de los trabajos
Para mejorar el funcionamiento estructural de la construcción existente, es necesario realizar una serie de actividades, con la finalidad de darle estabilidad a la estructura, para lo cual se pretende la intervención de tres empresas a efecto de ejecutar trabajos de manera simultánea en los tres edificios que presentan afectaciones, por lo que las empresas propuestas realizarán los trabajos cada una en el edificio que se les asigna, mismas que consisten en las siguientes actividades:

3. Trabajos más representativos a realizar

en el edificio

Derivado del asentamiento regional de la zona, el nivel del terreno ha descendido presentando una emersión aparente de la cimentación, que con el paso de los años parte de la cimentación queda expuesta (pilas, dados y contratraves), la cual se encuentra desconfiada, presentando daños en las contratraves que forman parte de la cimentación del Patio Central y en la colindancia del edificio del Estacionamiento Cubierto, y con una posible insuficiencia a resistir la fuerza cortante durante un sismo de gran magnitud, situación que puede llevar a la falla de la cimentación, por lo que la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México se encuentra en **ALTA PRIORIDAD DE ATENCIÓN**.

Según consta en los mapas de la Organización Política y Administrativa de la Ciudad de México y de la Ley de Obras Públicas y Construcción de la Ciudad de México, en los artículos 42 y 43, fracción II y IV de la Ley de Obras Públicas y Construcción de la Ciudad de México, respectivamente.

4. Criterios que dan origen a la opción

Evaluando el tipo de trabajo a realizar, el periodo de ejecución, el monto a cubrir proyectado, las opiniones emitidas para su **atención urgente** de acuerdo al resultado de la Inspección estructural **ISCDF/DG916/2022**, en el que se considera "que la **Terminal 2 del AICM** se encuentra en **ALTA PRIORIDAD DE ATENCIÓN**, por lo que se deberán de atender a la brevedad las recomendaciones citadas en el presente oficio"; no se estima conveniente llevar a cabo un proceso de Licitación Pública, ya que se invertiría en el proceso un periodo de tiempo mayor con sus respectivas implicaciones en el gasto de los recursos propios; sin embargo, de acuerdo

Sr. Presidente del Comité Técnico de Vigilancia Urbana,
Secretaría de Planeación, C.P. 14800, Ciudad de México

CUIDAD INNOVADORA Y DE DESEÑOS

que transita por la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, se requiere realizar el reforzamiento y la rehabilitación de la cimentación existente para lograr el comportamiento de la cimentación, logrando que la construcción existente presente un buen comportamiento estructural durante el resto de su vida útil.

Sr. Presidente del Comité Técnico de Vigilancia Urbana,
Secretaría de Planeación, C.P. 14800, Ciudad de México

CUIDAD INNOVADORA Y DE DESEÑOS



Se estacionan en avenidas cercanas al AICM

Inquietan en CDMX pipas con turbosina

Advierten en ASA peligro latente por autotanques que violan norma

ALEJANDRO LEÓN

Pese al riesgo que representan, pipas de doble remolque que transportan turbosina al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) son estacionadas en avenidas debido a la saturación del almacenaje de combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA).

En Avenida 602, Ruiz Cortines y Tahel, en la Colonia Pensador Mexicano, Alcaldía Venustiano Carranza, son aparcadas más de un día

las unidades que tienen hasta 66 mil litros de turbosina.

Aparcan junto a letreros que prohíben estacionarse y pese a que la Norma Oficial sobre Seguridad Industrial de Almacenamiento de Petrolíferos indica que ese

tipo de autotanques deben ser resguardados en estacionamientos específicos, con distancias de siete metros y áreas de descanso para los conductores.

Las pipas han alertado a los vecinos de Pensador Mexicano.

“Claro que nos preocupa, pero, ¿qué se puede hacer?, la patrulla viene y los quita, a la semana ya se pusieron (otra vez), ¿en dónde más se van a poner?”, explicó Heriberto,

quien atiende un negocio en calle Tahel.

Choferes explicaron que deben dormir en la cabina de las pipas hasta esperar su turno para entregar la turbosina.

“No tenemos otro espacio en dónde estacionarnos. Cuando está lleno aquí (en Ruiz Cortines), nos paramos sobre la Avenida 602, pero yo creo que por la dimensión del equipo, donde nos paremos, vamos a estorbar.

“Depende de cómo esté la fila, si hay mucho carro (pi-

pas), he esperado hasta día y medio para entrar”, comentó Javier Olivares, operador de una unidad de Transportes San Germán, de Coatzacoalcos.

El 20 de junio de 2022,

Alfredo Lozoyo Ramírez, gerente de análisis operacional de ASA, envió un oficio a Mauro Sánchez Durruty, subgerente de Ventas de Turbosina y Petrolíferos Secundarios de Pemex, en el que le pidió evitar que las pipas sean estacionadas sobre dichas avenidas debido al riesgo latente que representan.

Luego, en octubre, autoridades hicieron un operativo en el que retiraron pipas, pero, posteriormente, los choferes recibieron órdenes de volverse a aparcar en la zona.

El AICM cuenta con un ducto que le suministra turbosina del exterior, pero aparentemente no es suficiente por lo que requieren el abasto de pipas.



Las pipas se estacionan en calles de la Colonia Pensador Mexicano, cerca del aeropuerto capitalino.

Diego Gallegos



PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

REDENSIFICACIÓN EN CDMX, UN FRACASO TRAS EL SISMO DE 2017

El Gobierno capitalino ha intentado vender 144 departamentos construidos en edificios afectados por el 19-S, a fin de continuar con la reconstrucción. Desde hace dos años a la fecha, sólo ha podido recaudar 0.1% de los 886.7 millones de pesos que esperaba obtener.





PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

FALLA VENTA DE VIVIENDAS DEL SISMO

El Gobierno de la CDMX ha intentado vender departamentos en 16 edificios rehabilitados tras 19-S, pero nueve siguen en obra. El retraso es un factor que ha impedido la autofinanciación del proyecto de reconstrucción

Texto y fotografía: ALEJANDRA CRAIL
—metropolit@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México buscaba recaudar 886.7 millones de pesos con la venta de los primeros 144 departamentos de redensificación, construidos en 16 multifamiliares afectados por el sismo de 2017. Dos años después de haber anunciado su venta, ha logrado captar 1.3 millones de pesos: 0.1% de lo que estimaba obtener.

El Fideicomiso para la Reconstrucción confirmó por transparencia que la mayor parte del ingreso corresponde a tres lugares de estacionamiento en Ozuluma 20, colonia Hipódromo, por un total de un millón de pesos.

Otros 221 mil pesos por tres locales comerciales en Azores 609, en Portales; Patricio Sanz 612, en la Del Valle, y Prosperidad 4, Escandón. Así como el enganche de dos viviendas, con 50 mil pesos cada una, en Miramontes 3004 y en Hacienda de la Escalera 5, Coapa.

La redensificación surgió para financiar la reconstrucción. Con

un acuerdo previo con los propietarios, se pretendía construir más viviendas de las que existían, con la finalidad de ponerlas a la venta. El Gobierno capitalino modificó la ley para llevarlo a cabo.

En el portal para la reconstrucción se mostraba un centenar de multifamiliares que entraron al modelo. La mayoría en Cuauhtémoc (41), Benito Juárez (34) y Coahuacán (18). El resto en Iztapalapa (seis), Miguel Hidalgo (cuatro), Gustavo A. Madero (tres), Tlalpan (tres) y V. Carranza (uno). Sin embargo, sólo en 16 multifamiliares se pusieron a la venta. De estos, nueve están en "proceso de obra".

El fracaso del modelo tiene varias raíces, asegura Yessica Corral, de Nosotrxs, que forma parte del Consejo Consultivo de la Reconstrucción. "Hay una falta de estrategia en el plan de venta, no ha habido seguimiento puntual de las construcciones y hay un retraso considerable en las obras". Esto limita el dinero con el que se paga la reconstrucción.

El origen de la redensificación

La redensificación es un modelo urbanístico que, en teoría, debe redistribuir la oferta de vivienda. "El sello de redensificación en una política no garantiza que los

nuevos edificios van a ser habitados, sobre todo por los sectores que tienen más necesidades de vivienda", advierte Carla Escofié, abogada y especialista en derecho a la vivienda.

Aunque la redensificación para la reconstrucción nació en el gobierno de Miguel Ángel Mancera, no se establecieron reglas claras para su ejecución. Por ello, cuando Claudia Sheinbaum llegó al gobierno y se comprometió a una "reconstrucción digna", ajustó el modelo.

"La redensificación fue utilizada como negocio, lo que mermó los procesos de reconstrucción en los multifamiliares", escribió César Cravioto el 5 de febrero de 2019. El entonces comisionado para la Reconstrucción criticó a Mancera en la *Gaceta Oficial*, al anunciar cambios al Plan Integral para la Reconstrucción. Los multifamiliares podrían crecer hasta 35%. Los damnificados debían donar metros de su vivienda para la construcción y asumir que habría más inquilinos en un edificio más alto.

La Comisión para la Reconstrucción quedó como la encargada de dar seguimiento a cada vivienda afectada. Mientras que Servicios Metropolitanos, S.A.



de C.V. (Servimet), empresa de participación estatal, asumió la labor de venta: promovió 144 departamentos y *penthouses*, 35 cajones de estacionamiento, 21 locales, 14 oficinas y dos terrazas. Buscaba 886.7 millones de pesos para el fideicomiso.

"En México hay más una política inmobiliaria que una de vivienda. Las autoridades suelen pensar en términos de recaudación más que en términos de derechos", recalca Escoffié. El problema, advierte, es la falta de una política integral de vivienda.

"La redensificación fracasó"

Amanda Sucar habitaba uno de los 40 departamentos de Pacífico 223, en Coyoacán. Ante los daños del sismo, la propuesta del gobierno fue crear 13 viviendas extra: "Nos pareció un modelo justo para que los recursos públicos no fueran a fondo perdido".

En agosto de 2020, el gobierno anunció la venta. Meses después publicó fichas de precios que incluían a Pacífico 223 y mostraban la alianza con inmobiliarias.

A Lomelín Bienes Raíces le asignó la venta de cinco unidades privativas en Escocia 10, otras 10 en Galicia 253 y 11 en Patricio Sanz 612. A Hogares Sauce, 16 unidades repartidas en Hacienda de la Escalera 5 y 11, otras 16 en Miramontes 3004. JLL Residencial tenía dos departamentos en Coahuila 10. Coldwell Banker México, siete en Ozuluama 20. Para Pacífico 223 no se definió método de venta.

Las viviendas tenían precios que iban de los 3.5 a los 10 millones de pesos, dependiendo la zona y los metros cuadrados. Según el Plan Integral para la Reconstrucción, las inmobiliarias recibirían hasta 6% del precio de cada unidad. Se definió que las personas damnificadas podrían ejercer su "derecho al tanto" y

proponer compradores.

Los habitantes de Pacífico 223 ofrecieron una lista de 10 interesados, pero no los consideraron. "Se publicaron los costos en la página de Servimet, pero sin mecanismo para venta", dice Sucar.

El 13 de abril de 2022, Servimet lanzó una subasta "para la adjudicación de paquetes inmobiliarios conformados por unidades privativas producto de la redensificación de inmuebles de la reconstrucción". A los habitantes de Pacífico 223 les avisaron que la venta individual se cancelaba porque buscaban un sólo comprador que adquiriera las 13 viviendas. Finalmente, les informaron que la venta se cayó. Se solicitó entrevista a Servimet, pero no respondió.

Las ventas están atoradas

La mayoría de los multifamiliares de redensificación están retrasados: de los 110 que entraron al programa, sólo 11 están concluidos (10%). Uno de ellos es el de Escocia 10, en Del Valle. "Fuimos afortunados, teníamos los papeles en regla", afirma Guadalupe, una de las habitantes. Aquí se construyeron cinco nuevos departamentos que no logran vender.

En contraste, 29 multifamiliares están en proceso de obra y 60 en procesos administrativos; el resto están por iniciar trámites o no hay registro de su estatus. En Coquimbo 911, Lindavista, donde el sismo dejó nueve fallecidos, han desfilado constructoras que no logran darle forma a la obra.

Una decena de personas damnificadas entrevistadas agregan que hay problemas jurídicos que la comisión no ha logrado resolver, como viviendas sin escrituras que impiden la conformación del régimen condominal que avale la venta de los departamentos.

"No hay nada construido ni

avances en los predios, esto no da confianza para comprarle al gobierno", señala Eduardo Beche-rell, de Rumania 918.

La comisión expresó a través de un cuestionario que en la primera fase de comercialización no se podían cerrar operaciones de venta "tanto por encontrarse las obras en proceso, como por dificultades sobre regímenes en condominio". También señaló que el escenario económico, producto de la pandemia y el conflicto en Ucrania, "ha implicado retos importantes para el retorno de recursos vía la comercialización". Explicó que están actualizando el padrón de redensificación, el cual podría reducirse.

En Alfonso Reyes 188, Hipódromo, no hay movimiento. Un obstáculo jurídico impide la creación del nuevo régimen condominal que avalaría la venta de las tres viviendas de redensificación que se plantean en el edificio. A decir de Jael Castillo, habitante, requieren concretar la venta para continuar con la obra. "Un círculo vicioso. Estamos colgados de un hilo".

En septiembre, la comisionada para la Reconstrucción anunció que requerían otros 4 mil millones de pesos para continuar con la reconstrucción. El fideicomiso ha agotado 92.9% de los 8 mil 399 millones que tiene asignados. "Si bien el avance no está sujeto a los ingresos por la venta, sí es importante contar con dichos recursos toda vez que la proyección financiera considera el retorno de ese dinero y contribuye a la posibilidad del financiamiento de más obras", dijo a través del cuestionario.

El 28 de noviembre, Servimet volvió a anunciar la venta de estas viviendas. Son los mismos 16 edificios, pero tres de ellos tienen régimen condominal listo. En la mayoría, las obras debían terminar este 2022, pero no fue así. ●



Yo era una defensora de la redensificación. Hoy digo: la redensificación fracasó porque no estaba planeada"

AMANDA SUCAR

Habitante de Pacífico 223, en Coyoacán

110

EDIFICIOS REDENSIFICADOS conformaban el listado. Únicamente en 16 se venden viviendas.

8,000

MILLONES DE PESOS tiene el fideicomiso. Se han gastado hasta ahora 92.9% de estos recursos.



ESTATUS DE INMUEBLES



En obra: Coquimbo 911, Lindavista.



Entregado: Escocia 10, Del Valle Centro.



En obra: Gral. Manuel Rincón 142, General Anaya.



Entregados: Hacienda de la Escalera 5 y 11, Coapa.



En obra: La Morena 312, Del Valle Norte.



En obra: Nicolás San Juan 304, Narvarte.





En obra: Azores 609, Portales Norte.



Entregado: Ozuhama 20, Hipódromo.



Entregado: Coahuila 10, Roma Norte.



En obra: Patricio Sanz 612, Del Valle Centro.



En obra: Galicia 253, Álamos.



En obra: Prosperidad 4, Escandón II.



En obra: Miramontes 3004, Coapa, Girasoles II.



En noviembre compraron títulos por \$37 mil 710 millones

Inversión externa récord en bonos del gobierno: BdeM

● En lo que va del año, siete meses registran salidas de capital y 4 entradas

● Aumento de tasas ayudó a parar venta de deuda nacional por foráneos: Monex

● La diferencia de rendimientos entre EU y México es de seis puntos, señala

EL BALANCE EN LO QUE VA DEL AÑO ES NEGATIVO

Noviembre fue el mes con mayor entrada de capitales extranjeros

Inversionistas compraron \$37 mil 710 millones en valores gubernamentales

BRAULIO CARBAJAL

En noviembre de 2022 inversionistas extranjeros compraron 37 mil 710 millones de pesos en bonos respaldados por el gobierno mexicano y hasta el momento es el mes con la mayor entrada de capitales foráneos.

De acuerdo con cifras del Banco de México (BdeM), en lo que va del año en siete meses se ha registrado un saldo vendedor de bonos de inversionistas de otros países, mientras en cuatro se registran compras.

Los meses que registraron salidas de capitales fueron: febrero (8 mil 21 millones de pesos), marzo (18 mil 275 millones), abril (14 mil 167 millones), mayo (645 millones), junio (18 mil millones), julio (58 mil 56 millones) y octubre (41 mil 43

millones de pesos).

En tanto, los meses con entradas fueron: enero (14 mil 208 millones de pesos), agosto (26 mil 79 millones), septiembre 19 mil 955 millones) y noviembre (37 mil 710 millones).

De esta forma, el balanza arroja que entre enero y noviembre de 2022 los inversionistas extranjeros vendieron posiciones por 58 mil 197 millones de pesos en bonos respaldados por el gobierno mexicano.

De esta forma, México se encamina a registrar su tercer año consecutivo con salida de capitales foráneos, aunque lejos de las cifras registradas en 2020 y 2021, que ascendieron a 257 mil 239 millones y 257 mil 601 millones de pesos, respectivamente.

De esta forma, el 31 de enero de

2019, es decir, antes de la pandemia de Covid-19, al cierre de noviembre pasado, la salida de capitales de México suma 573 mil millones de pesos, lo que implica que los inversionistas foráneos han vendido 26.7 por ciento de la deuda gubernamental que tenían en sus manos.

Los instrumentos que peores números registran son los Bonos M, con una salida de 566 mil 700 millones de pesos y los Cetes, con una de 111 mil 400 millones en el periodo referido.

De esta forma, según datos del BdeM, al cierre de noviembre pasado, los inversionistas extranjeros poseen deuda mexicana por un total de un billón 575 mil millones de pesos, lo que implica una caída de 3.5 por ciento en comparación con



el billón 633 mil millones de pesos registrados el 31 de diciembre de 2021.

Janneth Quiroz Zamora, subdirectora de análisis en Grupo Monex ha resaltado que la liquidación de deuda nacional por parte de foráneos ha sido significativamente menor durante este año respecto a los anteriores, entre otras razones, debido al ciclo de alzas de tasas que

emprendió el BdeM desde junio del año pasado.

Explicó que esta situación ha permitido que el diferencial de tasas entre México y Estados Unidos se mantenga en alrededor de 6 puntos porcentuales, lo que es un incentivo para invertir en bonos mexicanos, pues ofrecen un mejor premio.

Para combatir las presiones in-

flacionarias que aquejan al país, el banco central comenzó desde mediados del año pasado un ciclo alcista, llevando el nivel de la tasa que determina el costo al que se financian empresas y familias de 4 por ciento a 10.5 por ciento. Si bien esto afecta a quien solicita un crédito, beneficia a quien invierte, pues obtiene una prima mayor.

Tenencia de valores gubernamentales en poder de extranjeros

Título	Oportuno 06/12/2022	Anterior 05/12/2022	Hace una semana 29/11/2022	Hace un Mes 04/11/2022	El año pasado 31/12/2021
Total	1,600,709.64	1,592,164.75	1,578,108.73	1,529,115.45	1,633,447.02
Cetes	137,975.44	137,744.00	133,856.85	132,777.22	113,916.87
Bon-des	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
Bon-des D	22,012.60	19,109.26	17,056.14	7,077.64	41,233.89
Bon-des F	260.93	176.30	323.25	153.94	4.58
Bon-des G	0.84	0.00	0.00	0.00	N/E
Udibonos	135,781.20	136,165.23	136,131.35	122,278.05	61,551.69
Bonos	1,304,678.63	1,298,969.96	1,290,741.14	1,266,828.60	1,416,740.00
Tesobonos	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
Pagafes	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E
Ajustabonos	N/E	N/E	N/E	N/E	N/E

Fuente: Banco de México

(Saldos a valor nominal en millones de pesos)



POBRE MESA



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS COMERCIANTES**

Aseguran que precio del pan aumentará mañana

La Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México declara que son sólo especulaciones

PATRICIA CARRASCO

El aumento de precios de los alimentos básicos no se detienen y en este cierre del 2022 sigue imparables; luego de que se dio a conocer el incremento de la cerveza y que se aplicó el pasado lunes 12 de diciembre, ahora también se prevé una alza en el precio del pan, en días cercanos a la Navidad.

De acuerdo a la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes (ANPEC) el lunes 19 de diciembre el precio del pan blanco aumentará.

El bolillo y la telera, alimentos muy populares entre los mexicanos se incrementó al inicio de año, pasando de un promedio nacional de \$1.70 a \$2.50, el incremento fue de prácticamente 1 peso.

Sin embargo, la Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México (CANAINPA), declaró a La Prensa que son especulaciones lo del aumento del pan a partir de este lunes.

"En realidad es imposible saber si el precio sube o no. Si bien, los insumos han tenido y seguirán teniendo variaciones, pero cada empresario se mueve de acuerdo a sus necesidades y particularidades".

Por lo que, cómo se ha podido ver durante este año especialmente, es que los panaderos han soportado en gran medida las fluctuaciones y dependerá de cada uno, si lo sigue haciendo o cómo acomoda sus precios contra los costos, respondió la CANAINPA.

En un recorrido que realizó este diario, en algunas panaderías de la capital, los encargados y las personas que cuentan el

pan dijeron desconocer si habrá aumentos, ya que los precios del pan de dulce son muy variados. "Lo que normalmente se controla y procura mantener un precio regular son los bolillos y teleras".

La señora Mary Sánchez, despachadora de una panadería en la colonia Guerrero, comentó que no les han informado de ninguna alza, "pero si sube la harina inmediatamente aumenta el bolillo, la telera y demás pan blanco".

En el caso de los panes de dulce como conchas, cuernos, chilindrinas, mantecadas, ojos de buey, orejas, piedras, galletas, empanadas, chilindrinas, cocoles, campechanas, hojaldrados, pan danés, donas, entre otros, los precios son variados, "pero no dudo que suban ya que el precio del huevo también está muy caro, mantequillas y otros insumos para elaborar el pan de dulce que consumimos".

"Tanto el bolillo como la telera, alimentos tan demandados por los mexicanos, tuvieron una variación de precio a principios de año, y la pieza quedó en 2.50 y el pan blanco de figura 6 pesos", dijo un encargado de panadería en la colonia San Pedro de Los Pinos.

La ANPEC, que dirige Cuauhtémoc Rivera, consideró que con este aumento "la industria de la panificación concluye su compromiso con el Pacto para Combatir la Inflación y la Carestía (PACIC), que contrajo en mayo pasado, de contener el precio de algunos de sus productos como es el pan de caja grande".

De llegar a concretarse el nuevo incremento al precio del pan, será otro duro golpe al bolsillo de los mexicanos, sobre

todo los más desprotegidos que consumen en su dieta diaria el famoso pan blanco, refirió Mary Sánchez.

La ANPEC destacó que el cambio en los costos de la industria panificadora, del cual precisa de cuánto será, se explican por las múltiples presiones que este sector ha recibido.

Rivera aseguró que "la presión inflacionaria no perdona y no ha perdonado a la industria de la panificación".

De acuerdo al director del organismo, las panificadoras han observado el encarecimiento de insumos como el trigo, la energía y la logística.

Expuso que el precio del trigo se ha disparado producto de la guerra de Ucrania, también el costo del gas y la energía eléctrica de nuestro país, que resulta cada vez más cara e insuficiente.

Asimismo, refirió que el problema se suma el desabasto de cartón —situación que fue impulsada en la pandemia—, plástico y aluminio, el cual encarece la logística de embalaje de estos productos.

El directivo subrayó que a esta escalada de precios en productos también se suma otro que no es perecedero, pero sí muy consumido, ya que las cajetillas de cigarrillos se encarecen en un promedio de 5 pesos en la presentación de 20 cigarrillos.

Igualmente recordó que otro producto que ha incrementado su precio y que forma parte de la canasta básica de los mexicanos es la tortilla, ya que en algunos lugares se compra en 29 pesos.

Además, a principios del mes, bebidas que elabora FEMSA, como es el refresco Coca-Cola, la leche Santa Clara, entre otros, también observaron una variación



en sus precios.

Además, el presidente de la Alianza advirtió que durante el fin de año, "las principales cadenas productivas incrementan el precio de sus productos", lo cual hace que se implemente un plan rápido que atienda las necesidades de todos los sectores de la población.



ENCARGADO DE PANADERÍA

COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS

"Tanto el bolillo como la telera, alimentos tan demandados por los mexicanos, tuvieron una variación de precio a principios de año, y la pieza quedó en 2.50 y el pan blanco de figura 6 pesos"



De acuerdo a la Asociación Nacional de Pequeños Comerciantes, las panificadoras han observado el encarecimiento de insumos como el trigo, la energía y la logística.

El bolillo y la telera se incrementó al inicio de año, pasando de un promedio nacional de \$1.70 a \$2.50 /JAIME LLERA



Los encargados y las personas que cuentan el pan dijeron desconocer si habrá aumentos, ya que los precios del pan de dulce son muy variados /JAIME LLERA



COORDINACIÓN CON SSC

Encontraremos a los atacantes de **Ciro Gómez Leyva**: fiscal

POR RAÚL FLORES

Las autoridades capitalinas se comprometieron a detener a los responsables del atentado contra el **periodista** **Ciro Gómez Leyva**, conductor de **Imagen Noticias**.

La fiscal Ernestina Godoy dijo que se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad de la CDMX y dependencias del gobierno federal para integrar la carpeta de investigación.

Luego de participar en una ceremonia y un desfile por el Día del Policía,

la funcionaria aseguró que el delito se resolverá y los ciudadanos deben estar seguros de que se dará con los responsables del ataque, del que el **periodista** salió ileso gracias al blindaje de su camioneta.

En tanto, Omar García Harfuch, jefe de la Policía capitalina, sostuvo que se realiza una investigación

sólida y concreta para informar avances contundentes cuando se tengan.



Estamos trabajando todos los días junto con la Fiscalía de la Ciudad de México, la Fiscalía del Estado de México y Policía del Estado de México para dar resultados pronto."

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA CDMX

Hallarán a agresores de **Ciro Gómez Leyva**

SE REALIZA UNA INVESTIGACIÓN CONCRETA para resolver el delito, sostuvo el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch

POR RAÚL FLORES MARTÍNEZ

rflores@gtnm.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

(FGJCDMX) trabaja en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y diversas autoridades del Gobierno Federal para detener a los responsables del atentado contra el conductor de **Imagen Noticias**,

Ciro Gómez Leyva.

Al término de la ceremonia y desfile del Día del Policía, la fiscal General, Ernestina Godoy Ramos, en breve entrevista señaló que se está integrando la investigación que es coordinada

entre el gobierno de la Ciudad de México y el gobierno federal.

"Estamos integrando la investigación, estamos trabajando de manera coordinada con la Secretaría y con el gobierno federal; ya les estaremos informando, ya saben que siempre les informamos, lo que podemos".

Destacó que este delito se va a resolver, algo que los ciudadanos deben de estar seguros es que se dará con



los responsables del atentado que sufrió el **periodista** Gómez Leyva.

Por su parte, el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, aseguró que se está realizando una investigación sólida y concreta para cuando se tengan que informar los avances, puedan ser avances contundentes.

"Obviamente hemos solicitado la comprensión de los medios de comunicación para reservarnos muchos datos, pero tengan la seguridad de que estamos trabajando todos los días, junto con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Fiscalía también del Estado de México, Policía del Estado de México, para dar resultados pronto".

Concluyó señalando que desde el primer minuto que se enteraron del atentado contra **Ciro Gómez Leyva**,

la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo lo instruyó que debería poner seguridad para el **periodista** y su familia.

El viernes, el jefe de la policía confirmó que el atentado contra el conductor de **Imagen Televisión** no fue un hecho aislado, sino un ataque directo.

"Fue un ataque directo, un ataque en su contra. Más que hablar de un hecho aislado, hablamos de un hecho específico, concreto en contra de él, de atentar contra su vida", señaló García Harfuch.

En conferencia, el secretario de Seguridad Pública de la CDMX informó que los sicarios siguieron a Gómez Leyva desde que salió de las instalaciones de **Grupo Imagen**, la noche del jueves. Dos viajaban en una moto negra con naranja y otros en un automóvil negro.

El que estaba en la parte trasera de la moto disparó contra el **periodista** cuando estaba a punto de llegar a su casa, pero se salvó gracias al blindaje de su camioneta.



Hemos solicitado la comprensión de los medios de comunicación para reservarnos muchos datos, pero tengan la seguridad de que estamos trabajando todos los días."

OMAR GARCÍA HARFUCH
SECRETARIO DE SEGURIDAD
CIUDADANA



Fotos: Especial

El viernes se dieron a conocer videos de los atacantes del **periodista**.



Bajan casi 60% delitos de alto impacto en la CDMX: Sheinbaum

Reconoce la labor de la policía y dependencias de seguridad para hacer de la ciudad una entidad más segura

Confianza. "Hoy le decimos a los habitantes de la Ciudad, del país y de todo el mundo, que estamos haciendo la mejor policía de México, que entrega todos los días su esfuerzo, su cariño, su amor a defender la vida de los demás y hacer de la Ciudad de México una ciudad de paz y una ciudad cada día más segura. ¡Que viva la policía de la Ciudad de México!, ¡Que viva la

Ciudad de México y que viva México!", resaltó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, al encabezar la Ceremonia de Reconocimiento y Desfile Conmemorativo por el Día del Policía de la Ciudad de México.

Sheinbaum destacó que la Estrategia de Seguridad puesta en marcha desde el inicio de su ad-

ministración y que se compone de 4 ejes: Atención a las Causas, Más y Mejor Policía, Inteligencia e Investigación, y Coordinación, ha logrado una reducción de más del 55 por ciento en los delitos de alto impacto; cerca del 60 por ciento en homicidios dolosos; y cerca del 50 por ciento del robo de vehículo con y sin violencia de 2019 a 2022.

Registra 2022 mayor baja de delitos de alto impacto en los últimos 15 años

En 2023 los elementos de la SSC recibirán un aumento salarial del 9%; en 4 años se ha otorgado un incremento global del 45%

Día del Policía de la Ciudad de México

Jennifer Garlem

metropoli@cronica.com.mx

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó la Ceremonia de Reconocimiento y Desfile Conmemorativo por el Día del Policía de la Ciudad de México; durante el evento realizado en el Hemiciclo a Juárez, resaltó que este 2022 es el año en el que menos delitos de alto impacto se han cometido desde hace 15 años y anun-

ció que en 2023 los elementos de la SSC recibirán otro incremento salarial.

Sheinbaum destacó que la Estrategia de Seguridad puesta en marcha desde el inicio de su administración y que se compone de 4 ejes: Atención a las Causas, Más y Mejor Policía, Inteligencia e Investigación, y Coordinación, ha logrado una reducción de más del 55 por ciento en los delitos de alto impacto; cerca del 60 por ciento en homicidios dolosos; y cerca del 50 por ciento del robo de vehículo con y sin violencia de 2019 a 2022.

"Hoy le decimos a los habitantes de la Ciudad, del país y de todo el mundo, que estamos haciendo la mejor policía de México, que entrega todos los días su esfuerzo, su cariño, su amor a defender la vida de los demás y hacer de la Ciudad de México una ciudad de paz y una ciudad cada



día más segura. ¡Que viva la policía de la Ciudad de México! ¡Que viva la Ciudad de México y que viva México!", resaltó.

La mandataria local dio a conocer que en 2023 y como parte del eje Más y Mejor Policía, los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) recibirán de nueva cuenta un aumento salarial del 9 por ciento; en 4 años se ha otorgado un incremento global del 45 por ciento.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, recordó que se han fortalecido las capacidades de la SSC para transformar a la Policía de la Ciudad de México.

"Gracias a la visión de la Jefa de Gobierno, en tres años logramos transitar de un modelo de seguridad pública tradicional a un modelo de seguridad ciudadana ampliando las facultades de investigación de nuestra Policía, mejorando sus

capacidades, equipamiento y mejorando también su proximidad social, lo que ha permitido mejorar sustancialmente el combate a la delincuencia y la prevención de la violencia", expuso.

En el Desfile Conmemorativo por el Día del Policía de la Ciudad de México participaron 2 mil 352 elementos de la SSC: mil 852 hombres y 500 mujeres, 100 elementos del Heroico Cuerpo de Bomberos (HCB), 100 efectivos de la Policía de Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX). Se entregaron 20 reconocimientos a policías por su destacada labor en el servicio, de julio a octubre de 2022: cinco a la Perseverancia por más de 30 años de servicio; cinco condecoraciones al Valor Policial, cinco reconocimientos por acciones relevantes y cuatro a Poli-

cías distinguidos, así como la entrega del premio al Policía del Año, a Luis Vázquez Ponce, quien con sólo 27 años de edad y seis de servicio, ha sido condecorado dos veces con la medalla al Valor Policial.

Para finalizar, García Harfuch recordó a las familias de policías que han muerto en el cumplimiento de su deber, que la SSC se compromete a estar cerca de ellos, honrarlos y recordarlos.

El Policía Primero, Fernando Franco Manzano, informó que transcurrió sin novedad el recorrido del Desfile Conmemorativo por el Día del Policía de la Ciudad de México y con la participación de 25 jefes, 220 oficiales, 2 mil 107 elementos de escala básica, 124 unidades, siete motopatruillas, 48 caballos, cinco aeronaves, seis banderas, 25 guiones y 25 gallardetes.



En el Desfile Conmemorativo por el Día del Policía de la Ciudad de México participaron 2 mil 352 elementos de la SSC, 100 elementos del HCB, 100 efectivos de la FGJCDMX.



Claudia Sheinbaum, encabezó la Ceremonia de Reconocimiento y Desfile Conmemorativo por el Día del Policía de la Ciudad de México.



Veracruzanos en Perú podrían ser trasladados este día a México

Mexicanos **varados en Perú**, podrían ser trasladados este día a **México**, entre ellos un grupo de **veracruzanos**, así lo dio a conocer el **Carlos Escalante**, director de Atención a Migrantes del estado de Veracruz. Informó que la noche de este viernes, se puso en contacto con la **Embajada de Perú**, para solicitar **informes de los veracruzanos** que no pudieron salir tras iniciar las decenas de **protestas** por la crisis política.

<https://imagendeveracruz.mx/veracruz/veracruzanos-en-peru-podrian-ser-trasladados-hoy-a-mexico/50282852>



Civiles armados se enfrentan contra soldados en Tangamandapio; hay un fallecido y un herido

Luego de una persecución y balacera elementos del Ejército Mexicano abatieron a un presunto delincuente y detuvieron a otro que resultó ileso. Tras la refriega fue asegurada una camioneta en la que viajaban los maleantes, una granada fragmentación, arma larga y una corta.

<https://www.lavozdemichoacan.com.mx/seguridad/civiles-armados-se-enfrentan-contra-soldados-en-tangamandapio-hay-un-fallecido-y-un-herido/>



Seguridad, salud y anticorrupción, acciones que concretó Miguel Barbosa

El 1 de agosto de 2019 Miguel Barbosa Huerta llegó al Palacio Legislativo de la 5 Oriente para rendir protesta como gobernador de Puebla ante su familia, los 41 diputados locales, funcionarios federales y estatales, medios de comunicación y las cámaras que transmitían la ceremonia de investidura hacia la sociedad.

<https://www.milenio.com/politica/miguel-barbosa-concreto-acciones-seguridad-salud-anticorrupcion>



Coronel fue desaparecido por el CJNG en Tapalpa.- Sedena

Son miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación quienes mantienen cautivo al Coronel del 16 Regimiento de Caballería Motorizado de Tamaulipas, José Isidro Grimaldo Muñoz, informó la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/coronel-fue-desaparecido-por-el-cjng-en-tapalpa-sedena/ar2522804?v=4



Afirma Estado que Tribunal aún no le notifica sobre amparo

El Gobierno del Estado desconoce la suspensión que otorgó el Tribunal Superior de Justicia al Congreso para obligar al Gobernador Samuel García a entregar el Presupuesto de Egresos 2023.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/afirma-estado-que-tribunal-aun-no-le-notifica-sobre-amparo/ar2522963c



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



E N C O R T O

NACIONALES



Último informe

El saliente ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, rindió su cuarto informe anual de labores del Poder Judicial de la Federación, destacando la política de cero impunidad, así como la lucha contra la corrupción y el nepotismo. Señaló que en cuatro años se consolidó un Poder Judicial muy diferente, en el que mérito e igualdad de oportunidades son el único criterio de ascenso en la carrera judicial.

Director

El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos, tomó protesta a Francisco Javier Calderón Elizalde como nuevo director en jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica). Calderón es ingeniero agrónomo por la Universidad Autónoma Chapingo y cuenta con estudios de maestría en Economía por el Colegio de México.

Plan

El secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, acompañado por mexicanos que viven en el extranjero, presentó el Plan de Acción 2022-2024 para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior, que se compone de 37 acciones enfocadas a promover el bienestar de dichas comunidades en coordinación con otras instituciones. El proyecto surgió a raíz de un encuentro con integrantes de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos en agosto pasado.



LEGISLATIVAS

Productividad

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado ecologista **Javier Joaquín López**, es una de las más productivas al tener entre sus pendientes solo dos iniciativas y un punto de acuerdo. Según el estatus de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la cámara baja esta comisión aprobó 24 dictámenes a iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones. López resaltó que el ánimo para construir consensos a favor de México será guía para atender asuntos pendientes.

COMISIÓN DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Décima Cuarta
sesión Ordinaria del Pleno

Nueva Ley de Archivos

El Congreso de Baja California Sur aprobó la expedición de la Ley de Archivos de ese estado, a iniciativa de los diputados José María Avilés Castro (Morena), Gabriela Cisneros Ruiz (sin partido) y María Luisa Trejo Piñuelas (Morena). De este modo, el Congreso local se suma a otros 21 que a la fecha concluyeron el proceso de armonización local con la Ley General de Archivos.

Defensa del consumidor

En la última sesión de pleno del Senado se presentó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituye la Comisión de Defensa de los Consumidores de la LXV Legislatura. La integrarán 15 senadores y la presidirá la

legisladora **Gloria Elizabeth Núñez Sánchez**, de Movimiento Ciudadano, quien deberá analizar y evaluar proyectos legislativos en materia de protección al consumidor.





Faltan varios capítulos a esta historia. En febrero, el Senado decidirá qué hacer con el rebote

• TRAS HORAS DE DISCUSIÓN, DE DIMES Y DIRETES. MORENA, PT Y PVEM RETIRARON LA VIDA ETERNA A PARTIDOS PEQUEÑOS

Miércoles. El Senado de la República debatió el Plan B de la Reforma Electoral de AMLO, la más polémica del sexenio. Beatriz Paredes, lúcida; Ricardo Monreal, hábil; Pepe Álvarez Icaza, incisivo; Damián Zepeda, agudo; Germán Martínez, irónico. Rogelio Zamora y Alejandro González Yáñez defendiendo sus puntos de vista. Pensé: ¡Bien! Por fin, en el Senado hay un debate de argumentos. De repente, el presidente de la Mesa Directiva, Alejandro Armenta, dijo algo así como: "Detengan esa botarga".

Efectivamente, un dinosaurio descendió lentamente las escaleras. Nadie lo detuvo y llegó hasta la Mesa Directiva y saludó. Después, abandonó el recinto. Xóchitl Gálvez, por decisión propia o iluminada por asesores, redujo su investidura a una botarga. ¿Por qué una senadora se disfraza de dinosaurio en la discusión más importante del periodo? ¿Qué demostró? ¿Qué consiguió? Muy pocos medios recuperaron los argumentos de Damián Zepeda, la mejor intervención de su grupo; muchos sacaron la imagen del dinosaurio.

¿Estos son los legisladores que merecemos? ¿México necesita senadoras que se disfracen o que promuevan discursos de odio o que hagan largos monólogos de insultos y groserías? ¿Eso merecemos? No, pero ese tipo de legisladores tenemos.

Jueves. En la Cámara de Diputados *cena de sapos*. Botes y rebotes de acuerdo al artículo 72 Constitucional. Cerca de 500 reformas a seis leyes electorales, los *duendes* de San Lázaro enviaron un cambio intransitable para AMLO: convenios de distribución de votos. La *vida eterna* para partidos pequeños, inconstitucional.

Las comisiones del Senado lo eliminaron, pero el pleno la restableció. El Presidente advirtió que si los diputados la mantenían, vetaría las reformas. Tras horas de discusión, de *dimes* y *diretes*. Morena, PT y PVEM *cenaron sapos*. Carlos Puente, coordinador del PVEM, pidió retirar la *vida eterna*, lo cual fue aceptado y votado por la mayoría. Misión cumplida, pero postergada hasta febrero de 2023, porque al hacer cambios a la minuta, ésta regresó al Senado, donde horas antes cancelaron sus trabajos y se fueron de vacaciones. *Lástima Margarita*.

Faltan varios capítulos a esta historia. En febrero, el Senado decidirá qué hacer con el rebote que les mandaron. Si las aceptan y las turnan al Ejecutivo y éste las publica, vendrán acciones de inconstitucionalidad. En abril, la Cámara de Diputados elegirá a cuatro consejeros del INE. En resumen, las reglas para las elecciones en 2024 siguen en suspenso. Así las cosas entre *cenos de sapos* y *botargas* en las máximas tribunas. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.



REFORMA QUE NO RESUELVE



JAQUE MATE

Sergio Sarmiento

@SergioSarmiento

www.sergiosarmiento.com



Prerrogativas de los partidos.

Y tú, me preguntan, ¿cuál es tu posición? Son personas que recuerdan que me opuse a las reformas electorales de 2007 y de 2014. En 2007 fui incluso al Senado a debatir con Pablo Gómez, entonces senador por el PRD, y otros legisladores de varios partidos para rechazar los cambios a la ley electoral. Si yo pensaba que la ley estaba mal, me preguntan, ¿por qué no apoyo ahora la propuesta del presidente López Obrador para reformar esas leyes?

Muy sencillo: porque la nueva legislación no solo no resuelve los problemas que criticaba, sino que crea nuevos. Lo que más me preocupa es que está hecha para regresar al sistema de partido hegemónico que tanto daño le hizo a nuestro país entre 1929 y 1997.

En 2007 critiqué la censura a la libertad de expresión de la reforma electoral y la injusta expropiación sin indemnización de tiempos de radio y televisión. Me uní a un juicio de amparo, la única vez que lo he hecho en mi vida, para tratar de revertir la prohibición a los ciudadanos privados de contratar tiempos de radio y televisión para expresar posiciones políticas. Ni la iniciativa de reforma constitucional de López Obrador, ni el *Plan B* que enmienda leyes secundarias, violando la Constitución, eliminan estos actos de censura y de apropiación indebida de los tiempos de radio y televisión, que le hacen un enorme daño a una industria que de por sí enfrenta retos enormes por el cambio de tecnologías.

“Los monopolios son siempre dañinos”.

Siete años después, en 2014, me opuse a la centralización de los procesos electorales —que despojaba a los estados de su derecho soberano a organizar elecciones— y a la creación de un sistema burocrático excesivamente complejo para organizar comicios en el país. Las reformas de AMLO, sin embargo, no resuelven los problemas; simplemente recortan la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y ponen en peligro la posibilidad de tener elecciones bien realizadas.

Propósitos

Nos dicen que las reformas de AMLO están hechas para ahorrar dinero, tres mil 500 millones de pesos según el presidente, más de cinco mil millones según el secretario de gobernación, Adán Augusto López. Pero ¿por qué los cálculos son tan divergentes? Porque no tienen ningún sustento. En las prisas por aprobar las reformas nadie ha hecho un estudio sobre las consecuencias financieras de las iniciativas. Tampoco sobre las dificultades que generará el recorte de personal permanente del INE sin que se modifiquen las tareas que la Constitución le señala. El presidente simplemente quiere castigar al INE, sin preocuparse de lo que resulte.

Ni la reforma constitucional rechazada en la Cámara de Diputados ni la secundaria que está en proceso de ser aprobada mientras escribo, son una solución a los males de nuestra legislación electoral. Y no sorprende. Uno de los principales redactores de la reforma de 2007 fue Pablo Gómez y ha sido también uno de los principales arquitectos de las reformas de AMLO, robándole tiempo para ello a sus responsabilidades como director de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Si el propósito de la reforma fuera realmente ahorrar dinero la iniciativa habría eliminado las prerrogativas de los partidos políticos: más de seis mil millones de pesos al año. Pero no, el verdadero propósito es favorecer al partido de gobierno y convertirlo en hegemónico. Y yo no estoy de acuerdo.

Los monopolios son siempre dañinos. Hay mucho que corregir en el sistema electoral de nuestro país, pero acabar con la competencia no es un paso hacia adelante. **V**



LA SCJN DEFINIRÁ LAS LEYES PARA LA ELECCIÓN DE 2024



PODER Y DINERO

Víctor Sánchez Baños
poderydinero.mx
vsb@poderydinero.mx
@vsanchezbanos

La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo.
Abraham Lincoln (1808-1865)

La siguiente arena política de los partidos y el gobierno estará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde la oposición cuestionará jurídicamente las reformas en materia electoral que aprobó el Congreso.

Todavía no se definían las reformas, cuando el equipo jurídico de los partidos opositores las analizaba y dejaba correr del lápiz para justificar sus demandas ante los ministros.

Definitivamente, hasta allá llegarán las discusiones por la envergadura de las reformas; tendrán que ser los ministros quienes tomen los asuntos para su estudio, análisis y decisión en el marco constitucional y electoral.

Sin embargo, los trabajos de esas instancias judiciales, que tendrán una nueva presidenta (hacemos futurismo, claro) en sustitución de Arturo Zaldívar, quien deja el liderazgo, serán arduos. Y recordemos que las leyes deben definirse al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral, a fin de dar certidumbre a los actores políticos para los comicios de 2024.

Este proceso iniciará el 1 de septiembre próximo con todas sus formalidades. Por ello, antes del 1 de junio venidero deberá estar listo el marco jurídico para las elecciones: es el plazo y es inamovible.

De ahí la urgencia de Morena por aprobar este mismo año las reformas a leyes electorales.

Puebla

En un acto legal, pero precipitado, el diputado local y presidente de la Jucopo del Congreso poblano, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, sorprendió a la clase política de esa entidad y a nivel federal al designarse como gobernador sustituto. Por lo general

los Congresos le corren la cortésia al presidente en turno, o cuando menos a las fuerzas políticas locales, para la selección de un sustituto de entre las filas del partido que ocupa el poder federal. Esta vez no ocurrió, pero no le quita la legalidad al proceso. Todavía no sepultaban al gobernador Miguel Barbosa, quien falleció por complicaciones derivadas de la diabetes, y ya se apoderaban de la gubernatura. Será interesante ver qué ocurre en el juego político de la entidad en los próximos meses. Céspedes estará en la gubernatura hasta el 1 de diciembre de 2024.

Dinero En Mérida se llevará a cabo en 2023 la próxima convención bancaria, donde tomará posesión como nuevo presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), para los siguientes dos años, Julio Carranza Bolívar, actual presidente de Ban Coppel. Sustituirá, a partir de marzo del año próximo, a Daniel Becker Feldman, cabeza del Grupo Financiero Mifel. Carranza se habría presentado como candidato único a la presidencia de la ABM y representa al Grupo A de los bancos, que incluye a instituciones como Ban Coppel, Mifel, Banregio, BanBajío y el resto de los medianos.

Para Danone México, según su directora Silvia Dávila, la inclusión es fundamental en las políticas administrativas de las empresas en el país y el mundo. Las personas cada día son más exigentes para conocer el origen y cadena de valor de los productos que consumen, especialmente en alimentos. Danone trabaja en ello.

Responsabilidad Social Corporativa El cambio climático no solo amenaza a los ecosistemas, sino también a la continuidad de las empresas. Por ello aceleran su inversión en tecnología para reducir el consumo de recursos y evitar la emisión de CO₂. Sin embargo, según una encuesta de Ecolab —que en América Latina Norte dirige Tony Sarraf—, menos de 20% de

los participantes en México piensa que las empresas hacen lo suficiente para evitar el calentamiento global. Para ayudar a los corporativos a reducir su impacto en el ambiente, Ecolab anunció Water for Climate, un programa que facilitará sus metas de ahorro de agua, protección del clima y crecimiento empresarial. **V**

“Definitivamente, hasta allá llegarán las discusiones”.

Certidumbre.





NOTA POLITICA

Legislativas

LAS CUATRO DEL PERIODO

POR ONEL ORTÍZ FRAGOSO

Esta semana terminó el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la presente legislatura del Congreso de la Unión. Llevan tres, les faltan tres. El periodo concluyó como inició: en medio de la polarización y descalificación entre los grupos parlamentarios que integran las cámaras, que a su vez son una extensión de lo que ocurre en el país.

Al final de cada periodo ordinario, los servicios parlamentarios de cada cámara emite una numeraria que es el recuento del trabajo realizado. Este año, destacan cuatro cambios. El paquete económico 2023, particularmente lo referente al Presupuesto que corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados. La reforma constitucional que amplía la participación de las fuerzas armadas en materia de seguridad de cinco a nueve años. La reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas. La reforma a seis leyes electorales, el llamado Plan B.

El presupuesto del siguiente año será de más de 8 billones de pesos. Destaca, en un contexto dominado por la inflación, el aumento del 20% en promedio a los programas sociales. Con esta tendencia, al término del sexenio de AMLO, las pensiones a adultos mayores, los apoyos a madres solteras, las becas a estudiantes de bajos recursos y a los jóvenes construyendo el futuro se duplicarán. Así como los recursos

para terminar las obras de infraestructura del gobierno, como el tren maya, la refinería de Dos Bocas y el Tren a Toluca.

La oposición a AMLO juró que no aprobarían ninguna reforma constitucional propuesta por el Presidente o Morena. Pero no dijo nada de las propuestas por la oposición, al menos así lo entendió el PRI. La diputada priísta Yolanda de la Torre propuso reformar el Artículo Quinto Transitorio de la reforma en materia de Guardia Nacional. En público, la oposición calificó la reforma como el ejemplo más claro del avance de la militarización en el país. En privado, los gobernadores y presidentes municipales de todas las fuerzas políticas expresaron su apoyo para que los efectivos de la SEDENA y la Marina sigan en sus territorios.

de vacaciones amplía los días de de 6 a 12 al año de manera continua. Las vacaciones son un derecho laboral, la duplicación del número de días de descanso es un avance y la única reforma que tuvo el consenso de la mayoría de los grupos parlamentarios.

En San Lázaro, la reforma constitucional en materia electoral no alcanzó la mayoría calificada de dos tercios. La reforma legal fue y vino de las cámaras. La oposición acusa inconstitucionalidad. Morena y aliados la consideran necesaria para consolidar la democracia. Huele a controversia constitucional. Las reglas de la elección del 2024 están en el aire. Al final, las definirá la Suprema Corte. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. ✂

@onelortiz

Fotografías: twitter.





ERNESTO VILLANUEVA

TFJA, EL OTRO DEBATE

El actual Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se creó en enero de 1937 como Tribunal Fiscal de la Federación y de esa fecha al día de hoy cambió tanto su naturaleza jurídica –pasó de depender del Poder Ejecutivo a ser actualmente un organismo autónomo constitucional– como sus atribuciones, de atender únicamente asuntos de orden fiscal a tener competencia para dirimir las controversias entre la Administración Pública Federal y los particulares.

Hay en proceso una reforma a la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional que resulta preocupante. Veamos.

Primero. Las atribuciones del TFJA, para ser efectivas y evitar ser juez y parte, reclaman la mayor autonomía posible de este Tribunal tal y como se establece en el artículo 73, fracción XXIX-H y se desarrolla en su Ley Orgánica, que al tratarse de una disposición reglamentaria debe desarrollarse sin alterar ni modificar el sentido de la disposición constitucional que justifica su existencia; en otras palabras debe respetar la autonomía de este organismo jurisdiccional para que brinde certeza especialmente a los particulares que buscan impugnar actos de autoridad de la Administración Pública Federal.

La iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del TFJA que se ha aprobado en la Cámara de Diputados y ahora se encuentra en el Senado de la Re-

pública contiene varios rubros, pero quizás los más claros para la opinión pública pueden sintetizarse en los siguientes: a) Reduce los requisitos de elegibilidad de magistrados y magistradas, lo que impacta al final del día en la calidad jurídica de las resoluciones en perjuicio de los gobernados; b) Los disminuidos requisitos ahora serían evaluados y provistos de idoneidad por el titular del Ejecutivo Federal y se eliminaría la facultad de investigación de las comisiones correspondientes del Senado, que en la ley actual cuentan; c) Se elimina *de facto* la carrera judicial –que en la experiencia mexicana y comparada aporta altos estándares de conocimiento– en la medida en que se reducen los requisitos citados; d) Es omisa en el procedimiento de responsabilidades del personal que lleva a cabo actividades jurisdiccionales al no definir quién investiga la comisión de hechos sancionables y quién substancia y sanciona. En suma, hay grandes oportunidades de mejora.

Segundo. Si bien es verdad que el TFJA conoce de varias controversias entre la Administración Pública Federal y los gobernados, también lo es que la inmensa mayoría de los asuntos corresponde a la materia fiscal. La cifra en litigio es bastante alta, toda vez que supera el 3% del Producto Interno Bruto.

Por supuesto, la autonomía y la alta formación de los titulares de las magistraturas contribuye a que se puedan alcanzar resoluciones con apego a la Constitución y a la ley, minimizando la eventualidad de resoluciones por mo-

tivaciones metajurídicas. De esta suerte, en ocasiones obtiene fallos favorables la Administración Pública Federal y en otros los particulares. Hay indicios de que esta reforma legal en marcha busca, entre otras cosas, que se aumente el número de fallos en perjuicio del contribuyente y a favor del SAT, al debilitar el perfil idóneo de los juzgadores federales y el procedimiento de su designación.

De ahí que, por lo tanto, sea de sumo interés público mantener y ampliar la autonomía de este Tribunal que juega un papel de importancia capital para la sociedad, y no, por lo que se aprecia de la minuta aprobada en la Cámara de Diputados, dar pasos hacia atrás en el terreno que se ha ganado a favor de la aplicación imparcial de las normas vigentes.

Hay otro elemento que es de llamar la atención al ampliar las atribuciones en la iniciativa en cuestión de los titulares de las magistraturas encargadas de las responsabilidades de (ex) servidores públicos (creadas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción) desnaturalizando su propósito de especialización, permitiendo que puedan participar en otros ámbitos e incluso tener la presidencia del TFJA sin conocer de los asuntos que los demás magistrados sí conocen. Y esta propuesta no es que esté sustentada en estudios de largo aliento, sino, aparentemente, en circunstancias al calor del momento, lo que resulta irresponsable legislar bajo esa tesitura.

Tercero. De la misma forma, no resulta plausible introducir reformas a la Ley



Viene de la
página anterior

Orgánica del TFJA en el marco de la elección de la presidencia de ese Tribunal porque llama a suspicacia. Al mismo tiempo que la iniciativa sigue su proceso legislativo, que es de esperar que sea corregido por el Senado, también están a la vista las opciones de quienes aspiran a presidir el TFJA.

De la atenta lectura de los expedientes y trayectorias, no habría duda de que, desde el punto de vista meritocrático (que en toda actividad debería ser la referencia principal, dicho sea de paso), la magistrada presidenta de la sección segunda del TFJA, Zulema Mosri, cuenta con las mayores credenciales profesionales, un destacado aprovechamiento académico, un trabajo jurisdiccional serio y sin sesgos de ningún tipo. En la comunidad jurídica se le reconoce como una juzgadora que no hace política, que no practica el cabildeo, no está en los reflectores de los medios ni ha sido objeto de polémica pública alguna. Desde años atrás ha sido una activa aliada de la transparencia y de la rendición de cuentas en su natal Sonora, donde elaboró la ley en la materia de esa entidad. Esos temas los ha seguido cultivando hasta la fecha. Con la magistrada Mosri, no me cabe duda alguna, el TFJA ganaría un activo ponderado, prudente e imparcial que tanto requiere el país en estos tiempos convulsos. ●



Nuestra Constitución entra en detalles que no parecen dignos de una Carta Magna. El detallismo favorece la inestabilidad.

GABRIEL ZAID

Estabilizar la Constitución

La Constitución tiene el halo sagrado de ser la Carta Magna del régimen “emanado de la Revolución”. Y también ley suprema, de la cual derivan las otras. Lo que entra a la Constitución se entroniza al máximo nivel jurídico.

Por eso mismo, los que abogan por esto o por aquello buscan ese nivel para sus propuestas. El resultado es paradójico. Una constitución manoseada fácilmente va perdiendo prestigio. Lo sagrado es intocable.

Desgraciadamente, los políticos no ven la Constitución por encima de su política, como el marco supremo al que deben someterse; sino como un recurso modificable para el logro de sus propósitos.

La Constitución de 1917 no duró intacta más que cuatro años. En 1921 se reformó por primera vez, a la cual siguieron muchas otras.

La Cámara de Diputados tiene en la web una lista de reformas de cada artículo hasta el 29 de mayo de 2021. Quedan pocos intactos: 21 de 136. En el extremo opuesto, el artículo 73 (sobre las facultades del Congreso) ha sido reformado 85 veces. En cien años (1921-2021), los 136 artículos acumularon 763 reformas: casi ocho por año.

La constitución de los Estados Unidos también ha sufrido enmiendas desde 1789, cuando entró en vigor. Pero han sido 27 en 233 años: 12 por siglo (no 763, como en México).

Según el Instituto Belisario Domínguez del Senado, la Constitución original (1917) tenía 21,382 palabras. La de 2018 ya iba en 111,783: cinco veces más. Y 25 más que la americana (4,543 palabras).

Hay una relación entre brevedad y estabilidad. La brevedad impide el detallismo. El detallismo multiplica las oportunidades de cambio: favorece la inestabilidad.

Nuestra Constitución es prolija. Entra en detalles que no parecen dignos de una Carta Magna, sino de un reglamento de tránsito. Por ejemplo, el larguísimo artículo 123 (de 19 páginas) dice lo fundamental en el primer párrafo: “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y

socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”. Pero, a continuación, se extiende en detalles que pudieran estar en la Ley Federal del Trabajo.

Ante el exceso de parches, se ha pensado en reescribir todo desde cero: hacer una nueva constitución. Cabe soñar en una tan breve, clara y concisa, que todo ciudadano pueda comprenderla y memorizarla. Pero el intento sería contraproducente. Organizar otro congreso constituyente desataría una guerra de intereses (políticos, económicos, sociales y extranjeros) de consecuencias impredecibles.

Venustiano Carranza, que organizó el Ejército Constitucionalista (1913), llegó al poder (1914) y convocó el Congreso Constituyente de México (1916), quería únicamente reformar la Constitución de 1857. Pero el proyecto se le fue de las manos, tomó vida propia y se transformó en algo inesperado: la Constitución de 1917.

El Código de Hammurabi fue de las primeras legislaciones formuladas por escrito. Quedó cincelado en basalto para siempre y a la vista de todos. Ni Hammurabi podía modificarlo. Ventaja indudable, frente a las veleidades del poder personal, que hoy dice una cosa y mañana otra. Pero los siglos no pasan en vano. Las sociedades evolucionan. El Código de Hammurabi terminó como pieza del Museo del Louvre.

La Constitución mexicana no está escrita en basalto, sino en plastilina. Cambia constantemente. Es farragosa y no muy fácil de entender. Requiere expertos en interpretarla, que no siempre están de acuerdo. Es imposible que todos los ciudadanos la comprendan y se la sepan de memoria.

Hay que pensar en una meta más modesta: estabilizar la Constitución, frenando poco a poco la frecuencia de momentos de cambio. No es utópico. El mero hecho de que 21 artículos no han cambiado desde 1917 demuestra que, en algún grado, la estabilidad es posible.

Continúa en siguiente hoja



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CONSTITUCIONAL

8

18/12/2022

COLUMNAS Y
ARTÍCULOS

Una manera de empezar sería reducir las sesiones legislativas extraordinarias (fuera del calendario) a una por sexenio. Y la aprobación de reformas constitucionales a uno de los dos períodos legislativos anuales.

Parece poco y lo es. Pero, reducir a tres

meses cada año la oportunidad de hacer cambios, obligaría a prever, fijar prioridades y buscar soluciones sin reformar la Constitución. Focalizaría la atención legislativa y presidencial. Reduciría el número de reformas a las más necesarias. Estabilizaría.



ASÍ COMO la iniciativa de **reforma electoral** generó un movimiento para la defensa del **INE**, quienes forman parte de la **industria aérea** de transportes de pasajeros quieren armar un frente en contra de la propuesta del **gobierno federal** para permitir a aerolíneas extranjeras hacer vuelos nacionales en **México**.

ESTA práctica, llamada cabotaje, ya fue rechazada por varias **empresas mexicanas** del sector, por asociaciones de **pilotos aviadores** y ya comenzó a generar opiniones negativas entre los **legisladores** que tendrán que procesarla.

QUE NADIE se extrañe si la próxima gran batalla legislativa es por la defensa de las rutas aéreas nacionales y para frenar la **ley de sabotaje**... perdón, de cabotaje.

• • •

VAYA recibimiento en su tierra le tocó a la **caravana de migrantes** que fue interceptada ayer en **Zacatecas** por integrantes del crimen organizado que les robaron todo lo que traían, incluidos sus automóviles.

UNA VERDADERA vergüenza que después de dos años de no haber podido venir de visita desde **EU** por las restricciones provocadas por la pandemia de Covid, lo primero que les "regaló" su país fuera ser víctimas de un delito.

LA DURA realidad en esa entidad, en la que supuestamente gobierna **David Monreal**, es que la ya precaria situación de seguridad pública se ha agravado tras el asesinato del general **Silvestre Urzúa**, que encabezaba a la **Guardia Nacional** en ese territorio.

Y SI las **Fuerzas Armadas** encargadas de mantener la paz y el orden en la entidad no pudieron proteger ni a su jefe, ¿qué pueden esperar los ciudadanos de a pie y los viajeros que regresan de visita?

• • •

CON LA satisfacción de haber cumplido el capricho de su líder, los **diputados** y **senadores** de **Morena** que votaron en favor del llamado Plan B para ponerle en la torre al **INE** acudirán a Palacio Nacional a recibir una dosis de shampoo de cariño de **Andrés Manuel López Obrador**.

Y QUIENES están bien enterados de cómo se hizo la convocatoria cuentan que el coordinador de la fracción morenista en la Cámara alta, **Ricardo Monreal**, no está invitado a departir y compartir los tamales de chipilín con el **Presidente** y sus compañeros de bancada.

O SEA que si alguien creía que habría tregua navideña en el cada vez más abierto pleito entre Monreal y Palacio Nacional, se equivocó, pues el **Santa Claus** de la **4T**

Continúa en siguiente hoja



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	8	18/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ya puso al niño Ricardito en la lista de los mal portados.

• • •

QUIENES en **redes sociales** preguntan por qué un **periodista** usa una camioneta blindada y lo critican como si se tratara de un lujo inusitado, confunden el fondo de la cuestión. La pregunta es ¿y por qué un **periodista** necesita del blindaje para poder circular de su trabajo a su casa sin perder la vida?



Sacapuntas

ERNESTINA INTEGRA LA CARPETA



ERNESTINA
GODOY

› Nos dicen que la Fiscalía de la Ciudad de México, a cargo de **Ernestina Godoy**, integra la carpeta de averiguación sobre el atentado contra el periodista **Ciro Gómez Leyva**. Por ello se mantiene en permanente contacto con los titulares de seguridad federal y local, **Rosa Icela Rodríguez** y **Omar García Harfuch**. El plan es que una vez capturados los presuntos agresores del comunicador se agilicen los procesos para resolver el caso y saber con certeza el móvil.



ALEJANDRO
MORENO

LLAMARADA
DE PETATE

› Pasó el 15 de diciembre y Morena no logró el dichoso desafuero que buscaba contra el dirigente del PRI, **Alejandro Moreno**. El juicio de procedencia con el que se amagó al priista al final se quedó en *llamarada de petate*, y hasta el vicecoordinador de los diputados morenistas, **Leonel Godoy**, admitió que ese intento no tiene futuro.



MARKO
CORTÉS

MARKO,
ENOJADO CON
SUS DIPUTADOS

› Iracundo está el dirigente nacional del PAN, **Marko Cortés**, con su bancada en Puebla. Su muina es porque todos sus diputados poblanos, excepto **Rafel Micalco**, votaron a favor de nombrar a **Salomón Céspedes** como gobernador sustituto. Hasta acusa a sus correligionarios de hacer "componendas" con Morena y el actual mandatario.



ESTEBAN
VILLEGAS

CONGELAN CUENTAS A
ESPOSA DE AISPURO

› Aquí le informamos que el gobierno de **Esteban Villegas**, en Durango, investiga a su ante-

cesor **José Rosas Aispuro**, y ayer el fiscal anticorrupción de la entidad, **Noé Díaz**, confirmó que se congelaron las cuentas bancarias de **Elvira Barrantes**, esposa del panista, por presunto enriquecimiento ilícito. Además, la contraloría alista 10 denuncias por desvío de recursos.



ROCÍO
NAHLE

SIN BARRIL NO HAY
CANDIDATURA

› Nos adelantamos que la secretaria de Energía, **Rocío Nahle**, no tendrá un 2023 tranquilo. Y es que su aspiración a la candidatura de Morena al gobierno de Veracruz está condicionada a la operación de la refinería Dos Bocas. Es decir, primero se debe esmerar para lograr que el complejo produzca aunque sea un barril de petróleo, y así se lo han dejado claro desde Palacio.



EL CABALLITO

¿Otro destape para la Jefatura de Gobierno?

:::: El próximo miércoles 21 de diciembre el alcalde de Cuajimalpa, **Adrián Rubalcava**, rendirá su Informe de Gobierno, por lo que este fin de semana la demarcación comenzó a destacar los logros de la actual administración en materia de seguridad y programas sociales; sin embargo, nos comentan que este escenario podría ser el indicado para que el priista manifieste su interés por ser candidato a la Jefatura de Gobierno en 2024. Rubalcava se sumaría a la alcaldesa, también de oposición, **Lía Limón**, quien aprovechó su informe para dar cuenta de sus aspiraciones, así como el panista **Santiago Taboada**, quien en octubre se destapó como aspirante. La lista de quienes quieren llegar a la silla en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento comienza a crecer.



Adrián
Rubalcava

FOTOS ARCHIVO EL UNIVERSAL

Muestra el músculo la policía de la Ciudad de México

:::: El marco de la celebración por el Día del Policía fue el escenario para que el Gobierno de la Ciudad de México mostrara el músculo de sus fuerzas policiales. A lo largo de la avenida Juárez y un tramo de Paseo de la Reforma más de 2 mil elementos de diferentes corporaciones desfilaron junto con caballos, vehículos y helicópteros. Frente al Hemiciclo a Juárez, la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**, y el secretario de Seguridad Ciudadana, **Omar García Harfuch**, se encargaron de reconocer y apapachar a los elementos policiales y, sobre todo, de mandar el mensaje a la ciudadanía de que se construye a "la mejor policía del país", y que la CDMX es una ciudad segura.



Omar García
Harfuch

Un mensaje de unidad y lealtad

:::: Quien se dijo satisfecha con el papel que le tocará jugar en la próxima elección para gobernador del Estado de México fue la diputada federal **Ana Lilia Herrera Anzaldo**, designada como delegada del CEN del PRI en la entidad este viernes. Aunque durante el acto protocolario no dio un mensaje, doña Ana Lilia no perdió oportunidad para manifestarse a través de sus redes sociales sobre su nuevo encargo. Para la diputada federal fue claro el respaldo de los priistas, como el del exgobernador **Arturo Montiel Rojas**, quien no se había presentado a ninguno de los actos protocolarios del partido en el estado. Tal parece que la unidad, por fin, llegó al PRI mexicano y están listos para movilizar a las estructuras con miras a las elecciones del 2023.



Ana Lilia
Herrera



El plan de Dante Delgado

Va a estirar la liga lo más que pueda para tratar que su partido, Movimiento Ciudadano, sea el verdadero protagonista de la elección rumbo a 2024. Va a estirar la liga para tratar que su partido sea el que ponga las condiciones y diga cómo, cuándo, dónde y con quién se sienta en la mesa a negociar. Va a estirar la liga tanto como pueda y una vez estirada al máximo, analizará si hay opciones para integrar la alianza opositora que muchos anhelan, aunque a él no le apetezca.

Dante Delgado, líder del partido naranja, tiene un plan, pero ninguna prisa. A partir de enero, Movimiento Ciudadano presentará una estrategia política para el país. Llevan meses trabajando en ella. Estará centrada en fortalecer la presencia naranja en los estados a través de foros que manden una señal clara y potente: MC es la alternativa.

El proceso correrá durante todo el 2023 y a falta de unos meses para la elección federal, Dante anunciará a su candidata o candidato.

Bajo su lógica, no hay necesidad de desgastar al elegido con tanto tramo por andar y menos frente a una bestia política como el presidente Andrés Manuel López Obrador, que no dudaría en devorarlo.

Dante no tiene prisa. En las mesas con sus cercanos recuerda que seis meses antes de la elección del 2000, el panista Vicente Fox estaba hasta 20 puntos por debajo del priista Francisco Labastida en las encuestas y terminó ganando.

También recuerda que Felipe Calderón era vapuleado por Santiago Creel en todas las encuestas que preguntaban quién debía ser el candidato panista rumbo a 2006. Ahí la diferencia llegó a ser de hasta 40 puntos. Y qué decir del cara a cara contra Andrés Manuel López Obrador al inicio de las campañas, cuando el michoacano era superado por 9 puntos en promedio.

Dante también recuerda a Josefina Vázquez Mota como el ejemplo de un colapso anticipado innecesario. En 2012, la panista llegó sin aire y abandonada por su partido a una elección

presidencial contra Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

Así que Dante tiene un plan, pero no prisa. La gran incógnita es si a su candidato o candidata le alcanzará el tiempo para hacer un papel digno de competencia y no solamente de presencia que garantice buenos números en el congreso. Su principal apuesta en las encuestas, Luis Donaldo Colosio Riojas, ha dicho repetidamente que a él no le interesa competir en este momento. La liga puede reventar y eso colocaría a Dante Delgado en el anuario de 2024 como el líder del partido que prefirió facilitar la permanencia de Morena que dar su brazo a torcer.

Para unos, la política es de tiempos; para otros, de destiempos.

Stent:

El trabajo crítico hacia el poder debe prevalecer por encima de la intimidación, venga de donde venga. Mi solidaridad para con **Ciro Gómez Leyva**, su familia y equipo. ●

claudio8ah@gmail.com

¿Dante y su partido preferirían facilitar la permanencia de Morena que dar su brazo a torcer?



■ ULRICH RICHTER

El maleficio político en Puebla

Como una serie de telenovela, pareciera que el drama ha envuelto el ambiente político de los poblanos.

En efecto, recordemos que, a unos días de haber asumido el cargo, el 24 de diciembre del 2018, la entonces gobernadora panista Martha Erika Alonso junto con su esposo y el exgobernador también poblanos, Rafael Moreno Valle Rosas, fallecieron al desplomarse el helicóptero en el que viajaban. Así se truncaba la carrera política de uno de los aspirantes a la presidencia de la República para el 2024.¹

Dicha tragedia convulsiónó a la élite política poblana y terminó con el grupo político que encabezaba Rafael Moreno Valle Rosas.

Se convocaron a elecciones extraordinarias en 2019 para el nuevo gobernador, donde el abanderado de Morena, Miguel Barbosa Huerta, resultó ganador de la misma, que previamente en el 2018 había perdido.

A unos días de cumplirse cuatro años de la tragedia de Erika Alonso, vuelve el maleficio a la silla del poder ejecutivo de Puebla con el fallecimiento de Barbosa.

El propio presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó el deceso en Twitter: "Lamento mucho el fallecimiento de mi compañero Miguel Barbosa Huerta, gobernador de Puebla. Acabo de hablar con su esposa Rosario, le expresé mi tristeza y hago extensivo mi más profundo pésame a familiares, amigos y a su pueblo".

Miguel Barbosa fue un hombre sencillo sin parafernalia, sufría de diabetes crónica, y derivado de sus complicaciones le fue amputado el pie derecho, así como diversas complicaciones como hipertensión, afecciones vasculares, etcétera.

A pesar de haber sido uno de los dirigentes más importantes de la nueva izquierda, fue un hábil negociador cuando pasó por el Senado de la República, lo cual se puede corroborar con la serie de condolencias realizadas por políticos de la oposición.

Tenemos que, desde el 31 de enero del 2017, que concluyó Moreno Valle, y hasta el 13 de diciembre del 2022 han pasado por la gubernatura tres mandatarios electos, un interino y dos encargados del despacho y ya han designado a un gobernador sustituto.

Ahora se han encendido las veladoras por quienes tienen en su objetivo alcanzar la gubernatura de Puebla, pero hasta el 2024, entre ellos el diputado Ignacio Mier Velazco y el senador Alejandro Armenta Mier.

Se ha designado como gobernador sustituto a Sergio Salomón Céspedes Peregrina, quien se desempeñó como diputado local del PRI de 2011 a 2014; después asumió como presidente municipal de Tepeaca por Movimiento Ciudadano y, con la llegada de Miguel Barbosa al poder, se convirtió en legislador de Morena.

Sin duda alguna Salomón Céspedes tiene buena trayectoria en dicha entidad, pero antes de entrar a la Casa Aguayo, le convendría hacerle una limpieza a la silla del Gobernador.

Así es que entre veladoras y cirios, deberán pasear con copal por toda la bella ciudad de Puebla, para limpiar la atmósfera política por el bien de sus gobernadores y del Estado. En tanto, que descansen en paz Miguel Barbosa. ●

Abogado y activista, maestro en Ciencias Penales. Autor del libro "Los filósofos en la era tecnológica. Los pitagóricos de hoy". @UlrichRichterM



Con un sistema electoral frágil, se abre la puerta a un conflicto postelectoral. ¿Por qué Morena quiere correr ese riesgo?

Control

Para evitar que los adversarios puedan regresar al poder se deben colonizar y dismantlar las instituciones. Así hicieron en Venezuela y Nicaragua. Se justificaron diciendo que la oposición es antipatriota y si ganara una elección sería por el apoyo de fuerzas oscuras, y lavándole el cerebro al pueblo.

En Brasil el Partido del Trabajo no actuó así. Si bien culpó al Poder Judicial de haber colaborado en la destitución de Dilma Rousseff e impedido la candidatura de Lula al condenarlo por corrupción hace cinco años, no dismantlaron las instituciones encargadas de la justicia ni de los procesos electorales.

Estas instituciones hoy han respaldado el triunfo de Lula, conteniendo las protestas golpistas de los seguidores de Bolsonaro, quienes creen que le robaron la elección a su líder. Incluso el Ejército brasileño, mucho más involucrado en el poder durante el saliente gobierno de Bolsonaro que en el caso de México, ha defendido la Constitución.

Para eso están las instituciones. Hoy la derecha brasileña cree que el Poder Judicial está en su contra. Antes la izquierda pensaba lo mismo.

Construir consensos en torno a las instituciones electorales y judiciales fue el gran paso democratizador en nuestro país. Tras la polémica elección de 1988, había que buscar resolver el con-

flicto postelectoral con un árbitro fuerte, creíble e independiente. Así, el partido derrotado no se debía sentir amenazado porque el triunfador podía controlar al árbitro y quedarse eternamente en el poder. Posteriormente se fueron creando reglas para tener una contienda más pareja.

El derrotado no siempre acepta los resultados –algunos nunca lo hacen–, pero para el grueso de los actores políticos ha quedado claro desde entonces que los resultados electorales han sido legales y razonablemente equitativos. Salvo en el 2006, no ha habido disputas postelectorales relevantes.

A la ventaja que hoy tiene Morena por estar en el poder y dada la fragmentación de la oposición, quieren sumar el tener precandidatos que no enfrenten restricciones contempladas por la ley electoral vigente cuando AMLO fue electo. Un tema central del casi aprobado plan B del gobierno es disminuir las sanciones por hacer campañas anticipadas y por otros abusos.

Como explicó el consejero Uuc-kib Espadas Ancona en un video difundido en redes sociales, la reforma electoral del gobierno, cuya aprobación es prácticamente un hecho, aunque se consuma hasta febrero, pondrá en riesgo la organización del proceso electoral. Con un “sistema frágil y vulnerable”, quien gane podrá enfrentar conflictos postelectorales, como sucedía en el pasado, y te-

ner que pagar los costos políticos de un proceso electoral viciado de origen. Con estas reglas, un triunfo abrumador de Morena como el del 2018 le daría una muy baja legitimidad al ganador.

¿Por qué están dispuestos a correr este riesgo quienes traen una clara ventaja en la futura contienda? O bien, algo están viendo en los problemas económicos o de seguridad del país que enojarán al electorado en los siguientes 18 meses, y no creen en las elecciones como mecanismo para premiar o castigar a quien está en el poder, o están dispuestos a pagar el costo de llegar con baja legitimidad a cambio de no sólo retener la Presidencia, sino de maximizar sus posibilidades de llevarse el Poder Legislativo con márgenes amplios.

Para validar esta reforma con claros vicios de inconstitucionalidad se requiere una Suprema Corte sumisa. Por eso el gobierno buscará influir en la elección de su presidente el 2 de enero. Quien encabece la Corte permitirá o no llevar al pleno con rapidez la presunta inconstitucionalidad de esta ley.

Con un árbitro débil y cuando en una elección está en juego el futuro de la democracia, existe una alta probabilidad de un conflicto postelectoral desestabilizador. Es el riesgo para el 2024. Eso justo se había logrado evitar con autoridades electorales fuertes y autónomas.



EDITORIAL

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE UNA DICTADURA

Morena y sus aliados votaron para regresar a México a la era del fraude. Para que López Obrador eche a la basura los votos de los ciudadanos e instale de una vez por todas una dictadura.



BEATRIZ PAGÉS

El saldo más amargo del Plan B fue ver cómo senadores y diputados votaban alegre e impunemente por violar la Constitución. Lo hacían con plena conciencia, de manera premeditada y por el sólo hecho de tener mayoría simple en las dos cámaras.

El ilegal y tortuoso proceso legislativo con el que se aprobó la reforma del presidente obliga a preguntar: ¿Tener más curules que otros partidos otorga superioridad política y moral para violentar la Constitución,

destruir al INE y aplastar la democracia?

La aprobación de una iniciativa que fue pensada para dañar al país abre enormes desafíos. ¿Por qué un diputado o un senador puede votar impunemente a favor de un proyecto que busca dar un golpe a la Constitución, sin que pase nada?

Los diputados y senadores de Morena violaron la Constitución para regalarle a López Obrador el 24. Descuartizaron al órgano electoral para que el presidente pueda imponer a su sucesor o sucesora sin obstáculos. Una parte del Poder Legislativo se alió al Ejecutivo para acabar con la vida institucional del país. Juntos tramaron dar un golpe al voto libre y a la certeza electoral para beneficiarse.



Viene de la
página anterior

Lo que hemos vivido en estos días deja ver que la integridad del constitucionalismo mexicano está en peligro. Que López Obrador y su régimen ya no se rigen por la Carta Magna sino a partir de códigos e intereses estrictamente personales.

La aprobación del Plan B representa el inicio de un proceso de desconstitucionalización y la entrada a un Estado totalitario que buscará consolidarse con un INE desmantelado incapaz de impedir que haya elecciones de Estado.

Si la Corte no impide el atraco, avalará que el país regrese a los tiempos de la violencia y la inestabilidad política. La reforma aprobada socava la confianza y la certeza de los resultados electorales. Deja de haber garantías para que el voto sea correctamente contado y respetado. Pone a México en el terreno de la duda y la desconfianza política. Propicia que la lucha por el poder se resuelva

-otra vez- por la vía de las armas y ya no a través de las urnas.

El Plan B beneficia y protege a los principales aliados del Presidente. Al PT y al Verde les regala fraudulentamente votos para que no pierdan el registro y a los narcos evita mencionarlos para que sigan metiendo votos a favor de Morena.

Pero eso sí, se castiga los derechos políticos de las mujeres. Al mismo tiempo que México se abstenía en la ONU de sancionar a Irán por reprimir a quienes se niegan a utilizar el velo, aquí se votaba por acabar con la paridad de género en las candidaturas.

La demolición del INE implica la demolición de muchos derechos y libertades. De muchas luchas y conquistas. Hoy la Corte tiene la última palabra. Le toca tomar una decisión histórica y definitiva. Los ministros sólo tienen dos opciones: defender la Constitución o avalar al déspota. ☹

LA APROBACIÓN DE UNA INICIATIVA QUE FUE PENSADA PARA DAÑAR AL PAÍS ABRE ENORMES DESAFÍOS. ¿POR QUÉ UN DIPUTADO O UN SENADOR PUEDE VOTAR IMPUNEMENTE A FAVOR DE UN PROYECTO QUE BUSCA DAR UN GOLPE A LA CONSTITUCIÓN, SIN QUE PASE NADA?



18/12/2022

6

siempre_revista



VISOS POLITICOS

*Dislocar al INE***¿Y LA CIUDADANÍA?**

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Ha imperado la voluntad presidencial sobre la mayoría de quienes fueron electos al Senado por la coalición que obtuvo el triunfo en los comicios de 2018, a fin de aprobar las reformas en materia electoral y de comunicación social gubernamental. Desde varias trincheras se ha señalado la ausencia de formas parlamentarias para dar cumplimiento a las indicaciones del inquilino de Palacio Nacional, así como la falta de pertinencia de las reformas en el tiempo político precedente a las elecciones para renovar los poderes legislativo y ejecutivo de la Federación en 2024.

En efecto, en la Cámara de Diputados tardaron más tiempo en "armar" el proyecto de Decreto aprobado en la

mañana del 7 del actual que en la deliberación efectiva en el Pleno, y se procesan en el Senado las reformas a cinco leyes y la expedición de otra en menos de una semana, con objeto de transitar por las fases formales del procedimiento reglamentario, pero sin usarlas para analizar las posibles consecuencias de lo propuesto y deliberar sobre ello. Sin disposición para tomar el tiempo necesario y escuchar las voces que advierten problemas, es apenas cumplir en la forma y simular en las cuestiones de fondo.

A su vez y aunque no hay más limitación temporal a las reformas electorales que su publicación con al menos 90 días de anticipación al inicio del proceso comicial en el cual

se vayan a aplicar, el contexto político cuenta. A la luz de las modificaciones propuestas en torno a la estructura, atribuciones, funcionamiento y tiempos para realizar determinadas tareas de carácter personal y material, constituye un riesgo amplio y delicado hacerlo sin haber probado los cambios en la elección federal intermedia.

Ambas esferas son la muestra de los verdaderos propósitos de la reforma: hacer uso de la mayoría parlamentaria para imponer reglas que deberían contar con entendimientos y acuerdos para alcanzar la legitimidad de los actores políticos; y transferir al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la responsabilidad de hacer frente a escenarios diseñados para que haya insuficiencias, deficiencias y errores en su desempeño.

Ante la polarización promovida por el Ejecutivo de la Unión y el clima de confrontación con cualquiera que piense distinto o proponga formas diferentes de hacer las cosas, se nos presentarán dos escenarios de riesgo para el proceso político: la organización misma de los comicios y su desarrollo con los niveles de satisfacción ciudadana y de reconocimiento generalizado que ha alcanzado el INE, y el surgimiento de conflictos, enfrentamientos y posiblemente hechos de violencia por las falencias de la revisión normativa. Dos



Fotografía: twitter.



Viene de la
página anterior

situaciones indisolublemente vinculadas.

A partir de la convicción de que uno de los principales problemas del imperio de la ley en nuestro país es la distancia entre lo que dispone la norma y lo que ocurre en la realidad; es decir, la eficacia de las disposiciones legales o su cumplimiento efectivo, el surgimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990 tuvo un arranque distinto. No sólo se establecieron las normas sobre la organización y desarrollo de los comicios, sino que se previeron las instituciones responsables de ello, los procedimientos para que el derecho ciudadano al sufragio libre quedara garantizado e incluso los órganos ejecutivos y técnicos a cargo de distintas tareas de la función estatal electoral, incluido el servicio profesional para atender funciones ejecutivas, técnicas y de vigilancia del organismo constitucional autónomo.

Son pocas -demasiado pocas- las leyes que incorporan en sus disposiciones las previsiones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

El IFE funcionó y el INE funciona porque la ley ordena la tarea, como el levantamiento y actualización del Padrón Electoral, pero también establece con nitidez los órganos competentes para hacerlo en el ámbito del distrito, la entidad federativa y la nación, y los procedimientos para hacerlo. Normado el qué, el cómo, el quién y el cuándo. Al conformarse el nuevo Instituto, precisamente para garantizar la eficacia de su actuación en un entorno de construcción de confianza entre las fuerzas políticas, quienes articularon los acuerdos de esa época previeron en la ley los medios y

las instancias para que la libertad del voto, su autenticidad y sus efectos no se pusieran en duda.

Y también para que los partidos políticos, bajo la consideración de ser entidades de interés público con acceso a prerrogativas para presentar sus ideas, principios y programas de acción política y gubernamental, fueran objeto de regulación, fiscalización y, en su caso, sanción, o para que quien realiza una función pública no anticipe visperas y haga actos de pre-campaña y de campaña antes de tiempo por la ventaja indebida que implica.

Más allá de diversas modificaciones a la normativa electoral o de comunicación social, como la transferencia previamente concertada de votos entre partidos coligados o dejar de considerar propaganda gubernamental la difusión en tiempos de campaña electoral de las obras realizadas o los servicios prestados, pues una está prohibida porque de otra forma se desvirtuaría la decisión del elector y otra se encuentra regida para que no se utilice dinero público en promoción personal, lo mayormente preocupante es la pretensión de desarticular los aparatos profesionales que sustentan la actualización permanente del Padrón Electoral, la ubicación de las casillas, la designación y capacitación de quienes serán responsables de las mesas directivas de casilla y la vigilancia y fiscalización del

cumplimiento de las normas electorales.

Las modificaciones impulsadas por el gobierno federal sobre las estructuras ejecutivas de carácter central y desconcentrado de la autoridad electoral nacional llevan implícita la intención de afectar el cumplimiento eficaz de sus encomiendas por falta de personal necesario y permanente para atenderlas, en un contexto de reducción de tiempos para desplegar lo que la experiencia ha acreditado que requiere plazos más amplios para concretarse, como la convocatoria para asumir funciones en la casilla y la capacitación inherente, o para el trámite de expedición o actualización de la credencial para votar.

La institucionalidad electoral ha logrado generar condiciones para que la competencia política -a partir de la equidad- se produzca a través de cauces que previenen y desalientan el enfrentamiento, las vías de hecho y la violencia. Al afectarse las funciones de los organismos electorales y propiciarse la ventaja gubernamental en los comicios. El riesgo más grave es el surgimiento del conflicto y la violencia. La falacia del alto costo de las instituciones electorales y los procesos a su cargo y la reducción de sus estructuras puede dislocarlas y, con ello, traer consecuencias indeseables e inmerecidas para la ciudadanía. La revancha es con el INE, pero la afectación real es a la ciudadanía. ✂

**EN EFECTO, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
TARDARON MÁS TIEMPO EN "ARMAR" EL PROYECTO
DE DECRETO APROBADO EN LA MADRUGADA DEL 7
DEL ACTUAL QUE EN LA DELIBERACIÓN EFECTIVA
EN EL PLENO.**



SIEMPRE DESDE AQUI

No hay mal,

QUE POR BIEN NO VENGA

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

El poder Ejecutivo junto con los legisladores de su partido y aliados, pisotearon la dignidad de una de las más importantes instituciones del país, pusieron por encima del interés nacional sus ambiciones de grupo, la falta de respeto y el desaseo que han llevado a cabo con el objetivo de instaurar reglas electorales a modo, no solo han puesto en riesgo la frágil democracia que tenemos, también la estabilidad de México.

Ante la imposibilidad de reformar la Carta Magna, con prisas y sin recato alguno los diputados morenistas y sus allegados representantes de partidos satélites, hicieron un verdadero atraco legislativo, sin duda, pasaran a la historia en las páginas oscuras junto a Victoriano Huerta y sus cómplices.

Nunca creímos que serían capaces de semejante tropelia, tanto que dijeron luchar por la democracia y las libertades, ahora que se desenmascaran han resultado verdaderas pifias, dejan al descubierto su verdadero rostro servil al actuar bajo consigna, denigrando su encomienda y socavando la dignidad del Poder Legislativo.

Ni siquiera se tomaron el tiempo para leer la iniciativa del plan B, en la madrugada y con prisas haciendo uso de una mayoría facciosa, brincándose las normas procedimentales que regulan las prácticas parlamentarias, fueron aprobadas

las perniciosas reformas que alteran las reglas electorales y dinamitan al INE.

Además, pasaron la minuta a la colegisladora con errores que expresamente fueron reconocidos por el líder de la bancada morenista, por una parte y, se detectó por otra, algunos artículos cuyos contenidos transgreden principios constitucionales, por lo que será devuelta a la Cámara de origen, así, de nada le sirvieron las prisas, solo para evidenciar carencia de pulcritud y exceso de lambisconería.

Nuevamente es un hecho que el asunto va a caer en manos de la Corte, este sexenio se ha destacado por la confrontación y, sus actos terminan en controversias constitucionales sometiendo al máximo tribunal del país en calidad de árbitro, con las consecuentes presiones a los Ministros.

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REFORMAR LA CARTA MAGNA, CON PRISAS Y SIN RECATO ALGUNO LOS DIPUTADOS MORENISTAS Y SUS ALLEGADOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS SATÉLITES, HICIERON UN VERDADERO ATRACO LEGISLATIVO.

Cabe añadir, que en estos momentos la situación se percibe complicada, pues al interior de este órgano frente a la salida de su Presidente el Ministro Arturo Zaldívar, se encuentran en un proceso electoral para sustituirlo, razón por la cual el tema provoca verdaderas suspicacias, en cuanto a los compromisos que adquieran los aspirantes para obtener el apoyo.

En esa medida, tendremos que esperar la última palabra que seguramente llevará algunos meses, mientras tanto, la incertidumbre sigue en el aire, propiciando un enrarecido ambiente al tener en puerta los procesos.

Las variables y los escenarios llevarán su tiempo para despejarse, sin embargo, el clima cada día que pasa es más tormentoso, aunque también el temporal otorga mejor ambiente para un proceso de concientización ciudadana, lo que permite formar criterios y fortalecer la cultura democrática.

Un punto toral y relevante, es el hecho de que las actitudes desplegadas por los morenistas han provocado un debate social ocasionando que muchas gentes salgan de su letargo y comiencen a participar, aplicando el refrán popular: "no hay mal que por bien no venga". ↵



LOGOS

*Congreso; sirve a AMLQ***NO SIRVE A MÉXICO**POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

El actual presidente de México ha violado, constantemente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una desfachatez enfermiza.

Daré claros ejemplos de estas transgresiones.

Nuestra Carta Magna establece, bajo la inspiración inicial del filósofo y médico inglés John Locke (1632-1704), la "división de poderes" para superar, con ideas renacentistas, el desvencijado sistema feudal de concentrar en un monarca absoluto todos los poderes.

Locke propuso en su influyente obra, 'Dos tratados sobre el gobierno civil', el establecimiento de tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Federativo, a este último le llamó, en su segundo tratado, "Federativo o Judicial".

Estados Unidos de América estableció su independencia y gobierno inspirado en Locke; éste genio influye poderosamente, también, en los incitadores de la Revolución Francesa: Montesquieu, Voltaire y Rousseau.

Por esos filósofos franceses del siglo XVIII, quienes murieron poco antes de que estallara su revolución (14 de julio del 1789 la toma de la Bastilla), llegó a la Nueva España la idea de división de poderes.

Así, todas nuestra constituciones republicanas, incluyendo la vigente de 1917, ordenan la "División de Poderes", prohibiendo expresamente la que nos rige: "Artículo 49.- No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo", salvo en la suspensión de derechos humanos y garantías (artículo 29).

Y nuestro Poder Legislativo, o Congreso de la Unión, lo forman dos cámaras: la de diputados y la de senadores; los primeros representan a la población, los segundos a las entidades

federativas. Y jamás pueden reunirse ambas cámaras para legislar.

Cuando el presidente López ordena que a sus iniciativas (como las electorales del plan b) rápidamente las aprueben, a ciegas como a él le gusta, sin quitarles ni un punto ni una coma, está tratando a los legisladores como a sus palillos para dientes, como trapos para limpiar sus zapatos, pues los ha convertido en lacayos ciegos.

Resultado de su ineptitud, urgencia y autoritarismo, es la iniciativa presidencial de ese plan b, llena de inconstitucionalidades, oscuridades, contradicciones y lagunas de ley.

Al saber que su proyecto es un dechado de ignorancia supina, aseveró que "un duende travieso de la cámara de diputados tiene la responsabilidad de tamaños errores", cuando quien la firmó no fue un duende, sino un tontejo que habita Palacio Nacional.

Es cierto que no todos los legisladores son ciegos titeres del presidente (nuestro reconocimiento para ellos); empero, es verdad que la mayoría suele repetir un rezo dogmático: "Es un honor estar con Obrador", que corresponde a su brutal labor legislativa, ya que con error y deshonor, aprueban a ciegas las iniciativas que con horror firma el pícaro Obrador.

Y eso los conduce a abdicar de sus deberes constitucionales.

Ese tipo de pseudos legisladores han optado por servir al presidente López, y no sirven a México.

Si el titular del poder ejecutivo manda también en el legislativo, es que se ha convertido en un transgresor de nuestra Carta Magna; actitud presidencial que ofende y agrede a todos los mexicanos.

POR ESOS FILÓSOFOS FRANCESES DEL SIGLO XVIII, QUIENES MURIERON POCO ANTES DE QUE ESTALLARA SU REVOLUCIÓN (14 DE JULIO DEL 1789 LA TOMA DE LA BASTILLA), LLEGÓ A LA NUEVA ESPAÑA LA IDEA DE DIVISIÓN DE PODERES.



Viene de la
página anterior

No sólo las faltas de López son políticas y económicas, también son éticas. Sus actos corruptos los efectúa nacional e internacionalmente.

Su reciente intervención en Perú, pronto se conocerá de fondo. Pedro Castillo puede no

ser perverso, pero si inepto; en cambio López tiene conductas que lo revelan como una persona de maldad: "Yo no intervengo, yo sólo opinó", y nuestro presidente opina, interviniendo socarronamente, con consecuencias múltiples en contra de todos. ↵



Fotografía: Andrés Aguilar



ELISUR ARTEAGA NAVA

EL PODER, LA LEY Y LA PIEDAD

(Segunda parte)

De conformidad con el punto de vista de Eteocles, es válido que, en el momento actual, tanto los titulares formales del poder como sus opositores reclamen para sí el monopolio de la verdad; que asuman el papel de intérpretes auténticos del sentir de la ciudadanía y de la ley; que censuren en otros lo que ellos practican o practicaron cuando ejercen o ejercieron el poder. Es necesario que lo hagan y si lo hacen con cinismo y desvergüenza, mejor.

Los de la 4T son más de lo mismo. Faltando a su palabra, no han acabado con el militarismo, la corrupción, la delincuencia, la pobreza, el desempleo y otros males endémicos que acosan a los mexicanos. A pesar de ello, pretenden perpetuarse en el poder y cerrar a la oposición las pocas vías que existen para que haya alternancia. Llegaron para quedarse. Monopolizan el poder y se enriquecen. También monopolizaron los sobres amarillos y las ligas.

Morena y su líder, que nos prometieron acabar con la corrupción, pusieron en la fiscalía de delitos electorales a uno de sus miembros, lo que es a todas luces una incongruencia política y una aberración jurídica; obvio: a pesar del comportamiento ilegal de sus miembros, el fiscal no se dio por enterado de la disposición indebida de fondos públicos, de la campaña ilegal que los morenistas realizaron en el ejercicio de la revocación del mandato, la precampaña en que se hallan sus precandidatos a la Presidencia de la República, la utilización de recursos de dudoso origen en la campaña que los llevó al poder y, concretamente, no encontró delito en la recepción de los sobres que, al parecer, contenían dinero que recibió el "hermano presidencial" con fines electorales y que son ilegales desde el momento en que no fueron incluidos en los estados financieros de Morena.

Ahora, los morenistas, para cumplir los deseos de su jefe, pretenden reformar las leyes con el propósito de cambiar el

marco normativo del INE, Tribunal Electoral, la composición del Congreso de la Unión, la forma de elegir a los legisladores y realizar las elecciones. Por virtud de la reforma, los amlistas, en su papel de partido oficial, pretenden organizar las elecciones, calificarlas, convertir al Congreso de la Unión en un apéndice de los jefes de los partidos políticos; en una palabra: intentan eliminar el sistema democrático y convertirlo en una dictadura de partidos.

No exagero. El hecho de que propongan que los ciudadanos, como electores, se limiten a escoger una de las listas que los dirigentes partidistas les presenten, implica instaurar una partidocracia. La propuesta desvincularía a los ciudadanos de sus candidatos, lo que derivará en que los legisladores, finalmente, más pretendan quedar bien con los jefes de su partido que con los ciudadanos o electores. A AMLO le estorban los legisladores independientes. Los quiere sometidos a su férrea disciplina y que sólo sean responsables ante él.

Ciertamente una Cámara de Diputados integrada por 500 miembros y un Senado de 128 integrantes es un derroche y una exageración. El grueso de los legisladores nunca hace uso de la palabra en la tribuna ni en comisiones. La mayor parte de ello se dedica, simple y llanamente, a sentarse en su curul y a vegetar con cargo al erario. Tantos legisladores significan un gasto innecesario. Habrá que reducir su número, pero ante el hecho de que Morena, en todo y por todo, pretenda llevar agua a su molino, la reforma electoral no debe intentarse en las actuales circunstancias.

De conformidad con la "ética" de Eteocles, es válido que Vicente Fox haya atentado contra los principios de división de poderes, la independencia judicial, que el presidente de la Suprema Corte haya asesorado a una de las partes en conflicto, que los secretarios de Gobernación hayan contribuido a proteger a sacerdotes pederastas, que los gobiernos priistas hayan masacrado a la población, dispuesto

de los fondos y recursos públicos como de cosa propia, que hayan gobernado bajo los supuestos principios de la Revolución Mexicana. Insisto, todo eso es válido.

A estas alturas del sexenio, cuando vemos que la actual administración pública federal tuerce las leyes, viola la Constitución, pretende pasar por alto los controles que sobre el presupuesto existen, que deja que la delincuencia haga y deshaga, únicamente nos falta que aquellos que son meones de agua bendita, como calificó un connotado panista a sus propios colegas, y que los que nos prometieron una renovación moral de la sociedad, arriba y adelante, que ofrecieron sacarnos de la pobreza y llevar a cabo los ideales de la revolución, reclamen derechos de autor respecto de esas formas impúdicas o desvergonzadas de ejercicio del poder.

Los panistas y priistas, en el momento oportuno, omitieron registrar los derechos de autor sobre sus vicios y mañas; son del dominio público; las puede usar cualquiera que llegue al poder.

Lo que no es admisible es que, bajo esa "ética", los ciudadanos olvidemos todo lo anterior, que caigamos en el engaño de que panistas y priistas fueron diferentes y hasta mejores; que permitamos que desvergonzados nos den clase de moral y buen gobierno. Los gobernantes de Morena, con el pretexto de una Cuarta Transformación, violan la ley. Su líder, como presidente de la República, siguiendo la ética de Eteocles, se reúne en privado con ministros y ministras de la Corte que conocen de controversias en la que su administración es parte, ha declarado: "A mí no me vengan con eso de que la ley es la ley". Es espléndido violar la ley para alcanzar el poder y para retenerlo.

Los actuales gobernantes y la oposición política son generosos: dejan la piedad y el cumplimiento de la Ley a los gobernados, que para eso lo son. Ese es el único monopolio admisible. La oposición apuesta a la desmemoria y aquellos, los gobernantes actuales, al conformismo. ●



NADA RESCATABLE



ESTILOS

Lourdes Mendoza
lumendoza@icloud.com

Mayoriteo simple.

El llamado *Plan B* para sacar adelante la reforma electoral no tiene nada rescatable. En primer lugar, porque violenta el proceso legislativo, puesto que ya se había votado una reforma constitucional sobre este mismo tema y no puede volverse a votar.

Y en segundo lugar porque trastoca la división de poderes en la que se basa el sistema político de este país, porque se aprovecharon del mayoriteo simple que tiene Morena en el Congreso para sacar adelante una reforma enviada desde el Ejecutivo, o lo que es lo mismo, plegar el Poder Legislativo a los designios del Ejecutivo en turno.

“Sin lugar a dudas, vendrán controversias constitucionales”.

Se trata de una reforma que nadie ha leído, la cual abre un periodo de alta incertidumbre, ya que desde ahora se puede anticipar, sin lugar a dudas, que vendrán controversias constitucionales tanto por las violaciones al debido proceso, como por las afectaciones que la reforma supone para todos aquellos contratados en el Instituto Nacional Electoral (INE) bajo el sistema de servicio profesional de carrera. Es

un hecho que muchos no aceptarán afectaciones a sus percepciones salariales y ese será otro frente de batallas legales que se abrirá con este *Plan B*.

Exconsejeros electorales con los que he podido platicar me confirman que los cambios propuestos en esta reforma a las leyes secundarias implican rasurar a 80% de la plantilla laboral del INE, además de que pretenden eliminar al órgano fiscalizador interno para que no les vuelva a pasar lo que sucedió con Félix Salgado Macedonio, quien por las acusaciones de acoso sexual no pudo mantener la candidatura a gobernador de Guerrero por Morena.

Bomba de tiempo

Lo que también es un desastre a todas luces es el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro. Así lo documenta la diputada panista Ana Villagrán a través del hashtag #DenuncióMETRO.

“En el Metro algo falla todos los días. Hoy que te estoy dando esta entrevista nos enteramos nuevamente de un conato de incendio en la Línea 3 y ayer y antier también se filtraron videos en las redes sociales, donde dos vagones de un convoy de la Línea 3 iban con las puertas abiertas; no sé si el conductor se dio cuenta, no sé si le valló, no sé si no tenía energía el tren para que cerraran”, me comentó.

Las carencias son infinitas y muchas de ellas rayan en lo absurdo, como el hecho de que los operadores no tienen equipo de comunicación interna y por ello dependen de sus celulares; les fallan los tableros a las cabinas de mando; ya no se comunican; ya no encienden luces, etcétera.

Considera la diputada que el austericidio puede explicar este desastre, pues en 2018 el presupuesto del Metro rebasó los 17 mil millones de pesos, mientras que en 2021 cayó a poco más de 15 mil. Así las cosas.

Estilo mata carita

Para terminar, algo muy trágico: el caso de Gaby Escamilla, quien fue detenida por denunciar a su hermano Gabriel N. por abusar de su hija, menor de edad. Lo trágico es que ella está en la cárcel y la niña bajo la custodia de su abusador, ¡por desgracia, su propio padre! **V**



DESDE LA ÓPTICA CIUDADANA

Ignorancia como

COMÚN DENOMINADOR

POR **EDUARDO MACÍAS GARRIDO**

No es novedad que siempre hemos tenido diputados o senadores al Congreso de la Unión impresentables, impreparados y, sobre todo, muy ignorantes. No importa su afiliación a un partido político determinado o a que institución política pertenezca el presidente de la República en turno, en todas las legislaturas han existido este tipo de personajes que nos demuestra que no han llegado al poder legislativo los mejores representantes.

Sin embargo, en la presente administración se han incrementado considerablemente la presencia de estos legisladores ignorantes que demuestran con su actuación un desconocimiento total de la normatividad que deberían dominar dado el puesto que ostentan.

Un ejemplo de ello es la senadora por MORENA, **Bertha Caraveo**, quien exigió la comparecencia de **Yon de Luisa** y **Mikel Arriola**, funcionarios de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), el primero presidente de la FMF y el segundo de la Liga MX.

La legisladora se enardeció y al entrar en colera se le ocurrió proponer que ambos comparecieran ante la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República. Ni preguntar como va la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios que Bertha Caraveo preside.

La legisladora llama a rendir cuentas a estos directivos. Claro señora legisladora, lo deben de hacer, pero no ante el Senado de la República, sino ante sus jefes que son los dueños de los equipos de fútbol.

Desde luego que se debe investigar si hay corrupción en la FMF doña Bertha, de igual manera el pueblo de México merece estar mejor representada en los mundiales, también sería sano revisar el papel de las televisoras en la toma de decisiones en torno a la selección mexicana de fútbol, pero eso no significa que deban ser citados en

el Senado de la República o ante cualquier instancia gubernamental.

Insisto, desde luego que la selección nacional debería dar a la gente que se emociona con ella cada cuatro años más satisfacciones, y claro que la selección debería tener mejores resultados dado el número de jóvenes que practican este deporte a nivel nacional. Países como Italia y Uruguay, pequeños en territorio y habitantes, comparados con México, ya han sido campeones del mundo. Algo anda mal.

Pero de eso a caer en demagogia barata o en nacionalismos ridículos de que la "selección es del pueblo, no de los señores del dinero", o que la "selección es motivo de interés nacional", es otra cosa senadora.

De interés nacional para usted y para todos debería ser contar más jóvenes preparados que pudieran salir al extranjero para seguir estudiando y que regresen a su país, y así ser detonantes del crecimiento nacional.

De interés nacional debería ser acabar con la pobreza en este país, donde existe gente que carece de lo fundamental para vivir, o acabar con la inseguridad que azota como un flagelo a nuestro México y que no deja vivir en paz a la mayoría de los mexicanos.

Prioridad también para usted debería ser citar al titular del Instituto Nacional de Migración, por ejemplo, ya que existen demasiadas quejas del trato de los migrantes, o ya de pérdida a la titular de la secretaria de Educación Pública para ver que piensa hacer para que nuestros jóvenes tengan una educación de calidad. Seguro esto es mucho pedir, usted siga pidiendo cosas que además de ridículas no cuentan con un sustento legal. ↵

eduardomacg@icloud.com
@eduardo8488581

UN EJEMPLO DE ELLO ES LA SENADORA POR MORENA, **BERTHA CARAVEO**, QUIEN EXIGIÓ LA COMPARECENCIA DE **YON DE LUISA** Y **MIKEL ARRIOLA**, FUNCIONARIOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL (FMF).

**LA IDEA A DESTACAR**

“

Twitter es en la práctica el corazón de la discordia. Una especie de ventilador donde entra el lenguaje basura, gira aprisa multiplicándose y luego se esparce al resto de la sociedad”

La cultura Twitter

Dejemos de hablar de polarización, así en general. Salir de ese clima gaseoso de encono solo es posible ajustándose a los hechos. Intentando la verdad. Aun si nos ocupa más palabras y líneas ágata.

Hace 6 años este país estaba polarizado en los hechos. Esa es la verdad. Un país donde 365 hombres poseían más riqueza que el 90% del resto de las personas.

Este ya era también un país donde se mataban a 9 mujeres diario, por ser mujeres, y donde la misoginia iba de los hogares a las instituciones de la alta cultura, como el Colegio Nacional, donde solo hay un absurdo 10% de mujeres.

Y era un país polarizado donde las voces notables no hablaban de la polarización. La ocultaban. Hablaban del Poder y llamaban a la cordialidad. La cordialidad como un manto para esconder la basura.

Hoy esa polarización real ha escalado a la narrativa colectiva debido al presidente Obrador, que la puso en palabras. Y qué bueno. Debíamos hablar y escribir de ella.

Pero al mismo tiempo mucha de la polarización escaló al verbo público sin verdad. Sin adhesión a la realidad. Y esta polarización falsa es la mayor desgracia.

La propaganda política siempre ha recurrido a la no-verdad. A la satanización del contrincante y el blanqueo de los aliados. Pero ahora

tenemos Twitter para que la propaganda sea diaria, a cada minuto, constante.

Elon Musk calculó que la mitad de las cuentas en Twitter son mercenarias. Pagadas. Recién esta semana que acaba, se corrigió. Son “mucho más”, tuiteó.

Y en Twitter los usos de esa propaganda se han venido volviendo conocidas y accesibles para cualquier inocente. Y son hoy usados por cualquiera.

El contagio del lenguaje polarizado en Twitter ha sido prácticamente absoluto. Hemos visto a académicos convertirse por voluntad propia y sin pago, en propagandistas del odio y del blanqueo. Hemos visto a ignaros volverse líderes de opinión gracias a su agresividad sicopática. Hemos visto a una precandidata a la presidencia tuitear “no te mueras Obrador, te quiero vivo para encarcelarte”. Y ser ovacionada en Twitter por la Oposición.

De la misoginia en Twitter qué decir. Twitter ha vuelto socialmente aceptado llamar a las mujeres putas, feas, locas y llamar a violarlas o mutilarlas. Sin que ningún caballero exprese jamás un Oh.

Twitter es en la práctica el corazón de la discordia. Una especie de ventilador donde entra el lenguaje basura, gira aprisa multiplicándose y luego se esparce al resto de la sociedad.

Twitter se jodió hace rato. No tiene remedio. Y desde Twitter, la basura de la mentira y el odio dicta hoy las formas del Congreso, las sobremesas de las familias, las ferias de los libros, se disfraza de neu-



tralidad en las mesas de análisis televisivas.

La Mañanera polariza también ni duda. Diseñada por el Presidente para contrarrestar a la prensa neoliberal —casi toda la prensa— sin tener que sobornarla, primero intentó dibujar en palabras la verdadera polarización del país. La de pobres y ricos.

Pero el Presidente también se ha excedido. ¿Qué tanto? No tanto como los tuiteros se exceden y no tanto como la nueva prensa polarizada se excede con él. Aún si las palabras dichas por el presidente tienen un alcance incomparable.

¿Cómo vamos a salir de la polarización falsa? Es decir, sin volver a cubrir con un manto de cordialidad a la polarización real. Otra pregunta. ¿Es que está garantizado que podemos emerger de ella?

En Norteamérica la cultura Twitter ya llevó a un intento de golpe de Estado. En México recién llevó

al intento de matar al periodista *Ciro Gómez Leyva*, un día después de que el Presidente lo mencionó de forma negativa en su Mañanera.

Debemos agradecer al blindaje de la camioneta de *Ciro* que él esté vivo y sano —y que el país no esté hoy incendiado.

Entender que jugamos con fuego es acaso el primer paso para salir de la falsa polarización. Pero la caminata de salida es más larga... ●

Twitter se jodió hace rato.

No tiene remedio. Desde ahí,

la basura de la mentira y el

odio dicta hoy las formas.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Creel. Reproches y ambigüedad

REFORMA ELECTORAL

Benjamín Farías



DEBATE, SIMULACIONES Y **CONFUSIÓN** EN SAN LÁZARO

No fue tersa la aprobación del Plan B de López Obrador para hacer cambios legales en materia electoral. En la Cámara de Diputados la coalición mayoritaria y la oposición mostraron fisuras en sus posturas políticas e incluso relacionadas con el procedimiento legislativo. Ésta es una crónica de los jaloneos en que se enfrascaron los morenistas en su afán de sacar adelante la reforma alterna del presidente, así como los opositores para frenarla, retrasar su aprobación y denunciar sus contenidos.

JERÓNIMO D. GALVÁN

La mayoría oficialista –Morena, PT y PVEM– pasó por encima de los argumentos de la oposición, al aprobar con 262 votos a favor y 217 en contra, en medio de violaciones al proceso legislativo, el primer paquete de la reforma electoral relativo a cuatro leyes secundarias que apuntan a mermar al INE.

Además, Morena se prepara para la designación de cuatro nuevos integrantes del Consejo Electoral del Instituto. A pesar de haber podido cambiar las reglas para su elección, cuenta con los votos para impulsar perfiles afines al movimiento en el proceso que se iniciará en enero, con el registro de aspirantes, y deberá ser votado en el Pleno de San Lázaro el 28 de marzo de 2023, con dos terceras partes de los diputados presentes.

Morena respondió así al eslogan de la movilización del 13 de noviembre con el lema opositor "el INE no se toca". En la se- ▶



Viene de la
página anterior



sión del jueves 15, en la tribuna de la Cámara de Diputados, el legislador morenista Leonel Godoy sentenció: "No sólo ya se tocó, se va a volver a tocar".

Pero el escenario no fue del todo el esperado. Las negociaciones en el Senado para "reactivar" las candidaturas comunes en las boletas electorales se vieron frenadas por la mención del presidente López Obrador, quien en su conferencia del mismo jueves advirtió que podría vetar la llamada cláusula de "vida eterna".

Y aunque el PVEM y el PT negaron que hubiera un diferendo por el tema, a 26 minutos de haber iniciado la sesión del jueves 15 en la Cámara de Diputados, sin razón aparente, la vicepresidenta de la Mesa Directiva decretó un receso que se extendió cinco horas, tiempo suficiente para que las bancadas de Morena y aliados se reunieran con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Antes de reanudar la sesión apareció el coordinador del PVEM, Carlos Puente, en conferencia de prensa con su grupo parlamentario, y aseguró: "No vamos a tolerar las mentiras ni la difamación que han estado haciendo en muchos medios de comunicación, levantando falsos". Dijo entonces que "retirarían" de la discusión el apartado segundo del artículo 12, sobre la controvertida cláusula.

Al reanudarse la sesión se discutieron en lo general, al mismo tiempo, las minutas del Senado referentes a cuatro leyes en materia electoral y una más enfocada a la comunicación y a responsabilidades administrativas.

Pero el presidente de la cámara, el panista Santiago Creel Miranda, le dio trámite a la aprobación de las normas específicas del sistema de elecciones, lo que terminó por confundir a la mayoría de los presentes. Creel anunció su devolución al Senado, pero con un acuerdo aprobado

por la asamblea de los diputados para autorizarlo a enviar lo ya aprobado al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Veto presidencial

La sesión del miércoles en el Senado se extendió hasta la mañana del jueves. A las 7:30 horas el diputado morenista Alejandro Armenta daba por aprobado el primer paquete con modificaciones a normas del ámbito electoral: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Todavía no se había terminado de resolver lo referente a las leyes generales de Comunicación y de Responsabilidades Administrativas en la Cámara Alta, cuando los medios de comunicación cuestionaron a López Obrador sobre los supuestos beneficios que se estaban otorgando a sus aliados del PT y el PVEM en el paquete de modificaciones a las normas del sistema democrático.

"Si no lo mejoran en la cámara y me pasan a mí esto, y considero que sí es una contradicción y que sí afecta, la veto, aunque se invalide todo", soltó el mandatario esa mañana, cuando el documento estaba todavía siendo remitido a la Cámara de Diputados, entonces a la espera del segundo paquete de normas sobre responsabilidades y asuntos de comunicación y propaganda.

El presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, había citado a sesión a las 8:00 horas del jueves 15. La reunión de pleno se había cambiado sin previo aviso, del miércoles al jueves, ante los retrasos en la colegisladora para aprobar los proyectos de decreto de la Reforma Electoral alterna, la de leyes secundarias.

A las 11:19 sonó la campana en manos del panista a cargo de la Mesa Directiva. Se dio trámite a licencias de legisladores, reincorporaciones, e incluso se adelantó el nombramiento de integrantes de la Comisión Permanente, que suele realizarse poco antes de clausurar los trabajos de cada periodo ordinario. Pero aquí había que "comerse" el tiempo en lo que se tenían listos los dictámenes del Senado y se producía el acuerdo entre partidos, sobre todo dentro de la alianza de Juntos Hacemos Historia.

Todavía se votó por declarar 2023 año de Francisco Villa y se envió al Senado, antes de entrar a la esperada discusión de la primera parte de las leyes reglamentarias en materia de comicios y otros ordenamientos.

Fue hasta las 12:45 que la mesa —a esa hora conducida por la vicepresidenta Karla Yuritzi Almazán, de Morena— sometió a votación del pleno de los diputados si se consideraba el tema de urgente resolución y entraba a discusión de inmediato, sin pasar por comisiones.

De inmediato se procedió a debatir el primero de los documentos recién aprobados por la Cámara de Senadores. Pero en medio de los posicionamientos de los partidos, sin explicación alguna ni tiempo definido, la presidenta en turno declaró un receso.

El receso se extendió casi cinco horas. Según confirmó después el propio coordinador del PVEM, Carlos Puente, a pregunta de los reporteros, ese espacio sirvió para que él y los coordinadores del PT y de Morena acudieran a la Secretaría de Gobernación, donde se entrevistaron con Adán Augusto López.

Puente reconoció en conferencia de prensa: "¿De qué hablamos? De lo que te vengo a platicar: 'Oye, secretario, traemos este tema de controversia. Nosotros no vamos a ser quien lleve al presidente a que lo estén presionando con preguntas, en la mañanera, de la forma en que se ha hecho, para buscar obligar un veto. ¿Eso es? Lo retiramos'".

La sesión se reanudó a las 18 horas con 16 minutos. De inmediato, el PVEM y el PT salieron a defenderse. Rechazaron haber "condicionado" la adición del artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para recuperar las candidaturas independientes, poder traspasarse votos al aparecer todos los partidos en un mismo recuadro con el candidato en común y así contar con los sufragios suficientes para mantener su registro nacional.

Puente subió a tribuna a presentar la única modificación aceptada al dictamen, para retirar esta cláusula protectora de los "chiquipartidos". Desde ahí advirtió a los opositores, en especial del PRD y el PRI: "No vamos a permitir más difamación,

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

más mentiras. No, yo no soy hipócrita. Los hipócritas son aquellos que querían la candidatura común en la ley general, pero de clóset, porque no se animaban a pedir lo que querían".

La parte que incomodó incluso al jefe del Ejecutivo federal fue el segundo párrafo del artículo 12, que a la letra marcaba: "Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos".

En su posicionamiento, Morena, por conducto de Leonel Godoy Rangel, refrendó su voto a favor de reformar las leyes secundarias del ámbito electoral y sostuvo que ante la negativa a apoyar su dictamen por parte del PRD –partido por el que fue gobernador en Michoacán–, este instituto perderá su registro en 2024.

Confusión en el Pleno

La conducción de Creel ha sido cuestionada más de una ocasión, no sólo por la mayoría y sus partidos satélite, sino por fuerzas de oposición.

El pasado 7 de diciembre recibió en tribuna, de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, el documento impreso (más de 300 páginas que se habían copiado y reimpresso del documento de Gobernación) de la iniciativa del Plan B de Morena.

Aún sin que ésta se publicara con anterioridad en la *Gaceta Parlamentaria*, permitió su presentación inmediata. La sesión del jueves 15, último día del periodo ordinario en el Congreso de la Unión, no estuvo exenta de trámites, cuestionados por el oficialismo y la oposición.

A diferencia del proceso legislativo habitual, había prisa por avalar los cambios del Senado sin mayores trabas. Así, se debatieron al mismo tiempo las dos minutas en lo general, pese a que las materias de ambas son diametralmente distintas.

Apenas en la ronda de posicionamientos, Creel cerró el plazo para la presentación de reservas, propuestas de modificación a los dos dictámenes. Esto fue reclamado por su compañero de partido José Elías Lixa, quien alegó que las modificaciones a las minutas realizadas por el Senado no se conocían hasta ese día y solicitó que se presentaran reservas en cualquier momento.

Creel, exsecretario de Gobernación y legislador de amplia experiencia, se limitó a informar que así estaba previsto en el orden del día el desahogo del tema. Morena lo respaldó.

Al término de la primera ronda de discusión en lo general, el pleno se pronunció,

a mano alzada, por considerar el tema suficientemente discutido. La votación, en modalidad semipresencial, es decir, algunos desde sus lugares y otros vía celular, resultó con 269 votos a favor y 217 en contra.

En la discusión particular se expusieron 22 propuestas de reserva, siendo la única que se aceptó la del retiro de un apartado de la fracción 12 de la LGIPE, con la que el PVEM buscó congraciarse con la opinión pública y el gobierno federal ante el escozor que generó la cláusula de la "vida eterna".

Vino entonces la votación de los artículos reservados, con la reserva aceptada de Carlos Puente. La secretaria de la Mesa Directiva cantó el resultado (262 votos a favor, 217 en contra) y empezó la confusión generada por Creel.

El panista instruyó la devolución de dictamen al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional, es decir, para que la volviera a dictaminar. Luego dio paso a un acuerdo que sometió a votación del pleno legislativo y terminó por confundir a los presentes respecto a lo que se estaba instruyendo.

El acuerdo de los grupos parlamentarios establecía la autorización expresa al Senado para que, "de acuerdo con lo que establece la fracción e) del artículo 72 constitucional, remita al Ejecutivo federal los cambios aprobados por ambas cámaras a las cuatro leyes en materia electoral del primer dictamen".

Los morenistas con sus aliados festejaron el trámite y al escuchar de su devolución al Senado. Sin mayor precisión a lo que seguía siendo confuso para la mayoría, se procedió a la votación en lo general y lo particular de las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Realizada la votación en el sistema electrónico, y cuando se levantaba el voto de viva voz, vino el acalorado reclamo del coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez: "Lo que está haciendo la Mesa Directiva, que usted encabeza, es ilegal. Yo desde temprano le dije que teníamos reservas sobre los dos dictámenes, inscribimos las reservas sobre este dictamen y no hay base jurídica para rechazar la discusión en lo particular de este dictamen".

El diputado volvió a pedir la palabra a media votación del segundo documento. "Espero que se sienta cómodo siendo vitoreado por Morena, porque eso refleja exactamente el papel que está desempeñando", le espetó a Creel una vez más, sin que procediera corrección alguna del trámite realizado.

La modificación a la Ley General de Comunicación Social para que las expresiones de funcionarios públicos en funciones no sean consideradas propaganda, se avaló con 265 votos a favor, y ese sí se envió de

inmediato a la Presidencia de la República.

Tras entonar el Himno Nacional, a las 23:13 horas del jueves 15 se clausuraron los trabajos del primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de la LXV Legislatura, y se levantó la sesión. Pero era evidente que cada grupo entendió lo que quiso.

Ignacio Mier, líder de los diputados morenistas, dijo en tono de victoria: "Se regresa y se le notifica y se le informa al Senado de la República que por favor publique todo lo que fue aprobado y dirima, con relación a lo rechazado, lo que ellos determinen."


–¿Pero se esperarían hasta febrero? –se le cuestionó.

–Sí, el trámite legislativo. No nos urge.

Para el PAN el resultado fue distinto. El diputado José Elías Lixa aclaró que la oposición no ayudaría a Morena a apresurar un periodo extraordinario:

"Yo considero que va a ser hasta el mes de febrero cuando el Senado esté en sesiones, porque si los partidos de oposición somos congruentes con lo que hemos defendido, de no modificar la estructura del instituto electoral, pues entonces no vamos a permitirles un periodo extraordinario."

Ante la evidente confusión, Creel acudió a la sala de prensa de la cámara para aclarar el trámite:

"Le estamos diciendo (al Senado): 'Mira, yo ya aprobé este paquete de leyes; habiéndose aprobado este paquete de leyes, hice estas modificaciones; si tú las apruebas te autorizo, entonces, ya le envío directamente al Ejecutivo. Si no, pues ya es innecesario el acuerdo.'" 



AMLO. Amenaza de veto



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

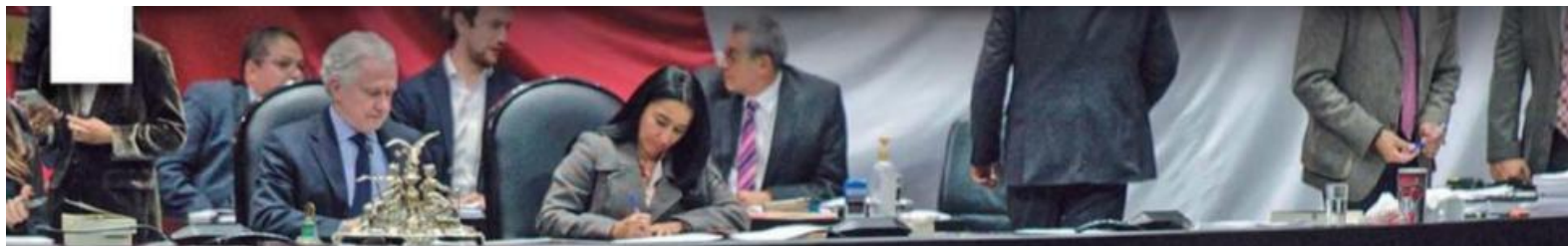
SECCIÓN

proceso

1, 6 - 10

18/12/2022

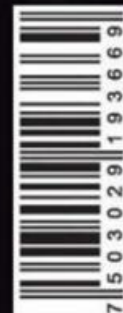
LEGISLATIVO



REFORMA ELECTORAL DE AMLO

**A MODO
PARA LA 4T**

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2407
18 DE DICIEMBRE DE 2022 • MÉXICO \$60.00 /USD \$4.80



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



NELDY SAN MARTÍN

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT) estuvieron muy cerca de la vida eterna. Pese a que doblaron a Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado para que se les diera vida artificial en el llamado Plan B de Reforma Electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, éste desautorizó sus negociaciones y quedaron exhibidos junto a los legisladores morenistas.

La trampa que buscaban introducir Morena y aliados, que daba una especie de "cláusula de vida eterna" a los partidos satélite a cambio de que apoyaran las reformas a cinco leyes secundarias en ma-

teria electoral y de comunicación social, así como la creación de una nueva legislación, atoró la propuesta, que fue devuelta otra vez al Senado. Pero este jueves 15 la Cámara Alta bajó la cortina para irse a un receso legislativo tras el cierre ordinario de sesiones, por lo que será en febrero o en un periodo extraordinario cuando continúe su proceso y la iniciativa pueda al fin ser promulgada.

Ante el amago del presidente de ejercer su poder de veto, pues metieron mano a su Reforma Electoral e incluyeron la figura de candidaturas comunes para darle supervivencia a los partidos satélite con el reparto de votos, tuvieron que dar marcha atrás en la Cámara Baja. Tras ser avalada el jueves 15 en el Senado, después de una discusión de más de 18 ho-

ras, el coordinador de los diputados del Verde, Carlos Puente, ofreció retirar el artículo envenenado.

"¡Se les cumplió! Querían que les hiciéramos el trabajo sucio, querían dividirnos en nuestra coalición, querían confrontarnos con el presidente de la República, pero ¿qué creen? No hay de piña. No va a ser, ¡lo que va a haber es una aplanadora que los va a planchar en 2024!", dijo Puente en la sesión del pasado jueves 15 para anunciar que desistían de sus pretensiones.

Hasta el final, el legislador del Verde defendió la propuesta que nació en la Cámara de Diputados, luego fue eliminada en comisiones del Senado y añadida mediante una reserva otra vez en la Cámara Alta. Dijo que no era para darle vida artificial a los partidos pequeños, pero asegurar

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



Diseñado para no negociar ni convencer más que a los aliados de Morena, el Plan B de la Reforma Electoral del Ejecutivo avanzó en el Congreso a pesar de que al PVEM y al PT no se les cumplió una cláusula que avalaba la permanencia de su registro con una votación muy baja. Pese a que será en febrero o en un periodo extraordinario cuando continúe el proceso y la iniciativa pueda ser promulgada, quedó claro el objetivo: el debilitamiento del INE mediante la desaparición de sus brazos operativos y la ruptura de candados institucionales contra las campañas anticipadas de funcionarios públicos.

En la mañana del 9 de diciembre, el secretario de Gobernación reconoció "un error" en la reforma y habló en específico del artículo que habían modificado en la Cámara de Diputados para que los partidos pudieran mantener el registro nacional si obtenían al menos 3% de la votación en 17 estados.

El tema de las candidaturas comunes también estaba incluido en el error. Los del Verde insistieron en que no era inconstitucional que los partidos puedan postular bajo la figura de candidatura común y que en ese caso aparezcan en un mismo recuadro de la boleta, previo convenio de distribución de votos, porque en 24 estados de la República existe esa figura reglamentada. Para ello revivieron esa reforma que les daría representación política, prerrogativas, curules y escaños.

"¿Qué tristeza ver que no aguantan la presión que les hacen sus aliados! Transferencia de votos, y aunque diga el dictamen que no, van a ver cómo en unos cuantos minutos van a levantar la mano para votar el fraude electoral que significa la transferencia artificial de votos", advirtió el senador Damián Zepeda, del PAN, en el pleno antes de que ocurriera, pues en los pasillos del Senado ya había rumores sobre el acuerdo para beneficiar a los partidos satélite.

"¿Qué quieren hacer? Que, si no logró los votos un partido político, puedan firmar un papelito, fíjense nada más, un papelito, un convenio. ¿Cuánto crees que vales, partido aliado? ¿6%? 6% te voy a dar. Eso es fraude aquí y en China, no es nada más inconstitucional, es inhumano, es antiético. Ganen con votos, salgan y vayan a la calle y convengan, ganen con votos, no roben votos artificialmente a otro partido político", añadió.

Horas después, en medio de un álgido debate, con 58 votos a favor y 49 en

contra, se aprobó la reserva que presentó el senador Israel Zamora del PVEM para "distribuir" votos entre partidos políticos mediante una candidatura común.

Zamora argumentó y reiteró que no era "transferencia, porque no se le quitan los votos a un partido para dárselos a otro; desde un inicio están claros los porcentajes en los que van a participar".

En el mismo sentido el senador Gonzalo Yáñez, del PT, dijo que no se pueden transferir votos de un partido a otro, pues es "violentar la voluntad popular... por eso, la reserva que aquí se presenta no habla de transferencia... Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de votos emitidos, no de transferencia, porque esto es anterior a la votación", lo que causó la risa de las senadoras y los senadores.

Antes de la votación la senadora Martha Márquez, exintegrante del PAN y ahora en la bancada del PT, confirmó *de facto* el acuerdo:

"Hacer una advertencia a los senadores de Morena: de no respetarse, de no votar el acuerdo hecho con el grupo del PT y del PVEM, en especial en lo que se refiere a la no desaparición de las Salas Regionales Especializadas, me plantaré en la Mesa Directiva todos los días hasta que se respeten los acuerdos."

Segundo acto: dismantelar al INE

La reforma desaparece áreas operativas y estratégicas del Instituto Nacional Electoral (INE), como 300 juntas distritales, la Secretaría Ejecutiva, la Junta General Ejecutiva, la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, además de compactar el servicio profesional electoral, con lo que miles de trabajadores y funcionarios perderían su empleo. ▶

que el instituto político más beneficiado hubiera sido el PRD.

Primer acto: vida eterna al PVEM

Morena nunca buscó el consenso de las otras fuerzas políticas para construir una reforma electoral como en 1996, 2007-2008 y 2014. Ni siquiera consultó al organismo autónomo y se enfrentó a un rechazo rotundo a la reforma constitucional en materia electoral del presidente por parte de los opositores, bajo la consigna de "¡el INE no se toca!".

Con los que sí negoció el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, las reformas a leyes secundarias en materia electoral —que sólo requerían de mayoría simple— fue con sus aliados, el PVEM y el PT.



Viene de la
página anterior

MONREAL, DISIDENTE SOLITARIO

NELDY SAN MARTÍN

Ricardo Monreal decidió enfrentarse solo al Plan B de reforma electoral, no ejercer su liderazgo parlamentario y aislarse. Tomó la decisión de no confrontarse con el presidente Andrés Manuel López Obrador y la oposición le cerró las puertas.

Traición, tibieza, congruencia... su posición en contra de la reforma que trastoca la estructura del Instituto Nacional Electoral para los comicios de 2024, fue controvertida.

Para algunos, traicionó con su voto a Morena. Para otros, fue un acto de congruencia, pues había señalado 21 bloques de inconstitucionalidad en las reformas. Para otros tantos, su ambigüedad, después de ser conocido como un eficaz operador político que pudo haber juntado algunos votos en contra, sepultó sus pretensiones electorales rumbo a 2024.

Presionado por dos bloques contrarios: morenistas y opositores –entre éstos el magnate Claudio X. González, quien lo llamó a “definirse”–, Monreal optó por una decisión política: con argumentos jurídicos, darle la espalda a la propuesta del presidente, quien nunca lo consideró como un sucesor digno. Monreal prefirió la disidencia solitaria. No intentó convencer a los senadores y senadoras monrealistas y dejó que cada uno votara a conciencia.

“Nada de purgas –dijo al respecto López Obrador–. No hace falta que ninguna autoridad, ningún dirigente, que ninguna instancia de disciplina de un partido decida sobre el comportamiento de un militante, de un ciudadano, porque existe un tribunal popular, ya la gente está más que consciente”, añadió horas después de la votación.

Monreal votó contra una reforma del presidente por segunda vez. La primera fue en rechazo a las reformas legales con las que la Guardia Nacional quedó bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional, pues

para ello debía modificarse la Carta Magna y el partido en el poder no tenía los votos suficientes. En esta segunda, justificó, consideró que 21 bloques de las seis reformas eran inconstitucionales y emitió su voto en contra.

Se sumó al rechazo otro morenista, Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda del Senado. Aunque Morena sólo requería de mayoría simple, en momentos en los que el Partido Verde y el Partido del Trabajo negociaban sus votos a cambio de que les dieran vida artificial con la figura de candidaturas comunes, los ausentes también fueron notables: Susana Harp, Ifigenia Martínez, Cora Cecilia Pinedo y Arturo Bours, quien no asistió por un tema de salud.

Tras varios días de advertir que había detectado inconstitucionalidades en la

minuta de reforma electoral proveniente de la Cámara de Diputados, durante la discusión en el Pleno el todavía coordinador de la bancada de Morena en el Senado presentó un voto particular, pues dijo ser un defensor de la Constitución y con tono solemne afirmó:

“Es un asunto que me mueve y asumo con toda responsabilidad, incluyendo los desenlaces, las consecuencias o lo que de ello resulte... Creo que se vulnera la Constitución. Con seriedad, atendiendo la doctrina, la jurisprudencia, los principios generales del derecho, afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche pueden alejarse de los principios constitucionales, y esa es mi defensa.”

Indecisión

Monreal presentó 249 reservas a artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 50 a artículos de la Ley de Partidos Políticos, nueve a artículos de la Ley del Poder Judicial, 11 a artículos de la Ley de Medios de Impugnación y 20



Monreal. Ni con dios ni con el diablo

Eduardo Miranda

En tribuna, para posicionarse en contra, la senadora Kenia López Rabadán, del PAN, criticó que la reforma debilite al INE al quitarle dos brazos operativos: la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva. Además, dijo que merma su autonomía presupuestaria subordinándola al gobierno en turno y que limita las facultades de los organismos públicos locales.

“Eliminan las juntas distritales creando algo que ustedes llaman órganos auxiliares que no están reconocidos en la Constitución... ¡por favor!, ¡por supues-

to que nos vemos en la Corte!”, amagó la senadora.

En cuanto a la justicia electoral, pese a que se proponía eliminar la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), encargada de resolver violaciones a las reglas electorales, cambiándola por una “sección resolutora”, al final se resucitó y operará en forma permanente.

Sin embargo se mantuvo la restricción en la facultad de sanción del INE sobre conductas cuya facultad corresponda

a otras autoridades, fiscales o administrativas, y su posibilidad de vincularlas con conductas electorales.

Esto tras el descalabro de Morena en la candidatura de Guerrero en 2021, cuando el INE avaló la pérdida del derecho de Félix Salgado Macedonio a presentar su candidatura con base en el artículo 229 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que establece que si un precandidato que obtuvo la mayoría de votos en la consulta interna o asamblea respectiva, incumple la obliga-



[Viene de la página anterior](#)

a transitorios. Además, a 13 de la Ley de Comunicación Social y a dos a la Ley de Responsabilidades Administrativas. Todas sus reservas fueron rechazadas de un jalón, ni siquiera las leyó.

En una clara alusión, pero sin mencionarlo, la senadora Ana Lilia Rivera Rivera, de Morena, le dedicó un duro mensaje desde la tribuna:

"Podremos no estar actuando de la manera como hoy nuestros jueces hipócritas y carentes de calidad moral en esta tribuna manifiestan su oposición a lo que haremos en unos minutos, pero la condición de lealtad al principio de valores éticos y morales de la Cuarta Transformación nos obliga a no ser tibios, a no ser cobardes, a darle la cara a México, porque nosotros no somos serviles de hombres, creemos, tenemos fe en que lo que estamos haciendo es lo correcto, y si no lo fuera enmendará la plana la autoridad a quien corresponda, pero este grupo parlamentario no es de sueltos, no es de traidores."

Para el diputado federal Jorge Álvarez Máynez, coordinador de la bancada de Movimiento Ciudadano, "no se puede regatear el valor cívico de Ricardo Monreal" al "señalar desde tribuna que la reforma electoral es inconstitucional, siendo el coordinador de la bancada oficialista en el Senado de la República... Es un acto que dignifica al Poder Legislativo".

Desde el punto de vista del presidente del PRD, Jesús Zambrano, Monreal "no se definió" y así quedó anulada una posible candidatura de Monreal con la alianza Va Por México. "Esa ventana ya se cerró", dijo Zambrano en conferencia de prensa.

"Pareciera que durante mucho tiempo estuvo jugando con Dios y con el diablo, queriendo quedar bien con uno y con otro. Pues eso no es posible y se quedó prácticamente solo. Al final de cuentas ni siquiera hizo un llamado desde su grupo de Morena, una suerte de rebelión política para defender la democracia", dijo el líder perredista en entrevista con *Milenio*.

Como en cada sexenio, hay un hom-

bre que mueve los hilos del Senado, y en el gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación ese hombre ha sido Monreal. Pieza clave para negociar con partidos opositores y sacar adelante las reformas constitucionales prioritarias del presidente, su liderazgo al frente de la bancada es cada vez más cuestionado.

El distanciamiento con López Obrador le ha pesado al senador. Su figura se ha visto debilitada en el grupo parlamentario

de Morena al no ser considerado uno de los presidenciables en Palacio Nacional.

A finales de agosto, senadoras y senadores que apoyan a Claudia Sheinbaum en sus aspiraciones presidenciales, como César Cravioto, Antares Vázquez y José Antonio Álvarez Lima, planeaban revocarlo como coordinador. Ahora que se expresó contra la voluntad del presidente, pese a que llamó a que no haya una purga, varios morenistas ya se frotran las manos. ●

52
ejemplares

Esta Navidad

Un regalo de letras

Suscríbete por un año a **Proceso** en su versión impresa y llévate **un libro de regalo**.

- Suscríbete por \$1,950 precio especial***
- Elige un título**
 - El Falsificador
 - Safari accidental
 - Sueños de celuloide
 - República pachecha
 - El país del dolor
 - El final del clóset
 - Los parásitos del poder
 - Luna Bella
 - Ecos del 68
 - El gran Colisionador de hadrones
 - La última luna
 - Pueblos originarios
 - De Gutierrez a Nada personal
 - Rius en Proceso
 - Historias mexicanas desde NY
- Agrega la suscripción digital por \$650 adicionales**

Suscríbete llamando al **55 5636 2080 al 82** o escríbenos a suscripciones@proceso.com.mx

Promoción válida del 10 de diciembre de 2022 al 3 de febrero de 2023. Aplica restricciones por zona de reparto. No aplica con otras promociones. Máximo 2 meses de antelación para renovar. No aplica en suscripciones en paquete.

*Sólo aplica Ciudad de México

ción de entregar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro del plazo, no podrá ser registrado legalmente como candidato.

En 2016 el INE también negó a Morena una candidatura porque no entregó su informe de gastos de precampaña en tiempo y forma. Se trató de la postulación de David Monreal, hermano del líder de la mayoría en la Cámara Alta, quien aspiraba al gobierno de Zacatecas por segunda vez. Sin embargo, el TEPJF revocó la decisión, se manifestó por que la en-



[Viene de la página anterior](#)

trega extemporánea de los informes de precampaña se sancione de manera administrativa y le permitió contender. Aunque esa vez perdió la gubernatura, como en 2010.

"Se está quitándole, limándole los dientes al INE, para que no pueda morder, para que no pueda utilizar recursos, facultades ni poder ser un árbitro que garantice el piso parejo cuando ustedes abusen de su posición de poder, cuando ustedes abusen de su posición de recursos públicos", lamentó el senador Gustavo Madero, perteneciente al Grupo Plural en el Senado.

Tercer acto: limitar la veda electoral

En las reformas a leyes secundarias en materia electoral se colaron reformas a la Ley General de Comunicación Social, conocida como #LeyChayote, pero no para regular la publicidad oficial de manera no discrecional y subsanar las inconstitucionalidades que determinó la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2017 y 2021, sino para limitar la veda electoral.

Como parte de esa reforma, este jueves 15 el Congreso aprobó que "no constituyen propaganda gubernamental las manifestaciones de las personas servidoras públicas que realicen en uso de su libertad de expresión y en el ejercicio de sus funciones públicas" ni "la información de interés público que realicen las personas servidoras públicas, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en cualquier formato de manera gratuita".

Al posicionarse en contra, la senado-

ra Nuvia Mayorga, del PRI, señaló: "¿Cuál es el objetivo de esta propuesta? Perdonar actuales delitos electorales que están cometiendo varios de ellos, aceptar la propaganda y aceptar la propaganda anticipada o legislar a modo".

Y añadió: "¿Cuál es el riesgo? Es muy específico: los servidores públicos pueden hacer difusión de sus logros, de sus programas, de sus obras de gobierno en tiempos electorales sin que se deban sancionar, para hacer sus campañas políticas anticipadas los quieren proteger bajo el amparo de la libertad de expresión".

Esto ocurre en medio de una abierta campaña nacional que escapa a los tiempos previstos en la ley vigente, por parte de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, con una frase nada sutil: "EsClaudia".

Ya a principios de diciembre la Sala Superior del TEPJF confirmó que Sheinbaum difundió propaganda gubernamental durante el proceso de consulta de revocación de mandato, con publicaciones en redes sociales para promover acciones y promesas de gobierno.

Días antes el INE determinó medidas cautelares para que la jefa de Gobierno cese una estrategia de publicidad atípica y anticipada para posicionarse ante el electorado rumbo a 2024 y le ordenó deslindarse de la aparición del hashtag #EsClaudia en redes sociales, así como en bardas y lonas. Sheinbaum cumplió a regañadientes, pero arremetió contra el organismo, pues consideró que con esa medida el instituto demostró "su sesgo, talante antidemocrático y conservador" al limitar la libertad de expresión. ●



Benjamín Flores



EN RIESGO, LA CERTEZA Y LIMPIEZA DE LAS FUTURAS ELECCIONES

Al debate público y legislativo sobre los motivos y las implicaciones de las modificaciones a las leyes en materia electoral impulsadas por el presidente de la República, se sumaron los pronunciamientos de los 11 consejeros del INE y de 16 exconsejeros del mismo y del IFE, quienes detallaron, con base en su experiencia, los riesgos y, sobre todo, los efectos negativos que tendrán los cambios, tanto para el organismo autónomo como para la certeza de las elecciones en el país.

RODRIGO VERA

Mediante sendos pronunciamientos, los actuales 11 consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y 16 de sus exconsejeros advirtieron públicamente sobre las violaciones a la Constitución y las "deficiencias" del llamado Plan B de la Reforma Electoral, las cuales "ponen en peligro la operación de los procesos electorales", pues afectarán la confección del padrón, la instalación de casillas, los cómputos de los votos y la fiscalización a los partidos políticos, por lo que –en suma– "no habrá garantías para la celebración de elecciones libres y confiables".

El exconsejero electoral Mauricio Merino comenta a **Proceso**: "En estos dos pronunciamientos los consejeros y exconsejeros advertimos lo mismo: que es una reforma innecesaria, producto de la obstinación política del presidente de la República, y que pone en riesgo la capacidad de organizar las elecciones de 2024".

El presidente Andrés Manuel López Obrador –recalca Merino– "sabe muy bien las consecuencias devastadoras que su obstinación va a provocar en la organización electoral, lo sabe de sobra porque él ha trabajado durante lustros en el ámbito electoral, y aun así lo hace con plena conciencia".

El pasado miércoles 14, cuando en el Senado se debatía la Reforma Electoral, los 11 consejeros del INE emitieron su pronunciamiento conjunto, en el cual afirman que dicha reforma "podría trastocar profundamente el sistema electoral que México ha construido y perfeccionado durante más de tres décadas, y que hoy garantiza a las mexicanas y los mexicanos elecciones libres y renovación de los poderes públicos en condiciones de legalidad, certeza, equidad, paz pública y gobernabilidad democrática".

Estas condiciones –prosigue– se han garantizado en los 330 procesos electorales federales y locales organizados de 2014 a la fecha, tal y como lo establece el artículo 41 de la Constitución, por lo que el plan B es violatorio de este artículo.

Hacen después un recuento de las "deficiencias" de la reforma y los "riesgos" que éstas ocasionarán en el terreno electoral. Señalan, por ejemplo, que el INE realiza su trabajo a través de 300 Juntas Ejecutivas Distritales desplegadas en el territorio nacional, las cuales "desaparecerían con la reforma", por lo que se "pondría en riesgo no sólo la confección del padrón electoral, la instalación de casillas y la realización de los cómputos de los votos, sino también el monitoreo puntual de todas las estaciones de radio y televisión del país".

Pero también se pone en riesgo "la fiscalización de las actividades de los

partidos políticos y de las campañas electorales", así como el combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otras actividades del INE en el ámbito distrital.

Por otro lado, al eliminarse la estructura permanente subdelegacional del INE y reducir al mínimo el Servicio Profesional Electoral, se "impediría contar con personal calificado como lo ordena la Constitución, pues la reforma contempla eliminar 84.6% de las plazas que hoy integran dicho servicio civil de carrera".

Esta medida –advierde el pronunciamiento de los consejeros– igualmente pone en riesgo "la eficacia y eficiencia" con que se desarrollan los procesos electorales, así como "la atención" en los módulos donde se tramita la credencial para votar con fotografía.

Y pese a que la Constitución establece que el INE debe tener "órganos de dirección" y "órganos ejecutivos", la reforma, violando estos otros preceptos constitu-



Viene de la
página anterior

cionales, elimina a la Junta General Ejecutiva para sustituirla por una Comisión de Administración integrada por cinco consejeras y consejeros, "desnaturalizando su función de dirección e implicándolos en tareas administrativas ordinarias, como la gestión de los recursos, que son ajenas a su labor de dirección".

Por otro lado, advierte que los trabajadores del Servicio Profesional Electoral Nacional llegaron a sus cargos mediante procesos de reclutamiento estipulados en la ley, y además están sujetos a una capacitación permanente, de manera que "despojarlos de sus puestos de trabajo, cuando no han cometido falta alguna, sino que al contrario han entregado buenas cuentas a la ciudadanía, es atentar contra sus derechos laborales".

Tanto ese personal del Servicio Profesional Electoral, como el que labora en la Rama Administrativa, rige sus condiciones de trabajo mediante un "Estatuto respectivo". De ahí que la reforma viola también "las condiciones generales de trabajo" y las "garantías laborales" de los trabajadores de la rama administrativa, pues pretende quitarles la adscripción a su Estatuto.

Asimismo, la reforma plantea la "compactación de calendarios y alteración de procedimientos", algunos de ellos en temas "altamente sensibles", como es la selección de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, que son quienes reciben y cuentan los votos. Esta "alteración" -advirtieron los consejeros- "conlleva una afectación a las garantías orgánicas y procedimentales básicas que, hasta

ahora, han permitido elecciones libres y auténticas".

Por todas estas razones, dicen los consejeros en su pronunciamiento, "consideramos que la reforma produciría un efecto regresivo, contrario al principio de progresividad de los derechos reconocidos constitucionalmente, y puede generar incertidumbre en torno a las reglas de la contienda electoral".

Finalmente anuncian que recurrirán a "todas las instancias y a todas las vías jurídicas" para salvaguardar "la autonomía y el profesionalismo" del INE, y apoyarán a los trabajadores afectados que emprendan la defensa de sus "derechos laborales".

Contra "la mayoría tiránica"

El mismo miércoles 14, cuando se dio a conocer este posicionamiento, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, aclaró que "el tono con el que estamos saliendo no es un tono de confrontación, es un llamado a la reflexión para salvaguardar lo que hemos hecho bien en nuestro país en las últimas tres décadas; procesos electorales ciertos y confiables que han dado resultados legítimos y permitido el índice más alto de alternancia en los últimos ocho años y medio".

Por su parte, el consejero Ciro Murayama destacó que, con la reforma, se podría "volver a la época en donde los operadores políticos del gobierno eran los que acababan armando las casillas. Ese es uno de los riesgos fundamentales".

El consejero José Roberto Ruiz consideró a su vez que desaparecer las juntas distritales del INE equivaldría a eliminar los juzgados de Distrito o el Consejo de la Judicatura Federal. "No es menor lo que se está proponiendo, es muy fuerte para la institución y no hay capacidad operativa para hacer frente a esos cambios", dijo.

Y el consejero Uuc-Kib Espadas lanzó la siguiente pregunta: "¿Qué sirve mejor a la sociedad en vísperas de una elección presidencial: este sistema probado o el nuevo sistema que se propone en la reforma y cuyo elemento central es el debilitamiento de la estructura del INE? ¿Puede esta estructura frágil proveer un servicio comparable con el que el INE ha venido proveyendo? La respuesta más optimista es: no lo sabemos".

Por su parte, los 16 exconsejeros electorales -que estuvieron en el Instituto Federal Electoral o en el INE- emitieron su pronunciamiento el pasado domingo 11. Ahí externan su "preocupación" ante la reforma electoral porque no da "garantías para la celebración de elecciones libres y confiables".

Agregan que "el rediseño que sufrirán las autoridades electorales es de gran calado y amerita una reflexión pausada en torno a sus implicaciones. Advertimos muchos más riesgos y retrocesos que beneficios".

Lo firman Virgilio Andrade, Marco Antonio Baños, Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa, Beatriz Galindo, Teresa González, Alejandra Latapí, Lourdes López, María Marván, Mauricio Merino, Rodrigo Morales, Benito Nacif, Jacqueline Peschard, Virgilio Rivera, Pamela San Martín, Arturo Sánchez, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés y José Woldenberg.

El pasado jueves 15, día en que el Plan B se discutió en la Cámara de Diputados, Lorenzo Córdova dijo que no debe darse por muertos al INE ni a la democracia. Y a la "mayoría tiránica", que ya pretende cavar sus tumbas, le advirtió "que guarden las palas, porque no son tiempos todavía de entierro".

Estas posturas de consejeros y exconsejeros estuvieron precedidas por las marchas a favor del INE realizadas el pasado 13 de noviembre en varias ciudades del país. En la Ciudad de México miles de manifestantes partieron del Ángel de la Independencia y se concentraron en el Monumento a la Revolución.

En respuesta, el gobierno de López Obrador organizó su propia marcha el 27 del mismo mes, en la Ciudad de México, la cual partió del Ángel de la Independencia y arribó al Zócalo capitalino, encabezada por el mandatario, con todo el apoyo operativo y propagandístico de su gobierno. ●



Benjamín Flores

Merino. Es "obstinación presidencial"



Cuando aún no había sido sepultado Miguel Barbosa, el Congreso de Puebla nombró a Salomón Céspedes Peregrina gobernador sustituto. El "madruguete" fue operado por Julio Miguel Huerta Gómez, primo hermano del exmandatario estatal, y contó con el aval de la viuda, Rosario Orozco Caballero. Así el "grupo barbosista" intenta mantenerse en el poder y evitar que la candidatura de Morena al gobierno de la entidad recaiga en el senador Alejandro Armenta o en el diputado federal Ignacio Mier, con quien el gobernador fallecido mantenía una abierta confrontación.

GABRIELA HERNÁNDEZ

PUEBLA, PUE.- El madruguete consumado en las primeras horas del 15 de diciembre por el Congreso local para nombrar a Salomón Céspedes Peregrina gobernador sustituto por los dos años que restaban a la administración de Miguel Barbosa Huerta, da expectativas al grupo cercano al fallecido mandatario de mantenerse en la jugada para los comicios de 2024.

Sin embargo, el catedrático de la Universidad Iberoamericana Puebla, Roberto Alonso Muñoz, advierte que al no haber llegado siquiera a dibujarse en estos años, el denominado "barbosismo" es un grupo ▶

SE FUE BARBOSA... SE QUEDA EL "BARBOSISMO"



Céspedes Peregrina en la toma de protesta. Madruguete



Viene de la
página anterior

político al que no se le ve mucho futuro.

La propia designación de Céspedes Peregrina, quien reconoció que apenas tenía tres años de conocer a Barbosa, que sólo lleva poco más de un año de operar en ese grupo y que tiene como antecedente haber cambiado de partido en tres ocasiones en un lapso de ocho años, hace dudar de los escenarios que puedan presentarse en Puebla.

El hoy mandatario sustituto fue diputado local en 2014 por el PRI, partido en el que militó más de 20 años; en su labor legislativa hizo alianzas con el entonces gobernador panista Rafael Moreno Valle, y como presidente de la comisión legislativa de Derechos Humanos avaló la polémica Ley Bala.

En 2018 se sumó abiertamente al morenovallismo, al contender por la alcaldía de Tepeaca bajo los colores de Movimiento Ciudadano. En ese entonces hizo campaña a favor de la panista Martha Erika Alonso Hidalgo, a quien Barbosa acusó de haber cometido fraude.

En su desempeño como alcalde es cuando tiene un acercamiento con Barbosa y entonces se suma a Morena para contender en 2021, de nueva cuenta para diputado local.

Uno de los estrategias para la elección de Céspedes Peregrina como gobernador sustituto fue Julio Miguel Huerta Gómez, primo hermano de Barbosa Huerta, quien desde el arranque de su administración ocupó la Dirección de Gobierno, pero todo el tiempo fungió como el verdadero secretario de Gobernación del Estado.

Ambos políticos habían hecho mancuerna en los últimos meses como principales operadores del mandatario poblano, al generar una estructura estatal basada en acuerdos de prebendas, como la aprobación de cuentas públicas con los alcaldes de todos los partidos, incluidos PRI y PAN.

También fue evidente que la designación del exedil de Tepeaca tuvo el visto bueno de la viuda de Barbosa, quien justificó que se llevara a cabo con premura,

cuando se supone que se habían decretado tres días de luto en la entidad y aún el gobernador no había sido sepultado.

"@SergioSalomonC mantendrá unido el esfuerzo de transformación que empezó hace años en Puebla. @MBarbosaMX confiaba en él. Se adelantaron los tiempos para cuidar su legado, querido Sergio. Tendrás mucho éxito, estoy segura", escribió la viuda, tras las críticas que despertó el madrugete entre las dirigencias nacionales de Morena, PAN y PRI.

De hecho, Rosario Orozco y la vocera del gobierno, Verónica Vélez Macuil, son parte de la toma de decisiones del grupo que se asume ahora como barbosista y que luchará para que el candidato en 2024 no sea el diputado federal Ignacio Mier Velazco, con quien Barbosa Huerta sostenía una abierta confrontación.

De acuerdo con este plan, la primera jugada está ganada con la designación de Céspedes Peregrina, pero Alonso Muñoz hace ver que el gran problema de este grupo local es que no cuenta con perfiles de



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

peso y popularidad suficiente para disputar la nominación de Morena a los otros dos aspirantes que son Mier Velazco y el senador Alejandro Armenta.

Hay versiones de que el acuerdo político asumido por el recién nombrado mandatario consiste en impulsar la imagen de Huerta Gómez para lanzarlo como el candidato, pues era una de las cartas que había empezado a jugar el fallecido gobernador.

En los recientes encuentros que Claudia Sheinbaum tuvo en Puebla con militantes, Barbosa permitió a Huerta un mayor acercamiento con la posible candidata presidencial.

En ese sentido, una de las primeras acciones del gobierno de Céspedes Peregrina fue nombrar al primo de Barbosa secretario de Gobernación, luego de que la titular de esa dependencia, Ana Lucía Hill Mayoral, renunció al cargo.

Huerta no sólo tiene el enlace con los alcaldes de la entidad y con la estructura estatal de Morena, sino que es el hombre que mantuvo la confianza de Barbosa en los tres años y cuatro meses que duró su gobierno.

Originario también de Zinacatepec, municipio natal de Barbosa, Huerta Gómez es señalado por haber ordenado el operativo para emboscar a los habitantes del municipio de Coyomeapan en el que fueron asesinadas tres personas, entre ellas un menor de edad, hecho calificado por el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos como una "ejecución extrajudicial".

La sombra de Adán Augusto

La justificación para acelerar la designación del sustituto fue cerrar el paso a una supuesta maniobra que pretendía hacer el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en alianza con Mier Velazco y en negociación con las dirigencias nacionales del PAN y PRI.

Como parte de esto, la tarde del miércoles se manejaron varias propuestas para el cargo afines a Mier, como el exrector priista Enrique Doger, el exdiputado federal Fernando Manzanilla y el legislador Mario Miguel Carrillo Cubillas, quien es primo del dirigente nacional de Morena, Mario Delgado.

Los dirigentes de los tres partidos coincidieron entre miércoles y jueves en publicar mensajes para reprochar a los diputados poblanos por la prisa para designar al sustituto de Barbosa, cuando éste todavía no era sepultado.

Incluso, Marko Cortés acusó a los legisladores de su partido de una posible componenda con "intereses inconfesables".

El otro aspirante con posibilidades de ganar los comicios es el panista Eduar-

Morena/AmLópez



Ignacio Mier. Confrontación

do Rivera Pérez, alcalde de Puebla, quien hasta ahora había mantenido una relación cercana con Barbosa, evitando rompimientos, ante la posibilidad de que el mandatario lo apoyara si no lograba incidir en la candidatura de Morena.

El politólogo Alonso Muñoz señala que una señal sintomática de la debilidad del grupo barbosista es que su propuesta para sustituirlo haya sido un personaje sin trayectoria en Morena ni en la izquierda.

Considera que el riesgo que corre el grupo es que Céspedes Peregrina negocie con el grupo federal, representado por Mier, pero que en realidad es encabezado por el exgobernador Manuel Bartlett, director de la Comisión Federal de Electricidad. Una candidatura por la senaduría podría ser una negociación atractiva para el exedil, indica.

Alonso Muñoz dice que si el morenovallismo se desintegró y desapareció como grupo político a los pocos días de la muerte de Rafael Moreno Valle, se observan mayores riesgos de que eso mismo ocurra con el barbosismo.

"Barbosa, con su talante permanente de confrontación, con su política contenciosa, con su voluntad e impulso de aprovechar conflicto donde había razones, hasta de generarlos donde no había motivos, y con los constantes cambios que generó en su gabinete, no promovió el crecimiento político de alguno de sus cercanos", expone.

"Hasta ahora no se ve quién pueda tomar la estafeta de lo que venga, que yo creo que ya no será barbosismo, porque en realidad me cuesta verlo, incluso en años anteriores", explicó.

Las "corcholatas" que aún impulsaba el gobernador -Olivia Salomón, secretaria de Economía, y Antonio Martínez, de Salud-, no tienen ningún antecedente en Morena.

La fortaleza del grupo local es la misma que Barbosa había mostrado en los últimos días de su gobierno y es su control de la estructura generada con los 217 alcaldes de todos los partidos y con la organización partidista.

La marcha con más de 50 mil participantes del 4 de diciembre, en apoyo a la 4T y al presidente Andrés Manuel López Obrador, fue operada precisamente por Céspedes Peregrina y Huerta Gómez.

Esta estructura ya se había puesto a prueba cuando fueron las elecciones internas de Morena, en la que se acarrearon pobladores de todos los municipios para hacer afiliaciones masivas, lo que le permitió a Barbosa tomar el control del partido.

El mandatario incluso había hablado en sus últimas conferencias sobre la formación de una nueva clase política en Puebla, en la que estarían incluidos personajes de todas las fuerzas políticas. En los círculos políticos se hablaba de que, en los próximos días, habría incorporaciones de decenas de alcaldes priistas y panistas a Morena.

Estas operaciones políticas fueron destacadas por los columnistas cercanos a Barbosa. Tras la designación de Céspedes Peregrina, el periodista Mario Alberto Mejía publicó una columna titulada: "Desde su féretro, el gobernador Barbosa ganó su última batalla". ●



AMLO. Sus datos

Benjamín Flores

Avance del gasto al 15 de junio

1. Avance en gasto programable de Ramos Administrativos (Millones de pesos)

Concepto	2021		2022		Al 15-jun		Avance en el anual	
	Ejercido		Ejercido		Variación		Avance en el anual	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(d/c)	(e/a)	(d/b)
Total	1,493,465	1,540,459	598,996	667,703	68,708	11.5%	40.1%	43.3%
1. Programas Prioritarios	628,436	776,342	292,420	361,888	69,468	23.8%	46.5%	46.6%
1.1. Prioritarios Sociales	338,770	443,063	176,730	213,007	36,277	20.5%	52.3%	48.0%
1.2. Prioritarios de Inversión	201,656	203,186	92,682	114,386	21,704	23.3%	41.0%	56.3%
1.3. Guardia Nacional	54,756	94,093	10,553	19,425	8,872	9.4%	34.5%	20.6%
1.4. Otros Prioritarios	31,924	34,859	12,000	15,071	3,071	25.0%	42.3%	43.2%
2. Servicios personales ¹	315,436	346,976	137,267	137,267	0	0.0%	43.3%	39.6%
3. Compromisos multianuales y APPs ²	26,448	29,499	4,229	4,229	0	0.0%	16.8%	29.9%
4. Energía eléctrica Conagua	3,634	3,482	1,429	1,429	0	0.0%	39.5%	41.4%
5. Salud ³	138,031	139,539	43,593	43,593	0	0.0%	31.6%	30.2%
6. Educación ⁴	150,685	136,388	63,673	66,200	2,527	3.9%	42.3%	48.6%
7. SEDENA y Marina	81,964	28,377	29,339	16,200	-13,139	-15.9%	35.6%	57.3%
8. CONACYT ⁵	10,091	10,428	5,048	5,048	0	0.0%	50.0%	54.4%
9. Resto	138,783	69,508	28,941	28,941	0	0.0%	20.9%	40.3%

1/ Incluye capítulo 1000 y la partida 3900 correspondientes al Impuesto Sobre Nómina (ISN). En 2021 fue de 3,085.5 mdp y en el PEF 2022 es de 3,144.6 mdp.
2/ Incluye compromisos multianuales, APPs, IPAs y Servicios de Seguridad de Salud, SCS, Etc.
3/ Incluye el gasto en servicios personales, programas y proyectos prioritarios del campo.
4/ Incluye el pago para la fase 2 de la Vacuna Previa, 40 mdp en 2021 y 140.8 mdp en 2022, de los cuales 100 mdp corresponden al ISN. No se incluyen las aportaciones a FOMEX. En el PEF 2022 el monto es de 45,435 mdp los cuales corresponden al ISN.
5/ Incluye el pago de la línea de crédito de 400 mdp.
Fuente: Hacienda.

40.8 mdp.
El monto fue 202,560

INE E INEGI, LOS MÁS GOLPEADOS

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador "castigó" presupuestalmente a los organismos autónomos del país, obligándolos a hacer "malabares" para seguir funcionando en 2023.

En general los entes autónomos están siendo castigados, pero el verdadero "endurecimiento fiscal" se ha concentrado en el Instituto Nacional Electoral (INE), de acuerdo con México Evalúa.

Para 2023, la Cámara de Diputados recortó 6 mil 437 millones de pesos para ramos autónomos, respecto a lo planteado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), pasando de 145.3 mil millones a 138.8 mil millones de pesos.

El mayor tizeretazo de recursos fue al INE, con una reducción de 4.4 mil millones de pesos. El presupuesto del instituto presidido por Lorenzo Córdova pasó de los 24.6 mil millones proyectados a 20.2 mil millones de pesos aprobados.

El segundo recorte de mayores proporciones corresponde al Poder Judicial, al cual le redujeron el presupuesto en 1.4 mil millones, para totalizar 78.5 mil millones de pesos.

En menor medida disminuyeron los recursos para el Poder Legislativo, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicacio-

EL CASTIGO PRESUPUESTAL ASFIXIA A LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Objetos del desafecto explícito del presidente López Obrador, los entes autónomos sufrirán una reducción presupuestal de 6 mil 437 millones de pesos. El "castigo" afecta sobre todo al INE y al Inegi, pues limita su capacidad para llevar a cabo sus respectivas funciones sustantivas y los pone en riesgo de desmantelamiento por vía de la asfixia económica.

nes y el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Las únicas instituciones que no sufrieron recortes de los planteados por el PPEF fueron la Fiscalía General de la Repúbli-

ca y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En un comunicado, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) advirtió que la asfixia presupuestal a órganos autónomos limita su eficiencia.



Viene de la
página anterior

"Recursos suficientes para los organismos autónomos permiten que cumplan con su misión. Es importante aclarar que los recursos destinados a los organismos autónomos sólo representan 2% del gasto total", acotó el organismo empresarial.

"Ese es el propósito"

En su análisis, la organización México Evalúa sentencia que, pese a que el INE tiene un gasto equivalente a 0.2% del presupuesto total y no obstante que su presupuesto por votante ha caído, la marginación presupuestal del Instituto se ha agudizado de manera preocupante en este sexenio.

"Se ha puesto en riesgo su desempeño y todo indica que ese es justo el propósito detrás."

Explicó que en el sexenio de Enrique Peña Nieto al INE le fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos 2023, en promedio, 1.7% (519 millones de pesos) menos recursos de los que solicitó; sin embargo, durante el actual sexenio se le ha "negado" 8.7%, equivalente a 2.1 mil millones de pesos.

Y ya aprobado el presupuesto para 2023, el recorte promediará 10.6%, equivalente a 2.6 mil millones de pesos. Es decir, las habituales restricciones presupuestales contra el órgano electoral se han cuadruplicado en esta administración.

Pero más allá del "castigo presupuestal" al INE, los organismos autónomos que no están en la mira del presidente ya sufren la reducción presupuestal año tras año, como en el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), lo cual limita sus funciones al presupuesto requerido.

La presidenta del Inegi, Graciela Márquez Colín, advirtió ante los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, previo a la discusión y aprobación del PPEF 2023:

"Del presupuesto 2023, pues yo no quise poner tan feo eso de que nos habían recortado 15% porque duele, lastima... Entonces, decir que vamos a tratar de hacer nuestro mejor esfuerzo. Pero recordarles que hay mucho más por medir, hay mucho más por programas estadísticos. Si nosotros tenemos más presupuesto, es presupuesto para más información. Entonces aquí sí, más es mejor. Vamos a poder generar encuestas que hoy las tenemos diseñadas, pero que no las vamos a poder hacer."

No hubo mayor margen de recursos para el Inegi que los 9 mil 875.4 millones de pesos presupuestados para 2023, nivel 15.4% menor que los 11 mil 115 millones de 2022.

De los 9 mil 875 millones de pesos, el pastel se parte de la siguiente manera: 86.3% (8 mil 815 millones de pesos) se destinarán al programa regular, como los Sistema de Cuentas Nacionales, el Índi-

ce Nacional de Precios al Consumidor; encuestas en hogares, como las de empleo, ingreso-gasto y victimización de empresas, entre otras.

También registros administrativos, como balanza comercial, finanzas públicas, registro de vehículos; información geográfica y de medio ambiente, además de encuestas especiales, como la de Inclusión Financiera, Diversidad Sexual y de Género, de Trabajo Infantil, Discriminación.

El golpe al Inegi

En cifras, el Inegi levantará 94 programas regulares con información: 25 con temática demográfica y social; 27 de información económica; 24 de información de gobierno, seguridad pública y justicia, y 18 de Geografía y Medio Ambiente.

La otra parte del pastel, que es la menor, correspondiente a 13.7% o mil 357 millones de pesos del presupuesto 2023, se usará para la ronda censal, que incluye la segunda etapa del Censo Agropecuario 2022, es decir, el procesamiento de datos captados, análisis de información y la difusión.

En esa ronda también se encuentra la primera etapa de los Censos Económicos 2024, la cual consta del diseño conceptual, metodológico y de sistemas. Eso no es todo, desde 2023 el Inegi también empezará, en su etapa inicial, el diseño del Censo de Población y Vivienda 2025.

En un cuestionario que envió Proceso al Inegi, el organismo autónomo se limitó a contestar:

"La integración del Proyecto de Presupuesto del Instituto se elaboró siguiendo los principios de eficiencia, racionalidad financiera y responsabilidad hacendaria. En esta integración se previó la planificación de los programas esenciales para cumplir con nuestro mandato constitucional, siguiendo el artículo 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG)."

Pero el pasado 18 de octubre la presidenta Márquez Colín expuso sus argumentos ante los diputados sobre lo que el Inegi deja de producir en materia informativa debido a la disminución de su presupuesto:

"Ustedes imaginarán todo lo que podríamos levantar de medio ambiente o todo lo que podríamos indagar más sobre nuevos fenómenos económicos. Podríamos poner en marcha una nueva encuesta que mida mejor y de acuerdo con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo sobre informalidad. Hay mucho más que medir."

La funcionaria advirtió: "Si los recursos se achican, se acortan, pues a lo mejor en lugar de una encuesta que estábamos levantando cada dos años, la podemos empujar a levantarla cada tres años. Es decir,

queremos minimizar el daño en términos de la información que generamos".

De hecho, planteó que se usará mayor información de los registros administrativos que de campo.

"Entonces, en realidad tratamos de que en el instituto, además de utilizar más y más la tecnología, más y más los registros administrativos, porque los registros administrativos nos permiten no tener que salir a campo. Luego hay que limpiarlos, hay que ajustar las categorías y usarlos... pero al fin y al cabo no tenemos que salir al campo. Entonces vamos a seguir generando la información con la misma calidad de siempre", dijo Márquez Colín ante los legisladores.

-¿Cuál es el riesgo o los riesgos de la reducción del presupuesto, tomando en cuenta la generación de información que tiene el Inegi?- se le cuestiona al organismo.

-No se prevé ningún riesgo en la generación de información estadística y geográfica, el instituto realizará sus trabajos tomando en cuenta el techo global de su presupuesto aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público".

Abunda que el artículo 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica prevé los criterios de ajuste en caso de materializarse reducciones en el financiamiento.

Lo anterior, acota, tomando en consideración que no se afecte la producción de información de interés nacional, los programas de información, las actividades estadísticas y geográficas o las funciones esenciales para la continuidad operativa institucional.

-¿Habrá reducción de sueldos, en qué áreas o a qué nivel de funcionarios?

-No habrá.

La mala noticia es que el dinero destinado para el personal es a costa de nuevos levantamientos o logística del Inegi.

"Los presupuestos están cargados a la parte de personal. Lo que nos queda de margen es chiquito. O sea, en servicios personales este año, de los 11 mil 115 millones de pesos tuvimos 6 mil 773 millones en el programa regular; es un porcentaje altísimo. Entonces el resto nos queda para la logística, para los levantamientos. Cuando viene un recorte presupuestal no podemos pegarle a la parte de personal; entonces se le pega a la parte en donde sí tenemos acción", aclaró Márquez Colín ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El caso del Inegi es representativo como organismo autónomo que se encarga de producir, analizar y difundir información que va desde la economía nacional, cartografía, poblacional, geográfica, de medio ambiente y hasta de percepción de seguridad, que sirve al gobierno, a la iniciativa privada y a los ciudadanos. 📍



LEGISLATIVO

CIERRA EL PODER LEGISLATIVO UN PERIODO HISTÓRICO

R. E. Sánchez y J. A. Caporal
reporteros@gmail.com

Los trabajos de senadores y diputados respecto de iniciativas como la de reforma electoral y la de seguridad pública destacan sin duda entre los más relevantes del recién concluido periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión.



El Poder Legislativo federal concluyó su periodo ordinario con la aprobación de una serie de reformas que a decir de sus promotores responden fundamentalmente a demandas de la sociedad en materia de seguridad pública, democracia, economía y mejores condiciones de trabajo.

Sin duda sobresale la reforma constitucional por medio de la cual se extendió el periodo de permanencia de los elementos de las Fuerzas Armadas en apoyo a las tareas de seguridad en el territorio nacional.

Mención destacada merecen las reformas a leyes secundarias en materia electoral que aprobó la mayoría que conforman Morena, PVEM

y PT, partidos que cuentan con los votos suficientes para hacer dichos cambios.

En este tema solo se presentó una modificación de último momento en San Lázaro, misma que tendrá que analizar y aprobar el Senado, pero una vez que inicie el próximo periodo ordinario o se convoque a un extraordinario.

La reforma electoral, tal como fue enviada originalmente por el Ejecutivo federal, quedó firme y ahora tendrá que ser la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que resuelva si es o no constitucional.



Viene de la
página anterior



Paz y seguridad.

Otros importantes cambios acordados en el actual periodo se llevaron a cabo con el fin de mejorar el marco jurídico en áreas como salud, economía, sistema de justicia, educación y agricultura, por ejemplo.

A esperar

En días pasados la mayoría de Morena, PT y PVEM en la cámara baja aprobó una iniciativa enviada por el titular del Ejecutivo federal, la cual reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), además de que expide una nueva Ley de Medios de Impugnación.

Al aprobarla, los partidos argumentaron que los cambios tienen por objeto restablecer libertades al "garantizar el efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía", expidiendo una nueva Ley de Medios de Impugnación a fin de "evitar abusos por parte de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales".

También aseveraron que las modificaciones buscan reducir el gasto electoral con "la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones", fundamentalmente con la reducción de personal en los institutos y tribunales electorales tanto a nivel federal como local.

Los cambios planteados recibieron críticas de manera general por los partidos de oposición, que de hecho votaron en contra.

"Evitar abusos de autoridades electorales".

De manera particular la oposición criticó una cláusula propuesta en la Cámara de Diputados por el PVEM —ajena a la iniciativa del gobierno federal— y que permitiría a partidos pactar la distribución de votos en coalición o candidatura común, previo a una elección, para que precisamente ningún partido de una coalición pierda el registro en caso de no obtener como mínimo 3% de la votación válida emitida.

Sin hacer caso a las críticas los partidos oficialistas aprobaron la reforma y la remitieron así al Senado, donde Morena y aliados

Guardia Nacional

La GN trabaja de manera conjunta con las Fuerzas Armadas en tareas que brindan mayor seguridad a los mexicanos.

En la actualidad la corporación cuenta con 113 mil 833 efectivos, de los que 73 mil 805 son personal asignado de la Sedena, más de 16 mil 790 de la Secretaría de Marina y 23 mil 236 de la extinta Policía Federal.

En 2024 alcanzará un estado de fuerza de 140 mil elementos desplegados en 266 coordinaciones regionales.

también votaron a favor, con algunos cambios, pero dejando esa cláusula que impulsó el PVEM y que los medios bautizaron como "cláusula de vida eterna".

Después de aprobar el dictamen, el Senado lo devolvió a la cámara baja para concluir el proceso legislativo, pero entonces llegó la descalificación del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se dijo inconforme con lo planteado por los verdes y advirtió que consideraría vetar la reforma si se mantenía la citada cláusula.

Los diputados de Morena y aliados acordaron aprobar la reforma con los cambios que hicieron los senadores, pero a diferencia de estos decidieron eliminar finalmente la "cláusula de vida eterna", por lo que la iniciativa debió regresar al Senado, donde los trabajos del periodo ordinario ya concluyeron.

El hecho es que la reforma electoral tal como fue enviada por el Ejecutivo federal ya quedó aprobada y ahora será la SCJN la que resuelva si es o no constitucional.

Como bien sabemos, cualquier modificación en materia electoral debe aprobarse al menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral federal y esto ocurrirá en la primera semana de septiembre de 2023; es decir, la reforma electoral debe quedar lista antes del 1 de junio de ese año.

Seguridad

El gran debate legislativo sobre seguridad concluyó cuando el 18 de noviembre el DOF publicó la reforma al artículo quinto transitorio



Viene de la
página anterior

del decreto constitucional en materia de Guardia Nacional (GN), mismo que extiende hasta 2028 la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Entre las modificaciones a la propuesta sobresalen las que realizó el Senado en octubre para la incorporación de mecanismos de control parlamentario, rendición de cuentas, evaluación y supervisión de las tareas de seguridad pública que realicen las Fuerzas Armadas.

Además, el senador morenista Ricardo Monreal incorporó una propuesta para que, a partir de la entrada en vigor del decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine el grado de avance en el diagnóstico y los programas en materia de GN, en lugar del Secretariado Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad.

Nuevamente en la cámara baja, esas modificaciones se aprobaron tras ocho horas de discusión en la madrugada del 13 de octubre.

Las reformas al artículo quinto transitorio incluyen que la participación de las Fuerzas Armadas sea extraordinaria, es decir, cuando exista la absoluta necesidad de la misma; que sea temporal y solicitada de manera justificada por la autoridad civil; que sea regulada, de modo que se apege de manera estricta al orden jurídico previsto en la Constitución y en los tratados internacionales; y que sea fiscalizada, lo que significa que será constantemente revisada y supervisada a través de la rendición de cuentas para comprobar su funcionamiento institucional.

Asimismo, las Fuerzas Armadas tendrán que realizar las tareas de seguridad pública con su organización y sus medios, pero deberán capacitarse en materia de policía civil, según la doctrina establecida en el artículo 21 de la Constitución. Ahora bien, dicha capacitación no significa una sustitución de las autoridades civiles de los demás órdenes de gobierno, ni mucho menos exime a dichas autoridades de sus responsabilidades.

Los mecanismos de control parlamentario agregados por el Senado se establecen a través de una Comisión Bicameral que

Horario de verano

La Ley de Husos Horarios de México se aprobó el 29 de septiembre en San Lázaro y el 26 de octubre en el Senado. Entró en vigor el 30 de octubre, cuando se realizó el cambio al horario de invierno. La iniciativa la presentó en julio el presidente López Obrador argumentando que el horario de verano produce pocos resultados en términos de ahorro de energía y, por el contrario, tiene efectos nocivos en el comportamiento y la salud de las personas.

No obstante, algunos municipios de la frontera norte mantendrán el horario de verano por la relación social, cultural y económica con Estados Unidos.

Así, esta apuesta por el bienestar biológico de la población no deja de lado la realidad económica de la zona fronteriza.

analizará los informes que el Ejecutivo federal presente semestralmente. En dichos informes, deberá incluir indicadores cuantificables y verificables de los resultados de la participación de las Fuerzas Armadas y corroborar que durante las acciones efectuadas se hayan respetado de manera cabal los derechos humanos y los de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanos.

Bienestar

Muchas de las iniciativas aprobadas durante el periodo legislativo atienden al bienestar y las condiciones laborales de las personas. Tan solo la eliminación del horario de verano, que se hizo oficial en octubre, se justificó con los daños que produce al bienestar biológico y psicológico de la población.

En materia de personas trabajadoras del hogar, el 17 de noviembre entraron en vigor diversas modificaciones a la Ley del Seguro Social. El dictamen votado y aprobado por el Congreso garantiza a las y los trabajadores del hogar el acceso al IMSS y los servicios de que dispone, incluyendo atención médica, farmacéutica y hospitalaria. Previo a la discusión, el acceso a estos beneficios dependía de la voluntad de los empleadores.

En el primer trimestre del año se reportaron más de dos millones de personas en el trabajo doméstico, de las que 99% no posee contrato escrito, según informa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), durante la prueba piloto que se realizó entre 2019 y 2022 se registraron ante el IMSS 53 mil 755 personas que se dedican a labores domésticas; 67% del total son mujeres y perciben un sueldo de 232.5 pesos diarios.

El tema de acceso a créditos de vivienda otorgados por el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) aún está a discusión en el Congreso.

Por si fuera poco, se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el próximo año, en el que se proyecta un gasto de 8.3 billones de pesos y que entra en vigor el 1 de enero.

El presupuesto aumentó más de 30% para programas y proyectos prioritarios que abogan por el bienestar de la gente. En total, contarán con más de 770 mil millones de pesos, lo que equivale a 9.3% de todo el PEF 2023.

El programa que más dinero tendrá será el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBPAM), puesto que se le aumentó 34% de su partida con relación a 2022. El programa concentra 4% del gasto neto total, con 335 mil 499.4 millones de pesos. Esto se relaciona con el aumento de la propia pensión, ya que el próximo año los beneficiarios cobrarán cuatro mil 812 pesos, 25% más que los tres mil 825 que ahora reciben.

Pendientes

Aunque el Congreso no ha abierto un periodo extraordinario de sesiones, ya hay pendientes que se discutirán cuando se retomen



Viene de la
página anterior

Iniciativas presentadas en la LXV Legislatura (del 01 de septiembre al 15 de diciembre de 2022)

Presentadores	Presentadas	Aprobadas y turnadas al Ejecutivo o Congresos locales	Aprobadas y turnadas a colegisladora	Desechadas	Retiradas
PRI	160	3	2	2	0
PAN	187	3	5	3	2
PRD	38	0	0	0	2
PVEM	77	0	3	1	0
PT	88	1	0	2	4
PANAL	0	0	0	0	0
MC	96	0	2	0	0
Morena	286	3	8	6	5
Encuentro Social	2	0	0	0	0
Sin partido	11	0	0	0	0
Poder Ejecutivo	10	3	2	0	0
Comisiones Legislativas	3	0	0	0	0
Cámara de Senadores	1	1	0	0	0
Congresos Locales	30	2	0	0	0
Varios	11	1	1	0	0
TOTAL	1000	17	23	14	13

Fuente: Sistema de Información Legislativa y Segob

las actividades, además del broche final al tema de la reforma electoral.

Por falta de tiempo para analizar la minuta enviada por la cámara baja, el Senado no dictaminó las reformas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). "No hay manera de que nosotros convoquemos ni tenemos las horas para convocar a una extraordinaria", refirió la senadora Olga Sánchez Cordero.

La iniciativa la aprobó la Cámara de Diputados en su sesión del jueves 8. Entre otras cosas, establece que las sesiones que realicen las Secciones deberán ser públicas: se levantará acta y se tomará versión estenográfica o grabación.

"Bienestar y seguridad, prioridades en la legislación".

Además, estipula que el titular de la presidencia del Tribunal sea elegido de entre los magistrados de la Sala Superior y ordena la remoción de las personas que habiendo recibido un nombramiento de base, interino o de confianza directa o indirectamente, designen, nombren o intervengan para que se contrate a cónyuges, concubinas, convivientes o parejas en relaciones análogas, o a parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado de la persona que los nombró.

Asimismo, el martes 13 se aprobó en San Lázaro la convocatoria para el proceso de elección de nuevos consejeros electorales del INE.

Del 9 al 20 de enero estará abierto el registro de aspirantes. En febrero se entrevistarán con el Comité Técnico de Evaluación y del 6 al 10 de marzo se seleccionará a los mejor evaluados, mismos que serán integrados a cuatro listas a más tardar el 22 del mismo mes. Luego se presentarán los candidatos y serán votados por el pleno a más tardar el 30 de ese mes.

Los seleccionados ocuparán cuatro cargos en el Consejo General para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

Además de los cargos en el INE hace falta designar a comisionados del Instituto Nacional de Transparencia (INA), de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y de la Comisión Reguladora de Energía (CRE); dos magistraturas en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y otras tres del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

El próximo periodo ordinario de sesiones iniciará el 1 de febrero y finalizará el 30 de abril próximos. Hasta entonces, las Comisiones Permanentes de las dos Cámaras se encargarán de resolver los temas a través de sesiones extraordinarias en caso de ser necesario. En esta ocasión, y por primera vez en la historia, la Comisión Permanente del Senado se conforma por miembros de todos los grupos parlamentarios, dando espacio a la pluralidad de expresiones políticas. **V**



Rámirez de la O. Ambigüedad

ECONOMIA

Miguel Chavoyaga Marrones



DILEMA PARA LA 4T

ENDEUDARSE MÁS O RECORTAR EL GASTO PÚBLICO EN 2023

En 2023 el gobierno de la 4T tendrá cada vez menos margen para las finanzas por un precario crecimiento económico y la captación de menos ingresos por la desaceleración de las exportaciones. Así lo expone a Proceso el analista Mario di Costanzo, quien pone el acento en la ambigüedad con la que se utilizarán los “activos financieros”, tarea que compete a la Secretaría de Hacienda. De manera similar se han pronunciado la organización México Evalúa y el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, y advierten: eso obligará al gobierno a recurrir a mayor deuda o a recortar su gasto.

JUAN CARLOS CRUZ VARGAS

El margen de maniobra del gobierno de Andrés Manuel López Obrador sobre las finanzas públicas del país quedará acotado para 2023, cuando se prevén menores fuentes de recursos, lo que obligará a la 4T a recurrir a mayor deuda, en un contexto de elevadas tasas de interés, o a realizar recortes al gasto.

En entrevista con Proceso, el economista Mario di Costanzo advierte: “Me parece que el presupuesto aprobado para 2023 es irreal, que poco va a contribuir a la economía, al crecimiento económico y a la creación de empleo. Por el contrario, si empieza a mostrar signos de agotamiento del gasto con características como la falta ▶

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior



de ingresos, por el bajo crecimiento económico y la falta de gasto en inversión en programas de inversión, (es factible) que echen mano a la economía mexicana”.

Colaborador del entonces Proyecto Alternativo de Nación del tabasqueño, Di Costanzo visualiza cuatro riesgos para las finanzas públicas en el siguiente año: el endeudamiento, menores ingresos públicos, el gasto “ineludible” como el destinado a pensiones o a los programas sociales, además de la falta de proyectos de inversión, más allá del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.

A finales de octubre, en el contexto de la aprobación de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF 2023), el Congreso de la Unión autorizó para 2023 un endeudamiento o Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) neto para el sector público de 1.29 billones de pesos, 294 mil millones de pesos por arriba de lo que se aprobó para este 2022.

No sólo eso, los 1.29 billones de pesos equivalen a 4.1% del PIB, la mayor proporción desde lo observado en 2014.

“Si no mal recuerdo, por ahí de 2018-2019 la deuda fue de 500 mil millones y ahorita estamos en 1.2 billones. Esto, además, contraviene lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Entonces el primer tema que prende los focos rojos es el déficit público. Es uno de los déficits más altos de los últimos 20 años, y esto lo que deja ver es que precisamente los ingresos siguen quedándose muy cortos respecto al gasto”, explica Di Costanzo.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) pone en la mesa otro dato:

El saldo de los RFSP alcanzará 15.5 billones al final de 2023, cifra que será 47% mayor que la de 2018, cuando comenzó el gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación. “No sólo es falso que no ha habido endeudamiento, sino que se puede sostener que éste es muy significativo”, aseguró el CEESP.

Y es que 2023 pinta un panorama con menores ingresos y, por lo tanto, cada vez menos margen para las finanzas.

“Subsiste el riesgo de insuficiencia de los ingresos fiscales en algún momento en el futuro próximo. En ese caso el gobierno tendría que incurrir en mayor deuda pública –que es ya muy elevada– o reducir gasto público, lo que muy probablemente no ocurriría en los programas insignia de la administración”, según el reporte semanal del CEESP publicado el 14 de noviembre pasado.

Merma de recursos

El gobierno de la Cuarta Transformación tiene poco margen en cuanto a recursos, luego del agotamiento del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

En términos generales, los recursos del FEIP tienen la finalidad de compensar una disminución en los ingresos del gobierno federal por debajo de los estimados en la LIF del ejercicio fiscal presente, esto con el objetivo de cumplir con el Pre-



Viene de la
página anterior

supuesto de Egresos sin necesidad de hacer recortes en el gasto.

A finales de 2018 el FEIP llegó a sumar 316 mil millones de pesos, mientras que al cierre del segundo trimestre de 2022 el saldo es de sólo 25 mil millones.

El otro colchón, el FEIEF, cuenta con recursos del orden de los 21 mil 377 millones de pesos, cuando en 2018 alcanzó más de 76 mil millones. De acuerdo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene como finalidad compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable, a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la LIF.

El gobierno de López Obrador propuso una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en materia de capitalización al FEIP. Según la Secretaría de Hacienda, el objetivo de esa reforma es fortalecer al FEIP al permitir que, además de los depósitos en efectivo que ya recibe actualmente, pueda recibir, como aportación, ahorros derivados del servicio de la deuda o de activos financieros que emite el gobierno o que forman parte de sus activos.

El FEIP, además, podrá vender, mantener y recibir el interés correspondiente a fin de incrementar su liquidez y capacidad financiera.

La dependencia a cargo de Rogelio Ramírez de la O aclaró que de ninguna manera significa que el gobierno sustraiga activos de otras tesorerías o reservas del sector público, ya que únicamente se regulan los activos de la Tesorería de la Federación, que maneja el mismo gobierno.

Asimismo, señaló que los fondos de ahorro para el retiro, reservas del IMSS, ISSSTE, Infonavit, bonos de pensiones y acciones de las Siefores no aplican para esta ley.

Para Di Costanzo, la reforma se queda en el terreno de la ambigüedad en el uso de los "activos financieros", es decir, el manejo de los activos para constituir del FEIP será de acuerdo con la interpretación de la SHCP.

"La manera como se venía construyendo antes era que, efectivamente, tú le destinabas el excedente de ingresos. Pero al cambiar la definición y añadir cualquier activo financiero, los activos financieros pueden ser las reservas internacionales, los derechos especiales de giro que tenemos con el Fondo Monetario Internacional, incluso pueden ser subejercicios. Entonces ya hay incentivos para generar subejercicios, que es una forma de recorte para alimentar el FEIP y que el gobierno tenga dinero", acota a este semanario el exlegislador.

En el mismo sentido, el think tank México Evalúa coincide que todo indica que quedará a discreción de la SHCP cuánto destinará al fondo o si destinará alguna aportación siquiera.

No hay garantías de que se materialice la capitalización que requiere el fondo. Además, en un escenario en el que las tasas de interés están subiendo, es poco probable generar ahorros en el costo financiero de la deuda que puedan convertirse en ingresos del FEIP, advirtió en un reporte sobre el FEIP.

Las ambigüedades

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas señaló que la falta de precisión y claridad en las reformas a la LFPRH, aprobada por la Cámara de Diputados, podría generar ambigüedad para la gestión futura de esas reservas, o incluso permitir que se utilicen para fines distintos a los que les dieron origen.

Por donde se le vea, las fuentes de financiamiento del país se van agotando para 2023, año en que Hacienda prevé un crecimiento económico de 3%, lo que implica una estimación de ingresos de 7.1 billones de pesos.

La mala noticia es que la previsión de crecimiento oficial parece "optimista" en comparación, por ejemplo, con la del Banco de México, que en su reciente *Informe trimestral de inflación* pronostica un PIB de 1.8% para 2023.

Más aún, las 30 casas de análisis económico, tanto nacionales como extranjeras, que participan en la Encuesta Citibanamex, adelantaron que México apenas crecerá 0.9%; mientras que, en un plano más "pesimista", Bank of America

advirtió el pasado 30 de noviembre que la economía nacional tendrá una recesión de 0.5% derivada de una desaceleración en las exportaciones, así como del consumo interno.

"No se ve cómo las finanzas públicas vayan a ser viables para el próximo año con el bajo crecimiento que hemos tenido, por un lado; y, por el otro, con los nuevos compromisos de gasto que se están generando, como el caso de las pensiones, que es una cosa muy importante", explica Di Costanzo.

De hecho, los legisladores tuvieron que reasignar recursos en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el cual se recortaron 6 mil 438 millones de pesos a los ramos autónomos, para dirigirlos casi en su totalidad al gasto de la Secretaría del Bienestar, que aloja los principales programas de transferencias directas de recursos a la población.

"Con lo anterior, se privilegian nuevamente los programas prioritarios para la administración. Especialmente los que son activos políticos importantes con vistas a la contienda electoral de 2024", advirtió el CEESP el pasado 14 de noviembre en su reporte semanal.

Di Costanzo ve un panorama gris en el que, aunado al bajo crecimiento y al gasto orientado a los programas sociales, se deja a un lado la inversión como motor de la economía mexicana.

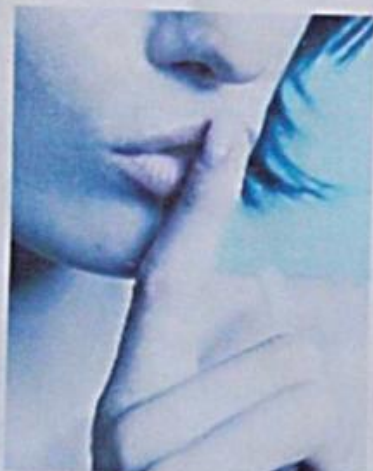
"No solamente es el tema de la relocalización de las empresas, es el tema de dónde la economía debe echar mano. Desde luego, si queremos fortalecer nuestro mercado interno debería ser de la inversión pública, de toda la labor de la banca de desarrollo, y deberían estar haciendo el trabajo en este momento", remata. ●



Di Costanzo. Panorama gris



Ivan Tracido Sumat



CONDENADAS AL SILENCIO

DIANA LASTIRI

La eliminación del Seguro Popular y el programa Seguro Médico Siglo XXI, decretada por el actual gobierno, dejó en el limbo la adquisición de implantes cocleares que deben recibir niños menores de cinco años diagnosticados con sordera severa.

Por ello un juez federal ordenó a la administración realizar las cirugías necesarias para colocar los implantes cocleares a dos niñas que recibían atención médica mediante el programa Seguro Médico Siglo XXI.

Wendy y Blanca -sus nombres reales se omiten para proteger su identidad- luchan contrarreloj para conseguir la cirugía que

requieren, pues tienen cuatro años y cinco meses y cuatro años y ocho meses de edad, respectivamente, y si no se les realiza el implante antes de que cumplan cinco años corren el riesgo de quedar completamente sordas el resto de sus vidas.

Y es que, aunque fueron diagnosticadas desde muy temprana edad, su atención médica se vio paralizada también por la pandemia de covid-19.

Las niñas ya demandaron a la Secretaría de Salud (SS), al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y al Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), pues aunque cumplieron con todo el protocolo necesario y sus médicos las calificaron como candidatas para recibir los implantes cocleares, el gobierno federal no los ha adquirido, pues con la desapa-

rición del programa Seguro Médico Siglo XXI, no hay una partida presupuestal asignada para esas adquisiciones.

Esto, pese a que según el mandato del presidente, Andrés Manuel López Obrador, el Insabi absorbió el Seguro Médico Siglo XXI y, por lo menos hasta 2020, sí adquirió implantes cocleares, cuyos costos van de los 500 a los 800 mil pesos.

Inicialmente el gobierno federal anunció que el programa Seguro Médico Siglo XXI, a través del Insabi, recibiría insumos en especie para continuar su operación y que los menores de hasta cinco años que no tienen derecho al IMSS ni al ISSSTE continúen recibiendo atención médica gratuita.

Sin embargo, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022



Viene de la
página anterior

Niñas y niños menores de cinco años y diagnosticados con sordera severa pueden llegar a escuchar si se someten a un implante coclear; para ellos el Seguro Popular y el programa Seguro Médico Siglo XXI era la panacea... pero ya no. La eliminación del seguro y el programa -decidida por el gobierno federal- dejó sin recursos al INER, encargado de las intervenciones. Un juez federal ordenó a la administración realizar dichas cirugías a dos niñas cuyos padres interpusieron un amparo. Proceso presenta los casos de las dos pequeñas, cuyo futuro podría estar condenado al silencio.

aprender a educar a un niño con discapacidad auditiva, hacer ejercicios de terapia de lenguaje y a familiarizarse con todos los pormenores de este tipo de padecimientos.

En entrevista cuenta que inicialmente su nieta sí escuchaba, según la prueba del tamiz auditivo que se hace a los recién nacidos; sin embargo, al año y dos meses de edad la niña ya no reaccionaba cuando le hablaban y a partir de ese momento comenzó sus primeros tratamientos para hipoacusia severa.

"La llevamos al centro de salud, le hicieron estudios y nos dijeron que le tenían que hacer un potencial auditivo, y ahí nos dijeron que no escuchaba nada, nos mandaron al INER para hacer más estudios y ahí había iniciado el tratamiento, pero con la pandemia se suspendió y nos dijeron que hasta que el hospital estuviera en semáforo verde nos hablaban o que nosotros estuviéramos pendientes.

"Terminando lo del covid llamamos, nos dieron cita en mayo de este año, le hicieron estudios y todas las valoraciones que debe llevar, nos dijeron que la tenían que checar cuatro doctores para valorar si era apta para recibir el implante coclear -la audióloga, la otorrinolaringóloga, la especialista en terapia de lenguaje y la psicóloga-. Las cuatro dijeron que sí se le podía operar", recuerda.

Sin embargo, el INER les informó que el gobierno no ha adquirido los implantes cocleares que la niña necesita, aunque ella ya está en lista de espera.

Por ello su abuelo promovió el amparo a nombre de Wendy, pues espera que con ello se acelere el proceso para que la niña reciba la cirugía que necesita antes de que sea demasiado tarde.

Federico se quedó a cargo de su nieta desde muy pequeña, hace dos años que quedó viudo y la atención que la niña requiere, le ha ayudado también a lidiar con

su propio duelo. A pesar de su discapacidad auditiva, Wendy le ha mostrado a su abuelo que puede ser una niña muy independiente.

"Todas sus cosas las hace ella sola, ella se cambia, escoge su ropa -que hace un relajo- pero ella se pone lo que quiere, sabe abrocharse sola los zapatos, le he enseñado que haga las cosas sin que esté batallando y se le explica cómo hacerlas", comentó.

"Muchas personas la ven interactuar y piensan que sí escucha, le hablan pensando que escucha, pero no, no escucha nada", cuenta Federico. "Ella juega con los niños de la misma calle que tienen su edad, ellos tienen más facilidad de adaptarse con Wendy que los adultos".

A diferencia de su mamá, Wendy no puede ir a cualquier escuela, requiere estar en una de sistema educativo especial; sin embargo, la escuela más cerca de su casa queda a una hora de camino.

"Quisiera que tuviera una mejor vida, que escuchara, que tuviera una escuela bien, que se pudiera desarrollar, que se sepa valer por ella misma", dice. "Entre más grande está, su cerebro pierde facultad para conocer los sonidos y es cada vez más difícil que aprenda a hablar".

Blanca

Sandra "N", mamá de Blanca, se enorgullece de ver que su hija, pese a no escuchar nada, es una niña sana, muy juguetona y curiosa.

Este carácter inquieto de Blanca le provocó problemas de ansiedad al ver que no podía comunicarse, al grado que se comía las uñas y la piel de sus dedos, tanto en manos como en pies, hasta sangrarse.

"Se estresaba demasiado; ahora que ya conoce algunas señas, lo de los pies ya lo limita, pero cuando siente que no puede comunicarse empieza con las manos; hasta ▶

aprobado por la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda dejó en cero pesos el programa Seguro Médico Siglo XXI, que daba servicio a más de 4 millones de familias.

Wendy

Federico, abuelo de Wendy y cuyos apellidos se omiten para proteger la identidad de la menor, es mecánico en la Comisión del Agua del Estado de México; pese a ello, jamás pudo inscribir a su nieta para que recibiera atención médica a través de su seguro social.

Para él, lidiar con la enfermedad de Wendy no es nada nuevo, pues su hija padece sordera de un lado, lo que lo obligó a él y su esposa, actualmente fallecida, a



Viene de la
página anterior



Blanca y su madre. Problemas de integración

que no ve que sangra, no deja de hacerlo", cuenta.

"Se sentaba, apretaba sus manitas, se hacía como capullito y ya se mordía las manos, me señalaba lo que necesitaba; desafortunadamente hace berrinches porque no puede darse a entender."

Estos episodios han requerido que ella y su esposo, quien se dedica a vender helados, mantengan siempre la paciencia y tengan presente todo el tiempo que la niña sólo intenta hacer algo que para el resto de la gente es tan normal como respirar: comunicarse.

"Muchas veces en el transporte la gente me dice: 'Dele una nalgada, así se corrijen'. Siempre les digo que no puedo hacerlo y que sólo yo sé por qué, me da pena y frustración, pero respiro y entiendo que ellos no saben por lo que estamos pasando; si con un niño normal se debe tener paciencia, con ellos es el doble, incluso Blanca usa sus auxiliares y aunque la gente los ve, no entienden", relata.

A Blanca le gustan mucho los vestidos; lo primero que hace cuando conoce a al-

guien nuevo es señalar que trae puestos sus auxiliares auditivos, para indicar que no escucha, y presumir el vestido que lleva puesto en el momento.

Los auxiliares auditivos no le sirven para nada pues su problema es severo, pero de acuerdo con Sandra, en el INER se los donaron como parte del protocolo para recibir el implante coclear, pues de ese modo la niña se acostumbra a traer algo en el oído.

En su terapia de lenguaje le han enseñado a decir con señas mamá, papá, limón, naranja, los nombres de algunos animales, y aunque su hermano de 10 años la cuida y juega con ella, siempre prefiere pasar el tiempo con sus perros, una bóxer adulta y un cachorro con el que pasa el día correteando por su casa en Ixtapaluca, Estado de México.

Blanca y su hermano inventaron sus propias señas como un modo privado de comunicarse; sin embargo, Sandra reconoce que es él quien más ha padecido la atención especial que sus padres le deben dar a su hermana.

"A mi pequeño de 10 años lo he tenido que dejar mucho por estar cuidando a su hermana; manejan diferentes horarios, lo he tenido que encargar con otras personas, él es el que está cargando más con esta cuestión; me llegó a decir que cree que ya no lo quiero porque me voy mucho con su hermana... y yo trato de hablar con él", dice.

Actualmente acude a una escuela inclusiva donde convive con todo tipo de niños, con y sin discapacidad.

"Hace unos días nos dieron sus evaluaciones y está dentro de lo normal, tiene problemas de comunicación, por obvias razones, y de conocimiento matemático", comenta Sandra.

A Blanca le hicieron el tamiz auditivo a los 15 días de nacida y no lo pasaba, inicialmente le dijeron a su mamá que seguramente tenía cerumen; hasta dos meses después le dijeron que fuera con un especialista.

"A sus tres meses de edad me dijeron que tenía hipoacusia; me llegó como balde de agua fría, me congelé, pensé '¿en



Viene de la
página anterior

qué fallé?', porque pensé que igual en el embarazo hice algo mal, alguna vitamina que no me tomé y tuve que ir con el psicólogo y me hizo entender que el problema no era mío, que era un problema de la naturaleza que decidió que ella no escuchara", recuerda.

Para llegar a sus citas, desde Ixtapa-luca, Sandra y Blanca hacen entre tres y cuatro horas de camino al INER; sin embargo, a la pequeña no sólo le afecta la falta de implantes en el instituto, sino los bajos recursos de sus papás para el mantenimiento del implante.

"Nos dijeron que aunque es candidata a implante, la principal razón por la que no nos lo daban es porque no pasamos el tema de la solvencia económica; pero le comentaba a la doctora que no es problema, porque ahorita no puedo trabajar porque me dedico a ellos 100% pero igual en un futuro, ya podría trabajar y entre los dos poder solventar el gasto", explica.

"Mantener el implante es caro; si se rompen los cables, llega a costar hasta 5 mil pesos la reposición; las baterías van de 3 mil a 5 mil pesos y eso lo tenemos que solventar nosotros."

Los médicos le dijeron a Sandra que por la edad de Blanca, aunque le pongan el implante coclear no podrá desarrollar el habla totalmente, pero si se atrasa más la cirugía, es posible que escuche, pero jamás va a hablar.

"Desde el principio nos dijeron que teníamos que trabajar lo antes posible para que la niña se desarrollara adecuadamente, pero cuando me dijeron que es posible que no pueda hablar dije 'ok, pero lo que quiero es que escuche', porque si no escucha puede sufrir accidentes", dice Sandra.

El amparo

Las familias de Wendy y Blanca decidieron actuar legalmente para evitar que las niñas encuentren mayores obstáculos para desarrollarse en el futuro.

Por conducto de la Fundación Renace SLP tramitaron dos amparos que fueron admitidos el pasado 22 de noviembre por el juez segundo de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México, Germán Cruz Silva.

En su demanda, ambas familias alegaron que las autoridades de salud han omitido implantar a las niñas oportunamente, violentando con ello sus derechos a la salud, integridad, al libre desarrollo de la personalidad y a la vida, entre otros derechos humanos.

Esto, debido a que el paso del tiempo apremia a que las niñas reciban los implantes en una edad adecuada para evitar que "se continúe degradando su posibilidad de ser niña oyente, de que se desarrolle el lenguaje, de que se desarrollen las

conexiones neuronales y la capacidad de abstracción".

El juez les concedió una suspensión provisional en la que ordenó a la SS, a través del INER, proporcionar atención médica y los medicamentos que las niñas necesitan para atender la sordera profunda que tienen; realizarles los estudios necesarios para que se les proporcionen los implantes cocleares que requieren y que se les realice la cirugía correspondiente.

"Lo anterior se llevará a cabo en los términos y condiciones que el caso particular amerite; es decir, con el puntual y debido seguimiento clínico, haciendo del conocimiento de la quejosa en la medida de lo posible, de manera veraz y oportuna, todas aquellas acciones que se pretendan llevar a cabo en beneficio de su salud o bien, las alternativas que se propongan para preservarla", señaló el juzgador.

"Se determina de esa manera toda vez que los actos reclamados en esta vía, esencialmente se hacen consistir en la omisión de proporcionar los implantes cocleares y realizar la cirugía correspondiente (...) dentro de la edad adecuada para su correcta aplicación y adecuación de las menores al implante según se aduce, ponen en riesgo su salud."

Aunque la organización que representa legalmente a las familias esperaba que el gobierno federal impugnara la suspensión, esto no ha ocurrido.

Sin embargo, en su informe previo, emitido el pasado 29 de noviembre, el INER informó al juez que se encuentra materialmente imposibilitado para rea-

lizar las cirugías que las niñas necesitan porque no tiene implantes cocleares.

Reconoció que anteriormente el Insabi llevaba a cabo el Programa de Implante Coclear pero que en el presupuesto de egresos 2022 la Secretaría de Hacienda ya no asignó recursos para continuar con este servicio y no existen hasta ahora reglas de operación para el mismo.

"Mediante el financiamiento otorgado por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) se llevaba a cabo el Programa de Implante Coclear, a través del cual se proveía del 'implante coclear'. Sin embargo, para el presupuesto del ejercicio 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció la eliminación del programa Seguro Médico Siglo XXI del Ramo 12 de Salud, por lo que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se encuentra imposibilitado materialmente para dar continuidad a un programa creado por el anteriormente llamado Seguro Popular y eliminado con la reforma realizada al ahora Instituto de Salud para el Bienestar, ya que hasta la fecha no se tiene información precisa sobre las reglas de operación para dar continuidad al Programa de Implante Coclear", señaló el INER en el oficio DAJ/1142/2022, del que Proceso tiene copia.

"El Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas no ha realizado por cuenta propia adquisiciones de dichos implantes cocleares, derivado de que no se tiene un programa presupuestal específico para realizar la adquisición." ●





Los Uruchurtu. Indignación



CASO URUCHURTU

ESCANDALOSA

IMPUNIDAD EN OAXACA

El dictamen de la jueza penal María Teresa Quevedo Sánchez a la exalcaldesa de Asunción Nochixtlán, Lizbeth Victoria Huerta, por la desaparición forzada de la activista Claudia Uruchurtu, decepcionó a la familia de la agraviada, pues sólo se acusa a la inculpada de obstrucción de la búsqueda, por lo que purgará una sentencia mínima. Para los Uruchurtu, esa decisión mancha el gobierno de Salomón Jara, quien siempre defendió a su amiga Lizbeth; lamentan también que se haya desoído el exhorto del presidente López Obrador, quien pidió a las autoridades de Oaxaca actuar con rectitud.

PEDRO MATÍAS

OAXACA, OAX.- “Se ha desvirtuado una vez más el significado de la justicia y la verdad”, se dolió la familia de Claudia Uruchurtu Cruz al escuchar la decisión de la jueza penal María Teresa Quevedo Sánchez, quien reclasificó la acusación contra la exalcaldesa morenista Lizbeth Victoria Huerta a un delito menor y la condenó a sólo cuatro años y dos meses de prisión, en el proceso por la desaparición de la activista británico-mexicana ocurrida en marzo de 2021.

La jueza eliminó la imputación contra la exalcaldesa de Asunción Nochixtlán como autora intelectual –por la que fue procesada– para sentenciarla sólo por obstrucción de la búsqueda, lo que la familia de la activista considera un acto de impunidad que mancha desde el principio el sexenio del morenista Salomón Jara Cruz, quien asumió como gobernador de Oaxaca el pasado jueves 1.

Al principio, el caso de Claudia Uruchurtu fue calificado como un “hecho histórico”, pues se logró la detención de servidores públicos que serían procesados y sentenciados por el delito de desaparición forzada.

Pero la protección y el respaldo total que mostró Jara Cruz para la exalcaldesa desde que era candidato se impusieron, incluso sobre el exhorto del presidente López Obrador, quien pidió una sentencia ejem- ▶



Viene de la
página anterior



Lizbeth Victoria. Sentencia atenuada

plar para quien resultara culpable; incluso se refirió al caso Uruchurtu –quien aún no ha sido localizada– como una desaparición forzada y una presunta ejecución extrajudicial.

Horas antes de la sentencia –detallada por la jueza el jueves 15–, durante el informe del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez, el gobernador Jara Cruz dijo ser “aliado de la justicia y enemigo de la impunidad”.

“Tanto la jueza María Teresa Quevedo Sánchez como el presidente del Tribunal Superior del Estado de Oaxaca, Eduardo Pinacho Sánchez, han sucumbido a otros intereses y han desvirtuado, una vez más, el significado de la justicia y la verdad”, expresó la familia Uruchurtu Cruz al conocer la sentencia.

Durante la audiencia realizada el jueves 15, Quevedo Sánchez leyó las sentencias individualizadas de cuatro de los cinco implicados en la desaparición forzada de Claudia Uruchurtu.

Después de considerar los testimonios vertidos durante el juicio, la jueza determinó 60 años de cárcel para Juan Antonio Hernández Martínez, en su calidad de autor material, mientras que a Nelci Yanet Vásquez Jiménez y Rolando Aquino Barrita les impuso una pena de 40 años a cada uno en su calidad de partícipes de este crimen de lesa humanidad.

Sin embargo, la jueza decidió no considerar a la exalcaldesa Lizbeth Victoria Huerta como partícipe de la desaparición forzada.

La familia Uruchurtu adelantó que seguirá luchando a través de los recursos legales a los cuales tiene derecho:

“Para la familia la prioridad sigue siendo encontrar a Claudia. Seguiremos trabajando con las instituciones correspondientes. De igual forma, daremos seguimiento a las denuncias hechas por Claudia que han resultado en una serie

de auditorías y sanciones consecuentes por la corrupción en la administración del municipio de Asunción Nochixtlán, durante el periodo en que Lizbeth Victoria Huerta fue presidenta municipal.

“La mejor forma de mantener viva la lucha de Claudia es dar continuidad a su labor, ahora todas somos defensoras de derechos humanos y vamos contra la corrupción y la impunidad. ¡Todas somos Claudia!”

Luego de hacer una mención especial a López Obrador y a las autoridades federales que han conocido del caso, los Uruchurtu advirtieron: “¡Para los perpetradores: no impedirán que la lucha de Claudia termine; se ha sembrado una semilla y estamos seguras de que habrá más Claudias, en Nochixtlán, Oaxaca, y en el mundo!! ¡Hasta encontrarte Claudia!”.

Corrupción al descubierto

Entre abril de 2019 y marzo de 2021, Claudia Uruchurtu Cruz documentó presuntos desvíos a través de empresas fantasma, nepotismo, falsificación de firmas y documentos oficiales en la administración municipal de Asunción Nochixtlán. También evidenció la simulación de un proceso de contraloría ciudadana, entre otras irregularidades.

En ese periodo, Claudia envió misivas a funcionarios de los tres niveles de gobierno, alertando sobre la situación y solicitando apoyo para investigar y detener los posibles actos de corrupción en su pueblo, ubicado en la Mixteca oaxaqueña.

Después de agotar varias vías y ante las evidencias reunidas por Claudia, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFEO) determinó procedente iniciar en noviembre de 2019 una auditoría por situación excepcional al municipio de Asunción Nochixtlán, y así se lo notificó a Claudia en enero de 2020. La audi-

toría quedó registrada con el número OA/AECSEM/002/2019.

Meses después, cuando Claudia solicitó (mediante transparencia) conocer los avances de esa auditoría, el OSFEO le respondió que declaró reservada esa información durante cinco años.

El 5 de mayo de 2021 el OSFEO dio a conocer que detectó irregularidades por 8 millones 795 mil 285 pesos en la administración de Victoria Huerta, cantidad que no pudo comprobar ante el organismo.

Medio año después, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró otras irregularidades al investigar los recursos federales asignados a Nochixtlán durante el ejercicio fiscal 2020.

Según la ASF, el municipio no disponía de un adecuado sistema de control interno y administración de riesgos, y obtuvo 0 de 100 puntos en la evaluación practicada en ese sentido. Por ello emitió la recomendación 2020-D-20006-19-1104-01-001.

Además la ASF dictaminó que “el municipio excedió los recursos disponibles, debido a que se reportaron erogaciones financiadas con otras fuentes de financiamiento”.

Finalmente, la auditoría determinó que el municipio de Nochixtlán no pudo comprobar ni justificar el ejercicio de 270 mil 603 pesos por el pago de servicios personales, que no se ajustaron a lo establecido en los contratos revisados.

Derivado de esto, la ASF concluyó, entre otras cosas, que “en el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca”.

En su cuenta de Facebook, Claudia Uruchurtu publicó fotografías y documentos donde exhibió a la entonces presidenta municipal por gastos suntuarios y sospechosos, con estados de cuenta que registraban gastos de 80 mil pesos de gasolina al mes, la compra de dos camionetas Honda, un KIA, un Audi, un Versa, gastos en comidas de 90 mil pesos, entre otras presuntas anomalías.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) también inició una investigación contra Victoria Huerta por el reparto de despensas con fines electorales.

Mediante el oficio CQDPCE/025/2020 de fecha 15 de abril de 2020, la Comisión de Quejas y Denuncias del IEEPCO requirió a la presidenta de ese municipio un informe detallado sobre la entrega de esas despensas.

En sus redes sociales, Claudia difundió que la presidenta tenía en su haber 10 denuncias en su contra y que el 24 de diciembre de 2020 tomó la caseta de cobro de Huitzo, lo cual es un delito federal, he-



Viene de la
página anterior

cho en el que además confrontó a la Guardia Nacional.

El protector

De acuerdo con lo asentado en la causa penal 203/2021, Claudia Uruchurtu fue vista por última vez el 26 de marzo de 2021, en las inmediaciones del palacio municipal de Asunción Nochixtlán, luego de participar en una manifestación contra las autoridades del lugar. Testimonios refirieron que habría sido subida por la fuerza a un vehículo.

Como resultado de las investigaciones, la Fiscalía de Oaxaca logró, en primera instancia, la aprehensión de la alcaldesa y entonces candidata a repetir en el cargo Lizbeth Victoria Huerta y de Juan Antonio Hernández, El Centinela, quienes quedaron a disposición del Juzgado de Control, que determinó vincularlos a proceso el 13 de mayo de 2021.

En julio de ese mismo año se logró la aprehensión de Nelci Yanet Vásquez Jiménez y Rolando Aquino Barrita, El Colas, quienes también fueron vinculados a proceso por la desaparición de la activista británico-mexicana.

Siendo senador y ya como precandidato a la gubernatura, Salomón Jara defendió públicamente a su amiga Lizbeth, alegando que fue víctima de una "venganza política", y exigió que se le dejara en libertad.

El 14 de mayo pasado divulgó un video en el que aseguró que la acusación contra la alcaldesa era producto de un golpeo por la coyuntura electoral; la calificó como "una luchadora social" y una mujer honesta, y aseguró que su aprehensión era una injusticia.

Sin embargo, desde Palacio Nacional, el propio presidente López Obrador le mandó un mensaje para que sacara las manos de ese caso y dejó entrever que tenía información sobre la posibilidad de que se exonerara o protegiera a Lizbeth Victoria Huerta.

En la conferencia matutina del pasado 30 de noviembre, en vísperas de que el exsenador de Morena asumiera la gubernatura, López Obrador dijo: "Hay un caso que tiene que ver con justicia. Ahorita tenemos uno que nos preocupa bastante, de Oaxaca, que tiene que ver con la actuación de autoridades locales y de juzgados, de influyentismo, que no se quiere castigar a responsables de una violación de derechos humanos, y ahí estamos pendientes."

"Todos los días se está luchando y se está haciendo exhorto a ministerios públicos, a jueces, a magistrados, inclusive a los ministros, de manera respetuosa se les está pidiendo que actúen con rectitud y que haya justicia, es nuestra lucha permanente."

El miércoles 7 de diciembre, la familia Uruchurtu Cruz calificó de histórico el fallo de la jueza, quien ese día había declarado

culpables por la desaparición forzada a los cuatro inculcados, incluyendo a la exalcaldesa y excandidata morenista.

"Son 18 meses sin Claudia. Hoy siete de diciembre de 2022 por primera vez en Oaxaca se logra una sentencia condenatoria en contra de exservidores públicos por el crimen de desaparición forzada de nuestra hermana Claudia. Hoy 7 de diciembre del 22 es un día que marca el final de la impunidad absoluta en materia de desaparición forzada en México. No es un día de celebración, es más bien un día donde se abre un nuevo capítulo de esperanza para las más de 106 mil familias que siguen luchando por el acceso a la justicia y a la verdad y por encontrar a sus desaparecidos."

Pero el jueves 15, fecha en que se programó la audiencia para dar a conocer las sentencias individualizadas, el caso dio un giro de 180 grados.

Ese día, también desde la conferencia mañanera, el subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Ricardo Mejía Berdeja, habló así del caso:

"Aquí se informó que hubo un fallo condenatorio contra diversas personas, entre ellas la alcaldesa de Nochixtlán Lizbeth N.; la jueza condenó a estas cuatro personas por el delito de desaparición forzada. Solamente estaba pendiente la audiencia de individualización de la sanción, que se llevó a cabo el pasado 12 de diciembre."

Y continuó Mejía: "Sin embargo, en la audiencia se advirtió que la jueza pretendía que el Ministerio Público señalara pena para otro delito, no para la desaparición forzada, sino para el delito de desaparición de personas. Aquí hay una diferencia sustantiva, porque para el delito de desaparición forzada, que es por la que se realiza la condena, la pena va de 40 a 60 años de pri-

sión, y el otro delito es de dos a siete años de prisión".

El funcionario federal dijo que este caso se exhibió porque "generó mucha indignación y además está probado y sentenciadas las personas como responsables. Entonces, aquí el punto es que la jueza no vaya a cambiar el fallo que ella determinó. Sería un caso de impunidad. Y se recurriría a otras instancias si fuera el caso", advirtió.

Ninguno de los mensajes enviados desde Palacio Nacional tuvo efecto.

Tampoco el hecho de que una comisión parlamentaria de Reino Unido realizó una visita a Oaxaca el 18 de noviembre pasado, después de que en el parlamento de ese país se hablara de imponer sanciones económicas a México por casos como el de la desaparición de la activista contra la corrupción.

Durante una sesión de trabajo realizada el 14 de noviembre en la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Británico, la diputada Alicia Kearns planteó esta propuesta como una "medida histórica" para mejorar los derechos humanos.

Kearns, coordinadora del Comité de Asuntos Exteriores y del Comité Conjunto de Seguridad Nacional del Parlamento Británico, preguntó al ministro de Relaciones Exteriores, James Cleverly, si habrá sanciones para México debido a su negativo récord con respecto a los derechos humanos y, en particular, por el caso de Claudia Uruchurtu, en su calidad de ciudadana británica, además de mexicana.

Un video de la sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Diputados Británica registró la intervención de Alicia Kearns, quien sostuvo: "Hay una epidemia de feminicidios y corrupción en México y esta es la clave para poder usar sanciones".



Jara. Favoritismo

Jesús Cruz



E N C O R T O

NACIONALES



Último informe

El saliente ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, rindió su cuarto informe anual de labores del Poder Judicial de la Federación, destacando la política de cero impunidad, así como la lucha contra la corrupción y el nepotismo. Señaló que en cuatro años se consolidó un Poder Judicial muy diferente, en el que mérito e igualdad de oportunidades son el único criterio de ascenso en la carrera judicial.

Director

El secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos, tomó protesta a Francisco Javier Calderón Elizalde como nuevo director en jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica). Calderón es ingeniero agrónomo por la Universidad Autónoma Chapingo y cuenta con estudios de maestría en Economía por el Colegio de México.

Plan

El secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Ebrard**, acompañado por mexicanos que viven en el extranjero, presentó el Plan de Acción 2022-2024 para las Comunidades Mexicanas Residentes en el Exterior, que se compone de 37 acciones enfocadas a promover el bienestar de dichas comunidades en coordinación con otras instituciones. El proyecto surgió a raíz de un encuentro con integrantes de las comunidades mexicanas residentes en Estados Unidos en agosto pasado.



LEGISLATIVAS

Productividad

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado ecologista **Javier Joaquín López**, es una de las más productivas al tener entre sus pendientes solo dos iniciativas y un punto de acuerdo. Según el estatus de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la cámara baja esta comisión aprobó 24 dictámenes a iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones. López resaltó que el ánimo para construir consensos a favor de México será guía para atender asuntos pendientes.

COMISIÓN DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Décima Cuarta
sesión Ordinaria del Pleno

Nueva Ley de Archivos

El Congreso de Baja California Sur aprobó la expedición de la Ley de Archivos de ese estado, a iniciativa de los diputados José María Avilés Castro (Morena), Gabriela Cisneros Ruiz (sin partido) y María Luisa Trejo Piñuelas (Morena). De este modo, el Congreso local se suma a otros 21 que a la fecha concluyeron el proceso de armonización local con la Ley General de Archivos.

Defensa del consumidor

En la última sesión de pleno del Senado se presentó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituye la Comisión de Defensa de los Consumidores de la LXV Legislatura. La integrarán 15 senadores y la presidirá la

legisladora **Gloria Elizabeth Núñez Sánchez**, de Movimiento Ciudadano, quien deberá analizar y evaluar proyectos legislativos en materia de protección al consumidor.



REFORMA
QUE NO RESUELVE

JAQUE MATE

Sergio Sarmiento

@SergioSarmiento

www.sergiosarmiento.com



Prerrogativas de los partidos.

Y tú, me preguntan, ¿cuál es tu posición? Son personas que recuerdan que me opuse a las reformas electorales de 2007 y de 2014. En 2007 fui incluso al Senado a debatir con Pablo Gómez, entonces senador por el PRD, y otros legisladores de varios partidos para rechazar los cambios a la ley electoral. Si yo pensaba que la ley estaba mal, me preguntan, ¿por qué no apoyo ahora la propuesta del presidente López Obrador para reformar esas leyes?

Muy sencillo: porque la nueva legislación no solo no resuelve los problemas que criticaba, sino que crea nuevos. Lo que más me preocupa es que está hecha para regresar al sistema de partido hegemónico que tanto daño le hizo a nuestro país entre 1929 y 1997.

En 2007 critiqué la censura a la libertad de expresión de la reforma electoral y la injusta expropiación sin indemnización de tiempos de radio y televisión. Me uní a un juicio de amparo, la única vez que lo he hecho en mi vida, para tratar de revertir la prohibición a los ciudadanos privados de contratar tiempos de radio y televisión para expresar posiciones políticas. Ni la iniciativa de reforma constitucional de López Obrador, ni el *Plan B* que enmienda leyes secundarias, violando la Constitución, eliminan estos actos de censura y de apropiación indebida de los tiempos de radio y televisión, que le hacen un enorme daño a una industria que de por sí enfrenta retos enormes por el cambio de tecnologías.

“Los monopolios son siempre dañinos”.

Siete años después, en 2014, me opuse a la centralización de los procesos electorales —que despojaba a los estados de su derecho soberano a organizar elecciones— y a la creación de un sistema burocrático excesivamente complejo para organizar comicios en el país. Las reformas de AMLO, sin embargo, no resuelven los problemas; simplemente recortan la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE) y ponen en peligro la posibilidad de tener elecciones bien realizadas.

Propósitos

Nos dicen que las reformas de AMLO están hechas para ahorrar dinero, tres mil 500 millones de pesos según el presidente, más de cinco mil millones según el secretario de gobernación, Adán Augusto López. Pero ¿por qué los cálculos son tan divergentes? Porque no tienen ningún sustento. En las prisas por aprobar las reformas nadie ha hecho un estudio sobre las consecuencias financieras de las iniciativas. Tampoco sobre las dificultades que generará el recorte de personal permanente del INE sin que se modifiquen las tareas que la Constitución le señala. El presidente simplemente quiere castigar al INE, sin preocuparse de lo que resulte.

Ni la reforma constitucional rechazada en la Cámara de Diputados ni la secundaria que está en proceso de ser aprobada mientras escribo, son una solución a los males de nuestra legislación electoral. Y no sorprende. Uno de los principales redactores de la reforma de 2007 fue Pablo Gómez y ha sido también uno de los principales arquitectos de las reformas de AMLO, robándole tiempo para ello a sus responsabilidades como director de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Si el propósito de la reforma fuera realmente ahorrar dinero la iniciativa habría eliminado las prerrogativas de los partidos políticos: más de seis mil millones de pesos al año. Pero no, el verdadero propósito es favorecer al partido de gobierno y convertirlo en hegemónico. Y yo no estoy de acuerdo.

Los monopolios son siempre dañinos. Hay mucho que corregir en el sistema electoral de nuestro país, pero acabar con la competencia no es un paso hacia adelante. **V**



LA SCJN DEFINIRÁ LAS LEYES PARA LA ELECCIÓN DE 2024



PODER Y DINERO

Víctor Sánchez Baños
poderydinero.mx
vsb@poderydinero.mx
@vsanchezbanos

La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo.
Abraham Lincoln (1808-1865)

La siguiente arena política de los partidos y el gobierno estará en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), donde la oposición cuestionará jurídicamente las reformas en materia electoral que aprobó el Congreso.

Todavía no se definían las reformas, cuando el equipo jurídico de los partidos opositores las analizaba y dejaba correr del lápiz para justificar sus demandas ante los ministros.

Definitivamente, hasta allá llegarán las discusiones por la envergadura de las reformas; tendrán que ser los ministros quienes tomen los asuntos para su estudio, análisis y decisión en el marco constitucional y electoral.

Sin embargo, los trabajos de esas instancias judiciales, que tendrán una nueva presidenta (hacemos futurismo, claro) en sustitución de Arturo Zaldívar, quien deja el liderazgo, serán arduos. Y recordemos que las leyes deben definirse al menos 90 días antes del inicio del proceso electoral, a fin de dar certidumbre a los actores políticos para los comicios de 2024.

Este proceso iniciará el 1 de septiembre próximo con todas sus formalidades. Por ello, antes del 1 de junio venidero deberá estar listo el marco jurídico para las elecciones: es el plazo y es inamovible.

De ahí la urgencia de Morena por aprobar este mismo año las reformas a leyes electorales.

Puebla


En un acto legal, pero precipitado, el diputado local y presidente de la Jucopo del Congreso poblano, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, sorprendió a la clase política de esa entidad y a nivel federal al designarse como gobernador sustituto. Por lo general

los Congresos le corren la cortésia al presidente en turno, o cuando menos a las fuerzas políticas locales, para la selección de un sustituto de entre las filas del partido que ocupa el poder federal. Esta vez no ocurrió, pero no le quita la legalidad al proceso. Todavía no sepultaban al gobernador Miguel Barbosa, quien falleció por complicaciones derivadas de la diabetes, y ya se apoderaban de la gubernatura. Será interesante ver qué ocurre en el juego político de la entidad en los próximos meses. Céspedes estará en la gubernatura hasta el 1 de diciembre de 2024.

Dinero En Mérida se llevará a cabo en 2023 la próxima convención bancaria, donde tomará posesión como nuevo presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), para los siguientes dos años, Julio Carranza Bolívar, actual presidente de Ban Coppel. Sustituirá, a partir de marzo del año próximo, a Daniel Becker Feldman, cabeza del Grupo Financiero Mifel. Carranza se habría presentado como candidato único a la presidencia de la ABM y representa al Grupo A de los bancos, que incluye a instituciones como Ban Coppel, Mifel, Banregio, Ban Bajío y el resto de los medianos.

Para Danone México, según su directora Silvia Dávila, la inclusión es fundamental en las políticas administrativas de las empresas en el país y el mundo. Las personas cada día son más exigentes para conocer el origen y cadena de valor de los productos que consumen, especialmente en alimentos. Danone trabaja en ello.

Responsabilidad Social Corporativa El cambio climático no solo amenaza a los ecosistemas, sino también a la continuidad de las empresas. Por ello aceleran su inversión en tecnología para reducir el consumo de recursos y evitar la emisión de CO₂. Sin embargo, según una encuesta de Ecolab —que en América Latina Norte dirige Tony Sarraf—, menos de 20% de

los participantes en México piensa que las empresas hacen lo suficiente para evitar el calentamiento global. Para ayudar a los corporativos a reducir su impacto en el ambiente, Ecolab anunció Water for Climate, un programa que facilitará sus metas de ahorro de agua, protección del clima y crecimiento empresarial. 

“Definitivamente, hasta allá llegarán las discusiones”.

Certidumbre.





NOTA POLITICA

Legislativas

LAS CUATRO DEL PERIODO

POR ONEL ORTÍZ FRAGOSO

Esta semana terminó el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de la presente legislatura del Congreso de la Unión. Llevan tres, les faltan tres. El periodo concluyó como inició: en medio de la polarización y descalificación entre los grupos parlamentarios que integran las cámaras, que a su vez son una extensión de lo que ocurre en el país.

Al final de cada periodo ordinario, los servicios parlamentarios de cada cámara emite una numeraria que es el recuento del trabajo realizado. Este año, destacan cuatro cambios. El paquete económico 2023, particularmente lo referente al Presupuesto que corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados. La reforma constitucional que amplía la participación de las fuerzas armadas en materia de seguridad de cinco a nueve años. La reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia de vacaciones dignas. La reforma a seis leyes electorales, el llamado Plan B.

El presupuesto del siguiente año será de más de 8 billones de pesos. Destaca, en un contexto dominado por la inflación, el aumento del 20% en promedio a los programas sociales. Con esta tendencia, al término del sexenio de AMLO, las pensiones a adultos mayores, los apoyos a madres solteras, las becas a estudiantes de bajos recursos y a los jóvenes construyendo el futuro se duplicarán. Así como los recursos

para terminar las obras de infraestructura del gobierno, como el tren maya, la refinería de Dos Bocas y el Tren a Toluca.

La oposición a AMLO juró que no aprobarían ninguna reforma constitucional propuesta por el Presidente o Morena. Pero no dijo nada de las propuestas por la oposición, al menos así lo entendió el PRI. La diputada priísta Yolanda de la Torre propuso reformar el Artículo Quinto Transitorio de la reforma en materia de Guardia Nacional. En público, la oposición calificó la reforma como el ejemplo más claro del avance de la militarización en el país. En privado, los gobernadores y presidentes municipales de todas las fuerzas políticas expresaron su apoyo para que los efectivos de la SEDENA y la Marina sigan en sus territorios.

de vacaciones amplía los días de de 6 a 12 al año de manera continua. Las vacaciones son un derecho laboral, la duplicación del número de días de descanso es un avance y la única reforma que tuvo el consenso de la mayoría de los grupos parlamentarios.

En San Lázaro, la reforma constitucional en materia electoral no alcanzó la mayoría calificada de dos tercios. La reforma legal fue y vino de las cámaras. La oposición acusa inconstitucionalidad. Morena y aliados la consideran necesaria para consolidar la democracia. Huele a controversia constitucional. Las reglas de la elección del 2024 están en el aire. Al final, las definirá la Suprema Corte. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce. ✂

@onelortiz

Fotografías: twitter.





ERNESTO VILLANUEVA

TFJA, EL OTRO DEBATE

El actual Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) se creó en enero de 1937 como Tribunal Fiscal de la Federación y de esa fecha al día de hoy cambió tanto su naturaleza jurídica –pasó de depender del Poder Ejecutivo a ser actualmente un organismo autónomo constitucional– como sus atribuciones, de atender únicamente asuntos de orden fiscal a tener competencia para dirimir las controversias entre la Administración Pública Federal y los particulares.

Hay en proceso una reforma a la Ley Orgánica de este órgano jurisdiccional que resulta preocupante. Veamos.

Primero. Las atribuciones del TFJA, para ser efectivas y evitar ser juez y parte, reclaman la mayor autonomía posible de este Tribunal tal y como se establece en el artículo 73, fracción XXIX-H y se desarrolla en su Ley Orgánica, que al tratarse de una disposición reglamentaria debe desarrollarse sin alterar ni modificar el sentido de la disposición constitucional que justifica su existencia; en otras palabras debe respetar la autonomía de este organismo jurisdiccional para que brinde certeza especialmente a los particulares que buscan impugnar actos de autoridad de la Administración Pública Federal.

La iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del TFJA que se ha aprobado en la Cámara de Diputados y ahora se encuentra en el Senado de la Re-

pública contiene varios rubros, pero quizás los más claros para la opinión pública pueden sintetizarse en los siguientes: a) Reduce los requisitos de elegibilidad de magistrados y magistradas, lo que impacta al final del día en la calidad jurídica de las resoluciones en perjuicio de los gobernados; b) Los disminuidos requisitos ahora serían evaluados y provistos de idoneidad por el titular del Ejecutivo Federal y se eliminaría la facultad de investigación de las comisiones correspondientes del Senado, que en la ley actual cuentan; c) Se elimina *de facto* la carrera judicial –que en la experiencia mexicana y comparada aporta altos estándares de conocimiento– en la medida en que se reducen los requisitos citados; d) Es omisa en el procedimiento de responsabilidades del personal que lleva a cabo actividades jurisdiccionales al no definir quién investiga la comisión de hechos sancionables y quién substancia y sanciona. En suma, hay grandes oportunidades de mejora.

Segundo. Si bien es verdad que el TFJA conoce de varias controversias entre la Administración Pública Federal y los gobernados, también lo es que la inmensa mayoría de los asuntos corresponde a la materia fiscal. La cifra en litigio es bastante alta, toda vez que supera el 3% del Producto Interno Bruto.

Por supuesto, la autonomía y la alta formación de los titulares de las magistraturas contribuye a que se puedan alcanzar resoluciones con apego a la Constitución y a la ley, minimizando la eventualidad de resoluciones por mo-

tivaciones metajurídicas. De esta suerte, en ocasiones obtiene fallos favorables la Administración Pública Federal y en otros los particulares. Hay indicios de que esta reforma legal en marcha busca, entre otras cosas, que se aumente el número de fallos en perjuicio del contribuyente y a favor del SAT, al debilitar el perfil idóneo de los juzgadores federales y el procedimiento de su designación.

De ahí que, por lo tanto, sea de sumo interés público mantener y ampliar la autonomía de este Tribunal que juega un papel de importancia capital para la sociedad, y no, por lo que se aprecia de la minuta aprobada en la Cámara de Diputados, dar pasos hacia atrás en el terreno que se ha ganado a favor de la aplicación imparcial de las normas vigentes.

Hay otro elemento que es de llamar la atención al ampliar las atribuciones en la iniciativa en cuestión de los titulares de las magistraturas encargadas de las responsabilidades de (ex) servidores públicos (creadas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción) desnaturalizando su propósito de especialización, permitiendo que puedan participar en otros ámbitos e incluso tener la presidencia del TFJA sin conocer de los asuntos que los demás magistrados sí conocen. Y esta propuesta no es que esté sustentada en estudios de largo aliento, sino, aparentemente, en circunstancias al calor del momento, lo que resulta irresponsable legislar bajo esa tesitura.

Tercero. De la misma forma, no resulta plausible introducir reformas a la Ley



Viene de la
página anterior

Orgánica del TFJA en el marco de la elección de la presidencia de ese Tribunal porque llama a suspicacia. Al mismo tiempo que la iniciativa sigue su proceso legislativo, que es de esperar que sea corregido por el Senado, también están a la vista las opciones de quienes aspiran a presidir el TFJA.

De la atenta lectura de los expedientes y trayectorias, no habría duda de que, desde el punto de vista meritocrático (que en toda actividad debería ser la referencia principal, dicho sea de paso), la magistrada presidenta de la sección segunda del TFJA, Zulema Mosri, cuenta con las mayores credenciales profesionales, un destacado aprovechamiento académico, un trabajo jurisdiccional serio y sin sesgos de ningún tipo. En la comunidad jurídica se le reconoce como una juzgadora que no hace política, que no practica el cabildeo, no está en los reflectores de los medios ni ha sido objeto de polémica pública alguna. Desde años atrás ha sido una activa aliada de la transparencia y de la rendición de cuentas en su natal Sonora, donde elaboró la ley en la materia de esa entidad. Esos temas los ha seguido cultivando hasta la fecha. Con la magistrada Mosri, no me cabe duda alguna, el TFJA ganaría un activo ponderado, prudente e imparcial que tanto requiere el país en estos tiempos convulsos. ●



EDITORIAL

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE UNA DICTADURA

Morena y sus aliados votaron para regresar a México a la era del fraude. Para que López Obrador eche a la basura los votos de los ciudadanos e instale de una vez por todas una dictadura.



BEATRIZ PAGÉS

El saldo más amargo del Plan B fue ver cómo senadores y diputados votaban alegre e impunemente por violar la Constitución. Lo hacían con plena conciencia, de manera premeditada y por el sólo hecho de tener mayoría simple en las dos cámaras.

El ilegal y tortuoso proceso legislativo con el que se aprobó la reforma del presidente obliga a preguntar: ¿Tener más curules que otros partidos otorga superioridad política y moral para violentar la Constitución,

destruir al INE y aplastar la democracia?

La aprobación de una iniciativa que fue pensada para dañar al país abre enormes desafíos. ¿Por qué un diputado o un senador puede votar impunemente a favor de un proyecto que busca dar un golpe a la Constitución, sin que pase nada?

Los diputados y senadores de Morena violaron la Constitución para regalarle a López Obrador el 24. Descuartizaron al órgano electoral para que el presidente pueda imponer a su sucesor o sucesora sin obstáculos. Una parte del Poder Legislativo se alió al Ejecutivo para acabar con la vida institucional del país. Juntos tramaron dar un golpe al voto libre y a la certeza electoral para beneficiarse.



Viene de la
página anterior

Lo que hemos vivido en estos días deja ver que la integridad del constitucionalismo mexicano está en peligro. Que López Obrador y su régimen ya no se rigen por la Carta Magna sino a partir de códigos e intereses estrictamente personales.

La aprobación del Plan B representa el inicio de un proceso de desconstitucionalización y la entrada a un Estado totalitario que buscará consolidarse con un INE desmantelado incapaz de impedir que haya elecciones de Estado.

Si la Corte no impide el atraco, avalará que el país regrese a los tiempos de la violencia y la inestabilidad política. La reforma aprobada socava la confianza y la certeza de los resultados electorales. Deja de haber garantías para que el voto sea correctamente contado y respetado. Pone a México en el terreno de la duda y la desconfianza política. Propicia que la lucha por el poder se resuelva

-otra vez- por la vía de las armas y ya no a través de las urnas.

El Plan B beneficia y protege a los principales aliados del Presidente. Al PT y al Verde les regala fraudulentamente votos para que no pierdan el registro y a los narcos evita mencionarlos para que sigan metiendo votos a favor de Morena.

Pero eso sí, se castiga los derechos políticos de las mujeres. Al mismo tiempo que México se abstenía en la ONU de sancionar a Irán por reprimir a quienes se niegan a utilizar el velo, aquí se votaba por acabar con la paridad de género en las candidaturas.

La demolición del INE implica la demolición de muchos derechos y libertades. De muchas luchas y conquistas. Hoy la Corte tiene la última palabra. Le toca tomar una decisión histórica y definitiva. Los ministros sólo tienen dos opciones: defender la Constitución o avalar al déspota. ☹

LA APROBACIÓN DE UNA INICIATIVA QUE FUE PENSADA PARA DAÑAR AL PAÍS ABRE ENORMES DESAFÍOS. ¿POR QUÉ UN DIPUTADO O UN SENADOR PUEDE VOTAR IMPUNEMENTE A FAVOR DE UN PROYECTO QUE BUSCA DAR UN GOLPE A LA CONSTITUCIÓN, SIN QUE PASE NADA?



18/12/2022

6

siempre_revista



VISOS POLITICOS

*Dislocar al INE***¿Y LA CIUDADANÍA?**

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

Ha imperado la voluntad presidencial sobre la mayoría de quienes fueron electos al Senado por la coalición que obtuvo el triunfo en los comicios de 2018, a fin de aprobar las reformas en materia electoral y de comunicación social gubernamental. Desde varias trincheras se ha señalado la ausencia de formas parlamentarias para dar cumplimiento a las indicaciones del inquilino de Palacio Nacional, así como la falta de pertinencia de las reformas en el tiempo político precedente a las elecciones para renovar los poderes legislativo y ejecutivo de la Federación en 2024.

En efecto, en la Cámara de Diputados tardaron más tiempo en "armar" el proyecto de Decreto aprobado en la

mañana del 7 del actual que en la deliberación efectiva en el Pleno, y se procesan en el Senado las reformas a cinco leyes y la expedición de otra en menos de una semana, con objeto de transitar por las fases formales del procedimiento reglamentario, pero sin usarlas para analizar las posibles consecuencias de lo propuesto y deliberar sobre ello. Sin disposición para tomar el tiempo necesario y escuchar las voces que advierten problemas, es apenas cumplir en la forma y simular en las cuestiones de fondo.

A su vez y aunque no hay más limitación temporal a las reformas electorales que su publicación con al menos 90 días de anticipación al inicio del proceso comicial en el cual

se vayan a aplicar, el contexto político cuenta. A la luz de las modificaciones propuestas en torno a la estructura, atribuciones, funcionamiento y tiempos para realizar determinadas tareas de carácter personal y material, constituye un riesgo amplio y delicado hacerlo sin haber probado los cambios en la elección federal intermedia.

Ambas esferas son la muestra de los verdaderos propósitos de la reforma: hacer uso de la mayoría parlamentaria para imponer reglas que deberían contar con entendimientos y acuerdos para alcanzar la legitimidad de los actores políticos; y transferir al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la responsabilidad de hacer frente a escenarios diseñados para que haya insuficiencias, deficiencias y errores en su desempeño.

Ante la polarización promovida por el Ejecutivo de la Unión y el clima de confrontación con cualquiera que piense distinto o proponga formas diferentes de hacer las cosas, se nos presentarán dos escenarios de riesgo para el proceso político: la organización misma de los comicios y su desarrollo con los niveles de satisfacción ciudadana y de reconocimiento generalizado que ha alcanzado el INE, y el surgimiento de conflictos, enfrentamientos y posiblemente hechos de violencia por las falencias de la revisión normativa. Dos



Fotografía: twitter.



Viene de la
página anterior

situaciones indisolublemente vinculadas.

A partir de la convicción de que uno de los principales problemas del imperio de la ley en nuestro país es la distancia entre lo que dispone la norma y lo que ocurre en la realidad; es decir, la eficacia de las disposiciones legales o su cumplimiento efectivo, el surgimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990 tuvo un arranque distinto. No sólo se establecieron las normas sobre la organización y desarrollo de los comicios, sino que se previeron las instituciones responsables de ello, los procedimientos para que el derecho ciudadano al sufragio libre quedara garantizado e incluso los órganos ejecutivos y técnicos a cargo de distintas tareas de la función estatal electoral, incluido el servicio profesional para atender funciones ejecutivas, técnicas y de vigilancia del organismo constitucional autónomo.

Son pocas -demasiado pocas- las leyes que incorporan en sus disposiciones las previsiones necesarias para el cumplimiento de su objeto.

El IFE funcionó y el INE funciona porque la ley ordena la tarea, como el levantamiento y actualización del Padrón Electoral, pero también establece con nitidez los órganos competentes para hacerlo en el ámbito del distrito, la entidad federativa y la nación, y los procedimientos para hacerlo. Normado el qué, el cómo, el quién y el cuándo. Al conformarse el nuevo Instituto, precisamente para garantizar la eficacia de su actuación en un entorno de construcción de confianza entre las fuerzas políticas, quienes articularon los acuerdos de esa época previeron en la ley los medios y

las instancias para que la libertad del voto, su autenticidad y sus efectos no se pusieran en duda.

Y también para que los partidos políticos, bajo la consideración de ser entidades de interés público con acceso a prerrogativas para presentar sus ideas, principios y programas de acción política y gubernamental, fueran objeto de regulación, fiscalización y, en su caso, sanción, o para que quien realiza una función pública no anticipe visperas y haga actos de pre-campaña y de campaña antes de tiempo por la ventaja indebida que implica.

Más allá de diversas modificaciones a la normativa electoral o de comunicación social, como la transferencia previamente concertada de votos entre partidos coligados o dejar de considerar propaganda gubernamental la difusión en tiempos de campaña electoral de las obras realizadas o los servicios prestados, pues una está prohibida porque de otra forma se desvirtuaría la decisión del elector y otra se encuentra regida para que no se utilice dinero público en promoción personal, lo mayormente preocupante es la pretensión de desarticular los aparatos profesionales que sustentan la actualización permanente del Padrón Electoral, la ubicación de las casillas, la designación y capacitación de quienes serán responsables de las mesas directivas de casilla y la vigilancia y fiscalización del

cumplimiento de las normas electorales.

Las modificaciones impulsadas por el gobierno federal sobre las estructuras ejecutivas de carácter central y desconcentrado de la autoridad electoral nacional llevan implícita la intención de afectar el cumplimiento eficaz de sus encomiendas por falta de personal necesario y permanente para atenderlas, en un contexto de reducción de tiempos para desplegar lo que la experiencia ha acreditado que requiere plazos más amplios para concretarse, como la convocatoria para asumir funciones en la casilla y la capacitación inherente, o para el trámite de expedición o actualización de la credencial para votar.

La institucionalidad electoral ha logrado generar condiciones para que la competencia política -a partir de la equidad- se produzca a través de cauces que previenen y desalientan el enfrentamiento, las vías de hecho y la violencia. Al afectarse las funciones de los organismos electorales y propiciarse la ventaja gubernamental en los comicios. El riesgo más grave es el surgimiento del conflicto y la violencia. La falacia del alto costo de las instituciones electorales y los procesos a su cargo y la reducción de sus estructuras puede dislocarlas y, con ello, traer consecuencias indeseables e inmerecidas para la ciudadanía. La revancha es con el INE, pero la afectación real es a la ciudadanía. ✂

**EN EFECTO, EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS
TARDARON MÁS TIEMPO EN "ARMAR" EL PROYECTO
DE DECRETO APROBADO EN LA MADRUGADA DEL 7
DEL ACTUAL QUE EN LA DELIBERACIÓN EFECTIVA
EN EL PLENO.**



SIEMPRE DESDE AQUI

No hay mal,

QUE POR BIEN NO VENGA

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

El poder Ejecutivo junto con los legisladores de su partido y aliados, pisotearon la dignidad de una de las más importantes instituciones del país, pusieron por encima del interés nacional sus ambiciones de grupo, la falta de respeto y el desaseo que han llevado a cabo con el objetivo de instaurar reglas electorales a modo, no solo han puesto en riesgo la frágil democracia que tenemos, también la estabilidad de México.

Ante la imposibilidad de reformar la Carta Magna, con prisas y sin recato alguno los diputados morenistas y sus allegados representantes de partidos satélites, hicieron un verdadero atraco legislativo, sin duda, pasaran a la historia en las páginas oscuras junto a Victoriano Huerta y sus cómplices.

Nunca creímos que serían capaces de semejante tropelia, tanto que dijeron luchar por la democracia y las libertades, ahora que se desenmascaran han resultado verdaderas pifias, dejan al descubierto su verdadero rostro servil al actuar bajo consigna, denigrando su encomienda y socavando la dignidad del Poder Legislativo.

Ni siquiera se tomaron el tiempo para leer la iniciativa del plan B, en la madrugada y con prisas haciendo uso de una mayoría facciosa, brincándose las normas procedimentales que regulan las prácticas parlamentarias, fueron aprobadas

las perniciosas reformas que alteran las reglas electorales y dinamitan al INE.

Además, pasaron la minuta a la colegisladora con errores que expresamente fueron reconocidos por el líder de la bancada morenista, por una parte y, se detectó por otra, algunos artículos cuyos contenidos transgreden principios constitucionales, por lo que será devuelta a la Cámara de origen, así, de nada le sirvieron las prisas, solo para evidenciar carencia de pulcritud y exceso de lambisconería.

Nuevamente es un hecho que el asunto va a caer en manos de la Corte, este sexenio se ha destacado por la confrontación y, sus actos terminan en controversias constitucionales sometiendo al máximo tribunal del país en calidad de árbitro, con las consecuentes presiones a los Ministros.

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REFORMAR LA CARTA MAGNA, CON PRISAS Y SIN RECATO ALGUNO LOS DIPUTADOS MORENISTAS Y SUS ALLEGADOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS SATÉLITES, HICIERON UN VERDADERO ATRACO LEGISLATIVO.

Cabe añadir, que en estos momentos la situación se percibe complicada, pues al interior de este órgano frente a la salida de su Presidente el Ministro Arturo Zaldívar, se encuentran en un proceso electoral para sustituirlo, razón por la cual el tema provoca verdaderas suspicacias, en cuanto a los compromisos que adquieran los aspirantes para obtener el apoyo.

En esa medida, tendremos que esperar la última palabra que seguramente llevará algunos meses, mientras tanto, la incertidumbre sigue en el aire, propiciando un enrarecido ambiente al tener en puerta los procesos.

Las variables y los escenarios llevarán su tiempo para despejarse, sin embargo, el clima cada día que pasa es más tormentoso, aunque también el temporal otorga mejor ambiente para un proceso de concientización ciudadana, lo que permite formar criterios y fortalecer la cultura democrática.

Un punto toral y relevante, es el hecho de que las actitudes desplegadas por los morenistas han provocado un debate social ocasionando que muchas gentes salgan de su letargo y comiencen a participar, aplicando el refrán popular: "no hay mal que por bien no venga". ↵



LOGOS

*Congreso; sirve a AMLQ***NO SIRVE A MÉXICO**POR **MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS**

El actual presidente de México ha violado, constantemente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con una desfachatez enfermiza.

Daré claros ejemplos de estas transgresiones.

Nuestra Carta Magna establece, bajo la inspiración inicial del filósofo y médico inglés John Locke (1632-1704), la "división de poderes" para superar, con ideas renacentistas, el desvencijado sistema feudal de concentrar en un monarca absoluto todos los poderes.

Locke propuso en su influyente obra, 'Dos tratados sobre el gobierno civil', el establecimiento de tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Federativo, a este último le llamó, en su segundo tratado, "Federativo o Judicial".

Estados Unidos de América estableció su independencia y gobierno inspirado en Locke; éste genio influye poderosamente, también, en los incitadores de la Revolución Francesa: Montesquieu, Voltaire y Rousseau.

Por esos filósofos franceses del siglo XVIII, quienes murieron poco antes de que estallara su revolución (14 de julio del 1789 la toma de la Bastilla), llegó a la Nueva España la idea de división de poderes.

Así, todas nuestra constituciones republicanas, incluyendo la vigente de 1917, ordenan la "División de Poderes", prohibiendo expresamente la que nos rige: "Artículo 49.- No podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo", salvo en la suspensión de derechos humanos y garantías (artículo 29).

Y nuestro Poder Legislativo, o Congreso de la Unión, lo forman dos cámaras: la de diputados y la de senadores; los primeros representan a la población, los segundos a las entidades

federativas. Y jamás pueden reunirse ambas cámaras para legislar.

Cuando el presidente López ordena que a sus iniciativas (como las electorales del plan b) rápidamente las aprueben, a ciegas como a él le gusta, sin quitarles ni un punto ni una coma, está tratando a los legisladores como a sus palillos para dientes, como trapos para limpiar sus zapatos, pues los ha convertido en lacayos ciegos.

Resultado de su ineptitud, urgencia y autoritarismo, es la iniciativa presidencial de ese plan b, llena de inconstitucionalidades, oscuridades, contradicciones y lagunas de ley.

Al saber que su proyecto es un dechado de ignorancia supina, aseveró que "un duende travieso de la cámara de diputados tiene la responsabilidad de tamaños errores", cuando quien la firmó no fue un duende, sino un tontejo que habita Palacio Nacional.

Es cierto que no todos los legisladores son ciegos titeres del presidente (nuestro reconocimiento para ellos); empero, es verdad que la mayoría suele repetir un rezo dogmático: "Es un honor estar con Obrador", que corresponde a su brutal labor legislativa, ya que con error y deshonor, aprueban a ciegas las iniciativas que con horror firma el pícaro Obrador.

Y eso los conduce a abdicar de sus deberes constitucionales.

Ese tipo de pseudos legisladores han optado por servir al presidente López, y no sirven a México.

Si el titular del poder ejecutivo manda también en el legislativo, es que se ha convertido en un transgresor de nuestra Carta Magna; actitud presidencial que ofende y agrede a todos los mexicanos.

POR ESOS FILÓSOFOS FRANCESES DEL SIGLO XVIII, QUIENES MURIERON POCO ANTES DE QUE ESTALLARA SU REVOLUCIÓN (14 DE JULIO DEL 1789 LA TOMA DE LA BASTILLA), LLEGÓ A LA NUEVA ESPAÑA LA IDEA DE DIVISIÓN DE PODERES.



Viene de la
página anterior

No sólo las faltas de López son políticas y económicas, también son éticas. Sus actos corruptos los efectúa nacional e internacionalmente.

Su reciente intervención en Perú, pronto se conocerá de fondo. Pedro Castillo puede no

ser perverso, pero si inepto; en cambio López tiene conductas que lo revelan como una persona de maldad: "Yo no intervengo, yo sólo opinó", y nuestro presidente opina, interviniendo socarronamente, con consecuencias múltiples en contra de todos. ↵



Fotografía: Andrés Aguilar



ELISUR ARTEAGA NAVA

EL PODER, LA LEY Y LA PIEDAD

(Segunda parte)

De conformidad con el punto de vista de Eteocles, es válido que, en el momento actual, tanto los titulares formales del poder como sus opositores reclamen para sí el monopolio de la verdad; que asuman el papel de intérpretes auténticos del sentir de la ciudadanía y de la ley; que censuren en otros lo que ellos practican o practicaron cuando ejercen o ejercieron el poder. Es necesario que lo hagan y si lo hacen con cinismo y desvergüenza, mejor.

Los de la 4T son más de lo mismo. Faltando a su palabra, no han acabado con el militarismo, la corrupción, la delincuencia, la pobreza, el desempleo y otros males endémicos que acosan a los mexicanos. A pesar de ello, pretenden perpetuarse en el poder y cerrar a la oposición las pocas vías que existen para que haya alternancia. Llegaron para quedarse. Monopolizan el poder y se enriquecen. También monopolizaron los sobres amarillos y las ligas.

Morena y su líder, que nos prometieron acabar con la corrupción, pusieron en la fiscalía de delitos electorales a uno de sus miembros, lo que es a todas luces una incongruencia política y una aberración jurídica; obvio: a pesar del comportamiento ilegal de sus miembros, el fiscal no se dio por enterado de la disposición indebida de fondos públicos, de la campaña ilegal que los morenistas realizaron en el ejercicio de la revocación del mandato, la precampaña en que se hallan sus precandidatos a la Presidencia de la República, la utilización de recursos de dudoso origen en la campaña que los llevó al poder y, concretamente, no encontró delito en la recepción de los sobres que, al parecer, contenían dinero que recibió el "hermano presidencial" con fines electorales y que son ilegales desde el momento en que no fueron incluidos en los estados financieros de Morena.

Ahora, los morenistas, para cumplir los deseos de su jefe, pretenden reformar las leyes con el propósito de cambiar el

marco normativo del INE, Tribunal Electoral, la composición del Congreso de la Unión, la forma de elegir a los legisladores y realizar las elecciones. Por virtud de la reforma, los amlistas, en su papel de partido oficial, pretenden organizar las elecciones, calificarlas, convertir al Congreso de la Unión en un apéndice de los jefes de los partidos políticos; en una palabra: intentan eliminar el sistema democrático y convertirlo en una dictadura de partidos.

No exagero. El hecho de que propongan que los ciudadanos, como electores, se limiten a escoger una de las listas que los dirigentes partidistas les presenten, implica instaurar una partidocracia. La propuesta desvincularía a los ciudadanos de sus candidatos, lo que derivará en que los legisladores, finalmente, más pretendan quedar bien con los jefes de su partido que con los ciudadanos o electores. A AMLO le estorban los legisladores independientes. Los quiere sometidos a su férrea disciplina y que sólo sean responsables ante él.

Ciertamente una Cámara de Diputados integrada por 500 miembros y un Senado de 128 integrantes es un derroche y una exageración. El grueso de los legisladores nunca hace uso de la palabra en la tribuna ni en comisiones. La mayor parte de ello se dedica, simple y llanamente, a sentarse en su curul y a vegetar con cargo al erario. Tantos legisladores significan un gasto innecesario. Habrá que reducir su número, pero ante el hecho de que Morena, en todo y por todo, pretenda llevar agua a su molino, la reforma electoral no debe intentarse en las actuales circunstancias.

De conformidad con la "ética" de Eteocles, es válido que Vicente Fox haya atentado contra los principios de división de poderes, la independencia judicial, que el presidente de la Suprema Corte haya asesorado a una de las partes en conflicto, que los secretarios de Gobernación hayan contribuido a proteger a sacerdotes pederastas, que los gobiernos priistas hayan masacrado a la población, dispuesto

de los fondos y recursos públicos como de cosa propia, que hayan gobernado bajo los supuestos principios de la Revolución Mexicana. Insisto, todo eso es válido.

A estas alturas del sexenio, cuando vemos que la actual administración pública federal tuerce las leyes, viola la Constitución, pretende pasar por alto los controles que sobre el presupuesto existen, que deja que la delincuencia haga y deshaga, únicamente nos falta que aquellos que son meones de agua bendita, como calificó un connotado panista a sus propios colegas, y que los que nos prometieron una renovación moral de la sociedad, arriba y adelante, que ofrecieron sacarnos de la pobreza y llevar a cabo los ideales de la revolución, reclamen derechos de autor respecto de esas formas impúdicas o desvergonzadas de ejercicio del poder.

Los panistas y priistas, en el momento oportuno, omitieron registrar los derechos de autor sobre sus vicios y mañas; son del dominio público; las puede usar cualquiera que llegue al poder.

Lo que no es admisible es que, bajo esa "ética", los ciudadanos olvidemos todo lo anterior, que caigamos en el engaño de que panistas y priistas fueron diferentes y hasta mejores; que permitamos que desvergonzados nos den clase de moral y buen gobierno. Los gobernantes de Morena, con el pretexto de una Cuarta Transformación, violan la ley. Su líder, como presidente de la República, siguiendo la ética de Eteocles, se reúne en privado con ministros y ministras de la Corte que conocen de controversias en la que su administración es parte, ha declarado: "A mí no me vengan con eso de que la ley es la ley". Es espléndido violar la ley para alcanzar el poder y para retenerlo.

Los actuales gobernantes y la oposición política son generosos: dejan la piedad y el cumplimiento de la Ley a los gobernados, que para eso lo son. Ese es el único monopolio admisible. La oposición apuesta a la desmemoria y aquellos, los gobernantes actuales, al conformismo. ●



DESDE LA ÓPTICA CIUDADANA

Ignorancia como

COMÚN DENOMINADOR

POR **EDUARDO MACÍAS GARRIDO**

No es novedad que siempre hemos tenido diputados o senadores al Congreso de la Unión impresentables, impreparados y, sobre todo, muy ignorantes. No importa su afiliación a un partido político determinado o a que institución política pertenezca el presidente de la República en turno, en todas las legislaturas han existido este tipo de personajes que nos demuestra que no han llegado al poder legislativo los mejores representantes.

Sin embargo, en la presente administración se han incrementado considerablemente la presencia de estos legisladores ignorantes que demuestran con su actuación un desconocimiento total de la normatividad que deberían dominar dado el puesto que ostentan.

Un ejemplo de ello es la senadora por MORENA, **Bertha Caraveo**, quien exigió la comparecencia de **Yon de Luisa** y **Mikel Arriola**, funcionarios de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), el primero presidente de la FMF y el segundo de la Liga MX.

La legisladora se enardeció y al entrar en colera se le ocurrió proponer que ambos comparecieran ante la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República. Ni preguntar como va la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios que Bertha Caraveo preside.

La legisladora llama a rendir cuentas a estos directivos. Claro señora legisladora, lo deben de hacer, pero no ante el Senado de la República, sino ante sus jefes que son los dueños de los equipos de fútbol.

Desde luego que se debe investigar si hay corrupción en la FMF doña Bertha, de igual manera el pueblo de México merece estar mejor representada en los mundiales, también sería sano revisar el papel de las televisoras en la toma de decisiones en torno a la selección mexicana de fútbol, pero eso no significa que deban ser citados en

el Senado de la República o ante cualquier instancia gubernamental.

Insisto, desde luego que la selección nacional debería dar a la gente que se emociona con ella cada cuatro años más satisfacciones, y claro que la selección debería tener mejores resultados dado el número de jóvenes que practican este deporte a nivel nacional. Países como Italia y Uruguay, pequeños en territorio y habitantes, comparados con México, ya han sido campeones del mundo. Algo anda mal.

Pero de eso a caer en demagogia barata o en nacionalismos ridículos de que la "selección es del pueblo, no de los señores del dinero", o que la "selección es motivo de interés nacional", es otra cosa senadora.

De interés nacional para usted y para todos debería ser contar más jóvenes preparados que pudieran salir al extranjero para seguir estudiando y que regresen a su país, y así ser detonantes del crecimiento nacional.

De interés nacional debería ser acabar con la pobreza en este país, donde existe gente que carece de lo fundamental para vivir, o acabar con la inseguridad que azota como un flagelo a nuestro México y que no deja vivir en paz a la mayoría de los mexicanos.

Prioridad también para usted debería ser citar al titular del Instituto Nacional de Migración, por ejemplo, ya que existen demasiadas quejas del trato de los migrantes, o ya de pérdida a la titular de la secretaria de Educación Pública para ver que piensa hacer para que nuestros jóvenes tengan una educación de calidad. Seguro esto es mucho pedir, usted siga pidiendo cosas que además de ridículas no cuentan con un sustento legal. ↵

eduardomacg@icloud.com
@eduardo8488581

UN EJEMPLO DE ELLO ES LA SENADORA POR MORENA, **BERTHA CARAVEO**, QUIEN EXIGIÓ LA COMPARECENCIA DE **YON DE LUISA** Y **MIKEL ARRIOLA**, FUNCIONARIOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL (FMF).



NADA RESCATABLE



ESTILOS

Lourdes Mendoza
lumendoza@icloud.com

Mayoriteo simple.

El llamado *Plan B* para sacar adelante la reforma electoral no tiene nada rescatable. En primer lugar, porque violenta el proceso legislativo, puesto que ya se había votado una reforma constitucional sobre este mismo tema y no puede volverse a votar.

Y en segundo lugar porque trastoca la división de poderes en la que se basa el sistema político de este país, porque se aprovecharon del mayoriteo simple que tiene Morena en el Congreso para sacar adelante una reforma enviada desde el Ejecutivo, o lo que es lo mismo, plegar el Poder Legislativo a los designios del Ejecutivo en turno.

“Sin lugar a dudas, vendrán controversias constitucionales”.

Se trata de una reforma que nadie ha leído, la cual abre un periodo de alta incertidumbre, ya que desde ahora se puede anticipar, sin lugar a dudas, que vendrán controversias constitucionales tanto por las violaciones al debido proceso, como por las afectaciones que la reforma supone para todos aquellos contratados en el Instituto Nacional Electoral (INE) bajo el sistema de servicio profesional de carrera. Es

un hecho que muchos no aceptarán afectaciones a sus percepciones salariales y ese será otro frente de batallas legales que se abrirá con este *Plan B*.

Exconsejeros electorales con los que he podido platicar me confirman que los cambios propuestos en esta reforma a las leyes secundarias implican rasurar a 80% de la plantilla laboral del INE, además de que pretenden eliminar al órgano fiscalizador interno para que no les vuelva a pasar lo que sucedió con Félix Salgado Macedonio, quien por las acusaciones de acoso sexual no pudo mantener la candidatura a gobernador de Guerrero por Morena.

Bomba de tiempo

Lo que también es un desastre a todas luces es el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro. Así lo documenta la diputada panista Ana Villagrán a través del hashtag #DenuncióMETRO.

“En el Metro algo falla todos los días. Hoy que te estoy dando esta entrevista nos enteramos nuevamente de un conato de incendio en la Línea 3 y ayer y antier también se filtraron videos en las redes sociales, donde dos vagones de un convoy de la Línea 3 iban con las puertas abiertas; no sé si el conductor se dio cuenta, no sé si le valló, no sé si no tenía energía el tren para que cerraran”, me comentó.

Las carencias son infinitas y muchas de ellas rayan en lo absurdo, como el hecho de que los operadores no tienen equipo de comunicación interna y por ello dependen de sus celulares; les fallan los tableros a las cabinas de mando; ya no se comunican; ya no encienden luces, etcétera.

Considera la diputada que el austericidio puede explicar este desastre, pues en 2018 el presupuesto del Metro rebasó los 17 mil millones de pesos, mientras que en 2021 cayó a poco más de 15 mil. Así las cosas.

Estilo mata carita

Para terminar, algo muy trágico: el caso de Gaby Escamilla, quien fue detenida por denunciar a su hermano Gabriel N. por abusar de su hija, menor de edad. Lo trágico es que ella está en la cárcel y la niña bajo la custodia de su abusador, ¡por desgracia, su propio padre! **V**



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



MALABARES - Hernández



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

BOLIGAN Cambio de juego



REFORMA

LA DUDA



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

CHELO Infiltrado





ATONTADOS

por Calderón

SI LOS INSULTOS SON "CON TODO RESPETO"...



... LA IGNORANCIA ES "SABIDURÍA"...



... LA CIENCIA ES "COLONIALISMO"...

... LA SUPERCHERÍA



ES "CIENCIA"...

LA CORRUPCIÓN ES "ABORTACIÓN" 4 EL ACARREO ES "APOYO"...



... SI LA LEY ES "CUENTO" 4 EL CRIMINAL ES "PUEBLO"...



... SI LAS INSTITUCIONES SON "GOLPISMO"...



4 EL GOLPISMO ES "DEMOCRACIA"...



... SI EL PERIODISMO ES "TUMOR" 4 LA PROFAGANDA ES "PERIODISMO"...



... DE SEGURO EL ATENTADO ES UN "MONTAJE" 4 LA VÍCTIMA TIENE LA CULPA.



Calderón



LOS SONRIENTES
E. ROCHA



El Sol de México

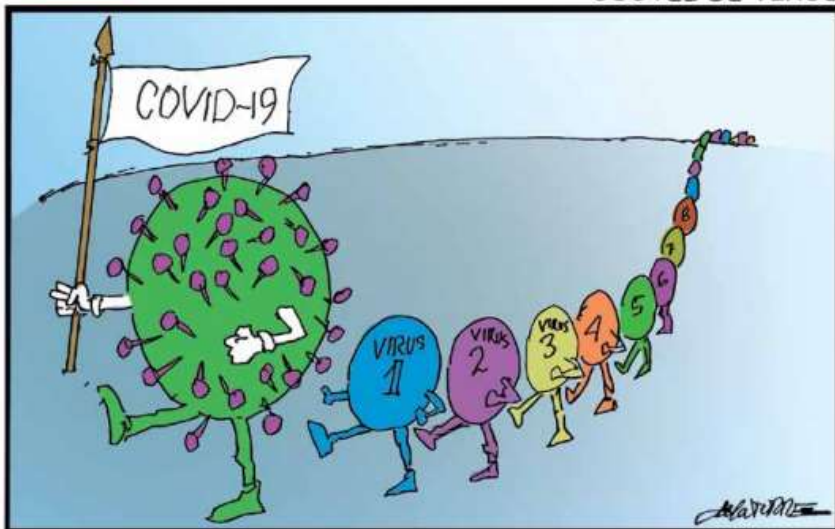
Rubén | Abstinencia franciscana



EXCELSIOR

DE LA TORRE

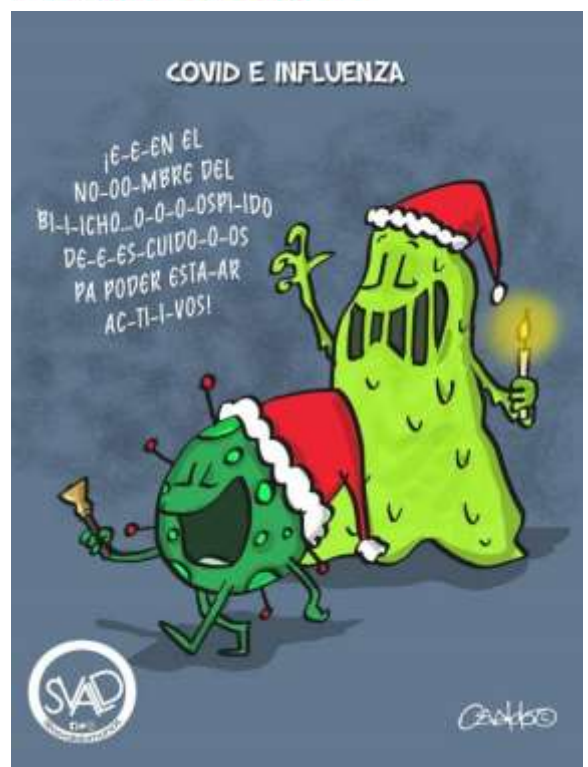
COCTEL DE VIRUS



El Sol de México

COVID E INFLUENZA

¡E-E-EN EL
NO-OO-MBRE DEL
BI-I-ICHO...O-O-O-OSPI-IDO
DE-E-ES-CUIDO-O-OS
PA PODER ESTA-AR
AC-TI-I-VOSI!



Catibo



PALOMO

la pluma de Palomazo

HOY TERMINÓ EL MUNDIAL DE FUT, YA TENEMOS UN CAMPEÓN Y EMPIEZA EL BALANCE Y LOS PROS Y LOS CONTRAS DE HABER ORGANIZADO EL TORNEO EN UN DIMINUTO EMIRATO QUE NADA EN PETRODÓLARES, PRODUCIDOS POR GAS Y PETRÓLEO CUBIERTO POR UN MAR DE ARENA.

HASIDO PUESTO, UNA VEZ MAS, EN MODO FÚTBOL.



AMIR NASR-AZADANI, JUGADOR DE LA SELECCIÓN IRANI HA SIDO CONDENADO A MORIR EN LA HORCA POR SOLIDARIZAR CON LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE LAS MUJERES IRANIES.



DE ALAN AMIR, PUEDE LIBRARSE EN ESTA CONDENA Y LAS MUJERES IRANIES DE LA PROSECIÓN Y DEL USO OBLIGATORIO DEL VELO.

MIENTRAS LOS CATARIES SON QUE HACEN CON LOS ESTADIOS QUE SONAN.

SE PREPARA ...



UNA UNO DE LOS MEJORES ANFISISTAS DEPORTIVOS



"EL JUEGO SE HA CONVERTIDO EN ESPECTÁCULO, CON POCOS PROTAGONISTAS Y MUCHOS ESPECTADORES, FUTBOL PARA MIRAR Y EL ESPECTACULO SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS NEGOCIOS MAS LUCRATIVOS DEL MUNDO QUE NO SE ORGANIZA PARA JUGAR SINO PARA IMPEDIR QUE SE JUEGUE."

EDUARDO GALEANO

EXPERTOS DE FORBES Y FORTUNE VATICINARON QUE EN ESTE MUNDIAL, COMO SIEMPRE, ESTE SERA EL EQUIPO GANADOR!



¿O NO?

EXCELSIOR

EL TESTIMONIO DE LA VIDA SOCIAL

LLERA

QATAR 2022 - EL FINAL



EL HERALDO DE MEXICO

POSDATA

Alarcón



DADO



DADDY



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

Al 09 de diciembre de 2022 a nivel mundial, se han reportado **643,875,406 casos confirmados** (756,013 casos nuevos) y **6,630,082 defunciones** (3,841 nuevas defunciones).*

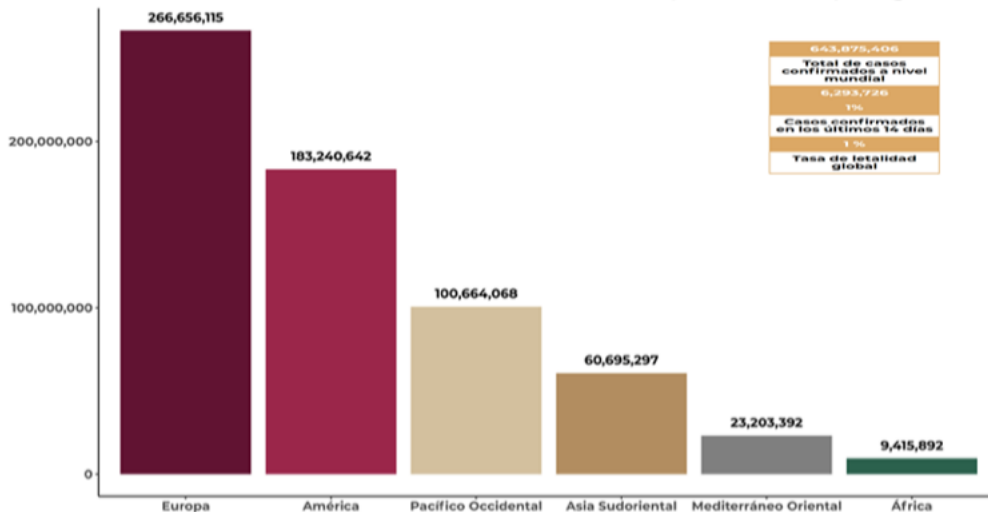
En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **1%** (6,293,726).*

La letalidad global es de **1%**.*

La OMS clasifica su distribución de casos por regiones. *En espera de la actualización de la OMS.

Región OMS	América	Europa	Pacífico Occidental	Asia Sudoriental	África	Mediterráneo Oriental
Casos en las últimas 24 horas	533,278	128,456	89,933	2,806	1,540	0
% de distribución de casos en las últimas 24 horas	70.5%	17%	11.9%	0.4%	0.2%	0%

Gráfico 1. Distribución de casos acumulados de COVID-19 por SARS-CoV-2 por regiones de la OMS



Hasta la fecha, se han reportado casos en 237 países, territorios y áreas, los casos se han notificado en las seis regiones de la OMS (América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África). Con un acumulado de 763 casos y 13 defunciones ocurridas en embarcaciones internacionales.

El total de casos y defunciones acumuladas a nivel mundial incluyen las embarcaciones internacionales. Fuente: Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2022. Disponible en línea: <https://covid19.who.int/> (última cita: [09/diciembre/2022]).



El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado[‡] y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 50 del 2022 con fecha de corte del 12/12/2022.

[‡]Muestra rechazada, no recibida, no adecuado, no amplifico, sin células y sin aislamiento.

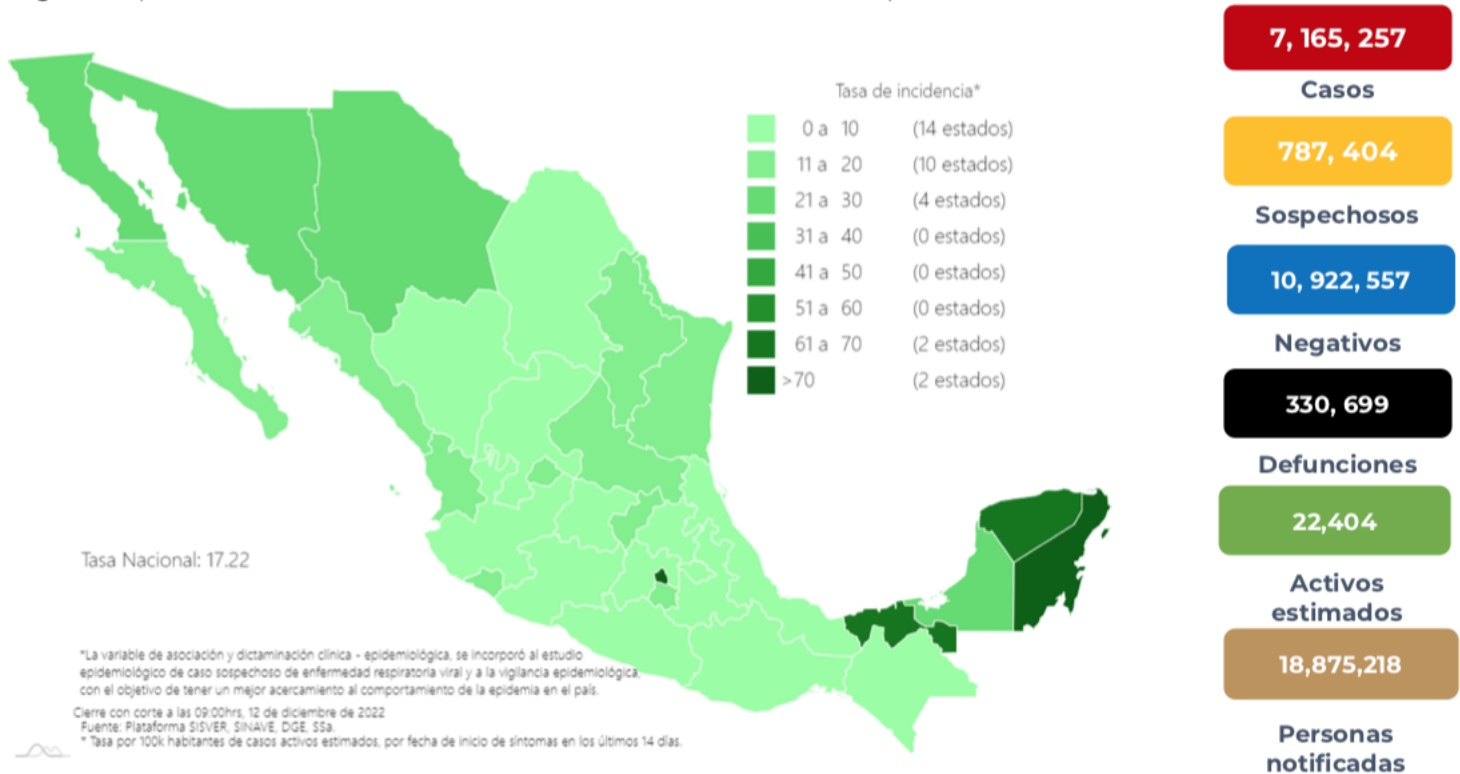
La variable de asociación o dictaminación clínica – epidemiológica a COVID-19, se incorporó al estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral y a la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de tener un mejor acercamiento al comportamiento de la epidemia en el país.

En México, hasta el día de hoy se han confirmado **7,165,257 casos totales y 330,699 defunciones** totales por COVID-19. (Ver Imagen 1).

La **tasa de incidencia de casos acumulados de 5,506.7**** por cada 100,000 habitantes. **La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2022 (Fuente: CONAPO)

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predominio en mujeres (53.3%). La mediana de edad en general es de 38 años.

Imagen 1. Mapa con la tasa de incidencia de **casos activos estimados** de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México: <https://covid19.sinave.gob.mx>

**COVID-19 FASE III**

Conviven covid, la influenza... y 20 virus más.- En las dos anteriores temporadas de influenza en México, la pandemia de covid-19 desplazó en número de casos a esta enfermedad, pero ahora ambas conviven. Además, el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias registra la circulación de al menos otros 20 virus que causan males respiratorios. [[EXCÉLSIOR / pp-p6](#)]

China enfrenta una oleada de casos de Covid.- Las funerarias de Pekín, una ciudad de 22 millones de habitantes afectada por el Covid tenían dificultades para atender las peticiones de servicios funerarios y de cremación, porque trabajadores y conductores que habían dado positivo a las pruebas del coronavirus pedían la baja por enfermedad. [[SOL DE MÉXICO / pp-p24](#)]

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

18 de diciembre de 2022



PORTADAS INTERNACIONALES



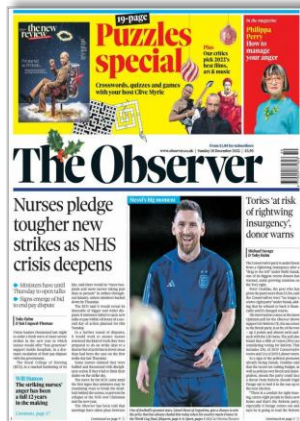
Bonanza for arms makers as Military budget surges



War in Ukraine decimates feared Russian brigade



Improbable trek led puma to win Angelenos' hearts



Nurses pledge tougher new strikes as NHS crisis deepens



Operación tumbar el pleno



Tout press du but



Messi y la Selección por el sueño de todos



Lula soma entraves políticos a 2 semanas de voltar ao Planalto



Ingresos clandestino, dificultades para expulsar y alta demanda de servicios suben tensión a crisis migratoria



TEMAS MEDIÁTICOS

- **La presidenta Boluarte exige al Congreso que “no busque pretextos” y adelante las elecciones**
- **Alemania inauguró terminal flotante de Gas Natural Liquidó**
- **Twitter restauró las cuentas de varios periodistas que había suspendido**

CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Así se negoció la “cláusula de la vida eterna” que puso en peligro la Reforma Electoral de López Obrador.- El PVEM y el PT presionaron al jefe de la bancada morenista, Ignacio Mier, para que se añadiera al proyecto de López Obrador una sutil modificación al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Ese artículo, que regula las candidaturas comunes, prohíbe expresamente que los partidos de una coalición transfieran o distribuyan entre sí los votos obtenidos. Con ese ligero cambio, el PVEM y el PT buscaban revivir la cláusula de la vida eterna, una antigua disposición, ya anulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. [[EL PAÍS](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

El ajedrez peruano de López Obrador: una “pausa” diplomática y la defensa de Pedro Castillo desde México.- El presidente deja de lado los principios de política exterior de México y las acusaciones de injerencismo para sacar rédito ideológico a la crisis política de Perú. [[EL PAÍS](#)]

MIGRACIÓN

Miles de migrantes quedaron a la deriva en el sur de México.- Miles de migrantes caminan a la deriva por la carretera Panamericana en el sur de México, tras el cierre del módulo migratorio del Instituto Nacional de Migración para regularizar de manera provisional a indocumentados de Centro y Suramérica, Haití, Cuba y Oriente Medio. [[PRENSA](#)]

GENERAL

Cártel del narcotráfico secuestró a un coronel mexicano.- El Ejército Mexicano informó que el violento Cártel Jalisco Nueva Generación secuestró a un coronel que comandaba un destacamento en la norteña ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, que es dominada por la organización. [[AP](#)]

México puede ser potencia en industria espacial: Katya Echazarreta.- México puede ser un poder internacional en la industria espacial, aseveró Katya Echazarreta, la primera mujer mexicana en viajar al espacio y quien impulsa, de la mano del Gobierno Mexicano, el desarrollo de talento y capacidades para potenciar la industria aeroespacial en México. [[FORBES](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Zelenski anunció que seis millones de ucranianos recuperaron la electricidad tras los últimos ataques rusos.- El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, anunció que casi seis millones de personas recuperaron el suministro eléctrico después de los últimos ataques rusos a la infraestructura crítica de Ucrania. [[EUROPA PRESS](#)]



Kiev reanudó suministro de agua tras último ataque ruso.- El suministro de agua corriente se restableció durante las últimas horas en Kiev, pero la mitad de su población sigue sin luz como consecuencia de los ataques masivos rusos contra las infraestructuras críticas, de acuerdo con el alcalde de la capital ucraniana, Vitali Klitchsko. [[DW](#), [EFE](#)]

Rusia anunció la construcción de una "cúpula de protección" sobre parte de la central de Zaporíyia.- Las autoridades rusas de Zaporíyia, en el este de Ucrania, informaron del comienzo de una obra para cubrir parte de la central nuclear para protegerla de los combates. [[EUROPA PRESS](#)]

Rusia afirmó que impidió entrega de armas extranjeras a Ucrania.- El ejército ruso afirmó haber impedido un suministro de armas extranjeras a las fuerzas ucranianas, con ataques masivos realizados el día anterior en Ucrania, que provocaron cortes de energía en todo el país. [[DW](#)]

GENERAL

New York Times: Estados Unidos se opuso a que Ucrania intentara matar al jefe del Estado Mayor ruso.- El periódico *The New York Times* señaló que supuestamente Kiev intentó matar al jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de Rusia, Valeri Guerásimov, pero Washington trató de impedirlo. El periódico describió el hecho en un extenso artículo, como una "investigación" basada en "entrevistas, interceptaciones, documentos y planes de batalla secretos". [[RT](#), [NEW YORK TIMES](#)]

Más de siete de cada diez europeos respalda el apoyo de la Unión Europea a Ucrania.- Más de siete de cada diez europeos respalda el apoyo de la Unión Europea a Ucrania desde su invasión por parte de Rusia y casi dos tercios de ellos piensan que su vida cambiará a causa de la guerra y sus efectos, de acuerdo con una encuesta publicada por el Parlamento Europeo. [[EFE](#)]

Los ucranianos recurren a la leña ante los cortes de suministro de luz y gas.- Con la infraestructura energética dañada por los ataques de misiles y drones rusos ante la llegada inminente del invierno, cada vez más ucranianos dependen de la leña para calentar sus hogares. [[EFE](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Países donantes se comprometieron a llegar a un acuerdo sobre la biodiversidad en la COP15.- España junto con otros 10 países y la Unión Europea expresaron su compromiso para alcanzar en las negociaciones que se realizan en Montreal un acuerdo global sobre biodiversidad "ambicioso". [[EFE](#)]

El BID quiere que protección de la naturaleza se incluya en agenda climática.- El Banco Interamericano de Desarrollo quiere que la protección de la naturaleza se incluya en la agenda climática mundial, ya que es "parte integral del desarrollo" de la región, dijo el organismo en la Conferencia de la ONU sobre Biodiversidad que se celebra en Montreal. [[EFE](#)]

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

JUDICIAL

La Corte Suprema de Carolina del Norte rechazó la identificación para votar y el mapa electoral estatal por considerarlos "racialmente discriminatorios".- La Corte Suprema de Carolina del Norte tumbó una ley de identificación de votantes de 2018 alegando que discriminaba a los votantes negros y ordenó que se redibujara un mapa del Senado estatal debido a gerrymandering, manipulación de las circunscripciones electorales de un territorio, partidista republicano. [[TELEMUNDO](#)]



18 de diciembre de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

MIGRACIÓN

El alcalde de El Paso declara el estado de emergencia por la afluencia de migrantes desde la frontera con México.- El alcalde de la ciudad fronteriza texana de El Paso declaró el estado de emergencia por los cientos de migrantes que duermen en las calles a bajas temperaturas y los miles que son detenidos cada día. [[REUTERS](#)]

GENERAL

Twitter restauró las cuentas de varios periodistas que había suspendido.- Twitter restauró las cuentas de varios periodistas que habían sido suspendidas después de que el dueño de la red social, Elon Musk, los acusara de compartir detalles sobre sus movimientos y de poner en peligro a su familia. [[EFE](#), [EUROPA PRESS](#), [TELEMUNDO](#)]

Lanzaron un satélite que cartografiará océanos, lagos y ríos.- La NASA y la agencia espacial de Francia pusieron en órbita un satélite que cartografiará casi todos los océanos, lagos y ríos del mundo. [[AP](#)]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

GUATEMALA

Cuatro años de prisión para fiscal anticorrupción.- Un tribunal condenó a cuatro años de prisión a la fiscal anticorrupción, Virginia Laparra, quien denunció a un juez por filtrar información de un caso y luego fue acusada por el Ministerio Público de abuso de autoridad. Laparra podrá recuperar su libertad al pagar una multa de 2.000 dólares. [[AP](#)]

AMÉRICA DEL SUR

COLOMBIA

Petro sugirió sembrar coca y sustituto en paralelo.- El presidente colombiano Gustavo Petro propuso que los campesinos puedan mantener sus cultivos de hoja de coca al tiempo que van sembrando un cultivo legal que pueda luego sustituir al ilegal. [[AP](#)]

PARAGUAY

CorteIDH condenó a Paraguay por homicidio de Santiago Leguizamón.- Paraguay "es responsable" por el homicidio en 1991 del periodista Santiago Leguizamón, quien investigaba temas relacionados con el narcotráfico en la frontera con Brasil, sentenció la Corte Interamericana de Derechos Humanos. [[DW](#)]

Cuatro exministros y un exfutbolista, caras visibles de las primarias paraguayas.- Cuatro exministros y un exarquero destacan entre los contendores en las elecciones internas de los partidos y movimientos políticos en Paraguay, en las que se decidirán los candidatos a la Presidencia y a otros cargos que estarán en juego en los comicios generales de abril de 2023. [[EFE](#)]

PERÚ

La presidenta exige al Congreso que "no busque pretextos" y adelante las elecciones.- La presidenta de Perú, Dina Boluarte, exigió al Congreso de su país que apruebe la propuesta del Ejecutivo para adelantar las elecciones generales y enfatizó que no va a renunciar en medio de los protestas y enfrentamientos que esta semana han dejado, al menos, 22 muertos y cientos de heridos en la nación andina. [[EFE](#), [AP](#), [UNIVISIÓN](#), [FRANCE 24](#)]



Pedro Castillo será trasladado a la prisión donde se encuentra el expresidente peruano Alberto Fujimori.- El Instituto Nacional Penitenciario de Perú informó que el expresidente peruano Pedro Castillo será trasladado a una cárcel en Lima, todo ello después de que el Poder Judicial dictaminara 18 meses de prisión preventiva en su contra. [[EUROPA PRESS](#)]

Colombia se ofreció para mediar un "diálogo político y social" en Perú.- El presidente de Colombia, Gustavo Petro, aseguró que su país está dispuesto a aceptar cualquier rol que posibilite un "gran diálogo político y social" en la crisis de Perú, a la vez que evitó reconocer al nuevo Gobierno de Dina Boluarte tras la destitución de Pedro Castillo. [[DW](#)]

Evacuaron a 200 turistas varados en Machu Picchu por protestas en Perú.- Unos 200 turistas que permanecían varados en Machu Picchu por protestas en Perú fueron evacuados en tren, tras el desbloqueo de parte de una vía férrea que manifestantes habían interrumpido con piedras. [[FRANCE 24](#)]

La Fiscalía de Perú pide 15 años de cárcel para Vizcarra por presunta corrupción.- La Fiscalía de Perú solicitó 15 años de pena privativa de la libertad para el expresidente Martín Vizcarra (2018-2020), por la presunta comisión del delito de cohecho pasivo propio durante su época como gobernador del sureño departamento de Moquegua, anunció el Ministerio Público. [[EFE](#), [TELESUR](#)]

VENEZUELA

"Una grave ofensa al pueblo": Caracas rechaza la 'Ley Bolívar', un proyecto de ley de Estados Unidos contra el Gobierno de Venezuela.- Venezuela rechazó un proyecto de ley, conocida como 'Ley Bolívar', aprobada por el Senado de Estados Unidos y que prohíbe a sus agencias federales hacer negocios con cualquier persona que apoye al Gobierno de Nicolás Maduro. [[RT](#), [PRENSA LATINA](#), [TELESUR](#)]

EUROPA

Europa busca fuentes de energía no relacionadas con Rusia.- Los mandatarios de Hungría, Rumania, Georgia y Azerbaiyán concretaron un acuerdo para construir un cable eléctrico submarino que podría convertirse en un nuevo medio de obtención de energía para la Unión Europea en medio de una escasez en los suministros energéticos causada por la guerra en Ucrania. [[AP](#)]

La exvicepresidenta del PE Eva Kaili votó liberalizar visas con Catar en una comisión a la que no pertenecía.- La ex vicepresidenta del Parlamento Europeo Eva Kaili, apartada del cargo tras las revelaciones sobre la presunta trama de sobornos que salpica a Catar, votó a favor de la liberalización de visados a ciudadanos de ese país en una comisión de la Eurocámara de la que no era miembro, confirmaron a [EFE](#) fuentes del grupo socialdemócrata. [[EFE](#)]

ALEMANIA

Alemania inauguró terminal flotante de GNL.- Alemania inauguró su primera terminal flotante de gas natural licuado líquido en Wilhelmshafen, en el norte del país. El objetivo es suplir la falta de gas en el país tras la crisis provocada por la invasión de Rusia a Ucrania y la suspensión del suministro por parte de Moscú. [[DW](#), [EUROPA PRESS](#), [PRENSA LATINA](#)]



FRANCIA

La Asamblea francesa aprobó definitivamente los Presupuestos de 2023.- La Asamblea francesa aprobó definitivamente el proyecto de Ley de Presupuestos para 2023 después de que superara su último escollo, la enésima moción de censura de la izquierda contra el Gobierno del presidente Emmanuel Macron. [[SWISSINFO](#)]

Juzgados siete ultraderechistas que pretendían "dar batalla" a los aficionados marroquíes en París.- Siete personas vinculadas al movimiento ultraderechista francés Zouaves París fueron puestas a disposición judicial para su procesamiento tras haber sido detenidas en París cuando se enfrentaron las selecciones de fútbol de Marruecos y Francia, cuando pretendían "dar batalla" a los aficionados marroquíes armados con cuchillos. [[EUROPA PRESS](#)]

Francia registró la peor ola de frío en más de una década con temperaturas de casi -20°C.- La región del Gran Este de Francia registró en las últimas horas temperaturas de hasta -19,4°C, unas mínimas inéditas desde 2010, mientras en otras regiones son comunes temperaturas por debajo de los -12°C. [[EUROPA PRESS](#)]

GRECIA

Grecia aprobó un subsidio por el 10 por ciento de los gastos alimentarios de cada hogar.- El primer ministro griego, Kyriakos Mitsotakis, anunció en el Parlamento griego un subsidio por el que se devolverá desde febrero y durante seis meses a cada hogar un 10 por ciento de su gasto en comida para. [[EUROPA PRESS](#)]

Bebé de dos meses murió en naufragio de migrantes en Grecia.- Un bebé de dos meses fue encontrado muerto tras el naufragio de una embarcación de migrantes frente a las costas de Lesbos, en Grecia, informó un forense. [[DW](#)]

TURQUÍA

Turquía acusó a Grecia de intentar interrumpir un ejercicio aéreo de la OTAN.- El Ministerio de Defensa turco acusó a aviones de combate griegos de intentar interceptar un ejercicio táctico de la OTAN sobre el mar Egeo pero sus esfuerzos fracasaron gracias a la respuesta de las Fuerzas Aéreas turcas. [[EUROPA PRESS](#)]

ASIA

CHINA

Las muertes vinculadas al Covid-19 suben en Beijing.- Los decesos ligados al coronavirus aparecen en Beijing después de semanas sin reportes de víctimas mortales por parte de las autoridades chinas, aunque el país está en pleno repunte de casos. [[AP](#)]

China se dispone a presentar un compromiso para salvar la biodiversidad.- China, que preside una cumbre de biodiversidad de alto riesgo en Montreal, tiene previsto presentar un compromiso muy esperado y que el planeta necesita de forma urgente, en un intento por sellar un "pacto de paz con la naturaleza". [[SWISSINFO](#)]

COREA DEL NORTE

Corea del Norte disparó un misil balístico no identificado hacia el mar de Japón.- Corea del Norte disparó un misil balístico no identificado hacia el mar de Japón, informó el Ejército surcoreano citado por la agencia Yonhap [[RT](#), [SPUTNIK](#), [SWISSINFO](#)]



IRÁN

Irán aumentó sus capacidades de enriquecimiento de uranio hasta el nivel más alto en la historia de su industria atómica.- El jefe de la Organización de Energía Atómica de Irán, Mohammad Eslami, declaró que Teherán aumentó sus capacidades de enriquecimiento de uranio hasta el nivel más alto en la historia de su industria atómica. [[RT](#)]

El régimen de Irán detuvo a la actriz Taraneh Alidoosti por su apoyo a las protestas.- Taraneh Alidoosti, ganadora de un premio Óscar, fue arrestada por el régimen de Irán por demostrar solidaridad con las masivas manifestaciones antigubernamentales que esta semana entraron en su tercer mes y que iniciaron con el asesinato de la joven kurdo-iraní Masha Amini bajo custodia policial. [[FRANCE 24](#), [AP](#), [EUROPA PRESS](#), [DW](#)]

LÍBANO

Líbano comenzó la segunda fase de vacunaciones contra el cólera tras recibir casi un millón de nuevas dosis.- El ministro de Sanidad de Líbano, Firas Abiad, anunció el comienzo de la segunda fase de la campaña de vacunación contra el cólera tras la recepción esta semana de más de un millón de vacunas, en un momento en que el brote declarado en octubre parece estar relativamente bajo control. [[EUROPA PRESS](#)]

JORDANIA

Al menos 44 detenidos por las protestas contra el aumento de los precios del combustible en Jordania.- Al menos 44 personas fueron detenidas por las protestas en Jordania contra el aumento de los precios del combustible, marcadas por la muerte a tiros de un alto responsable de la Policía, achacada a grupos de "vándalos y forajidos". [[EUROPA PRESS](#)]

MALASIA

Suben a 24 los muertos por una avalancha en un camping malasio, con 9 desaparecidos.- La cifra de fallecidos debido a una avalancha que arrasó un camping al noreste de Kuala Lumpur subió a 24, después de que los equipos de rescate hallaron tres nuevos cuerpos sin vida, entre ellos dos menores, mientras nueve personas continúan desaparecidas. [[EFE](#), [AP](#)]

ÁFRICA

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

La ONU confirmó casi 170 muertos por las lluvias torrenciales en la capital de República Democrática del Congo.- La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas confirmó que 169 personas murieron como consecuencia de las devastadoras lluvias torrenciales que arrasaron la capital de República Democrática del Congo, Kinshasa. [[EUROPA PRESS](#), [TELESUR](#)]

Congo distribuyó más de un millón de mosquiteras en la capital para evitar la propagación de la malaria.- Las autoridades de República del Congo anunciaron el comienzo de una campaña de prevención contra la malaria en la capital, Brazzaville, a través de la distribución de más de un millón de mosquiteras. [[EUROPA PRESS](#), [PRENSA LATINA](#)]

SOMALIA

Naciones Unidas denunció la mutilación genital de 20 niñas durante un solo día en el estado de Jubalandia.- Naciones Unidas denunció que una veintena de niñas fueron sometidas a una mutilación genital en un solo día en el estado de Jubalandia, en el sur del país. [[EUROPA PRESS](#)]



18 de diciembre de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

SUDÁN DEL SUR

Tiroteo cerca de un banco dejó cinco muertos en Sudán del Sur.- Al menos cinco personas fallecieron en una balacera con las fuerzas de seguridad en el exterior del Banco Central de Sudán del Sur en la capital, Yuba, dijo la policía. [[AP](#)]

TÚNEZ

El presidente de Túnez denunció la "retórica de los escépticos" tras votar en las elecciones legislativas.- El presidente de Túnez, Kais Saied, depositó su voto en las elecciones legislativas que se celebraron en el país bajo el boicot de la principal oposición, que considera los comicios como un ejercicio de sumisión a mayor gloria del mandatario. [[EUROPA PRESS](#)]

La abstención marcó las elecciones legislativas en Túnez.- Los tunecinos rechazaron masivamente participar en unas elecciones legislativas boicoteadas por la mayoría de partidos, por considerarlas un paso más hacia la construcción de un sistema hiperpresidencialista bajo el actual jefe de Estado, Kais Saied, que hace año y medio asumió plenos poderes para "salvar a la nación" y que ha incluido una nueva Constitución que debilita el papel del Parlamento y consolida un sistema ultra presidencialista. [[DW](#), [EFE](#), [AP](#), [EUROPA PRESS](#), [FRANCE 24](#)]